



9656

FONDO ANTIGUO

MB

HISTORIA
DEL CELEBRE SANTUARIO
DE NUESTRA SEÑORA
DE LAS HERMITAS

FOUR ANGLES

HISTORIA
DEL CELEBRE SANTUARIO
DE NUESTRA SEÑORA
DE LAS HERMITAS.

HISTORIA
DEL CELIBRE SANTUARIO
DE NUESTRA SEÑORA
DE LAS HERMITAS.





*MILAGROSA IMAGEN DE MARIA SS.^{MA}
que se venera en el Celebre Santuario de las Hermi-
tas. Obispado de Astorga.*

2/ 44 896

HISTORIA
DEL CELEBRE SANTUARIO
DE NUESTRA SEÑORA
DE LAS HERMITAS,
 SITUADO EN LAS MONTAÑAS
 QUE BAÑA EL RIO BIBEY EN TIERRA DEL BOLLO,
 REYNO DE GALICIA,
 Y OBISPADO DE ASTORGA.

COMPUESTA

POR EL DOCTOR D. MANUEL CONTRERAS,
*Cura de Santalla de dicho Obispado, Provincia
 del Bierzo, y Canónigo Magistral de la
 Colegiata de Medinaceli.*

CORREGIDA, AUMENTADA, Y MANDADA
 estampar de orden del Ilustrísimo Señor Don Francisco
 Isidoro Gutierrez Vigil, del Consejo de S. M.
 y Obispo de Astorga.



CON LICENCIA, EN SALAMANCA:
 EN LA OFICINA DE FRANCISCO DE TOXAR.
 AÑO DE MDCCXCVIII.

HISTORIA
DEL CEREBRO SANTUARIO
DE NUESTRA SEÑORA
DE LAS HERMITAS
SITUADO EN LAS MONTAÑAS
QUE BAZA EL RIO BIEIX EN TIERRA DEL HOLO,
REINO DE GALICIA,
Y OBISPADO DE ASTORGA.

COMUESTA

POR EL DOCTOR D. MANUEL CONTRERAS,
Catedrático de Medicina en el Real Colegio de San Carlos,
y de las Escuelas de Medicina de la
Universidad de Salamanca.

CORREGIDA, AUMENTADA Y MANDEADA
estampar de orden del Ilustrísimo Señor Don Francisco
Labra Guzmán Vigil, del Consejo de S. M.
y Obispo de Astorga.



CON LICENCIA, EN SALAMANCA,
EN LA OFICINA DE FRANCISCO DE TOVAR,
AÑO DE MDCCXCVIII.

A LA MADRE DEL HIJO DEL ALTÍSIMO,
 Emperatriz de los Cielos, Reyna de los Angeles,
 medianera entre Dios y el hombre, piélago in-
 gotable de misericordias, Abogada de pecadores,
 y Salvadora del mundo: A la immaculada Vir-
 gen María en su milagrosa Imágen de las Her-
 mitas en el Reyno de Galicia, Obispado de As-
 torga.

SOBERANA SEÑORA:

Como nadie interesa tanto en vuestras glorias como Vos misma, solo Vos teneis derecho para ser Mecenas de esta Historia de vuestros prodigios, que sale segunda vez al público baxo de vuestra proteccion, corregida y añadida de orden del Ilustrísimo Señor Don Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, Obispo de Astorga, vuestro fiel devoto, persuadido, que siendo Patrono de vuestro célebre Santuario de las Hermitas, era obligacion suya extender la cordial devocion que os profesan quantos viven cerciorados de vuestra proteccion y amparo: ¿Y á quien mejor que á Vos, Señora, podía dedicarse una Obra que pública vuestras maravillas? ¿A quién mejor, qué á la misma que hace alarde de ser Madre, y Madre tierna y amorosa de los pecadores? Recibe pues, Señora, este pe-

queño obsequio por tantos títulos vuestro; os le volvemos, y esperamos le acepteis y sea de vuestro agrado: Continudad, Señora, en manifestaros protectora de los que os reconocen, y desean ser vuestros hijos, que postrados ante vuestro Trono esperan seáis su amparo, su refugio, su consuelo, su alivio, en una palabra, su Madre, que vela siempre para que consigan sus verdaderos hijos la herencia del Reyno Celestial, para reynar con Vos por los siglos de los siglos.

SOBERANA SEÑORA:

Como nadie interese tanto en vuestras glorias como Vos misma, solo Vos tenéis derecho para ser Mecenas de esta Historia de vuestros prodigios, que sale segunda vez al público baxo de vuestra protección, corregida y añadida de orden del ilustrísimo Señor Don Francisco Laborda Gutierrez Vigil, Obispo de Astorga, nuestro Señor fiel devoto, persuadido, que siendo Patrono de vuestro celestial santuario de las Hermitas, era obligación suya entender la cordial devoción que os profesan quantos viven cerciorados de vuestra protección y amparo: Y á quien mejor que á Vos, Señora, podrá dedicarse una Obra que publica vuestras maravillas? A quien mejor, que á la misma que hace estado de ser Madre, y Madre tierna y amorosa de los pecadores? Recibe pues, Señora, este pe-

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

Siendo innegable la obligación que tienen los fieles de agradecer los beneficios que reciben de los Santos sus protectores, que no queden sepultados en el olvido, y que no es justo aparezcan sus virtudes una sola vez sobre la tierra, sino que debemos procurar darles la inmortalidad que han merecido ¿quánta mayor será respecto de María Santísima, Reyna de todos, y Madre de su Criador? He aquí los motivos porque sale segunda vez la Historia de nuestra Señora de las Hermitas, que escribió el Doctor D. Manuel Contreras. Apenas se hallaban exemplares, y sí muchos devotos que con ansia los buscaban. Deseó el Ilustrísimo Señor Don Francisco Isidoro Gutiérrez Vigil, Obispo de Astorga, satisfacer los votos de tantos que piden, y de renovar en quanto le sea posible la memoria de los prodigios de nuestra Señora de las Hermitas, como lo exige su zelo pastoral y la misma justicia pública, destinó sugeto (*) que la reformase, enmendase, y añadiése lo acaecido hasta el presente desde el año de 1737, en que se imprimió la primera vez, arreglando la Cronología de los Señores Obispos de Astorga al Catálogo que propone el R. P. Maestro Fr. Enrique Florez de la Orden de San Agustín en su España Sagrada; pues parece tiene mas autoridad, y debe darse mas asenso á este crítico historiador, que á una simple narracion de un particular, de que se valió el autor; y á

(*) E. D. D. A. L. Q. D. S. C. D. F. M. y T.

lo que en su teatro *Eclesiástico de dicha Santa Iglesia dice Gil Gonzalez Davila, que vivió en tiempos ménos ilustrados, y no tuvo los monumentos y noticias que el dicho P. Maestro Florez, como es notorio á los críticos, y rígidos Censores en esta materia. Se omiten las aprobaciones y licencias que tenia la primera impresion, segun era costumbre poner al principio de las Obras, pero no el prólogo del autor, que es sin duda un auténtico testimonio de los favores que dispensa á sus devotos María Santísima por su simulacro de las Hermitas, en el que como en otros muchos se manifiesta el poder de Dios más particularmente; y no hay otro motivo que alegar, que su santísima voluntad, para decir resplandece una Imágen de María Santísima mas que otras: Así como debemos persuadirnos, que si ahora quiere que esta segunda impresion se haga por disposición del dicho Ilustrísimo Señor Obispo de Astorga, tambien quiso que en la primera su pariente el Doctor Don Juan Gutierrez Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Sigüenza, natural del Lugar de Mazarete, inmediato al de Huerta de Hernando del dicho Obispado, fuese uno de los que dieran su aprobacion por comision de su Ilustrísimo Señor Obispo; de cuya providencia no es poca la gloria que le resulta.*

PROLOGO.

Hallándome Cura de la Parroquial de Santa Marina, en el Lugar de Santalla, del Obispado de Astorga, en la Provincia del Bierzo llegó luego á mi noticia la fama de los prodigios que obraba María Santísima por medio de su Santa Imágen de las Hermitas. Era tal la veneracion con que la nombraban mis feligreses, y todos los de aquellos contornos; tanta la devocion con que en sus necesidades la invocaban; tal la confianza que tenían de ser socorridos por ella; y tanta la frecuencia con que muchos se movian á ir á visitarla, aun estando diez leguas de distancia, que movido de su exemplo, dixé para mí, lo que al oír á los Angeles, dixeron los Pastores de las cercanias de Belen: *Pasemos á visitar esta Santa Imágen de quien se pregonan tantas prodigios.* Y comenzando aquella piadosa Reyna á executar conmigo sus favores, aun ántes que yo pusiese en execucion mis intentos, me hizo el beneficio de que su Administrador me encargase dos Sermones que se habian de predicar en su Santa Casa, uno dia de San Miguel, y otro en la Festividad del Santísimo Rosario, que acepté, teniendo por honra y beneficio especial se dignase nuestra Señora de que yo fuese á predicar parte de sus glorias. Con esta ocasion pasé al Santuario á ponerme humilde á sus plantas; y apénas entré en él, y ví la Santa Imagen, y el numeroso excesivo concurso de fieles devotos que de todas

partes habian concurrido á rendirla adoraciones, quando confesé ingenuo y admirado, que aunque la fama era grande, era mucho mas de lo que publicaba.

Tan del todo me robó el corazon aquella piadosísima Madre, luego que se descubrió que sentia un no sé que, que no me dexaba apartar de su presencia. Crecia en mí por instantes ázia su Magestad aquella piadosa christiana inclinacion, (que no me atrevo por indigno á llamarle amor) y llegó á aumentarse en los dias que allí me detuve, de manera que ya sentia el haber ido por tener que padecer el acervo tormento de dexarla. ¡ O María! Si así por medio de tus Imágenes sabes robar corazones, ¿qué será en los que logran la dicha de ver tu Divino Rostro? Partíme para mi Parroquia despues de cumplido el fin para que habia ido, dexando en la Santa Imágen el corazon por holocausto, y con propósito de volver quantas veces me diese lugar mi oficio y residencia, á ofrecerme á sus divinas aras. Cumplilo, repitiendo visitas al Santuario en las mas ocasiones que pude, como á centro de mi amor, y á término de mis pensamientos; y siempre experimentaba tal dulzura, siempre hallaba tal consuelo, que quanto mas le veia, mas le apetecia, y quanto mas me detenia, mas le deseaba.

En estas ocasiones reparé, que siendo tanta la muchedumbre de sus prodigios, y tan crecido el número de sus milagros, como era notorio en el Santuario, y publicaba la fama, habia algun des-

cuido en conservar su memoria; pues aunque los Señores Obispos de Astorga, como Patronos de aquella Santa Casa, tenían prevenido muchas veces hubiese libro destinado para esto; y que los Administradores tuviesen cuidado de notarlos conforme los declarasen y fuesen sucediendo; pero las muchas ocupaciones que trae consigo el oficio de Administrador, habian sido causa de que no hubiesen podido cumplir en un todo esta providencia; y así, aunque habia libro con algunas relaciones de los prodigios sucedidos, eran muy pocos, respecto de los que se publicaban, y que ocurrían cada día: con que pensé sería bueno ponerlos en forma, averiguar muchos de los que solo se sabían por voz pública, y hecha una recopilación de los que pudiese haber noticia, disponer un libro de todos, y darle á luz, si fuese posible, para gloria de esta Santa Imágen; y sino á lo ménos se conservase en el Santuario, para que de ese modo no sepultase el tiempo y el descuido los singulares favores de esta milagrosa Imágen.

Comuniqué mi pensamiento con el Administrador de aquella Santa Casa D. Domingo Rodriguez Blanco, lamentándome de que en cosa, á mi parecer tan del crédito del Santuario, se tuviese una omisión tan notable; quien con el ardiente zelo con que siempre ha procurado ensalzar por todos los medios posibles las glorias de nuestra Señora, no solo condescendió con mi pensamiento, sino que me estrechó á que tomase á mi cargo este empeño; pues aunque algunos le habian intentado por

varios impedimentos, no habian podido perficionarle: Dióme entónces noticia del librito que habia compuesto, y dado á luz de los milagros sucedidos hasta su tiempo el Reverendísimo Padre Maestro Fr. Francisco Maldonado, de la extinguida Compañía de Jesus, y aun tuve la fortuna de lograr uno de los pocos que se conservaban; y alentado con esto, aunque conoçia la desigualdad de mis fuerzas, pero confiado en la ayuda de María Santísima me ofrecí á hacer lo que pudiese.

Juntóse á esto, que noticioso de mi intencion el Ilustrísimo Señor Don Fray Chrisóstomo de Vargas, de la Orden de San Bernardo, dignísimo Obispo entónces de Astorga, y Patrono del Santuario, honrándome, sin merecerlo, me dió á entender seria de su agrado el que me aplicase á este trabajo; y para obligarme mas, me envió su comision, á fin que fuese al Santuario, y por mí, y ante mí hiciese informacion de los prodigios que se pudiesen averiguar, á la que despues interpondria su autoridad ordinaria: Mandándome al mismo tiempo que en la composicion del Libro pudiese en cada Capitulo una Reflexion Moral aplicada á las costumbres, para que los que le leyesen, no se cebasen solo curiosos en lo Histórico de los sucesos, sino que tambien sacasen provecho para sus Almas: Conque en vista de tan excesivos favores, no me quedó arbitrio para dexar de obedecer.

Hice la informacion, recogí los papeles que pude, investigué noticias, y di principio al Libro,

y en este estado se llevó Dios á su Ilustrísima; poco despues se me ofrecieron algunas oposiciones á Prebendas , hasta venir á esta Magistral de la insigne Iglesia Colegial de Medina-Celi , en lo que me fué preciso suspender lo que iba trabajando. Si bien , que al venirme á la residencia de mi Prebenda traxe lo que ya tenia trabajado y los papeles , y demas instrumentos que conducian á mi intento , con el fin de continuarle y acabarle luego que pudiese ; pero como tengo la carga de Púlpito , con los Sermones , Coro y otras ocupaciones , me fuí resfriando , y estuvieron algun tiempo arrimados los papeles , hasta que en el año presente poco ántes de la Quaresma , me acometió una fluxion de ojos , que me molestó demasiado: duróme algunos dias , y me añadía la pena , advertir que estaba sin trabajar Sermon alguno; y si duraba la fluxion me hallaba incapaz de trabajarle y escribirle. Como siempre he tenido á la Virgen Santísima de las Hermitas por refugio en mis tribulaciones , acudí á su Magestad por medio de una Novena que la hice ante una de las Estampas que conservo , pidiéndole , se sirviése sanarme , y prometiéndole , si lograba este beneficio , que todos los dias escribiría algo en el Libro de su Historia , hasta concluirle , y ponerle en limpio. Y la experimenté tan propicia que al tercer dia de la Novena , sin usar de otra medicina , me hallé con los ojos sanos , claros y limpios , con admiracion de muchos , que habiéndomelos visto demasiadamente sentidos ; estrañaban el que quasi de repente los tuviese sanos ; pre-

guntábanme algunos, ¿ de qué medicina tan buena me habia valido? A quienes yo respondia, que tenia una médica tan soberana, que sabia curar ojos sin colirios, ni otras medicinas: contaba luego lo que me habia sucedido, y todos rendidos alababan el poder y piedad de esta Santísima Reyna.

Con esto procuré cumplir mi promesa, añádiéronse las repetidas instancias del Administrador, que desde el Santuario me estrechaba con sus Cartas, de modo que quando no tuviera la obligacion que he dicho, me fuera preciso hacerlo; por lo que al punto tomé la pluma, y continué el Libro, que comenzado en Santalla, tuvo necesidad de formarle casi de nuevo en Medina-Celi.

No dexé de advertir en mis ojos unos Alguaciles de nuestra Señora de las Hermitas, que me obligaban á tener presente mi promesa; pues en dos ocasiones que omití por algunos dias escribir, luego sentidos se explicaban; y con especialidad la una que fué algo mas larga la omision, se pusieron casi tan malos como en el principio; habiendo sido su única medicina el haberme aplicado á escribir con todo cuidado, hasta llegar á concluir el Libro que te ofrezco, amado Lector, en el qual verás lo amante, piadosa y poderosa que se ostenta María Santísima por medio de su Santa Imágen de las Hermitas, explicándose liberal en todo género de prodigios.

PRIMERA PARTE
 DE LA HISTORIA DEL CELEBRE SANTUARIO
 DE NUESTRA SEÑORA
 DE LAS HERMITAS

SITUADO EN LAS MONTAÑAS QUE BAÑA
 el Rio Bibey en tierra del Bollo, Reyno de Galicia,
 y Obispado de Astorga.

CAPÍTULO PRIMERO.

*SE DESCRIBE EL SITIO DONDE FUE HALLADA,
 y en el que está al presente la milagrosa Imágen
 de nuestra Señora de las Hermitas.*

El Obispado de Astorga es célebre entre todos los de España, no por la renta que gozan sus Prelados, pues no excede de la que necesitan precisamente para su decente sustentacion y la de su familia, ni por las muchas y grandes que provee, y le hacen tan memorable; sino por los favores y dones especiales con que le ha enriquecido la divina providencia, siendo una de sus honras singulares haberle hecho depósito de muchas Santas Imágenes; por cuyo medio, explayándose la infinita bondad de nuestro Dios y Señor en innumerables beneficios, nos muestra haber escogido á este Obispado por objeto especial de sus cariños: Y si le ha concedido muchas de nuestro Redentor Crucificado, y de algunos Santos y escogidos suyos, para su refugio y amparo; las de su Santa Madre son como el iris de su

misericordia para aplacar su justicia, y el puerto feliz contra las borrascas que pueden padecer sus habitantes.

○ No limitó á una sola imágen este singular beneficio, sino á proporcion de los dilatados términos que comprehende este Obispado, le concedió muchas. En su Santa Catedral, se veneran dos de María Santísima, ámbas muy apreciables, muy benéficas y milagrosas. La una se intitula nuestra Señora de la Blanca, que por tradicion se persuaden haber sido hechura del Evangelista San Lucas, á la que parece darian los Asturicenses este nombre de Blanca, para expresar es el blanco á donde dirigen sus devotos corazones. Era tanta la devocion de los fieles á esta Santa Imágen, que en los siglos 12 y 13 la sacaban á la puerta de la Catedral ántes de los Maytines de la Asuncion de María Santísima para que la adorasen, pues no cabian las gentes en la Santa Iglesia; de donde quedó hasta nuestros días sacarla al atrio en procesion, donde se le canta la Salve con el lleno de música y asistencia del Cabildo. Desde el tiempo de los Reyes de Leon consta lo mucho que apreciaban las gentes á esta Santa Imágen, pues en sus muchas donaciones á la Santa Catedral de Astorga, se expresan así: *Cedo y doy á mis Canónigos de Santa Maria la Blanca de Astorga estos fueros, para que puedan vivir como corresponde; cuyo exemplo siguieron los Reyes de Castilla D. Fernando I.º y II.º y el III.º dice con fecha de 22 de Marzo de 1238 en Sevilla; tómo en defensa y guarda la Iglesia de Santa Maria la Blanca de Astorga y á su Cabildo.* La otra se apellida de la Magestad; ó bien por la Magestad, que como Reyna representa, sin dexar de mostrar la afabilidad de piadosa Madre; ó bien para darnos á entender aquella ilustre Ciudad, que entre sus antigüedades y grandezas, es la mayor y mas señalada la veneracion que tiene á María Santísima. Sobre estas dos Imágenes, como

firmes polos parece acredita la Ciudad de Astorga, la especial dicha de que se glorían sus vecinos de haber enviado sus Diputados á visitar, y tributar adoraciones á María Santísima viviendo aun en carne mortal (a).

En el Castro distante de la Ciudad de Astorga entre el Oriente y medio dia una legua, vestigio solo de alguna habitacion que ántes hubo se venera en la Maragateria otra Imágen de María Santísima con el mismo nombre del Castro, tan propicia y milagrosa para los devotos Maragatos, y para los que humildes la invocan que sus favores solo puede publicarlos la fama, siendo esta Santa Imágen el Castro y fortaleza, en que todo aquel Pais fixa su seguridad. Tiene dos diputados que llaman de la tierra, y siempre que hay necesidad, y determinan salga en rogativa la Señora, pasan el correspondiente aviso con el testimonio de su resolucion al Señor Obispo de Astorga, á fin que con el Cabildo determíne el dia de conducirla á la Catedral, lo que executan en procesion; á la que asisten todos los Lugares de siete leguas en contorno con sus Cruces y Pendones, volviéndola á su Hermita despues de la Novena, en cuyos dias concurren muchas gentes, y los niños, y jóvenes Maragatas á cantarle en la misma Catedral motetes y villancicos, y á ofrecerla varios dones; pues los Maragatos tienen mucha confianza en la Virgen del Castro.

En la peña distante nueve leguas de la Ciudad de Astorga, ázia el poniente con alguna inclinacion al norte, á orilla del Rio Sil, en una eminente montaña en el Bierzo, se adora otra milagrosa Imágen de María Santísima con el título de la Peña, por haberla encontrado entre las peñas, donde actualmen-

(a) Quiroga, nueva planta de la Iglesia.

te se halla , unos pastores que apacentaban sus ganados , los que dieron cuenta de su hallazgo al Cura Párroco del Lugar de Congosto ; éste la llevó á su Iglesia , pero al dia siguiente la hallaron en el lugar donde habia sido descubierta , cuyo prodigioso hecho con otros muchos hicieron creer á aquellas piadosas gentes , era voluntad de Dios permaneciese la Imágen de su Santísima Madre en aquel lugar ; por lo que edificaron una Capilla ó Hermita en que fué colocada , y aseguran es la Iglesia que hoy existe ; junto á ella construyéron una casa para un Capellan , y otra para hospedar á los devotos que fuesen á hacer Novenas á la Santa Imágen , de donde tomó la Casa el nombre de las Novenas : hasta aquí la tradicion del País.

Pero aunque ésta no asegura el tiempo de su descubrimiento , se sabe existia ya á los últimos del siglo diez y seis por un instrumento que se conserva en el archivo del Convento de nuestra Señora de la Peña , del que consta haber dado licencia el Ilustrísimo Señor Don Juan de Zauzola , Obispo de Astorga , á su Visitador General , para que bendixese la dicha Hermita , segun lo executó en 20 de Julio de 1590.

Esta Santa Imágen de nuestra Señora de la Peña , vino á poder de los Canónigos Regulares de S. Agustin de la Orden , llamada en Roma *de reformados de Sancti Spiritus in saxa de urbe* por haber pasado á aquella Ciudad el Licenciado Gabriel Aller , Capellan de dicha Hermita de nuestra Señora de la Peña , á renunciar su Capellanía de la Peña , como lo executó en manos de la Santidad de Clemente VIII , que presidia la Silla Apostólica , y se la aceptó : Pero enterado su Santidad , que el referido Aller habia exercido la hospitalidad en dicha Hermita de nuestra

Señora de la Peña con peregrinos, y todo género de personas, y que deseaba practicarla según el método y orden que observaban en Roma en su Archihospital de Religiosos reformados de San Agustín, llamados de Sancti Spiritus, y á cuyo efecto habia vestido en él su Santo hábito; condescendió su Santidad con sus votos, y con los ruegos de su Reverendísimo Maestro Preceptor General, expidiendo su Bula *apud S. Marcum* en el año del Señor 1601, 1.º de Agosto, y 10.º de su Pontificado; por la que unió la Hermita, Iglesia rural de nuestra Señora de la Peña, con todas sus rentas, frutos y derechos que le pertenecian al referido Archihospital de Sancti Spiritus de Roma, dando facultad al Reverendísimo Maestro Preceptor General, para que edificase en ella una casa, capaz de ocho Religiosos y su Prior; en cuya virtud nombró por Prior de ella al Licenciado Gabriel Aller, ya Religioso profeso de su Orden, dándole las facultades necesarias para el efecto; y en su consecuencia pasó inmediatamente á España, y puso en execucion su proyecto; habiendo permanecido sujeto este Convento al Rmo. M. Preceptor General, hasta el 4 de Junio de 1741, en que el Ilustrísimo Señor Don Pedro Cáceres, Obispo de Astorga, puso en execucion la Bula, que la Santidad de Benedicto XIV expidió en 5 de Abril de 1741, por la que sujeta á todos los Conventos de la Orden de Sancti Spiritus de España y Polonia, á sus respectivos ordinarios; como efectivamente ha continuado hasta nuestros dias, según acreditan las visitas, elecciones, y demas actos positivos de jurisdiccion que ha exercido en dicho Convento de nuestra Señora de la Peña, como su propio Prelado el Ilustrísimo Señor Don Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, Obispo de Astorga, á quien confiesa la misma Comunidad debe sin-

gulares favores que dispensa este amabilísimo Prelado á todos sus súbditos.

En la Villa de Ponferrada, Cabeza de la Provincia del Bierzo, distante de la Ciudad de Astorga, nueve leguas ázia el poniente, hay otra milagrosa Imágen de nuestra Señora, llamada de la Encina, por haberse hallado en un árbol de este nombre; la que reverencia por Patrona, refugio y amparo dicha Villa, y toda su comarca.

Ni el áspero y fragoso terreno llamado Fernela se ve privado de estos favores, pues posee una milagrosa Imágen de María, que es el consuelo en sus afliciones. Otras milagrosas Imágenes se hallan en varias partes de este Obispado, que omitimos por evitar prolixidad; pero la que hoy mas atrae la devoción de los Fieles, que conserva desde su origen, es la milagrosa Imágen de nuestra Señora de las Hermitas, dignísimo objeto de esta Historia: cuyo sitio donde se venera describirémos, á fin de que se estienda la fama de esta preciosa margarita.

En el antiguo, noble y católico Reyno de Galicia, por la parte que confina con los Reynos de Leon y Portugal, media legua distante del Bollo, y dos de la de Viana, hoy pequeñas poblaciones, pero memorables por los vestigios de su antigüedad; yacen unas ásperas y elevadísimas montañas, cuyas faldas se estrechan tanto, que casi no permiten la entrada, sino al Rio Bibey, que ha logrado á fuerza de sus corrientes hacerse paso; pero tan angosto, que va buscando la salida por rodeos y torcidas gargantas.

En una de estas Montañas, que es de las mas elevadas ázia el medio dia, al pie de una dura grandísima y encuinbrada peña, que le sirve de muralla, tiene su situacion el Templo de la Santa y milagrosa Imágen de las Hermitas, como doscientos pies dis-

tante de otra Peña, en donde apareciéndose á unos pastores, ó hallándola su curiosidad, tuvo (digásmo- lo así) su feliz principio.

No consta el dia en que Dios nuestro Señor nos concedió tan rico tesoro, ni tampoco hay instrumento alguno que lo autorice: pero es de creer fuese des- pues de la expulsion de los moros en España en el tiempo que la volvieron á poblar los christianos, que es precisamente en el que se descubrieron muchas imágenes de María Santísima, que habían escondido los christianos en la irrupcion de los bárbaros.

El no quedar monumento de su hallazgo, fué sin duda inadvertencia de las gentes sencillas que le encontraron, porque atendieron únicamente á grabarle en sus corazones, y eternizar su memoria con adoraciones y obsequios. Ni la tradicion del País se estiende á dar otra noticia; pues solo referiré el modo con que fué hallada la Santa Imágen. Así, su- poniendo no haber mas fundamento que esta cons- tante tradicion, referirémos en el siguiente capítulo su descubrimiento, arreglándonos al modo con que fundados en ella la describieron el R. P. Maestro Fr. Francisco Maldonado, en la compendiosa Histo- ria, que escribió de las Hermitas, y el R. P. Mro. Juan de Villafañe, en el libro que compuso intitulado: Historia de los Santuarios de nuestra Señora en España.



CAPITULO II.º

*Se refiere el descubrimiento de la milagrosa Imá-
gen de nuestra Señora de las Hermitas,
y el principio de su Santuario.*

Parece mira Dios con particularidad á los pastores, haciéndoles participantes de muchos secretos, y fiando á su sencillez especiales glorias de su Santísima Madre. Pastor era Moyses, quando entre los afanes del cayado logró, que Dios se le manifestase en el trono de la encendida zarza, símbolo de María Santísima. Tambien era pastor Jacob quando vió la escala, figura de la misma Reyna: Y así como la Ley de Gracia ha excedido á la Antigua en perfecciones, así tambien en ella han crecido los favores, que los pastores han recibido de Dios, y de su Santísima Madre, escogiéndoles por instrumentos para descubrir al mundo muchas de sus imágenes, especialmente en España, en que se han manifestado por su medio. La de Aranzazú en Vizcaya, la del Camino de Leon, la de la Oliva en Almonací, la de ia Texeda en el Obispado de Cuenca, la del Risco en el de Avila, la del Henar junto á Cuellar, la de la Sierra en Aragon, la de Guadalupe en Estremadura, y otras muchas.

Entre los pastores que han logrado de Dios semejantes beneficios, no fueron ménos dichosos los de algunas cortas poblaciones de las Montañas del Bollo, Riberas del Rio Bibey. Apacentaban unas vacas por sus fragosas breñas, que estaban entónces cubiertas de brozas y matorrales, y esmaltadas con eminejates peñas-

cos, quando varias veces notaron, que al llegar sus ganados á cierto determinado sitio, daban tan extraordinarios bramidos, acompañados de otras singulares demostraciones que manifestaban claramente, se ocultaba alguna cosa extraordinaria entre aquellas espesuras. Llevados de curiosidad, determinaron averiguar la causa de su inquietud: y venciendo obstáculos, descubrieron un peñasco que era la boca de una obscura Cueva, y abriendo camino á costa de mucho trabajo, vieron lo que encerraba. Apenas entraron quando quedaron absortos, y admirados; pues hallaron en su hueco una hermosa imagen de María Santísima con el niño Dios en los brazos. Este dichoso hallazgo seguramente embarazaría sus lenguas, y les impediría manifestasen su alegría; pero su devoción les inspiraría mil afectos puros y sencillos. Pasada aquella primera sorpresa, no puede dudarse, que alegres con la Santa Imagen explicarían su gozo, dando á María Santísima las gracias de su descubrimiento.

¡Qué es esto (dirían) amantísima Reyna nuestra, qué Palacio es este en que te hallamos tan indecente á tu Magestad y Grandeza! Si eres Reyna de los Cielos, ¡cómo así estás escondida en la obscuridad de esta Cueva, labrada en la dureza de una Peña! Si acaso nuestras culpas fuéron causa de tu retiro, ¡cómo no te hemos buscado ántes con la penitencia! ¡O infelices de nosotros mas desconocidos que los brutos; pues habiendo estos tenido lenguas para descubrirnos, no hemos tenido nosotros conocimiento para buscaros! ¡O dignacion sin igual de tu gran misericordia, pues tú misma nos llamas para nuestro remedio! Que bien muestras, Señora, eres Madre de pecadores, pues por medio de los brutos haces te hallemos para nuestro bien y amparo. Que siendo

nosotros los interesados en tus adoraciones, seais Vos la que amante las solicite, ¿ en dónde pudiera hallarse si no en tu clemencia? Que siendo adorada en el Emphyreo de los Angeles y Serafines, esteis en esta Cueva tan desamparada de los hombres; ¿ quién sino tu paciencia lo sufriera? Mas ya que tus piedades se han dignado favorecernos, postrados te adoramos, y rendidos te ofrecemos nuestros corazones.

Estas, y otras mayores expresiones, es de creer, serian las de aquellos devotos sencillos pastores al ver á la Santa Imágen, que no se duda adoraron; y añade la tradicion que regocijados, y gozosos dieron cuenta del dichoso hallazgo á los pueblos cercanos, los quales contentos con tan feliz noticia, fuéron apresurados á ver con sus ojos lo que habian oido de boca de los pastores.

Llegando al lugar del hallazgo, luego que vieron la Santa Imágen inflamados la adoraron con la mayor reverencia. No es fácil explicar el gozo que ocupó á su vista los corazones de todos; pero debemos persuadirnos les ilustraria con su presencia, y ellos no serian ménos afectuosos que los pastores prorrumpiendo con igual sencillez en estas, ó semejantes expresiones. En hora buena vengais, Soberana Reyna de los Cielos, y la tierra, á ser patrona de estos humildes países. En hora buena vengais, estrella de la mañana, á ilustrar con tus resplandores lo obscuro de este emisferio. En hora buena salgais, Aurora del Sol divino, á iluminar con tus luces lo obscuro de nuestras tinieblas. En hora buena vengais Madre de los afligidos á serlo de nosotros, y en hora buena vengais refugio de pecadores, á ser remedio de nuestras culpas.

Despues de haber manifestado los pueblos que habian concurrido á visitar la Santa Imágen su gozo y admiracion, determináron edificar una Hermita en

que colocarla; é inmediatamente comenzaron á poner en execucion sus piadosos deseos. Unos se aplicaron á conducir materiales , que la misma montaña les ofrecia : otros ponian el trabajo de sus manos , procurando afanarse para finalizar el edificio : Otros buscaban cuidadosos las maderas: Finalmente , ayudando cada uno con los medios á que se estendia su posibilidad, concluyéron en breve una Hermita pobre y humilde en su arquitectura , pero rica y apreciable por el afecto , piedad y religion de aquellos vecinos. En este mas devoto , que rico hospedage , colocaron la Santa Imágen cerca de la Cueva en que fué hallada, habiéndola mudado de sitio , porque no habia en ella bastante úmbito para el edificio ; pero le han tenido tanta reverencia , y ha sido de tanto aprecio que han desmoronado la piedra para reliquias ; de suerte que ya no parece gruta.



CAPITULO III.

En que se manifiesta el motivo porque pusieron á la Santa Imágen el nombre de las Hermitas.

Siempre la soledad fué el teatro de las virtudes; pues dice el Padre San Agustin, que ménos guerra hacen las pasiones al que huye de los delejtes , y placeres , y se retira del mundo , que al que permanece en él : de ahí es, que en el desierto siempre se formaron los mas valientes soldados de la Milicia del Cielo. En el retiro de un monte quiso nuestro gran Dios y Señor executase Abraham el acto de la

mas perfecta obediencia , y allí fuéron colmados él y sus descendientes de innumerables bendiciones. Cuarenta años quiso Dios se exercitase en la soledad su pueblo escogido , ántes que entrase en la tierra feliz que le habia prometido. Solo y retirado de los suyos en la soledad , quiso estuviese Moyses en la cumbre del Monte , para comunicarle la Ley Escrita ; y en el Desierto se perfeccionó en todas las virtudes aquel grande Pregonero , que escogido de Dios para precursor del Mesías habia de comenzar á publicar la Ley de Gracia. El mismo Maestro y fuente de la virtud , Christo nuestro bien , nos dió exemplo de que en el Desierto se vencen las tentaciones ; pues en él consiguió victoria de su enemigo el Demonio , que atrevido y altivo le hizo guerra. Retirado en la Isla de Pathmos estaba San Juan Evangelista , quando se le reveló aquel abismo de Misterios. A la soledad se retiró tambien la muger , que fué figura de la Iglesia , quando el Dragon atrevido la perseguia. En la soledad se exercitaron los Antonios , los Pablos y los Hilariones ; y viniendo mas cerca , sin que tengamos que envidiar al Egipto sus Tebaydas , en la soledad áspera de los Montes Aquilinos , y de Peñalba , en este nuestro Obispado de Astorga , se criaron aquellos insignes Campeones de su dichosa Mitra los Valerios , los Frutuosos , los Genadios , los Florencios , los Giles de Casayo , los Dictinios y los Toribios.

Siendo , pues , la soledad medio tan oportuno para lograr la perfeccion , y el sitio en que se halla la Santa Imágen de las Hermitas tan desamparado y desierto , que solo le pisaban los pastores y sus rebaños , pareció á propósito para su retiro á algunos piadosos Varones , que despreciando el Mundo , aspiraron únicamente á ganar el Cielo : así entrándo-

se en aquel rústico y formidable Yermo, en unas pobres Hermitas que ellos, ó la piedad christiana habia edificado, cantaban á Dios alabanzas, y observando la vida eremitica, meditaban sus infinitas perfecciones. La invocacion de dichas Hermitas era la que aun existe, como mil pasos distante del Santuario de San Salvador, y las demas de San Juan de Sebana, de San Vicente, de Santa Engracia, de San Roque, de San Mauro, que algunos quieren sea una de la que quedan algunos vestigios, y otros dicen estuvo en el sitio que hoy ocupa el Santuario, en la que fué colocada la Santa Imágen el tiempo que pasó desde que fué hallada, hasta que se le hizo Hermita propia. No estaban estas Hermitas en la Montaña donde hoy se venera la Santa Imágen, sino en las vecinas, á proporcionada distancia unas de otras; por lo que todo aquel distrito se llamaba de las Hermitas; y habiéndose descubierto en él la Santa Imágen, no fué necesario mucho discurso para darle el nombre de las Hermitas.

Es cosa muy comun tomen las Imágenes el nombre que tiene el sitio ó lugar donde se hallan; como se ve en muchas llamadas del Espino, y de la Encina, por haberse aparecido en alguno de estos árboles: La del Puche en el Reyno de Valencia por haberse aparecido en el Puig, ó Puche de Enea de dicho Reyno. La del Camino en Leon por haberse aparecido en el Camino Real. La de la Peña de Francia, por haberse hallado en una Montaña de este nombre. La de la Almudena en Madrid, por haberse descubierto cerca del Almuden, Alholi, ó Alhondiga de Trigo, y así de otras muchas. Por lo que habiéndose descubierto nuestra Santa Imágen en el sitio que se llamaba de las Hermitas, se le dió este nombre.

Luego que fué colocada en la nueva Hermita, los Hermitaños que habitaban las de aquellos contornos persuadidos de que el medio mas seguro para alcanzar de Dios lo que se pide, es Maria, y que es bienaventurado el que se arrima á sus puertas, y vela devoto á sus umbrales; se determinaron á servir, y cuidar de la Santa Imágen con la mayor reverencia y devoçion: para cuyo efecto, el de mas autoridad se quedó por especial Hermitaño suyo, y los demas acudian en determinados dias á visitarla, con especialidad los Sábados, en los que se juntaban todos en su Hermita á cantar la Salve, y otras devotas Oraciones, con las que por medio de la Santa Imágen ofrecian á Dios especiales alabanzas. A cuyo exemplo movidos tambien los Pueblos vecinos, por la devoçion que la tenian, concurrían á porfia el Sábado á venerar la Santa Imágen. De donde se originó que haya sido, y sea el Sábado el dia mas solemne del Santuario.

Así comenzó á ser servida y venerada la Imágen de nuestra Señora en su nueva Hermita, hasta que faltaron los Hermitaños; y los Pueblos, en quienes la devoçion á la Vírgen de las Hermitas crecía mas cada dia, tomaron á su cargo el cuidado, aseo, y asistencia de la Santa Imágen; nombrando Clérigos que se destinasen á su servicio en lo espiritual, y seglares que cuidasen de lo temporal; emulándose sagradamente los Abades, y Curas de aquellos contornos para lograr la dicha de tener el título de Capellan de nuestra Señora; como asimismo compitiéndose las principales Casas del País, en ofrecerse á ser sus Mayordomos. Estuvo siempre asistida la Santa Imágen de las personas mas principales, baxo cuyo gobierno se mantuvo el Santuario, hasta que creciendo su fama, y siendo muy copiosas las limos-

nas que ofrecian los fieles para su culto , pareció conveniente á los Señores Obispos de Astorga adjudicar á su Dignidad el Patronato ; pero , aunque no hay memoria del tiempo en que sucedió , es de creer seria desde que el Ilustrísimo Señor Obispo de Astorga Don Alonso de Mesía y Tovar , edificó nuevo Templo á nuestra Señora , con el motivo que diremos en el Capítulo siguiente.

CAPITULO IV.

Del motivo milagroso porque el Ilustrísimo Señor Don Alonso de Mesía y Tovar , Obispo de Astorga , hizo construir nuevo Templo á nuestra Señora.

No necesita Dios , que los hombres le edifiquen casas para ostentar su Magestad , pues los Cielos y la tierra son el trono de su grandeza. Por eso el Apostol San Pablo , predicando á los de Atenas , para explicarles la inmensidad de aquel infinito ser , á quien ellos querian encerrar en la estrechez de un Templo , les dixo , no podia reducirse á fábricas humanas el que era dueño y Señor de todo el Universo. Pero aunque es cierto , que el hombre por mas que se desvéle en edificarle casa suntuosa ; y aunque destine para su palacio toda esta hermosa , y quasi inmensa fábrica de lo criado , todo es nada para su infinita Magestad ; sin embargo , ha querido Dios en todos tiempos tener habitacion propia en que manifeste mas particularmente su bondad , y nos dispense sus gracias y dones.

Tenemos de esta verdad varios exemplos en la Sagrada Escritura. En la Ley Natural mandó Dios á Jacob le edificase un Altar en Bethel; y al mismo tiempo le llenó de bendiciones, y le hizo tronco feliz de muchos Reyes. A Moyses, en tiempo de la Ley Escrita, mandó le labrase un tabernáculo, en el que se manifestó la gloria del Señor de dia en una nube, y de noche en columna de fuego, que servia en el Desierto de guia al Pueblo de Israél. A Salomon mandó tambien le edificase un Templo, que fué pasmo, y admiracion del Orbe; empeñando su divina palabra, de que oiria en él las súplicas del que le invocase humilde y arrepentido. Y como es María Santísima la mas amada de Dios entre todas las puras criaturas, quiso que se le pareciese mas que todas, declarando en varias ocasiones esta Señora ser voluntad suya, y muy agradable á su Santísimo Hijo se le edificasen Iglesias, á donde fuese servida y venerada; haciendo Dios á los hombres por su intercesion especiales beneficios: De donde resultó dedicarla suntuosos Templos, sin que por esto se añadiese cosa especial á la gloria y grandeza de María Santísima, pues el interés y beneficio era á favor de los mismos hombres. Prueba bien esta verdad la milagrosa Imágen de nuestra Señora de Texeda, que apareciéndose á un pastor, le dixo: *Da noticia al Obispo de Cuenca, para que me edifiquen Templo, que quiero ser amparo y patrona de esta tierra.* Lo mismo la del Risco, la de Monsalud, y otras muchas: como tambien la del Pilar de Zaragoza, que aun viviendo en carne mortal, mandó á Santiago le edificase Capilla, porque queria permaneciese allí su Imágen, para defensa y proteccion de España: y la Santa Imágen de las Hermitas, parece quiso se le hiciese mayor Templo, obrando el siguiente milagro.

Estaba postrado en cama con una fiebre maligna el año 1624 el Ilustrísimo Señor Don Alonso Mesía de Tovar, Obispo de Astorga, á causa de ir visitando su Diócesis, en San Miguel de Vidueyra, Curato cercano al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas, que con nombre de Abadía, presentan los Excelentísimos Señores Condes de Ribadavia. Aumentose la calentura, y de tal modo se agravó la enfermedad, que en breve llegaron á perder las esperanzas de su vida. Conoció su Ilustrísima el grave peligro en que se hallaba; vió lo poco que le aprovechaban los remedios humanos; consideraba en el desconsuelo de los que le asistían anuncios fatales de su muerte; por lo que se acogió al amparo de la Santa Imágen de las Hermitas, de la que habia oido grandes prodigios, suplicándole con la mayor devoción, le alcanzase salud, si era conveniente para el servicio de su Santísimo Hijo, pues de otro modo no deseaba la vida.

Dexaron solo en esta ocasión al Señor Obispo todos los que le asistían, á fin que tomase algun reposo; pero nunca su Ilustrísima se vió, ni mas bien asistido, ni mejor acompañado, pues convirtiéndose el aposento en un pequeño hermosísimo Cielo, vió con claridad y distincion, como afirmó despues varias veces, que la Santa Imágen de las Hermitas se dignó visitarle puesta sobre su misma cama. Y así como la hermosa Aurora resplandece, y quita las tinieblas con sus luces, ó como el Sol, que con sus rayos deshace las nieves; así la presencia de nuestra Señora de las Hermitas deshizo, y ahuyentó la enfermedad, recobrando su Ilustrísima repentinamente perfecta salud: testimonio irrefragable de tan celestial visita.

Entraron á ver al Señor Obispo, y quando sus

Familiares y el Médico que habia venido de Montforte de Lemos, y le habia ántes desauiciado, juzgáron hallarle mortal, se llenaron de admiracion al ver los brazos y fuerzas que tenia, y el gozo con que les hablaba. Reconoció el Médico el pulso, y hallándole, no solo mejorado, sino libre de calentura, no sabia á que atribuir aquella novedad; pero luego quitó á todos la sorpresa S. S. I. refiriendo la causa de su salud, que era el celestial favor que habia recibido de la Virgen de las Hermitas: y se cambiaron en alabanzas de tan piadosa Madre sus confusas admiraciones. Bien quisiera el Señor Obispo partir al punto al Santuario á dar las gracias á su bienhechora, pues no tenia impedimento alguno por su salud; pero, ó fuese que el Médico y Familiares, no se lo permitiesen, ó que ocurriese algun otro embarazo, no lo executó hasta el tercer dia, en que acompañado de toda su familia, y de otros muchos se puso en camino, para dar las gracias á su milagrosa restauradora. Llegó á su Santa Casa, y apenas püesto de rodillas delante de sus Aras, le descubrieron la Santa Imágen, quando por el rostro, y vestidos conoció ser la misma que se le habia aparecido, y á quien debia el beneficio de su salud; publicándolo así, para gloria de Dios, y honra de su Santísima Madre, que tan milagrosa resplandece en su Imágen de las Hermitas. Para eterno monumento de este prodigio, mandó su Ilustrísima pintar en un Quadro este milagroso suceso. Dió á nuestra Señora las gracias del beneficio recibido de su piadosa mano; y pareciéndole que era estrecho y corto el edificio para tan milagrosa Imágen, pensó como tan obligado hacerle mas capaz, donde fuese venerada con mas decencia.

Puso en execucion sus piadosos deseos, y derri-

bando la Hermita, hizo edificar una Iglesia de una nave que es la que hoy sirve de cuerpo principal al hermoso Templo, que adornado de Capilla mayor y Crucero, es concha que encierra tan preciosa Margarita. No satisfecha la devocion de este Prelado con haber edificado Iglesia á nuestra Señora, hizo tambien fabricar una casa que sirviese de habitacion para el Administrador, y demas Ministros que se empleaban en el servicio de la Santa Imágen, y en la que tambien tuviesen Hospicio los Señores Obispos de Astorga, quando fuesen á visitarla. Además, porque el sitio es Desierto, y entónces estaba desacomodado para hospedarse los devotos, y peregrinos que acudian á implorar sus favores, hizo edificar un Me on grande á la parte de abajo del Santuario ázia el Rio. Con estas obras comenzó á estenderse mas el nombre de la milagrosa Imágen de nuestra Señora de las Hermitas.



CAPITULO V.

Añade Capilla mayor, Crucero, y otras obras al Templo de la Virgen de las Hermitas el Ilustrísimo Sr. D. Fray Nicolás de Madrid, Obispo de Astorga, y muere en el Santuario.

Las acciones de los Príncipes y Grandes fuéron siempre mas celebradas que las de los súbditos é inferiores: Así es, que habiendo ido Pastores y Reyes á adorar al Salvador del Mundo recién nacido, la venida de éstos causó sobresalto al Rey de Jerusalem, y á toda su Corte; y la de aquellos apenas se esten-

dió á los términos de Judá. Resucitó Christo nuestro bien un muchacho, hijo de una Viuda en la Ciudad de Nain; y resucitó tambien en Bethania á Lázaro: Pero si la resurreccion de aquel fué celebrada por prodigio grande, la de Lázaro fué tenuta de los Príncipes y Sacerdotes por compendio de muchos milagros (a): quizá porque la una fué de un pobre particular, hijo de una humilde Viuda, y la otra de una persona principal, y de los nobles de Bethania. Por lo que dice el sagrado Texto, fuéron muchos los que acudieron á ver á Lázaro resucitado; y no sabemos, que buscasen al muchacho, ni le aplaudiesen, sino los que se hallaban en su entierro. Grande era el aprecio que tenia la Virgen de las Hermitas por sus prodigios; pero creció mucho mas despues que hizo con el Ilustrísimo Señor Mesia de Tovar el milagro referido; visitaban ántes con frecuencia el Santuario los pueblos cercanos, pero despues se extendió su fama á todas partes; y con especialidad, los que mas demostráron su ardiente devocion fuéron los Señores Obispos de Astorga, que iban á descansar de sus tareas de visita á la casa que edificó el Señor Mesia; lo que era motivo para detenerse algunos dias en el Santuario, y dar gracias á nuestra Señora de ser sus Capellanes, y haber elegido su habitacion en su Obispado. Así ofrecian á la Virgen sus corazones, y sus penosas tareas. Tambien debemos persuadirnos se esmerarian en sus cultos; pero de quien tenemos mas noticias, despues del Señor Tovar es del Ilustrísimo Señor Don Fr. Nicolas de Madrid, que no solo en vida procuró servir á la Santa Imágen, visitando frecuentemente su Santuario, y residiendo en el mucho tiempo, quando se lo permitian sus ocupaciones, para tratar de cerca

(a) Quia hic homo multa signa facit.

con nuestra Señora, y para dilatar su Templo: sino tambien logró la dicha de morir en él felizmente.

Fué este Ilustrísimo Prelado natural de la Villa de Madrid, y huyendo las pompas, y vanidades del mundo, tomó el Hábito en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, en el qual fué Prior despues de haber obtenido eminentes puestos, y la Católica Magestad del Señor Don Felipe IV.^o, le promovió al Obispado de Astorga. Tenia este docto y virtuoso Prelado entre otras prendas, que harán eterna su memoria, especial pericia en la Arquitectura, como demuestra el Panteon Real del Escorial, que es obra de su ingenio. Hallándose Obispo de Astorga fué á visitar la milagrosa Imágen de las Hermitas, y penetrado de su devocion, al paso que prendado de su Magestad y belleza, determinó servirla en todo quanto alcanzase su ingenio y facultades. Parecióle que el Templo, en que la Santa Imágen se veneraba, no correspondia á la celebridad de sus milagros; y que podria á costa de crecidas sumas ampliarle, y enoblecercle: Determinó sabiamente construir una Capilla Mayor y Crucero, que añadidos á la obra principal del Templo le mejorasen, é hiciesen mas suntuoso y capaz.

Es el amor impaciente en sentir de San Ambrosio (a): y donde hay amor dice tambien San Bernardo (b): no se juzga haber trabajo: Por lo que nuestro Prelado, apénas lo pensó, quando puso en execucion sus deseos: hizo principiari luego la obra, asistiendo á ella en persona todo el tiempo, que le permitian las obligaciones de su ministerio; con cuya presencia y desvelo se edificó muy breve una hermosa Capilla mayor, con su Media-naranja y Crucero, dexando la Iglesia por cuerpo, y por cabeza la Ca-

(a) Serm. in Assump. (b) Super Cant. Serm. 86.

pilla y Crucero, que el mas diestro artifice juzgará, se construyó con arreglo á una sola planta desde los cimientos. Todo lo hizo de bobeda, y de fuerte y bien labrada piedra; pero de madera la Media Naranja, por no cargar tanto los cimientos sobre una peña tan deleznable, que para asegurarlos fué necesario romperla á pico y barrenos: la hizo pintar, á fin que no se conociese la diferencia, quedando tan hermosa como si fueran sus bobedas de piedra.

Puso para Altar mayor un rico retablo correspondiente á la Capilla. En medio del qual dexó una ventana obalada, á que correspondia otra con vidriera en la pared de su testero, en cuyo hueco se colocó la Santa Imágen, que resplandecia singularmente con los rayos del Sol, que herian la vidriera.

Hizo tambien un Atrio muy capaz, el qual ocupando toda la fachada del Templo, corre á lo largo de la Iglesia por la parte que mira al rio hasta unirse con el encumbrado peñasco, que está á espaldas de la Capilla Mayor, entre la qual, y la montaña hizo tambien un arco de piedra labrada estendido por todo su ancho, enlosando el pavimento con piedra de silleria; cuyo arco sirve para que los devotos que van á visitar á nuestra Señora puedan dar vuelta al Templo, pues sus paredes estan unidas al mismo peñasco; y tambien para que sirva de conducto á las aguas que se desprenden del Templo, y de la montaña en tiempo de lluvias, y desaguen en el Rio Bibey. Mandó plantar un Olivar á la parte baxa del Templo ázia dicho rio, que aun existe con el objeto de que hubiese aceyte para las lámparas que alumbran á la Santa Imágen, y para que en un peñasco tan escabroso sirviese de recreo. Así este Ilustrísimo Prelado se hallaba empleado en obsequiar á la Virgen de las Hermitas, quando por muerte del

venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, bien conocido en ámbos mundos por sus virtudes y zelo pastoral, le promovió el Señor Felipe V.º al Obispado de Osma el año 1660. Quisiera su Ilustrísima permanecer siempre en su Santa Iglesia de Astorga, con quien estaba ya desposado; pero razones superiores y concernientes al mayor servicio de Dios, como puede creerse, le obligaron á admitir la nueva Esposa que se le proponia; y despachadas las Bulas, habiendo el Sumo Pontífice confirmado la gracia, no quiso salirse de Astorga para Osma sin despedirse de nuestra Señora de las Hermitas: mas apenas llegó al Santuario, y postrado en su presencia le ofrecia su corazón, con aquellos mudos coloquios y tiernos afectos que nacen de un alma verdaderamente christiana, le pagó Maria Santísima sus desvelos y trabajos; pues asaltándole la última enfermedad, murió en el Santuario, y se enterró en su Capilla Mayor; con lo que le volvió la Santísima Virgen para su sepulcro la Capilla que le habia fabricado para su servicio. Nuestra amabilísima Reyna de las Hermitas quiso ceder á su amante Prelado lo principal de su Casa, para que sirviese de Urna feliz á sus huesos.

Dichoso una y mil veces Prelado que logró por sus desvelos tan buen fin! Bien parece, que atendidas las circunstancias de su muerte, y las ansias con que en vida se empleó en el servicio de María en su Santa Imágen de las Hermitas, podemos piadosamente creer, que si esta Señora quiso que descansasen sus cenizas en su sagrada Capilla, tambien al tiempo de partir su alma de esta vida, la recibiría en sus piadosas manos, llevándola á gozar de los eternos descansos; así debemos pensar de la misericordia de María, que premiaria en la muerte á quien tan

to se esmeró en venerar su Santa Imágen de las Hermitas.



CAPITULO VI.

Sobre que los Señores Obispos de Astorga son Patronos del Santuario de nuestra Señora de las Hermitas.

Es costumbre recibida de todos tener Patronos que con su poder y amparo defiendan las cosas, y se constituyen baxo de su patrocinio: así los Patronos están obligados á defender y amparar á sus clientes, y éstos tambien tienen obligacion de honrarlos, y venerarlos. Honra es tener Patronos que amparen; y tambien lo es de los Patronos haber quien solicite su amparo. Unas veces se buscan los Patronos, por propia utilidad, y son quando el Patronato recae sobre personas que pueden favorecer á los que por pobres y menesterosos necesitan ageno poder que les proteja y defienda; y otras los mismos Patronos solicitan el Patronato para honrarse, y son quando la cosa, sobre que recae el Patronato, da honor y estimacion al que la toma baxo de su proteccion: Así es, que se buscan y desean los Patronatos de los Templos, Iglesias, Monasterios y cosas dedicadas á Dios, y á su Santísima Madre, mas por honor y grandeza de los propios Patronos, que por necesitar de su amparo y proteccion, pues siendo Dios, y su Santísima Madre los principales Patronos, á quienes se dedican, no necesitan mendigar las honras, ni estimaciones de los hombres: Pero como las Iglesias y Templos se gobiernan por los hombres, necesitan de alguno de

éstos para que los defiendan y patrocine, juntándose ámbos respetos; honra de los Patronos, y utilidad de las Iglesias. en tenerlos para que les aistan y defiendan.

La causa principal de adjudicar á su Mitra los Señores Obispos de Astorga el Patronato del Santuario de nuestra Señora de las Hermitas, fué sin duda para ensalzarla con esta preciosa Joya de María Santísima; y aunque no consta quando hicieron esta adjudicacion, ni por los papeles del Santuario, ni por la tradicion del Pais, que solo dice, que habiendo faltado los Hermitaños que se esmeraban en el servicio de la Santa Imágen, segun hemos referido en el capítulo 3.º, corrió á cargo de los pueblos vecinos su culto y asistencia, con especialidad al de la Villa del Bollo, á cuya jurisdiccion temporal pertenece aquel territorio, y cuyo Abad parece tenia mas especial cuidado; es de creer seria el año 1724, en que el Ilustrísimo Señor Don Alonso de Mesia y Tovar, Obispo de Astorga, edificó el Templo con Retablos, y demás necesario para el culto de la Santa Imágen, la Casa del Santuario, y el Meson para hospedar á los que concurri sen á visitarla, segun diximos en el cap. 4.º; que es uno de los modos que prescribe el derecho (a) para adquirir qualquier Patronato.

Dios, como Provisor universal quiere, que las cosas se gobiernen segun el órden correspondiente á su naturaleza. Bien puede su Magestad, usando de su absoluto dominio, impedir muchos males, vexaciones, y desórdenes que suceden en el mundo, pero los permite, porque así conviene al órden general que ha establecido. Bien puede por sí mismo, y sin dependencia de otro, defender su honor, y el de sus

(a) Cap. Pjæ. mentis.

escogidos y justos ; pero muchas veces permite les ultragen , y otras dispone su defensa por medios humanos , segun sus altos é inexcrutables juicios. Bien pudo su Magestad por otros medios atender á la fama de María Santísima , conservar su honor , y obrar sin perjuicio de sus Purísimas Entrañas , ántes que se desposase con San Joseph ; sin embargo , ordeno fue-se su Esposo , su defensor y Patrono , por ser este el medio mas natural y conveniente para la execucion de tan alto y soberano Misterio. Bien pudo su Magestad , despues de la muerte de Christo nuestro bien , y su subida á los Cielos , asegurar por otros medios la defensa y amparo de su Santísima Madre , con todo la dexó encomendada á su querido Discipulo S. Juan Evangelista , para que la sirviese como Hijo , y la amparase como Patrono ; por ser este el medio que juzgó mas natural y proporcionado.

Lo que entónces obró Dios con su Santísima Madre María . obra hoy proporcionalmente con su milagrosa Imágen de las Hermitas ; pues aunque pudiera por otros medios defender y amparar la grandeza de su Santuario , ha querido , que para su defensa y amparo se constituyan sus Patronos los Señores Obispos de Astorga , como medio mas conveniente , y mas proporcionado á su conservacion.

En el Patronato y defensa , que de María Santísima concedió Dios á San Joseph como Esposo , y despues de la muerte de éste á Juan , como Hijo adoptivo ; fué utilidad de María ; pues asistida de ambos halló consuelo en sus aflicciones y amparo en sus necesidades. Tambien respeto de los dos gloriosos Santos intervino honor y estimacion con este Patronato. Joseph por Esposo , y Juan por Hijo crecieron su excelencia , y se ven sublimados entre los demas : Así , y con la debida proporcion en el Patro-

nato, que los Señores Obispos de Astorga tienen del Santuario de la Virgen de las Hermitas, se halla utilidad del Santuario, que le resulta de la proteccion y amparo de dichos Señores Obispos, y honra de estos Señores Ilustrísimos en ser únicos Patronos de tan milagroso Santuario. De ahí es, que atendiendo tan particularmente al mayor culto y veneracion de María Santísima en su Santuario de las Hermitas, y á conservar su Santo Templo y demás edificios, como Patronos los Ilustrísimos Señores Obispos de Astorga, son los principales acreedores á que les proteja y ampare.

Los expositores del Sagrado Texto, viendo que en él se refiere el cuidado de San Juan con María Santísima, quando recibió su filiacion de Jesu-Christo al morir, y no el de esta Señora para con aquel discípulo, sospechan fué; porque San Juan podia faltar al obsequio debido á María Santísima, y no al contrario: así el Evangelista solo refirió lo que podia dudarse; y si como madre piadosa debia dispensar favores á San Juan, como obligada de éste por sus oficios de fidelísimo Patrono, le corresponden de justicia; desvelándose tanto los Señores Obispos de Astorga, como Patronos de su milagrosa Imágen de las Hermitas, parece, debe franqueárles esta Señora los tesoros de sus misericordias y gracias.

Bienaventurados llama el Espíritu Santo, hablando en nombre de esta Santísima Reyna, á los que siempre velan cuidadosos á las puertas de su Casa (a); esto es, al que con continuas oraciones saluda á María, al que frecuenta sus Templos, visita sus Altares y reverencia sus Imágenes, á éste pues le promete todos sus favores: Luego cuidando los Señores

(a) Prov. 8. v. 24. Beatus Homo, qui vigilat ad fores meas quotidié, et observat. ad postes ostii mei.

Obispos como Patronos , con tanto desvelo , del culto , aumento y grandeza de María Santísima en su sagrada Imágen de las Hermitas , derivando sus corazones en humildes ruegos ante sus aras , siendo centinelas de su Santuario , seguro es que esta Señora los ha de asistir propicia , los llenará de beneficios y los dispondrá para el lógro de la bienaventuranza eterna.

Hallándose enfermo en Cafarnaum el criado del Centurion , solicitó éste su salud de Christo nuestro bien por medio de algunos ancianos de los Hebreos : los que para mover á Christo , á que dispensase este beneficio , le dixerón : era digno de que su Magestad le favoreciese por ser bienhechor de los Judios , amante de su Ley , de sus Ritos y ceremonias , y que en prueba de su amor les habia edificado una Sinagoga. Quando en Jope murió aquella insigne muger llamada Tavita , ó Dorcas , para mover á San Pedro , á que le alcanzase de Dios nueva vida , se le pusieron delante algunas pobres viudas , que llenas de lágrimas le enseñaban las túnicas y vestidos con que las habia socorrido Dorcas en sus necesidades. Patronos son los Señores Obispos de Astorga del Santuario de las Hermitas , y amantísimos devotos de su milagrosa Imágen ; le han edificado Templo , y le han ampliado y enriquecido con diversos dones , y alajas : ¿ Pues quién duda , que para sus necesidades tendrán á María Santísima por la mas fiel intercesora ? Y que mejor que los otros ancianos por el Centurion , dirá esta Señora á su Hijo : dignos son Hijo mio de que experimenten vuestras piedades , pues así me aman y me veneran , habiéndome edificado Templo para que me tributen cultos los fieles ? De creer tambien es , que con mas eficacia que las otras Viudas á San Pedro en la muerte de Dorcas pondrá

á su Santísimo Hijo la alajas , y dones con que han enriquecido su Santa Casa , para que su Magestad les mire propicio y misericordioso. Y si Dios nuestro Señor llenó á Obededon , y toda su casa de bendiciones , por haber tenido depositada en ella la Arca sagrada del Testamento (a) , siendo figura de esta María Santísima , como lo canta la Iglesia , sin duda , que por la sagrada Arca de las Hermitas , de que los Señores Obispos son Patronos y depositarios , los llenará Dios de bendiciones ; y en ella aseguran el buen gobierno de su Obispado.

CAPITULO VII.º

Siendo Administrador del Santuario de nuestra Señora de las Hermitas el Maestro Don Domingo Rodriguez Blanco , se añaden varias obras para la perfeccion y grandezza de su Templo y Casa.

Aunque es verdad que Dios no necesita Casa , porque él solo es su mas digno Palacio ; y aunque los Santos tampoco necesitan Templos , por estar colocados en el de la celestial Jerusalem ; sin embargo , como la razon natural enseña que hay un Dios supremo y Señor Universal , de quien depende todo lo criado , y á quien se debe culto y reverencia ; sin que haya habido nacion tan bárbara , que no reconociese algun Dios , y le ofreciese cultos en señal de su dominio : Así tambien movidos todos de la misma

(a) 2. Reg. 6. v. 11. Et benedixit Dominus Obededon , et omnem Domum ejus.

razon natural han dedicado ciertos y determinados lugares en que ofrecer á Dios estos cultos, y le han consagrado Templos, teniendo por acto de Religion dedicarselos, y juzgando que tanto mas explicaban su devocion y piedad, quanto los Templos eran mas suntuosos, mas ricos y mas adornados. Es tan manifiesta esta verdad, que los mismos gentiles, aunque erraron en el conocimiento del verdadero Dios, procuraron fabricar grandes Templos á sus falsos Dioses.

No hay nacion alguna, que no haya puesto en esto su especial cuidado; así vemos, que los infieles se esmeran mucho en la riqueza, grandeza, y adornos de sus Mezquitas y Templos; pero así como la verdadera religion que profesamos los Católicos, y que ántes tuvieron los Israélitas, es la única que aventaja, y confunde las falsas supersticiones de los gentiles é infieles; así tambien ella sola es la que tiene los verdaderos Templos, y la que seguramente excede á todos en suntuosidad, riqueza y adornos. El Templo de Salomon en la antigua Ley, fué único, y sin segundo, entre todos los Templos del mundo, y tambien exceden en la nueva las grandes y suntuosas Basílicas, que por toda la christiandad hay consagradas al verdadero Dios. Siendó muy conveniente su riqueza, grandeza, y adornos para dar mayor culto á Dios, y excitar mayor devocion y reverencia, pues como afirma el Angélico Doctor (a), las cosas comunes son dignas de poco aprecio, y las que tienen especial excelencia, son mas estimadas, y antepuestas: y así como la grandeza de los Palacios, y preciosidades de vestidos conduce para el respeto y estimacion de los Reyes, así para aumentar á Dios los cultos, conduce la grandeza y riqueza de los Templos.

(a) I. 2. Quest. 102. art. 2.

Conforme á estos principios, para explicar la religion y devocion verdadera, con que se venera á María Santísima en su Imágen de las Hermitas, no satisfechos los devotos con las obras que hicieron en su Santo Templo los Señores Obispos Mesía, y Madrid, determinaron ampliarle quanto diese de sí lo inculto y escabroso del terreno, y tambien adornarle y enriquecerle, concurriendo para este fin los Señores Obispos con su aprobacion, y limosnas; los devotos del Reyno de Galicia, con gruesas cantidades, y las Aldeas y Pueblos convecinos, con la asistencia de sus personas y carros, y animales para la conduccion de los materiales; á demas de las particulares limosnas que ofrecian, y la que en comun contribuian los Concejos de leña y madera, que ha sido la de mayor importancia, y sin la que no se hubieran finalizado las obras en muchos años; como tambien con la agencia, aplicacion, y cuidado de Don Domingo Rodriguez Blanco, Administrador del Santuario; de quien parece debemos hacer especial mencion por su zelo y aplicacion.

Nació el referido Don Domingo en el Lugar de Marmontelos, dos leguas distante del Santuario; la virtud y devocion á María Santísima de su Padre Don Domingo Rodriguez Salgado, era la misma realzada nobleza; él juntando los vecinos rezaba, y ofrecia todas las noches el Santísimo Rosario á María Santísima en una Hermita, que tiene dicho Lugar dedicada á Santo Domingo, y á nuestra Señora de las Nieves. Si el Padre era tan devoto de María Santísima, no es de admirar, que el hijo criado con esta piedad le tuviese tanto amor: porque si Christo Señor nuestro dice: el árbol bueno, no puede dar mal fruto, y el fruto se conoce por el árbol, siendo su Padre árbol que respiraba tan tierna devocion á Ma-

ria, no es de admirar fructificase un hijo tan piadoso, tan devoto, y zeloso en el servicio de nuestra Señora de las Hermitas. Quedó huérfano y de tierna edad, baxo de la cura de un tío suyo, que le dedicó á la guarda de sus ganados; pero se separó de este exercicio, llevado de la inclinacion á las letras, y al estado del Santuario, y por varios y extraordinarios caminos, ignorados de los hombres, despues de aprender Gramática, y estudiar Artes en la Universidad de Alcalá, logró entrar por familiar en el Colegio Mayor de San Ildefonso, donde se ordenó de Sacerdote, el Colegio le presentó el Curato de Pesadilla, cerca de Madrid, que aceptó, y sirvió por espacio de tres años: con motivo de pasar á su tierra, se detuvo en Astorga, para recibir la bendicion del Ilustrísimo Señor Don Joseph de Aparicio, Obispo de aquella Ciudad, que por haber sido Collegial en el referido de San Ildefonso, le favorecia; y le manifestó el aprecio que hacia de su persona, pues le dixo: que si queria venir á su Pais, le acomodaria en alguno de sus Curatos: correspondió atento, agradeciendo el favor que el Señor Obispo se servia dispensarle; diciéndole, que solo tenia inclinacion de servir en el milagroso, y esclarecido Santuario de nuestra Señora de las Hermitas; por lo que el Señor Obispo, de allí algunos meses le nombró su Administrador; admitió este destino, y renunciando el Curato que tenia, vino á servir el oficio de Administrador del Santuario de las Hermitas el año de 1711. Parece que nuestra Señora le tenia destinado para que aumentase su culto y la grandeza de su Santuario, pues corrió la fama con la extension y magnificencia de las obras que le hizo en muy poco tiempo.

Luego que dió principio á su oficio proyectó dar mas estension al Templo, que aunque capáz, no era

bastante para los numerosos concursos, y continuar despues haciendo portada y camarín. Bien conocia lo arduo de la empresa por lo escabroso del sitio, y falta de medios; sin embargo, su zelo le puso en movimiento, y aunque los caudales del Santuario, solo eran suficientes para su manutencion, confiaba, que por medio de la Virgen de las Hermitas habian de contribuir sus devotos, luego que supiesen se destinaban las limosnas para la extension y adorno de su Santo Templo, y no le engañó su esperanza. Comunicó su pensamiento con el Señor Obispo, como Patrono, y obtenida su licencia comenzó las obras, que habia proyectado por Marzo del mismo año 1711. Su primera intencion fué edificar una Torre á la esquina de la portada, correspondiente á otra, que habia ya comenzada, para que dos Torres adornasen al Templo, y le diesen hermosura.

Construyóla de piedra silleria bastante bien labrada desde los cimientos de figura quadrada, y la dividió en cinco cuerpos, haciendo ochavado el de las Campanas, y colocando en cada esquina una columna dórica con sus pilastras y capiteles. Sobre este cuerpo hizo un corredor con sus balaustres, que dá vuelta á la Torre, y sobre sus columnas, puso en las quatro esquinas quatro estatuas de cuerpo entero, que representan las tres Virtudes Teologales, y la de la Religion, finalizándola con Media-Naranja y linterna de piedra, sobre la qual hay una aguja de hierro muy primorosa. Puso en ella quatro Campanas, haciendo una grande para el Relox, y para acompañar á las demas en las festividades, la que colocó en el hueco de la linterna. Hizo nuevo Relox, y le adornó con dos Estatuas de hierro, la una con el mazo en las manos, y el rostro vuelto á la otra, como preguntándola, si dá? Y la otra con la mano

izquierda puesta en la cintura, y la derecha levantada, con la que le dá en la espalda; de suerte, que ésta le avisa, para que aquella hiera la Campana con el mazo; invencion que emboha y divierte la gente plebeya al tocar las horas el Relox.

Acabada la primera Torre, se dedicó á perfeccionar la que estaba ya comenzada, dándole las mismas medidas y orden, que á la primera, y poniendo á correspondiencía en el capitel, y esquinas del cuerpo de las Campanas y corredor, otras quatro columnas con sus Estatuas de piedra, que representan las quatro Virtudes Cardinales. En una y otra Torre está el Escudo de Armas del Señor Aparicio, en cuyo tiempo se hizo la una, y se concluyó la otra: En la vieja está tambien el del Señor Obispo Don Francisco Aguado, en cuyo tiempo, que fué el año 1679, se edificó poco mas de la mitad, siendo Administrador del Santuario Don Juan de Quiñones, despues Abad de Sabuguido en el Valle del Conso. A las dos Torres hizo su escalera de piedra, con sus bóvedas correspondientes, que dividen las estancias y quartos que hay en sus huecos. Adornólas de medias cañas, frisos y filetes, con grandes y voladas cornisas, que le dan alguna belleza; y en ellas ocho Campanas con la del Relox.

Unió las dos Torres por medio de un corredor, con sus balaustres de piedra, al qual se entra por la parte de la casa, casi á pie llano por un arco de piedra con sus barbacanas bastante ancho, que está sobre la escalera que baxa de la casa al atrio de la Iglesia, y por él atravesando la primera Torre, se entra al corredor, que ocupando todo lo ancho de la fachada de la Iglesia, sirve de remate, y de diversion á los que se pasean por él.

Para dar anchura y mayor capacidad al Templo, era

obra que al mas prudente pareceria, sino imposible, á lo ménos muy ardua y dificultosa, porque por el Septentrion y Poniente, está fabricado en lo áspero de una peña viva, en la que ázia el medio dia va la Capilla Mayor, á unirse con un peñon formidable en su magnitud y dureza, y tan pendiente, que no permitia terreno para mas ensanche; con todo, cortando por la parte del Septentrion la pared de la Iglesia; y asegurándola con varios arcos, dexó el cuerpo de ella con la debida comunicacion con una pequeña nave ó cañon que abrió en la dura peña, á fuerza de pico y barrenos, y por la parte opuesta asegurando los cimientos en unas partes con arcos, y en otras con quebrados peñascos, levantó otra nave ó cañon mas ancho, con lo que le dió al Templo diez y ocho pies de anchura.

Estos dos cañones, como por su estrechez no podian llegar á la altura de la nave principal, los dexó á la de los arcos, y edificó sobre ellos aposentos con balcones volados de hierro y celosias á la Iglesia: sirviendo de hermosura al Templo, y de comodidad y Hospicio á los devotos que visitan á la Virgen, porque pueden desde su mismo quarto adorar á nuestra Señora; hoy dia solo son tribunas de la Iglesia. Hizo construir la Media-Naranja con su linterna de canteria, y un corredor de madera sobre el anillo con balaustres pintados; adornando sus claros y pechinas con varias pinturas, que en el dia ya no existen, pues el Templo está blanco, excepto los arcos y filetes de las bóvedas que son dorados, y los huecos ovalados, y quadrilateros de la de la Capilla Mayor pintados con varios manojos de flores con el fondo azul.

Como para hacer el camarín proyectado, era necesario vencer el duro peñasco, al que estaba con-

tigua la pared de la Capilla Mayor, y no pudiese executarlo con barrenos por no causar estrago á la Capilla, determinó ablandar la peña á fuego lento, y efectivamente hizo el camarín de diez y nueve pies de largo y catorce de ancho, poniendo una mesa de Altar frente al nicho de la Santa Imagen, de suerte que pueden oír Misa mas de doce personas. Cubrióle con M. dia Naranja y linterna de cantería; tiene dos puertas en las dos paredes colaterales, para que entrando la gente por una, y saliendo por otra, no se embarace la multitud que concurren á besar el manto de nuestra Señora.

Concluir una obra, era para este zeloso Administrador principio para otra; por lo que se dedicó á hacer Sacristia, pues la que habia era muy pequeña; la dió la capacidad que permite el terreno, cubriéndola con cielo raso de piedra; y encima de ella construyó una pieza muy espaciosa que sirve de ante sala al camarín donde están los caxones con los vestidos, y joyas de nuestra Señora. Hizo también á los pies del Templo un coro de veinte pies quadrados con barandillas de hierro.

Finalizadas estas obras, en el ámbito de las dos Torres principió la fachada de la Iglesia, correspondiente á su hermosura y perfeccion; pues dexó al edificarlas, lo que pareció conveniente á este fin, como también una puerta en cada una para que hiciese simetría con la principal de la Iglesia; abrió sobre ellas balcones que correspondiesen al del centro con las molduras propias de las puertas, que son arqueadas.

De cada lado de la principal puso dos columnas Salomónicas, cuyos capiteles rematan en la cornisa principal que mantiene el balcon, y sobre dos de estas, otras dos que hacen el segundo cuerpo. Entre

estas columnas y las Torres, levantó otras dos columnas dóricas que sostenidas sobre pedestales de quatro pies; suben desde el suelo hasta el medio de la fachada, y rematan con sus volutas sobre sus capiteles en el segundo cuerpo; y sobre ellas dos estatuas de piedra que representan á David y Salomon. En los huecos puso quatro estatuas de piedra; las dos de abaxo, que alinean con los balcones sobre las columnas Salomónicas; representan á San Pedro y San Pablo, y las de arriba á San Joaquin y Santa Ana.

Sobre el balcón de la puerta principal de la Iglesia hay un escudo de piedra con las Armas del Santuario, que son el Dulcísimo Nombre de María, en cifra, adornado con varias labores, y sobre él una Corona Real. Encima del qual correspondiente al tercer cuerpo de la fachada hay una Imágen de nuestra Señora de las Hermitas, á la que adoran dos Angeles á sus pies, con sus cornucopias, y otros dos que tienen banderas en las manos en accion de tremolarlas, y están sobre las dos columnas dóricas, que forman el tercer cuerpo de la portada; y en medio de él hay un trono con la efigie del Padre Eterno, que sirve de remate. Siendo admiracion, que una portada con tanta escultura, aunque no sea de buen gusto, se haya fabricado de una piedra tan tosca y dura.



CAPITULO VIII.º

De lo que el Administrador D. Domingo Blanco hizo en lo interior del Templo de la Virgen de las Hermitas.

No quiso el Administrador dexar al Templo sin que correspondiese á la obra exterior, y así le adornó muchísimo, segun el gusto que entónçes reinaba; cubriendo de talla todos los retablos y todas las bóvedas, con varios adornos de targetas, florones y otros entusiasmos de los maestros ignorantes, que no tienen buen gusto en su facultad: lo que ha mejorado el Administrador Don Joaquin Saenz Martinez, quanto le ha sido posible, segun se dirá en el apéndice de esta primera parte; pero dexó sobre el arco de la Capilla Mayor un escudo del Dulcísimo Nombre de María, con su corona Real, la que sostienen dos genios; y tambien en la cornisa de las paredes colaterales de ella seis Angeles de cuerpo entero, tres de cada lado que sirven para tener las lámparas que alumbran á nuestra Señora; los quatro que hay en los huecos que forman los arcos de la Media Naranja, y los tres que están sobre la barandilla que circuye su anillo: de suerte que sostienen diez lámparas, cinco de cada lado; pues añadió dos á las ocho que habia; y una que presentó á la Santa Imágen Doña Antonia Ventura Zúñiga y Reynoso, Señora de Ontillo en Campos, Gobernadora de Zamora, y natural de la Villa de Monte Rey, del Reyno de Galicia, con otra que añadió, son doce. En los pla-

nos de las paredes de la Capilla Mayor, puso dos quadros muy buenos que mandó hacer arreglados á su extension: el de la parte del Evangelio representa el triunfo de la Fé, y el de la Epístola los misterios del Santísimo Rosario, que costaron con los marcos cerca de quatrocientos ducados. Tiene una inscripcion que dice: *los puso el Maestro Don Domingo Rodriguez Blanco, Administrador del Santuario.*

Tambien hizo pintar la Media-Naranja de la Capilla Mayor, pero en el dia está blanca, y solo tiene pintado el anillo, arcos y demas correspondiente, á semejanza de piedra marmol.

En la Capilla Mayor y su Crucero hizo quatro retablos, poniendo uno en el del lienzo de la pared de la parte del Evangelio, que enfrenta con el cañon de la Iglesia, con la efigie de Christo nuestro bien, resucitado con un pie en el Sepulcro, en accion de salir de él, y á su rededor un arco con Angeles enlazados con palmas, formando nubes, que despiden rayos, y se rematan con una corona que la mantienen dos Angeles. Al lado correspondiente de la Epístola puso otro, y abrió un hueco en la pared, que corresponde á la escalera por donde se sube al Camarin, en el que colocó una urna con la efigie de Christo, como puesto en el Sepulcro, y sobre ella en el nicho principal del retablo puso la Imágen de la Virgen de la Soledad de cuerpo entero de muy buena escultura.

En las paredes colaterales del Crucero puso los otros dos retablos, en el del lado del Evangelio, la Virgen del Rosario, que es la que sacan en procesion todos los primeros Domingos del mes, que puso el Administrador Don Joaquin Saenz, quitando de él á San Joaquin y Santa Ana. Sobre la mesa de el Altar Mayor que está separada del retablo, y

dan vuelta á su rededor para el servicio de los divinos oficios puso un hermoso adorno, sobre el qual se colocan la Cruz, arco, floreros, candeleros de plata que tiene el Santuario, y quatro Angeles de madera de cuerpo entero con cornucopias en las manos que hacen juego y completan el número de seis con los dos que hay sobre la cornisa que forma el trono de Maria Santísima, en medio de los quales hay un Pélicano con sus cinco polluelos, rasgándose el pecho en acción de alimentarlos. A mas de haber adornado el Camarin con muy ricas láminas y pinturas, hizo dos puertas doradas que cierran el trono de nuestra Señora.



CAPITULO IX.º

Prosigue la materia del pasado, y dase razon de otras obras que hizo el Administrador D. Domingo Blanco desde el año 1731, hasta el de 1734.

Concluidas las obras referidas, y careciendo de órgano al Santuario para celebrar con magestad los cultos de María Santísima, mandó hacerle, el que con la caja pintada y dorada tuvo de coste cerca de mil ducados. Quitó la reja de hierro que habia en la puerta de la Capilla Mayor, y se la puso nueva un arco mas abaxo del Crucero; su puerta es arqueada; tiene quince Angeles enlazados con el Santísimo Rosario, y por remate de las labores con que se corona la reja, un Crucifixo de bastante cuerpo, costó mas de quatrocientos ducados; con estas verjas y

las puertas que puso de hierro á las dos naves ó cañones aseguró las Capillas nuevas, en las que colocó retablos correspondientes á su ámbito.

En la Sacristia hizo caxones nuevos, que puso en los huecos que dexó destinados á este fin, y sobre el que de ordinario se viste el Administrador y algun Sacerdote de distincion, de los muchos que acuden al Santuario, puso una Imágen de Christo crucificado, con su adorno dorado que ocupa todo el hueco del arco, para excitar la devocion al tiempo de vestir los Ornamentos Sagrados. En las puertas de unas alacenas grandes que dexó embutidas en una de sus paredes, y que ocupan á lo largo todo su lienzo en las que hay varias alajas de plata, hizo pintar las efigies de los dos Santos Patriarcas Santo Domingo y S. Francisco, y varias historias de Santo Domingo y María Santísima, especialmente de la fundacion del Rosario.

No se contentó este Administrador con haber adornado y ampliado lo interior y exterior del Templo, sino que pareciéndole el atrio poco capaz para los numerosos concusos que acuden, determinó ampliarle todo lo que fuese posible; lo que executó, aunque con mucho trabajo; pues como la montaña está tan desgajada y pendiente fué preciso levantar una grande pared, que de de el cimiento, que tendrá quatro varas de ancho, se subió como treinta pies, hasta igualar con el pavimento del Santuario, dexándole dos varas de ancho por la parte superior y terraplenando, se hizo un plano bastante para formar el atrio ancho y dilatado. Sobre este tosco murallon, se labró una galeja de cantería, dividida en varios arcos, desde donde se dilata la vista al Rio Bibey, que pasa bañando la margen de la montaña. En ella se hicieron á la parte del atrio unos soportales, con

sus columnas de piedra para que en tiempo de aguas, pudiese divertirse la gente, librándose de su inclemencia, y hoy día sirve de cobertizo para los tenderos que concurren á las festividades á vender de todo género de paños y telas, y demas que usan en aquel pais; en las dos esquinas hizo dos cubos con sus capiteles y bóvedas de piedra, y sus ventanas, su mesa y asientos de piedra, que destinó para honesto recreo de las personas de carácter; y despues los empleó para los pasos del Via-Crucis, segun diremos: esta obra se asegura costó un millon de reales.

Enfrente de la puerta de la Iglesia, á catorce pies de distancia, se divide el atrio nuevo del antiguo, con una balaustrada de cantería, y sobre seis pedestales de la misma altura que las dividen, colocó seis Leones de piedra con el rostro mirando al Cielo, y en las manos un escudo con algunas letras qua unidas componen: *Ave María gratia plena*. Sirve esta division para que no se arrimen los que van á vender pan, y otras cosas precisas, á tantos como acuden á visitar á nuestra Señora; no se hagan corros de gente cerca de las puertas de la Iglesia, y no perturben con el bullicio á los que se emplean en el Templo en oraciones devotas. Enfrente de la galería del atrio está en el lado opuesto la fachada de la casa del Santuario; y opuesta á la portada de la Iglesia la entrada del atrio principal, que la compone una barbacana, con dos portillos y su rejá de hierro en el pavimento, para que no puedan entrar caballerías. En el medio de estas dos entradas, en la misma pared hay una fuente á la parte de fuera que recoge las aguas que despide la montaña, las que se conducen por debaxo del atrio: un salvage arroja el agua por la boca, que cae en un tazon de piedra; y en la cubierta que está adornada de talla,

hay dos niños de marmol asidos de un vaso, como que portan sobre qual ha de beber primero. Encima del salvage, hay un escudo de Armas del Ilustrísimo Señor Don Joseph Francisco Bermudez de Mandia, Obispo de Astorga, y Patron del Santuario, en cuyo tiempo se finalizó la obra; y por remate un Angel con las manos puestas sobre las cabezas de otros dos mas pequeños, que tienen en las suyas una tarjeta con los nombres Santísimos de Je-ús, María y Joseph: hay dos pitones en que se recoge el agua, pasando del uno al otro; y desde éste se conduce á la huerta que tiene el Santuario ázia el Rio. Enmedio del atrio principal hay una Cruz de piedra, con gradas alrededor, sobre una hermosa columna corintia que tiene del lado que mira á la Iglesia la esfigie de María Santísima en su Soledad, y del otro la de Jesu-Christo crucificado; está muy bien pintada y dorada; su altura es de quince pies desde su pedestal.

Al mismo tiempo que el Administrador ideó la planta del atrio, se ocupaba en la obra de la casa del Santuario, que pareciéndole no era capaz para tantos Ministros y criados, como se habian aumentado, y para tantos huespedes, como es preciso que reciba en ella; determinó darla mas extension; á cuyo fin levantó desde los cimientos una fachada de piedra de silleria que ocupa todo lo largo de la casa, por la parte que mira al atrio. En el piso inferior hizo varias oficinas, que imitan las Covachuelas de San Felipe el Real de Madrid, con sus buenas puertas, ventanas y mostradores para alquilarlas á los Mercaderes; hoy día hay tiendas de comestibles de familias que viven en las casas de aquel vecindario. Enmedio de la fachada abrió tres grandes ventanas con sus balcones volados; y á los lados del balcon del medio, hay á la derecha un escudo con las Ar

mas del Santuario , y á la izquierda otro con las del Señor Obispo Vargas , que son las de la Religion de San Bernardo , porque era Religioso de esta sagrada Orden , y se finalizaba en sus dias esta obra. En la parte superior encima de los balcones edificó una galeria de arcos que la coronan ; hoy dia son habitaciones. En lo interior de la casa añadió nuevas piezas , con especialidad en la parte de la fachada para que en lo poco que permite aquel sitio , fuese decente Hospicio de los Señores Obispos ; haciendo al mismo tiempo suficiente habitacion para el Administrador , Vicario y demas Ministros del Santuario. Hizo tambien nueva portada y escalera , y en el centro de la casa una azotea , como torre , en cuyo hueco hay una sala muy capaz , y mas apetecible para el recogimiento por estar mas retirada. Al fin , no hubo en toda la casa oficina que no mejorase , y renovase ; y puedese conocer la grandeza de la obra por su coste que pasó de ochenta mil reales.

Arrimada á la casa principal , y á la Iglesia por la parte del Septentrion , edificó otra casa bastante capaz con sus ventanas y balcones ázia el Templo , con el fin de que sirviese de Hospedería : la que ha extendido bastante el Administrador Don Joaquin Saenz , como se dirá en el apéndice de esta primera parte.

Todas estas obras las executó hasta el año 1730 , en el qual ideó el Via-Crucis , á imitacion de los que con mucha propiedad mandó hacer San Carlos Borromeo en su Arzobispado de Milán ; y de algunos que en Portugal se hallan en muchos Santuarios , en especial el memorable que hizo el Ilustrísimo Señor Don Rodrigo Morateles , Arzobispo de Braga , en un Desierto , á quarto de legua de dicha Ciudad ; y que se compone de una Hermita en cada estacion con las efigies de Christo nuestro bien , y de Judíos , segun

corresponden al paso que representa. De Hermita á Hermita, hay los pasos que se cuentan á cada estacion. Para tomar, pues, las medidas, fué el Administrador al de Jesus del Monte de Braga; y habiéndole visto y registrado con mucho cuidado, se volvió, é inmediatamente continuó el que habia empezado el año 1731 con arreglo al de Braga.

Principia este Via-Crucis en el atrio del Santuario, cuya primera Estacion se halla en el hueco del primer arco de la casa correspondiente al último rellano de la escalera que baxa al atrio; la segunda Estacion está en el cubo mas inmediato á la Iglesia, y es uno de los dos que hemos dicho habian de servir de Cenadores ó Capillas; la tercera está en el otro cubo; la quarta al salir del atrio á la derecha en una Capilla quadrada; la quinta en el camino para Castilla, que va subiendo por el monte llamado del desierto, en el que van encontrándose las demas Estaciones hasta lo mas alto donde está la última de la Resurreccion del Señor, de figura quadrada y remata en cúpula, á diferencia de las demas que son de bóveda arqueada, pero todas de piedra de cantería: son de mayor ó menor capacidad, segun la que necesitan para las figuras que tienen el paso; pues las hay de quatro y de cinco figuras de mediana escultura, y de la estatura natural, que seguramente representan con bastante propiedad los pasos del Via-Crucis, especialmente para la gente aldeana, que se mueve á compasion y ternura; las figuras de todos los pasos componen el número de 59, de que se puede inferir quanto seria su coste.

En el mismo camino del Via Crucis hizo el Administrador otra Fuente mayor que la de la entrada del Santuario, distante de ella quatrocientos pies; su fachada es de veinte y quatro pies de alto y quince

de ancho. Tiene una pilastra con una Sirena, que sostiene una taza bastante capaz, y no mal trabajada, para recibir el agua del caño, y comunicarla á la alberca, que es grande, á fin que conserve siempre buen repuesto de agua: sobre dicha taza hay durmiendo una moza con su cántaro al lado, y sobre ella un escudo con el nombre de María. Desde el escudo á la cornisa hay un óvalo con esta inscripcion: *Hizose esta Fuente siendo Pontífice Clemente XII, y Reynando Felipe V, siendo Obispo de Astorga el Ilustrísimo Señor D. Joseph Francisco Bermudez de Mandia, y Administrador el Maestro Don Domingo Joseph Rodriguez Blanco*: remata la fachada una Moza con un cántaro labrado en la cabeza, y á los lados unos monos ridículos.

Otra fuente hizo que ya no existe, junto al puente en el camino de Orense, cuya agua era muy preciosa, y adonde regularmente descansaban los que venian á visitar á nuestra Señora. El pilón, taza y fachada era con corta diferencia como la primera, pero con su escudo de María Santísima para que constase se habia hecho acosta del Santuario; y por remate tenia un Angel con una jarra en la una mano, y una toalla en la otra, con piramides á los lados.

Estas son las obras principales, que además de otras alajas de Sacristia y Altar, ha hecho dicho Administrador, y con ella ha ennoblecido y dado nuevo ser al Santuario. No es necesario exâgerar el cuidado, desvélo, y los muchos caudales, que ha expendido, quando ellas mismas lo acreditan. Pero se ha de notar que no es ménos lo que se trabajó en deshacer, que en edificar y lo que no se sabe, ni se vé; pues todas las obras del Santuario, se han hecho á fuerza de pico y bûrenos.

CAPITULO X.º

En que se describe la Santa Imágen de nuestra Señora de las Hermitas, sus vestidos y adornos.

Los rostros por ser morenos, no carecen de hermosura ántes bien lo moreno suele dar cierta gracia y perfeccion: así la Esposa se gloria en los cantares de que es negra, pero hermosa. De color moreno, ó trigueño fué el rostro de la Virgen María en sentir de muchos sabios, así por la autoridad insinuada de los cantares que le aplican, como por distinguir-se con este color las mias antiguas y milagrosas Imágenes de esta gran Reyna, singularmente en España. La Imágen de la Virgen de las Hermitas es de madera, y los colores del ropage; en que sobresale el encarnado, están bastante caídos como el dorado de la orla, que apenas se conoce; todo lo qual manifiesta su antigüedad. Está en pie sobre su peana de madera, y con ella tiene de altura quatro pies. El color del rostro es moreno, pero muy agraciado y sobresale algo lo encarnado, que le hace magestuoso y grave. Los ojos negros, vivos y alegres; pero al mismo tiempo modestos, que infunde respeto y veneracion. Quanto se dice de lo que ocultan sus vestidos es segun el informe del Administrador, pues el respeto que causa la Santa Imágen impide se la registre.

El Niño propio de la Santa Imágen está cubierto con los vestidos, pero es muy parecido y corres-

pondiente en el color y facciones del rostro al de su Santísima Madre: está recostado sobre el brazo izquierdo de la Virgen que le aplica sus dos manos abrigándole, y arrimándole á su santísimo pecho. Por no poderse vestir la Santa Imágen sin cubrir este Niño, se hizo otro muy hermoso, que es el que se vé en las manos de nuestra Señora, que son tambien postizas, pues las propias quedan ocultas debaxo de los vestidos; por lo que este Niño y manos visibles de nuestra Señora son de color mucho mas blanco que el de la Santa Imágen. Tiene sobre las cejas una señal que alguna vez se ha querido retocar, y no lo ha permitido: y para que á todos conste se refieren las mismas palabras, de que usó el Administrador en su carta, fecha 5 de Mayo del año 1734, dice así:

„ Tiene nuestra Señora en el rostro sobre las cejas una señalita, que de cerca se le conoce, y habrá diez y seis años que estando aquí trabajando un pintor llamado Francisco Nuñez, vecino del Lugar de San Esteban de Valdehorras, se dispuso á remediar con retoque la tal señal, y para ello se preparó con los Santos Sacramentos de Penitencia, y Comunion; y pasando á executar el intento, nunca pudo conseguirlo, y fué preciso quedarse la tal señal como ántes estaba, sin poderla remediar; Misterio que nos hizo creer la voluntad de su Magestad en conservarse en la misma conformidad.

No debe causar novedad, que para vestir la Santa Imágen se le oculten las manos propias, y el Niño; pues por este mismo motivo se executa así con otras Imágenes de nuestra Señora muy antiguas y milagrosas; como son la del Sagrario del Toledo, la de nuestra Señora de la Caridad de Illescas, la del Prado de Valladolid, y otras muchas.

Adornan la cabeza del Hijo y Madre coronas im-

periales de plata sobre doradas, con algunas piedras; y á la Corona de la Virgen se le ha añadido en tiempo de este Administrador una sobre-corona de plata sobre dorada con sus rayos y centellas, cubierta de pedreria; que le da especial valor, y singular belleza; y en sus hombros tiene una especie de esclavina ó sobre manto de plata de un palmo de ancho bien labrado. Sobre la cabeza de la Santa Imágen está pendiente del arco que forma el trono una paloma de plata que representa al Espíritu Santo, en accion de hacerle sombra; y las cortinas que cubren la Santa Imágen, dispuestas de tal modo, que tropezando al correrse en una de las alas de la paloma comienza ésta á dar vueltas, y á menearse al mismo tiempo dos Angelitos de plata que hay á los lados de la paloma en accion de baylar y festejar á la Señora, lo que junto con las campanillas que suenan y el órgano, causa cierta devota alegría inexplicable que admira á la gente campesina; aunque no es propio de la seriedad que exíge un lugar sagrado.

Tiene la Santa Imágen ricos y preciosos vestidos, que se le mudan segun la diversidad de los tiempos que guarda nuestra Madre la Iglesia; y la circuye un grande óvalo de plata que despide rayos, entre éste y la Santa Imágen hay á cada lado tres angelitos de rodillas en accion de adorarla, y la luna á sus pies; como tambien la peana ó trono de la Señora está cubierto de planchas de plata con varios serafines de primorosa hechura. Está colocada sobre un trono, de manera que se vuelve ázia el camarín para mudarla vestidos, y para satisfacer los deseos de algunos piadosos devotos, que no pudiendo descubrir bien desde el plano de la Capilla su Santo Rostro, desean verle mas de cerca, y entónces de rodillas la adoran y veneran obsequiosos.

Esta es la situacion y estado de nuestra Señora de las Hermitas, la que siempre tienen cubierta ázia la Iglesia con dos cortinas, y solo se descubre al Sanctus de la Misa Mayor, en los dias solemnes á la Gloria, y por las noches á la Letania del Rosario. Por el Camarin está cubierta con dos puertas que se abren y cierran segun la oportunidad del tiempo; pero en dias de concurso ordinario están abiertas, para que al abrir el Camarin, esté patente á todos, á fin que adoren la Santa Imágen.

A mas de las referidas alajas de plata que están inmediatas á la Santa Imágen, hay otras muchas para su servicio, como son diez lámparas de las que ya se hizo mension en el capítulo 8.º diez arañas de quatro mecheros, seis varas de palio, y unas aadas para sacar á nuestra Señora en Procesion, y que sucede pocas veces; y pues es menester urgente y grave necesidad, y licencia del Señor Obispo; un frontal grande de rica hechura, que solo se pone en el Altar Mayor algunos dias clásicos, sirviendo en los demas otro dorado de madera de bastante buena hechura, pues aunque tiene de tela los necesarios para vestir al altar de diversos colores, segun las rúbricas, con motivo de las muchas Misas, que cada dia se dicen en el Altar de la Virgen, se juzgó el de madera de mas duracion y lucimiento. Acompañan al frontal y alajas un arco de plata, quatro ramos, quatro cetros, diez candeleros, cruz muy preciosa para el Altar, cruz grande con guion para las Procesiones, dos ciriales y el tabernáculo en que se reserva en el altar mayor el Santísimo Sacramento; que es precioso y bastante capaz para dos copones, y una caja; está en lo interior sobre dorado y tiene tambien dorados algunos serafines, estípites y flores, que le agracian mucho; se ha hecho en tiempo de este Administrador,

como asimismo una cruz muy rica de tres cuartas de altura, tan bruñida la plata con los remates de oro, que parece de cristal. En el centro de esta cruz hay un óvalo con su cristal, de dos pulgadas de diámetro dentro del que hay en un lado un Lignum Crucis, y en otro una astilla de la cuna que San Joseph hizo al Niño Jesus, circundado el óvalo de rayos, y esmaltado de oro; es especial alaja, y sirve el Viernes Santo, para la función de la adoracion de la cruz, y para las fiestas clásicas en el altar mayor. Hay un acetre muy grande y doble, con su hisopo de plata para el agua bendita, muchos calices, y vinageras con otras alajas de Sacristia, entre las quales es muy especial el viril de plata en que se coloca el Santísimo Sacramento de filigrana, que seguramente excede la hechura á la materia. Tiene á mas de esto la Santa Imágen muchos y muy ricos vestidos, así antiguos como modernos, y muchas joyas de bastante valor entre ellas sobresale un topacio muy grande, un pectoral, que en señal de su gratitud le dió el Excelentísimo Señor Don Felipe Antonio Gil Taboada, Presidente que fué de Castilla, Obispo de Osma, y Arzobispo de Sevilla, un lazo de diamantes que le regaló el Marques de San Saturnino, un ramo de chispas de diamantes y rubíes sobre plata al tope, que deshecho era aderezo completo, que regaló la Señora Doña Nicolasa Freire de la Coruña, y otras muchas alajas de oro, plata, esmalte y piedras que se omiten por evitar prolixidad.





CAPITULO XI.º

Se refieren los ejercicios con que se dá culto á nuestra Señora de las Hermitas en su Santuario los dias de sus principales festividades, en los que se ven grandes y numerosos cursos.

Han acostumbrado siempre las gentes explicar su Religion y piedad, con varias ceremonias y sacrificios, tanto mas, ó ménos graves, fundados y verdaderos, quanto era mas, ó ménos distante de la verdad la ley que profesaban. Dictó Dios á Moyses la Ley, que quiso observase el Pueblo de Israel; y así como su Magestad era el único y verdadero Dios, así tambien aquella sola fué la única Ley verdadera, envueltas las demas en diversos y conocidos errores. Junto con la Ley señaló, y ordenó varios sacrificios, obla-ciones y ceremonias, con que quiso ser reverenciado, dirigiéndolos á aquel sacrificio, que su mismo Hijo hecho Hombre habia de ofrecer á su Eterno Padre, y con que habia de satisfacer por el mundo; acabándose todos luego que Christo nuestro bien le consumó en el pátibulo afrentoso de la Cruz: lo que ántes predixo el Real Profeta (a). Y porque en la nueva Religion que Jesu Christo fundaba, no faltase sacrificio, que fuese agradable á Dios, no contento su infinito amor con haberse ofrecido á sí mismo, determinó quedarse con nuevo milagroso modo en el Santísimo Sacramento del Altar, en que debaxo de las

(a) Psal. 39. v. 9.

especies de pan y vino, fuese cada día ofrecido, y sacrificado su verdadero y real cuerpo y sangre. Siendo este el único y verdadero sacrificio que á Dios le ofrece su Santa Católica Iglesia, en que el Señor se complace, con el que se aplaca de las ofensas cometidas contra su Magestad, con el que se logran sus favores, y con el que le reverencia el hombre en el mejor modo que puede. Este es el acto primero y principal de nuestra sagrada Religion, al que acompañan otros ejercicios santos, con que adoramos á Dios, y le ofrecemos devotos cultos.

Siguiendo, pues, las santas ceremonias y ritos de nuestra Santa Madre Iglesia, se adora á Dios nuestro Señor en el Santuario de las Hermitas, ofreciendo cada día á su Magestad aquel sacrificio incruento del cuerpo y sangre de su Santísimo Hijo, que fué el fin de todos los sacrificios y hostias de la Ley antigua, por las manos de muchos Sacerdotes, que cada día en la Misa hacen á Dios oblation de aquel immaculado Cordero, que lavó con su sangre los pecados del mundo. Siendo propio ejercicio del Santuario, á mas de las muchas Misas rezadas, que en él se celebran cada día, cantar una en el Altar de la Virgen; y para lo que se tocan las campanas á las diez, convidando con su sonido á los habitantes de aquellas Montañas, á fin de que acudan al Templo á dar alabanzas á Dios, y á su Santísima Madre. No se puede celebrar siempre está Misa mayor, con asistencia de Ministros, por no tener el Santuario bastante número de Sacerdotes; pero cantase con la solemnidad posible, y que puede darle la acorde consonancia del órgano, y cantores que la entonan á un concertado canto llano. Asiste el Administrador, que es á quien pertenece celebrarla, un Acólito de sobrepelliz; y al llegar al Sanctus, al sonoro estruendo de una rueda

de campanillas, que se oculta debaxo del Altar, y todo el lleno del órgano, encendidas primero las Arañas, se tiran las cortinas, y se descubre la Santa Imágen, que permanece hasta que se acaba la Misa, despues de la qual se canta la Salve, y dicha la oración, con el mismo agradable sonoro ruido se corren las cortinas, y queda otra vez cubierta hasta la noche al Rosario, que se descubre en el modo siguiente.

Al ponerse el Sol se tocan las campanas, llamando á los Ministros del Santuario, y á las personas que habitan su corta poblacion, para que acudan á alabar á María con su Santísimo Rosario, que se comienza al obscurecer, para dar lugar á que se desocupen de sus penosas fatigas, y labores del dia. Dá principio al Rosario uno de los Capellanes del Santuario con sobrepelliz, que con los demas está de rodillas ante el Altar de la Santa Imágen, cantando á coros el primero y último diez, y rezando los demas, leyendo á cada uno el misterio que corresponde al dia segun lo executa la Religion de Predicadores; despues se reza la Letania y finalizada ésta, encendidas las Arañas, con el mismo acompañamiento de campanillas y órgano que por la mañana, al entonar la Salve en latin, corren las cortinas, y se descubre á nuestra Señora, que permanece así hasta que se concluye, despues de ésta, la Salve en romance castellano que se canta acompañando el órgano; las que se ofrecen con los Gozos de nuestra Señora y otras devociones, por los bienchechores del Santuario, cubriendo la Santa Imágen despues del alabado, con el mismo sonido de campanillas y órgano.

Es especial la devocion que causan estos ejercicios, y el modo con que se canta la Salve en romance es muy devoto y tierno, y gustó tanto al Ilustrísimo Señor Don Fr. Chrisóstomo de Vargas, que

procuró se extendiese por su Obispado , aconsejando á los Señores Curas la cantasen del mismo modo en sus Parroquias despues del Rosario , concediendo Indulgencias á los que lo practicasen. Y como en muchas partes no sabian el modo de cantarla , su Ilustrísima quando iba de visita , hacia que dos de sus familiares , que sabian el tono la cantasen despues del Rosario , á que siempre asistia el Señor Obispo , y les acompañase el pueblo , á fin que le aprendiesen. Por cuyo medio se consiguió que en muchas Parroquias se cantase la Salve despues del Rosario del modo que en el Santuario de las Hermitas , con singular gusto , y devocion de los Fieles. No es de admirar el fervor de este Religioso Prelado , pues esta tierna devocion á la Salve parece la adquirió de su glorioso Patriarca San Bernardo , á quien se le debe el complemento de esta oracion de nuestra Señora , porque engolfado en los favores y dulzuras de Maria Santísima , añadió á la Salve las últimas expresiones: *O Clementísima! O Piadosa! O Dulce Virgen María!*

Estos son los exercicios diarios del Santuario: Pero en los de Pasquas , Festividades de nuestra Señora , y otros principales , se celebran con mucha mas solemnidad ; porque como acuden á visitar á la Virgen muchos Sacerdotes , emulándose en su devocion y obsequio: Unos , se ofrecen por Ministros para la Misa , otros para los cetros , otros con sobrepellices sirven de Acólitos , otros se convidan á llevar sobre sus hombros la hermosa y magestuosa Imágen de nuestra Señora del Rosario que hay en el Santuario , para las procesiones ordinarias en los dias de la Virgen. Y estimulándose unos á otros con santa envidia , forman en estos dias devoto coro ; teniendo á especial favor , aun los Abades de mayor estimacion , que les ceda la Misa el Administrador.

En muchos de estos dias se añade solemnidad de Sermon especialmente las Pasquas y fiestas de nuestra Señora; y nunca faltan personas doctas y graves, Religiosas ó Seculares, que en obsequio de la gran Reyna, se convidan á predicarle. Y aunque todas las fiestas de la Virgen y de Jesu-Christo se celebran con grande solemnidad; pero la que se tiene por propia y principal del Santuario es la de la Natividad de nuestra Señora. Tambien para la Quaresma se trae Predicador á expensas del Santuario para predicar todas las Dominicas, y las fiestas de San Jo eph, y San Joaquin: y los Sermones de la Semana Santa, la que se celebra con solemnidad, executándose las funciones propias de tan santo tiempo con la mayor devocion y religion; con innumerable concurso de las Feligresias comarcanas.

Halláse tan estendida la devocion de esta soberana Señora por todo el Reyno de Galicia, por el de Leon, y parte del de Portugal, que son sin número los que cada dia acuden á visitarla aun en Invierno; y en dias bastante ásperos é inclementes en los que apenas se abre la puerta de la Iglesia al amanecer, y se dice la primera Misa, quando comulgan ocho ó mas personas, y continuando en las misas que van diciendo hasta la Mayor, de ordinario son treinta ó quarenta los que en aquellas sagradas aras reciben el Santísimo Sacramento. En los Domingos y dias ordinarios de fiesta suelen ser muchos mas, en los de clase suelen llegar á doscientos, y en los señalados á mil. No sucede esto un solo dia, sino que los de nuestra Señora, Pasquas, Apóstoles, y de otros semejantes se contaban las comuniones por millares; de manera que ha habido dia de Pasqua de Resurreccion que han llegado á cinco mil los que han comulgado. Parecerá excesivo el número de confesiones y comunio-

nes, pues no habiendo en el Santuario mas Ministros Sacerdotes que tres Capellanes y el Administrador, y éste ocupado en otros ministerios, no puede asistir con frecuencia al Confesonario.

Pero queda desvanecido este reparo, si atendemos á los muchos Sacerdotes que hay en Galicia, y la costumbre de aquel Pais de que los penitentes dan á los Confesores alguna corta limosna para misas, salves ó responsos por el trabajo que tienen en oírlos, y estar lo mas del dia en el Confesonario, sacando de su trabajo un razonable estipendio, por el que son muchos los que se aplican al Confesonario, y acuden á las romerías y Santuarios. Y siendo tan frecuente el concurso á la Virgen de las Hermitas, hay algunos Sacerdotes Mercenarios, que tienen su quarto en alguna casa del barrio, y estan de continuo dispuestos á oír en confesion al que lo pide, especialmente en los dias de grande concurso que vienen de los Lugares inmediatos desde la víspera, y asisten hasta el dia siguiente al medio dia. Y no obstante que el Templo es muy capaz, como en esos dias acuden tantas gentes, se reparten los Confesores en la Iglesia, en el atrio, en el campo, y en una Hermita que hay cerca del Santuario, y en la que dicen misa regularmente muchos Sacerdotes, teniendo sus rejillas de prevencion para oír á las mugeres, por no haber bastantes Confesionarios con celosias.

Finalmente, para manifestar los grandes concursos que hay en las festividades del año se ha de notar, que siendo el Templo bastante capaz, no solo se llena su plano, sus tribunas y su coro, sino que es necesario esten abiertas las tres puertas, para que se desahoguen las gentes; de suerte que suele haber tantas en el atrio, como en el Templo, asistiendo á

la obsequacion de los amos atender á sus criados,

la Misa y Divinos Oficios , con mucha devocion, aunque con bastante incomodidad. De aquí resulta que atraidos de grandes y numerosos concursos, acuden en estos días Mercaderes de varias partes del Reyno, con los géneros que les parece tienen mas fácil despacho, segun la calidad de las personas, como hemos insinuado.

La Novena, el Alabado y los Gozos que se cantan á nuestra Señora de las Hermitas en su Santuario, se pondrán al fin de esta Historia.

CAPITULO XII.

Del número de los Capellanes, Ministros y Familiares del Santuario.

Dice el Espíritu Santo en los Proverbios (a), que resplandece la soberanía de un Rey en la multitud de vasallos, que le obedecen, como por el contrario es ignominia de su grandeza, si es pequeño el número de su plebe. De ahí es, que María Santísima en su Santuario de las Hermitas, tiene asegurada su grandeza, con tan crecido número de devotos que de todas partes acuden á tributarla adoraciones, por lo que no disminuye su autoridad, aun quando sean pocos los que la obsequien con el glorioso título de Familiares. Pero porque aun esta circunstancia corresponda á su grandeza, tiene los suficientes para que en el Desierto donde está, se manifieste soberana Reyna.

Supongo que todos los habitadores del pequeño

(a) Cap. 14. v. 28. In multitudine populi dignitas Regis; et in paucitate plebis ignominia Principis.

barrio de las Hermitas se glorían de criados suyos; pero los que con este título asisten en su Santuario en línea de criados mayores son: un Administrador, que es el principal de todos, y baxo de cuya direccion se gobiernan las rentas, limosnas y demas del Santuario. Este siempre es Sacerdote, hombre instruido, de buena opinion, y de política en concepto de los Señores Obispos de Astorga, que le nombran y eligen para este especial ministerio, y para que exerza la cura de Almas con los vecinos del Santuario, que son seis por lo mas. Quando se estampó esta historia la primera vez solo habia á mas del Administrador, otro Capellan que llamaban Vicario, pero con el tiempo se fuéron aumentando hasta tres Capellanes á mas del Administrador con su competente anual pension y casa; tambien hay otro Capellan organista con el que son cinco Sacerdotes: á mas hay un Sacristan que cuida de la Iglesia, Sacristia, Camarin, y todo lo perteneciente al culto de la Señora, y un músico que toca el bajon los dias clásicos.

Tambien se ha aumentado el número de los hermanos, que hoy son quatro los que viven en el Santuario, y dos en sus propios lugares por serles de mas conveniencia; todos estos salen á pedir limosna por sus Partidos, con sus caxas que tiege la Santa Imágen de relieve de plata. Hay á mas de estos una muger de gobierno con las criadas y criados necesarios para los menesteres de la casa, para el cultivo de las viñas, para la huerta del Santuario, y para servir á los peregrinos, soldados y todo género de personas que concurren diariamente á visitar la Santa Imágen: dichosos son sin duda todos los que la sirven pues el Espíritu Santo dice son bienaventurados los que velan á las puertas de su casa.

Es obligacion de los amos atender á sus criados,


procurándoles sus conveniencias, sus honras, y estimacion, defendiéndoles en los peligros y socorriéndoles en sus necesidades pues segun dice San Pablo (a), el que no tiene cuidado, y mira por sus familiares, y domésticos niega la fé, y es peor que un infiel; ó porque falta á la fe, y pacto implicito, que se encierra en el mismo contrato el criado en obsequio de su amo, y el amo en defensa y socorro del criado; ó porque teniendo el amo fé, falta á la piedad natural, que exercen los Paganos sin aquella luz: y es tanto mayor este empeño y obligacion, quanto el amo es de mas honor y superior esfera, ¿Siendo María Santísima la criatura mas noble y mas excelsa, cómo puede ménos de mirar, atender, socorrer, y amparar á los que la sirven en su misma casa con el glorioso título de criados suyos?

Pero si éstos logran de su gran Reyna los favores, es debido y justo correspondan tambien á las obligaciones de leales y fieles criados. Los criados sirven á sus amos, como que sirven á Dios en ellos, haciendo en todo su querer, con prontitud, sencillez y buena voluntad: Si los criados del Santuario se portaren así en el servicio de nuestra Señora, siendo hábiles, y entendidos en su ministerio, aplicados al trabajo, y oficio á que están destinados, sufriendo con paciencia las palabras y respuestas duras, que tal vez oirán del que los gobierna, y muchas veces de los que acuden con varias dependencias al Santuario; siendo veloces, y teniendo la mano derecha levantada para executar con fidelidad y prontitud, lo que se les mande de su ministerio; obrando en todo con un santo temor de Dios, sin verse en ellos cosa que disuene á la Ley Divina, y persuadidos que sirven á Dios, y á su Santísima Madre, y no á los hombres.

(a) 1. ad Timothi. 5. v. 8.

¿Cómo podrán ménos de recibir de mano de una Señora tan benigna y misericordiosa, continuos favores, y tener para qualquiera necesidad su proteccion y amparo? Todos los de aquel Santuario seguramente procuran cumplir con sus obligaciones, pues se observa en ellos harmonia y unanimidad constante en el obsequio de María Santísima en su Santo Templo, y en el desempeño de su ministerio, juntando los actos de las dos Santas Hermanas Marta, y María con universal edificacion de todos.





A P E N D I C E .

CAPITULO UNICO.

Sobre el hospedage que se dá á los peregrinos, soldados y pasajeros segun la calidad y circunstancias de las personas ; y otros particulares en beneficio del bien comun y público; y de los que el Administrador Don Joaquin Saenz Martinez ha añadido y mejorado el Santuario de nuestra Señora de las Hermitas.

Sin embargo de que hemos corregido y añadido en los lugares oportunos de esta historia reformada, lo que nos ha parecido conveniente, conforme á la verdad, y actual situacion de las cosas en el corriente año 1798, no debemos pasar en silencio lo que ha trabajado el actual Administrador del Santuario Don Joaquin Saenz Martinez en los treinta y quatro años que exerce este empleo ; como tambien el hospedage que se dá en el Santuario á los peregrinos , soldados y á todo género de personas , segun su calidad y circunstancias ; los sufragios que en el discurso del año se hacen por sus bienhechores ; el culto perene que se tributa á nuestra Señora con tanta solemnidad y pompa que parece una Colegiata , y sin duda habrá muchas que no igualen al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas ; y finalmente , quanto pertenece al beneficio público y comun que este Santuario de las Hermitas ha proporcionado , empleando

muchos millares de pesos en puentes, fuentes, calzadas y otras obras públicas para comodidad, y evitar desgracias á los devotos que concurren al Santuario, y á los viageros que transitan aquellos fragosos montes por el camino que comunica el Reyno de Leon con el de Galicia, y es el que por la Provincia del Vierzo y Valle de Valdehorres, pasa por las Hermitas á las tierras comarcanas, á Orense, á Tuy, y á toda aquella parte del Reyno de Galicia.

Una legua ántes de llegar al Santuario de las Hermitas, pasado el puente de Petin sobre el Rio Sil en dicho camino, se halla el Lugar de Puerto Morisco de la jurisdiccion de la Villa del Bollo, y en él un puente de piedra de silleria sobre el rio Jares, que pasa lamiendo su montaña de 122 pies de largo, 15 de ancho, y 42 de alto que costó el Santuario de las Hermitas año 1703, segun atestigua la inscripcion que hay en la Hermita ó Capilla de nuestra Señora de las Hermitas, á la entrada de dicho puente, su ancho es de 15 pies, su altura de 21, y su fondo de 12: la que seguramente excita la devocion, y como que prepara el ánimo de los transeuntes á recibir los favores y gracias que dispensa esta Santa Imágen á manos llenas; dice así: *Este puente y Hermita de nuestra Señora de las Hermitas, le mandó hacer el Ilustrísimo Señor Don Fr. Antonio Sanjurjo de Miranda Montenegro, del Consejo de S. M. y Obispo de Astorga, único Patrono del Santuario de nuestra Señora de las Hermitas, siendo Administrador Don Domingo Gonzalez de Quiroga, año 1703.*

A tres quartos de legua del referido Lugar de Puerto Morisco, y uno del Santuario en dicho camino, hay otro puente de piedra de silleria sobre el rio del Lugar de Santa Cruz de dicha jurisdiccion del bollo,

tiene de largo 194 pies, incluidas las entradas, de ancho 13 pies, y de alto 30 pies; se hizo siendo Obispo de Astorga el Ilustrísimo Señor Don Juan Manuel Merino y Lumbreras, á costa del Santuario, como lo acredita la inscripcion que tiene en una barbacana, que dice así: *año de 1781, costó este puente el Santuario de las Hermitas siendo Administrador Don Joaquín Saenz.*

Va siguiendo el camino por las varias torcidas direcciones de aquellas montañas, hasta llegar á la del Santuario de las Hermitas, en la que se ve la Capilla ó Hermita de la Resurreccion del Señor, que es la última de su Via-Crucis, y siguiendo el camino, siempre baxando se van hallando las de todos los pasos, hasta llegar al Santuario que está 200 pasos del Rio Bibey, sobre el qual hay un puente grandioso de dos arcos de 154 pies de largo, 14 de ancho, y 51 de alto desde la superficie del agua, y 72 desde su fondo, siguiendo el referido camino de Leon para Orense, y toda aquella parte del Reyno de Galicia, se hizo á costa del Santuario de las Hermitas en el año 1691, siendo Obispo de Astorga el Ilustrísimo Señor Don Antonio de Brizuela y Salamanca. El coste de estos tres puentes ascendió á sesenta mil reales, y al presente seguramente no se harian en docientos mil reales.

La portada del Templo de nuestra Señora de las Hermitas tiene su situacion al Norte con 30 grados de inclinacion ázia Oriente; la altura de la fachada es de 53 pies, su ancho de 22 pies; las torres tienen de altura 76 pies, y de ancho 16 pies de figura quadrada: la Iglesia tiene de largo desde su puerta principal hasta el testero del altar mayor 106 pies, el ancho de su nave principal es de 20 pies, la extension del crucero de 40 pies, y su ancho de 20 pies: la

nave ó cañon de la parte del Evangelio tiene de ancho 12 pies, y el de la Epístola 6 pies; la altura de la Iglesia hasta la cornisa 20 pies, hasta la bóveda de la nave principal 33 pies, hasta el anillo de la media naranja 35 pies, hasta su linterna 49 pies, y hasta su cúpula 57 pies: el camarín de la Santa Imágen tiene de ancho 12 pies y 14 de largo: el átrio del Templo es de 38 pies y su ancho de 14 pies: Finalmente, el plano de la plazuela ó átrio anterior al del Templo, en cuyo centro está la Cruz es de 6480 pies quadrados.

Tambien ha costado el Santuario tres fuentes para beneficio comun y público, en que ha invertido mas de veinte mil reales; y en nuestros tiempos no baxaria su coste de cincuenta mil reales: ha compuesto en varios parages la calzada de dicho camino desde el Lugar de Puerto Morisco, hasta mucho mas alla del Santuario ázia Orense; el actual Administrador Don Joaquin Saenz Martinez, ha hecho casa para los tres Capellanes del Santuario, y ha extendido la Hospederia antigua á costa de mucho tiempo, de muchos caudales, y á fuerza de pico y barrenos, desmontando fuertes y grandes peñascos, haciéndole aposentos decentes para recibir personas de circunstancias, como tambien extendió las caballerizas; ha costado esta obra mas de sesenta mil reales; en ella hizo un arco para la comunicacion con la casa principal en el que hay esta inscripcion: *Administrador Don Joaquin Saenz año 1775*. Ha construido un paredon en la parte superior de la montaña con el objeto de que detenga los peñascos que suelen desprenderse de su eminencia; para que no arruinen las viviendas: ha renovado el Templo, blanqueándole, y ha quitado todo el follage que tenían sus retablos, que ha dexado bastante arreglados al

arte, haciéndoles dorar al gusto del día, de suerte que parecen nuevos: los quatro colaterales del crucero son de orden corintio de dos cuerpos de mediano gusto, aunque con bastantes defectos; ha colocado en los de los opuestos al crucero sus correspondientes tabernáculos.

El altar mayor, que es el de la Santa Imágen, tiene dos cuerpos, el primero de orden compuesto muy bueno para el sitio, y de suficiente decoracion; lo que no tiene el segundo, que es sin duda un entusiasmo del artista, tan cargado que apenas presenta lo que significa, y no puede formarse idea; podría mejorarse si se dexase mas sencillo, sin que llegase á la bóveda, y en lugar de las estatuas de David y Salomon que están sobre el arquitrabe, que une dos columnas de las tres que tiene á cada lado el primer cuerpo, se sustituyesen otras de mejor escultura y mas arregladas al arte, y á la naturaleza; campearia entónces el segundo cuerpo, y se dexaria admirar el misterio de la Encarnacion que se representa en su nicho dándole la debida decoracion: así como para adornarle colocó el Administrador Don Joaquin Saenz sobre el arco del nicho de la Santa Imágen un pabellon de madera, que se doró para que conformase con el retablo. Tiene dicho Administrador dos retablos dorados para colocarlos en las dos Capillas opuestas inmediatas al crucero el uno del Nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo, y el otro de los Azotes á la Columna.

Tambien ha mejorado el órgano quanto fué posible en el corto recinto que ocupa en la tribuna del lado de la Epístola inmediata al Coro, poniéndole hasta 26 registros que suministran voces sonoras de trompas, flautas, pitos, tambores, fortes y pianos. Ha compuesto y añadido muchos vestidos para la

Santa Imágen, especialmente uno morado bordado de oro muy precioso que remitió el Ilustrísimo Señor Don Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, Obispo de Astorga, que mira el Santuario de nuestra Señora de las Hermitas con singular estimacion, y con el mayor zelo por el aumento de su devocion, culto y decoro de su Santo Templo: ha puesto cerca del arco del cuerpo de la Iglesia correspondiente al crucero una hermosa araña de cristal de ocho mecheros, y ha cerrado desde sus postes paralelamente hasta cerca de los del de la Capilla mayor con una barandilla de hierro dada de azul celeste, á fin de evitar que la multitud de las gentes, no estreche á los Ministros del Altar: Finalmente, ha renovado todas las alajas de plata, haciendo nuevas las que faltaban y eran necesarias; de suerte que tiene el Santuario lo preciso é indispensable para su magestad y decencia, y para celebrar de Pontifical qualquier Prelado.

Parecerá á primera vista que el Santuario de nuestra Señora de las Hermitas es muy rico con tantas alajas de plata, oro y piedras como tiene para el adorno de la Santa Imágen, y servicio del altar; pero no lo es para mantener el culto de la Santa Imágen y asistencia del Templo, al Administrador, tres Capellanes, un Organista, un Sacristan y Campanero, un Músico, seis hermanos, y los correspondientes criados, porque las rentas del Santuario que se reducen á unas viñas, y unas pequeñas huertas y prados, no dan para el gasto de la Iglesia, ¿cómo se podrá acudir sin las limosnas de los fieles devotos á tantos objetos como tiene el Santuario? al auxilio y socorro de tantos peregrinos y pobres que acuden, y á conservar el Templo, la Hospederia y demas edificios, y obras públicas de puentes, fuentes y caminos en beneficio púb'lico?

A los peregrinos se les dá tres dias de comer y beber, se les asiste si enferman, y aun se les entierra con bastante decencia; si llegan á morir en la Hospederia; lo mismo se hace con los soldados, y á las demas personas se les asiste segun sus circunstancias y caracter, atendiendo siempre á la mayor urgencia y necesidad, especialmente los dias de mucho concurso, en los que apenas se cabe de pie en las casas y demas distrito del Santuario. Es tan necesario este hospedage, que si llegase á faltar, lo que sucederia necesariamente sino se recogiesen limosnas, muchos perecerian de necesidad en aquellas montañas, no solo peregrinos y pobres transeuntes, sino los del pais, pues se les suministra diariamente á quantos llegan á sus puertas una taza de caldo y berzas, ó de potage, pan y vino, con cuyo auxilio se mantienen muchos pobres por lo ménos todo el Invierno.

En treinta dias distintos de cada año se hacen sufragios por los Bienhechores del Santuario, reducidos á Misa Cantada, Vigilia y demas, segun se acostumbra; y diariamente se ofrece el Rosario á María Santisima, con sus Gozos, Salvé y otras devociones, con un Responso al fin por las ánimas de los devotos difuntos bienhechores; cantándose ántes de éste á coros el Trisagio sagrado, *Santo Dios, Santo Fuerte, Santo inmortal, libranos Señor de todo mal*, desde el año 1795, por mandato del Ilustrísimo Señor Don Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, Obispo de Astorga, que visitó el Santuario, como Prelado y Patrono.

Desde ántes de salir el sol, que se abre la Iglesia hasta despues del Rosario mas de una hora de noche, está abierta para quantos quieran entrar á orar, aunque cerradas las verjas de hierro que la dividen para evitar robos. Se dicen á lo ménos todos los dias

seis Misas Rezadas, y la Cantada á las diez con órgano, y con la decencia de ayudarla el Sacristan con roquete los dias de fiesta y los clásicos con ministros, ciriales, incensarios, y quatro capas con cetros; cuyos officios hacen los Clérigos, Curas y Abades que concurren en tales dias á las funciones, especialmente los que asisten á confesar que son bastantes. El Rosario es todo cantado los Sábados y dias clásicos con órgano y bajon, y el Administrador se pone la capa para decir la oracion, incensando ántes el altar, segun prescribe el Ritual; durará como hora y media.

Se predica en todas las festividades de María Santísima, y de nuestro Señor Jesu-Christo, y los Domingos, fiestas y demás dias santos de Quaresma, á cuyo fin costea el Santuario los gastos de traer, llevar y mantener á un Predicador, que regularmente es Religioso, á quien se le dá su buen estipendio: siendo inegable el fruto que producen los Sermones de Quaresma y Semana Santa, pues hay dia de Pasqua de Resurreccion, en que comulgan cinco mil personas, y nunca han baxado de tres mil; por lo que es necesario decir una misa en el balcon principal de la portada de la Iglesia que corresponde al coro, pues de lo contrario se quedarian sin misa muchas gentes á causa de la multitud, que es imposible en tales dias éntren en la Iglesia en el discurso de la mañana todos los que concurren á oirla, aunque son tantas las que se celebran, que regularmente están ocupados cinco altares.

Todos los Domingos y dias de fiesta de la Quaresma se hace el Via Crucis saliendo de la Iglesia, y principiándole en el átrio donde diximos está la primera Estacion, finalizándole en lo alto de la montaña en la última de la Resurreccion del Señor, el que se reza; pero se canta en la Semana Santa, á lo

ménos tres días : cuyos Divinos Oficios y lavatorio se hacen con la mayor solemnidad correspondiente á tan santo tiempo , á los que concurren muchas gentes atraídas de la magestad de las ceremonias , y de la singular devocion que inspiran las efigies que tiene el Santuario.

Las campanas se repican todos los días á la misa mayor y al Rosario , con mucha solemnidad ; se toca al amanecer , al medio día , y al anocheecer , para que saluden á María Santísima ; también á las ocho de la noche , para rogar á Dios por las Animas benditas del Purgatorio ; y desde el año 1795 se toca todos los Viérnes del año á las tres de la tarde por mandato del Ilustrísimo Señor Don Francisco Gutiérrez Vigil , Obispo de Astorga , para que recen cinco veces el Padre nuestro y Ave María en memoria de la pasion y agonía de nuestro Redentor , para ganar los cien días de Indulgencia que concedió el Papa Benedicto XIV.

Es de tanta utilidad este Santuario de nuestra Señora de las Hermitas , para los peregrinos y pasajeros que transitan los muchos caminos que pasan por él , que les sirve para hacer medio día ó noche , con la mayor comodidad en su Hospedería que á nadie se niega , y se trata segun la calidad y circunstancias de los huéspedes , los que dan al Santuario la limosna que les dicta su caritativo piadoso corazón ; y si son de los pueblos vecinos , ó devotos del Santuario que contribuyen con limosnas á los hermanos , quando las van recogiendo por sus distritos , se les hospeda graciosamente con la mayor afabilidad , franqueándoles quanto hay en la casa para su servicio : á no ser que de su libre y espontanea voluntad den alguna limosna , como suelen muchos devotos que frecuentan el Santuario para visitar la Santa Imágen:

Pero en los dias de grandes concursos apenas hay quien no se sirva del Santuario, ó para hacer su comida en sus cocinas usando de sus cazos y demas, ó para guardar sus alajas, ó finalmente para recogerse, pues hasta en el mas escondido pequeño rincón se halla gente, y se dexan abiertas las puertas de la casa para que puedan entrar y salir con franqueza á qualquier hora, por cuyo motivo se ha pensado hacer un cobertizo en el extremo del átrio principal sobre la huerta del Santuario, y extender tambien su Hospederia, á fin que tengan las gentes mas lugar donde recogerse: pero no pueden hacerse estas obras si los devotos no concurren con sus limosnas, pues de lo contrario, harto hará el Santuario en sostener los objetos indicados en unos tiempos tan calamitosos, y en los que se ve por nuestra desgracia resfriada la fé, y quasi apagada la caridad, sin la qual nada somos, como dice el Apostol: de ahí es, que el demonio que siempre vela buscando el modo de perdernos como á nuestro enemigo, procura oscurecer la verdad, la justicia y la razon, para lo que se vale de gentes, que con capa de piedad y zelo retraigan á los devotos de contribuir con sus limosnas para el culto de la Santa Imagen, con el especioso pretexto de que no es justo se dé para mantener gentes que no trabajan; como si la Administracion de los caudales del Santuario, la asistencia á su Santo Templo y Divinos Oficios, la administracion de Sacramentos, el cuidado de sus pequeñas posesiones, la recoleccion de las limosnas y la asistencia de las gentes que concurren no fuesen trabajos que indispensablemente los han de llevar Eclesiásticos, y Seculares de ambos sexos destinados precisamente á estos objetos. A mas de que es público y notorio que todos los dependientes del Santuario, empezando por

el Administrador, y acabando por el criado mas ínfimo son de probidad, integridad, y hombría de bien, sobre lo que vela siempre el Ilustrísimo Señor Obispo de Astorga, como Patrono del Santuario, en que interesa su zelo Pastoral; pues á la mas mínima noticia de mala versacion de caudales, de no regular conducta, ú otro qualquier motivo que dedore la réputacion del Santuario, despues de tomar los mas reservados informes, se procede á formalizar proceso, segun prescribe el derecho; y en su vista se toman las providencias conformes á la equidad y justicia, á fin de evitar se deteriore el Santuario.





CATALOGO

De los Señores Obispos de Astorga que gobernaron su Silla desde su fundacion hasta nuestros dias.

No hemos determinado delinear la Historia de los Prelados que gobernaron la Silla de Astorga, desde su fundacion hasta nuestros dias, porque nuestro principal instituto es la de nuestra Señora de las Hermitas; pero siendo Patronos de su Santuario, á cuyo cuidado está el culto de la Señora, la administracion de sus rentas, y aun el gobierno económico de su casa, y por cuya proteccion y favor ha llegado al estado brillante que hoy tiene aquel Templo y demas anexos; no parece extraño, ni es disforme insertar en esta Historia el Catálogo de los Señores Obispos de Astorga, cuyo zelo Pastoral ha sido el principio, y la continuacion del culto que se tributa en su Santuario á nuestra Señora de las Hermitas.

Quisieramos tener arbitrio para hacer la apología que merece la antigua, ilustre y por tantos títulos recomendable Santa Catedral de Astorga: así pues el verdadero critico que sabe juzgar con recti-

tud de los asuntos, nos hará la justicia de convenir con nuestra determinacion; pues no debemos meter la hoz en mies ajena, y tambien porque la sencillez de las cosas realza su naturaleza, y la coloca en grado superior: de ahí es, que una simple narracion de los grandes Prelados que ocuparon su Silla, hará notoria su antigüedad, su lustre y su esplendor, y manifestará el lugar distinguido que tuvo desde su origen entre las demas de nuestra España: sin meternos en cuestiones históricas, ni averiguar disertando la verdad de los hechos particulares: motivo verdaderamente poderoso que nos ha puesto en la precision de adoptar, para desempeñar nuestro objeto lo que el Reverendísimo Padre Maestro Florez dice de la Santa Iglesia de Astorga en su España Sagrada; pues siendo este su asunto principal, y teniendo á mano quantos papeles é instrumentos se han descubierto, sería mucha presuncion nuestra, querer superar á este sabio critico historiador, quando ni aun siquiera somos capaces de alcanzarle.

Conducidos de la razon libre de preocupaciones, debemos asegurar, que la Santa Iglesia de Astorga, sino fué erigida en el tiempo de los Apóstoles, lo sería en el inmediato; pues no se puede dudar tenía la Ciudad de Astorga al medio del siglo 3.^o quanto se requiere á una República christiana bien organizada, lo que verdaderamente supone una christiandad mas antigua, y su origen á lo ménos tiene muy cerca la predicacion de los Apóstoles: mayormente quando en estos nuestros tiempos, en que de todo se duda, asegura el sabio ex Jesuita Masdeu Español en su historia crítica de España, que habiendo el Apóstol Santiago, visitado la Galicia, y una pequeña porcion de Portugal, y de allí atravesando la España ázia el Oriente por Leon y Castilla

la Vieja hasta el centro de Aragón; es de creer christianizaba quanto pisaba, ó á lo ménos que disponia los ánimos de los habitantes para la Fé de Jesu-Christo.

Esta misma antigüedad nos conduce á asegurar que la Iglesia de Astorga comprehendia en su origen á la de Leon, por no hallar Silla en esta Ciudad, en la primera era del Christianismo, y la Carta 68 de San Cypriano venir dirigida á las dos plebes de Leon y Astorga, como si fueran una, representadas por un solo Presbítero, y presididas por un solo Obispo, que fué el consagrado en lugar de Basilides: A éste pondremos como el primer Obispo de Astorga, porque no hay noticia de otro alguno, que fuese su predecesor: aunque quiera el falso Chronicon de Flavio Dextro, que apareció en el siglo XVI, hacer á San Efren, Obispo de Astorga, en el tiempo de los Apóstoles año 37 de Christo; pues á mas de que el mismo Dextro descubrió ser falso su escrito; el hecho mismo de no hallarse tal Santo en los Misales y Breviarios antiguos de la Santa Iglesia de Astorga, ni en el Kalendario del año 1578 de sus fiestas propias, ni en los libros que tiene para el gobierno de sus procesiones y festividades, hechos en el año 1616, ántes de publicarse el dicho falso Chronicon de Dextro; y finalmente el haberse tratado muchas veces en su Cabildo, segun consta del Protocolo 35 y 38, sobre que se debian colocar en la Letania los Santos Patronos de esta Santa Iglesia, Santo Toribio, San Genadio y San Dictinio, y que sus festividades se celebrasen con solemnidad propia de Patronos, jamas se ha hecho la mas ínfima mencion de San Efren, nos aseguran de que la Santa Iglesia de Astorga no tuvo, ni reconoció por Prelado á San Efren: mayormente quando consta fué éste el que

envió á la Scitia Hermon, Obispo de Jerusalem, y que padeció martirio en la persecucion de Diocleciano.

El motivo de introducirse la devocion á S. Efren en la Santa Iglesia de Astorga fué sin duda, como asegura el Canónigo de ella Don Joseph Sobiña en un manuscrito sobre este asunto, el discurso que escribió á principios del siglo XVII. de la vida de S. Efren y fundacion de la Santa Iglesia de Astorga, su Canónigo Magistral Don Joseph Ezpeleta, fundado seguramente en el Chronicon de Flavio Dextro, y en las Patrañas del Padre Higuera. Preocupados con estas ideas varios individuos de ella principiaron la devocion á San Efren por los años 1628, á título de una sencillez y piedad mal fundada, y de un honor solamente aparente, cosas que obscurecen las mas veces la verdad, sino se procura averiguar por medio de instrumentos, y de una buena crítica. En vez de disminuirse la devocion iba en aumento, pues el año 1632 trató el Cabildo de celebrar fiesta á San Efren, solicitando en Roma su rezo en el de 1634, y en los años posteriores un devoto Canónigo dotó la procesion de su dia: pero descubriéndose, como efectivamente se descubre por las actas capitulares de Astorga, la introduccion de la fiesta de San Efren que fué efecto de sencillez, de piedad y demas que hacen precipitar á los hombres; *seria bueno*, dice el sábio Padre Maestro Fr. Pablo Rodríguez, Benedictino en sus observaciones manuscritas sobre esta materia: *que por otros contrarios decretos Capitulares se aboliese la celebridad y fiesta, especialmente si en ellas se recuerda, y encarece el Obispado de San Efren ó Eufrasio en Astorga.*



AÑO 252. BASILIDES.

Nos dá noticia de este Prelado San Cypriano en la Carta 68 del año 254 de Christo, dirigida al Presbítero Felix, y á los vecinos de Leon y Astorga; juntamente al Diácono Lelio, y al pueblo de Mérida: en la que aprueba la eleccion de Sabino en Obispo de Leon y Astorga, por haber Basilides recibido el libelo para no ser molestado de los ministros Imperiales; y aunque este Prelado conociendo su pecado, se separó voluntariamente de la Silla, y quiso hacer penitencia; sin embargo, viendo en su lugar el electo por los Obispos comarcanos con assenso de la plebe y otros Prelados, llevado de la ambicion, pasó á Roma, y tuvo ardid para empeñar al Papa San Esteban I.º á que le restituyese la Sede, como lo consiguió, acrecentando el pecado de seduccion al de la idolatria, y blasfemia que habia cometido: y es de creer que el Papa informado de la verdad, daria por legítima la eleccion de Sabino, y se conformaria con el parecer de San Cypriano; que fué quando ménos de treinta y seis Obispos, que aprobaron la deposicion de Basilides, y ordenacion de Sabino. Aunque no se sabe en que dia fué consagrado Basilides, se infiere por los hechos, era ya Obispo ántes del año 252, porque su caida fué en tiempo de la persecucion de Decio; segun es de ver por el cómputo de los tiempos.



AÑO 252.

SABINO.

Los Prelados comarcanos de Astorga eligieron á Sabino en lugar de Basilides , segun consta de la referida Carta 68 de San Cypriano , habiéndole consagrado á este fin en virtud del Decreto del Papa San Cornelio , y de los Obispos de todo el mundo , que solo admiten en la Iglesia á los delinquentes como Basilides para hacer penitencia , pero no para ser restituidos al honor Sacerdotal ; y tambien fué electo despues por los mismos para pasar á la Africa , á consultar este asunto con San Cypriano , y con los Obispos de su Provincia : perseverando Sabino en su Silla , sin embargo del Decreto del Papa San Esteban á favor de Basilides , por haberse declarado subrepticio , y porque habia sido consagrado legítimamente , segun prescribian los Sagrados Cánones. Aunque la falta de documentos nos priva saber individualmente sus acciones , es de creer continuaria gobernando á sus fieles con el mayor zelo , segun el concepto que se tenia de su instruccion y santidad ; permaneciendo en su Silla hasta su muerte , que se ignora el año en que sucedió.





AÑO 500. DECENCIO.

No colocaríamos este Prelado en los de Astorga, á no vernos convencidos por la citada Carta de San Cypriano (a) ser una misma la Silla de Astorga y Leon en el II^o siglo; y como solo consta tenerla propia Leon, por el Concilio Iliberitano, á la entrada del siglo IV^o, sin hallar otro que fuese Prelado de la de Astorga en el tiempo intermedio, es de sospechar fundadamente fué Decencio, Obispo de Astorga y Leon; mayormente quando, ni en los Concilios de los Suevos, ni en los de los Godos hay mencion del Obispo de Leon, como diverso del de Astorga, ántes bien en la Escritura de Lugo, que es del tiempo de los Suevos se nombra Leon, como primera Iglesia del Obispado de Astorga.



AÑO 340. DOMICIANO.

El motivo sin duda de no haber colocado en los fastos de Astorga á este Prelado, fué porque otros se le apropiaron, llevados de la voz que erradamente se pondria en lugar de Astorga en el Concilio Sardicense; pues aunque no constase ciertamente de su correccion, lo evidenciaría el que no debia ningun Obispo firmarse *augusta*, como nombre propio de su Silla, por ser comun á muchas; así las ediciones modernas hechas á vista de mejores codices proponen á Domiciano, no de *augusta*, sino de *asturica*,

(a) Y por otras razones que se expresarán al fin de este Catálogo.

motivo robustísimo para aplicarle á Astorga. Esta Iglesia tiene la gloria de tan ilustre Prelado en la firmeza de su fé, que acreditó en la singular accion de haber pasado al Oriente con el memorable Osio, y otros Obispos de España para reprimir á los Arrianos, que fueron condenados en el Concilio Sardicense, presidido por dicho Osio en el año de 347; y al que asistió Domiciano, precediendo á los Obispos de Zaragoza y Barcelona, como mas antiguo, cuyo hecho prueba fué consagrado por los años de 340: y aunque no consta de su regreso á su Silla de Astorga, es de creer lo executase, para gobernarla pacíficamente hasta su muerte.

* * * * *

AÑO 396. SAN DICTINIO.

No se puede dudar que San Dictinio fué hijo de Simphosio Obispo, segun él mismo lo confiesa, y consta en las Actas del Concilio I.º de Toledo, al que concurrieron ambos para detestar la heregía de Prisciliano, que habian seguido, y en la que Simphosio habia educado á su hijo Dictinio; llegando éste hasta el extremo de escribir en favor de Prisciliano el libro intitulado *libra* que impugna San Agustín en el cap. 3 *contra mendacium*. De este error fueron absueltos por los del dicho Concilio, á vista de una confesion tan solemne y tan clara como hicieron, dexándoles con el honor Episcopal que ambos tenian, y que Dictinio habia conseguido por aclamacion de los partidarios de Prisciliano, contra la determinacion de San Ambrosio de no ser promovido Dictinio, ni aun al honor de Presbítero: de donde resulta le consagraron Obispo ántes del año 396, en que se congregó

dicho Concilio I.º de Toledo : y aunque en el no conste de que Iglesia era Obispo, y mucho ménos del Chronicon de Idacio, como equivocadamente juzgó Quesnel, segun despues confesó ; se sabe de positivo fué Obispo de Astorga por los documentos que conserva esta Santa Iglesia, que le reconoce y celebra como su Obispo.

No debemos dudar gobernó Dictinio su Obispado despues de su conversion, como buen Pastor, y que procuraria instruir su grey, predicándoles la verdadera Doctrina, ya que habia perjudicado á los fieles con sus perversos escritos ; pues lo califica la santidad en que vivió, y la que le grangeó despues de su muerte el culto de Santo con que le venera la Iglesia de Astorga.

No se sabe ciertamente quando murió, aunque se congetura fué el año 420 : lo cierto es, que le hallamos ya invocado Patrono Santísimo, gloriosísimo en el año de 925, continuando su culto en la sucesion de los tiempos hasta el presente : tampoco consta ciertamente donde está su santo cuerpo, aunque muchos creen reside en el Convento de Dominicos, extramuros de Astorga, con título de San Dictinio, sin saberse precisamente el lugar, por mas que se diga está allí su sepulcro, y saquen de él tierra por reliquia ; en el qual no se halló, quando á este fin se hizo la excavacion ; pero aunque se enterrase en él, es mas verosimil está su cuerpo en Santo Toribio de Liebana ; pues era regular se lo llevase el Rey Don Alfonso I.º quando el de Santo Toribio ; porque es consiguiente ; que si los vecinos de Astorga procuraron salvar de las manos de los bárbaros al cuerpo de su Santo Patrono Toribio, no dexarian abandonado el de San Dictinio ; cuyo culto y veneracion era grande y mas antigua : la cabeza está en la Catedral

de Astorga. Aseguran era griego de nacion, pero no consta de esta verdad, ni creo haya en esta Santa Iglesia monumento que lo acredite: á lo ménos no lo es, el Breviario antiguo de vitela que conserva manuscrito, en el que no hay lecciones, y solo se ve la oracion que es la siguiente: *Omnipotens et misericors Deus qui hodiernam festivitatem in honorem beati Dictini, Confessoris tui, atque Pontificis, nobis celebrare concedis præsta quæsumus, ut ejus gloriosis meritis, assiduís quæ inter intercessionibus ad æternæ vitæ gaudia te ducente pervenire mereamur. Per C.* El dia de su festividad es el 2 de Junio, segun consta de dicho Breviario.

N O T A.

No habiéndose removido Dictinio de la Silla de Astorga, por la heregía de Prisciliano que siguió, segun consta del Concilio de Toledo, creyéndose falleció en 420, y no habiendo empezado Santo Toribio su Pontificado hasta cerca del año 444, segun manifestarémos: se vé claramente hubo un Obispo entre San Dictinio y Santo Toribio, pero ignoramos como se llamaba, pues no hay monumento, ni noticia que lo acredite de las descubiertas hasta nuestros dias.



AÑO 444. SANTO TORIBIO.

No puede dudarse que Santo Toribio fué natural de la Provincia de Galicia, pues, aunque no hubiese otro documento para probarlo, bastaba la carta que escribió á los Obispos Idacio y Ceponio, donde la llama su Patria: en lo que no convienen, es en el lugar de su nacimiento; nosotros lo atribuimos á Astorga, porque esta Ciudad pertenecía entónces á la Provincia de Galicia, y era costumbre y practica seguida colocar en la Cátedra Pontificia al Clérigo de la misma Iglesia; y siéndolo Santo Toribio de la de Astorga, á la que servia ya ordenado, quando le eligieron Obispo, es una prueba casi cierta de que nació en dicha Ciudad.

Deseoso el Santo de nuevas instrucciones, y conociendo las podia adquirir peregrinando, eligió voluntariamente salir de su patria y correr varias Provincias, en cuyas Iglesias se instruyó de quanto apetecía: vuelto á su pais halló con sumo dolor retóños infelices de la Secta de Prisciliano, quasi radicados en los corazones de las ovejas y de sus pastores; lo que encendió mucho el zelo de la pureza de la fé católica, que brillaba en su espíritu; y desde luego se aplicó, como buen operario, á trabajar en la viña del Señor, para arrancar de raiz aquellas semillas de Prisciliano: pero aumentó su desvelo, y fué mayor su eficacia desde que Dios le constituyó Pastor de su grey, entresacando el veneno que se ocultaba en los escritos apócrifos de los Hereges, que publicaban con nombre de Evangelios, y reduciendo á capítulos las blasfemias que incluian á cada una de

ellas respondió distintamente, según acredita la carta que escribió al Obispo Idacio, dándole cuenta de todo quanto ocurrió, y de lo que habia practicado, como también al Obispo Ceponio, ambos de la Provincia de Galicia.

El zelo de la pureza de nuestra fé christiana que ardia en su corazon, y la vigilancia que tenia de sus ovejas le llevó aun mas allá, pues no satisfecho con avisar á los demas Obispos de su Provincia, despachó á su Diácono Pervinco con una carta para el Papa San Leon, que presidia entónces la Iglesia católica, manifestándole quanto ocurría con los Priscilianitas, y remitiendo el conmonitorio y libelo que habia escrito contra ellos; á la que respondió el Pontífice con fecha de 21 de Julio de 447, apoyando el zelo que tenia de las verdades católicas; y su solicitud Pastoral: tambien alaba la exáctitud con que reduce los errores á 16 capítulos, y concluye mandando celebren un concilio general; y aun añade, que si hay algun impedimento para ello tengan á lo ménos uno Provincial en Galicia donde concurran todos sus Obispos, dando el cuidado de la convocacion á los Obispos Idacio y Ceponio, á quienes se debia unir el Santo Toribio.

Estas son las honras que le hizo la suprema cabeza de la Iglesia, pues á más de conocerle por sus escritos, le trató al pasar por Italia, quando venia desde Jerusalem para España. Confirma esto el Obispo Idacio en las memorias que nos dexó de su contemporaneo Santo Toribio, con quien hallándose en Astorga formaron autos contra algunos ocultos hereges, descubiertos en el año 445, por sus pesquisas, y despues de oidos se escaparon; pero estos Prelados enviaron la Actas al Metropolitano de Lusitania Antonino de Mérida, para que se instruyese de quanto habia sucedido en Astorga.

No sabemos el tiempo fixo de su consagracion; pero constando por la carta del Obispo Idacio, que no lo era quando visitó al Santo Padre San Esteban por los años 440, parece probable lo seria cerca del de 444. Aun es mas incierta la época de su muerte; pues unos quieren sea el año 454, otros el 452, otros el 450, y el Breviario de Astorga le señala en 480, sin que pueda asegurarse el dia de su gloriosa muerte; aun quando en sus lecciones se dice murió en Liebana, á cuyo Monasterio se habia retirado por ser su fundador; lo que sin duda se dixo, porque se halló que habia fundado aquel Monasterio un Toribio, pero este era Monge, y no Obispo; y no fué en su fundacion dedicado á Santo Toribio, sino á San Martin, cuyo nombre perdió, y quedó con el de Santo Toribio por los muchos milagros que obraba su Santo Cuerpo; pero fué dos siglos despues que se llevaran á aquel Monasterio en tiempo del Rey Don Alfonso I.º yerno de Don Pelayo, arca llenas de reliquias con el cuerpo de Santo Toribio, las que aseguran son las mismas que traxo el Santo de Jerusalem, en donde si damos crédito á Lucio Marineo, residió cinco años, y que un Angel le manifestó la destruccion de aquella Ciudad, á fin de que recogiendo quantas reliquias pudiese se viniese con ellas á España: lo que seguramente comprueba el singular testimonio del brazo izquierdo de la Cruz, en que murió Jesu-Christo, nuestro Redentor, que está en dicho Monasterio de Liebana con otras reliquias que traxo nuestro Santo á España, y se hallan hoy colocadas en una arca grande y dos pequeñas, puestas en el altar que llaman de las Reliquias.

Primieramente este gran pedazo de la Cruz en que Christo murió por nuestro remedio de tres palmos y medio de largo, y mas de dos de ancho; y es

el brazo izquierdo de la Santa Cruz que la Reyna Elena dexó en Jerusalén, quando descubrió las Cruces de Christo, y de los ladrones. Hace mucho tiempo que se puso en forma de Cruz, y con esta ocasion hurtaron muchos pedazos. Hoy se halla metida esta Santa Cruz en otra grande de plata sobredorada en parte, y guarnecida de piedras preciosas en la figura de una Cruz parroquial, y en cuyo pie está el agujero por donde se clavó la mano de nuestro Redentor, y el que está guardado y cerrado con un candado de plata para evitar extracciones é irreverencias. Quando está descubierta la Santa Cruz se hacen las mismas genuflexiones y ceremonias que quando está manifesto el Santísimo Sacramento, y quando se dá adorar en el Viernes Santo se dice *ecce verum lignum Crucis*. La tienen puesta sobre un tabernáculo dorado de buen gusto con unas rejas de hierro dorado, colocado en la capilla mayor, que es de piedra jaspe y blanca de excelente hechura, la que se empezó á edificar en el año 1693, con 140 pesos fuertes, que dió para ello el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo de Granada en Indias, cuyo busto está al lado derecho cerca del altar, y se finalizó en 1719, con lo que le suplió el Monasterio, pues no bastaron los 140 pesos.

Desde el dia de Santo Toribio al de San Miguel, 30 de Septiembre, celebran los Religiosos misa solemne de la Santa Cruz todos los Viernes, á la que deben concurrir dos personas de cada pueblo de la Provincia de Liebana; en el dia segundo de Pasqua de Resurreccion, y el Domingo mas inmediato al dia de San Lorenzo debe concurrir una persona de cada casa de la Provincia, y es forzoso celebrar la misa en algun soportal de la Iglesia, á vista del campo, porque no caben en ella las gentes. Son grandes

los milagros que nuestro Señor obra en favor de su Santa Cruz conservando los frutos quando la sacan contra los yelos y tempestades del Cielo; sanando enfermos y endemoniados, y así hay continua romería á la Santa Cruz de gente devota y necesitada. Pasanse por el Santo agujero las cruces, cera y agua, en que se halla virtud del Cielo.

En la Iglesia de este Monasterio, segun tradicion constante, aunque se ignora el sitio, se cree está el cuerpo de Santo Toribio, Obispo de Astorga, sea que muriese allí, ó sea que le llevasen de Astorga: es Patrono de todas las Asturias, y le tienen suma devocion, hacen muchas y freqüentes romerías á visitarle; están concedidas innumerables indulgencias y privilegios á los que le visiten, como tambien á la Santa Cruz, y han conseguido los fieles por su intercesion innumerables prodigios y milagros, y le quitan astillas y pedazos al busto del Santo que hay en aquella Iglesia sobre un feretro, baxo un dosel, y se echan al cuello la cadena que está á su pies que causa admirables efectos, y quando la festividad del Santo cae en Domingo, tiene aquel Monasterio privilegio de la Santidad de Leon X.^o, concedido en 6 de Julio de 1515, para celebrarle por ocho dias con jubileo plenísimo, indulgencia plenaria y remision de pecados y conmutacion de votos, excepto los cinco al modo del de Santiago de Galicia: y se abre entónces una puerta de la Iglesia que está siempre cerrada, por la que entran los fieles á visitar el Santo.

En el siglo X, el Conde de Leveña, Alfonso, hijo de Flacencio, y Gobernador que habia sido muchos años de la Provincia de Liebana, varon muy grande, edificó en Liebana una Iglesia á una legua de Santo Toribio, con la idea de llevar allí el cuerpo del Santo, ó al Monasterio que él habia edificado de San-

ra María y el Salvador, de que era Patrono; y habiendo ido con 50 soldados suyos para sacar del dicho Monasterio de Santo Toribio el cuerpo de este Santo, al empezar á cavar la tierra los soldados por mandato del Conde para descubrirle, perdió éste y aquellos la vista, hasta que por intercesion del Abad Opila, y los Eclesiásticos de dicho Monasterio, que rogaron al Santo Toribio y San Martin, titular entónçes de la Iglesia, les restituyó Dios nuestro Señor la vista, como el mismo Conde refiere en el instrumento de donacion que hizo á dicho Abad y Clérigos, ofreciéndoles su cuerpo, y quanto tenia en Liebana, con la Iglesia de Santa María, la de S. Roman, con todas sus heredades y pertenencias, y la Villa de Mecedes que habia comprado al Rey Ordoño con todas sus pertenencias, y bodias que habia adquirido de sus abuelos; cuya escritura de donacion la hizo en la era de 963, año de 925, en que ya era Rey Fruela IIº, y aunque el instrumento le copiaron en este Reynado, fué otorgado en el año antecedente en que reynaba Ordoño IIº en Leon, y el Conde Fernan Gonzalez en Castilla, con las firmas y firmezas correspondientes; el que se conserva en dicho Priorato, Monasterio de Santo Toribio de Liebana. Tambien está el cuerpo del Santo Monge Toribio, y sus Santos Compañeros Tolobeo, Obispo, Synobi, Diácono, Eusebio Eusostomo y Yofazo: y se asegura que en una capilla debaxo de tierra, cuya puerta está en las gradas del altar de la Magdalena, hay doce cuerpos de los Santos Inocentes que traxo Santo Toribio de Jerusalem.

En dichas arcas hay dos anillos del Pontifical de Santo Toribio, que tienen virtud de restañar sangre, por ser de cornerinas; una redoma de sangre de Santa Catalina Virgen y Martyr; un pedazo de la columna

dónde amarraron á Jesu Christo , quando le azotaron; una espina de la Corona que pusieron á Christo : dos piedras con que apedrearón á San Esteban ; un pedazo del paño de la Veraicon de Christo ; una redoma de la sangre y agua que salió del costado de la Imágen del Crucifixo que los Judíos alancearon en la Ciudad de Argentina : hay una medida de los pies de Christo ; una buena parte de los cabellos de San Juan Bautista ; un hueso de la mano de San Pedro Apostol , y dos de San Pablo : dos huesos grandes de San Gregorio Papa , los que no pudo traer Santo Toribio : dos huesos de San Hilario Obispo : una gran parte del pellejo de San Bartolome Apóstol , y de los cabellos de la Magdalena : una redoma de Oleo , que manó del sepulcro de Santa Catalina , en el Monte Sinai : algo del pan que comia en el desierto San Pablo , primer Hermitaño : un pedazo del pesebre en que nació Christo , que es una tabla que la Reyna Elena guardó : hay una cadena con que dicen ataron á Christo quando le llevaron á crucificar. Hay del oro , incienso y mirra que los Magos ofrecieron al niño Dios. Hay del pan con que cenó Christo con sus Discípulos el Jueves Santo. Están las tobajas ó toallas con que limpió Christo los pies á sus Discípulos el Jueves Santo. Hay gran parte del Sudario de Christo. Hay tierra santa de varios de los lugares de Jerusalem y otras de ménos consideracion. En la obra intitulada Viage Sacro de Ambrosio Morales que hizo por órden del Rey Don Felipe II.º para reconocer las reliquias y antigüedades , asegura este fidedigno autor (a) haber estado personalmente en dicho Monasterio , y que dichas reliquias *tienen testimonio de antigüedad y tradicion* , y han sido visitadas por Visitador de aquel Obispado en tiempos muy antiguos.

(a) Pag. 59 de la impresion de Madrid del año 1765.

Aunque se cree que Santo Toribio traxo de Jerusalem todas las referidas reliquias, excepto los huesos de San Gregorio, es difícil de averiguar la causa ó motivo porque el Santo pudo traer tantas: lo mas probable en nuestro dictamen es, que habiendo salido de España Santo Toribio ántes de ser Obispo, con el fin de instruirse, segun diximos, llegó á Roma donde se hallaba el Papa Leon I.º que gobernaba en aquel tiempo la Iglesia Católica. Este Sumo Pontífice se prendó de nuestro Santo, y le hizo su Protototario, enviándole á la Ciudad de Jerusalem para guarda y custodia del sagrario de aquella Santa Iglesia, que es el oficio que llamamos tesorero: continuando en este encargo tuvo revelacion de que aquella Santa Ciudad habia de ser destruida, y le mandó Dios, que recogiendo parte de las reliquias que allí habia, se pudiese en salvo. El Santo obedeciendo las órdenes del Cielo, tomó las reliquias que pudo y se embarcó en Jafa, Puerto cercano á Jerusalem, aportando con ellas á España. No se sabe donde estuvieron estas reliquias despues de su llegada, pero sí, como dexamos dicho, que fueron trasladadas de Astorga á mediados del siglo VIII.º en tiempo del Rey Don Alonso I.º Rey de Castilla y de Leon, al referido Monasterio de Benedictinos de Liebana.

Antes de ser Obispo Santo Toribio, dice el Breviario, que sanó una hija del Rey de los Suevos con otros enfermos, y que edificó un templo en culto del Salvador: viendo los fieles lo mucho que sobresalia el Presbítero Toribio en el zelo de la Religion Católica, en prudencia, y en literatura, le eligieron Obispo de Astorga; cuya dignidad rehusó, pero se vió precisado á aceptarla por no poder resistir al Espiritu Santo que le hablaba por los fieles. Como Dios queria probarle, y manifestar al mundo su Santidad;

permitió que un Arcediano de su Iglesia llamado *Rogato*, que queria para sí el honor de la Mitra, y de que no era digno llevado de la ambicion y codicia, origen de las discordias y de la turbacion de las repúblicas; á mas de procurar por quantos medios le fué posible contradecir en todo al Santo Obispo, hablando mal de su Prelado, siempre que se le ofrecia ocasion, que buscaba con la mayor ansia para desacreditarle; llegó al iniquo atentado de imputarle un gravísimo crimen: el Santo conociendo era ya necesario manifestar su inocencia en honor de su dignidad y persona, tomó unas ascuas encendidas, y poniéndolas en su roquete por su propia mano anduvo por toda la Iglesia, á presencia de un numeroso concurso implorando el auxilio divino, y profiriendo el Salmo 67 de David (*a*), que empieza: *exurgat Deus et dissipentur inimici ejus*: el cielo que siempre protege la inocencia y la verdad, testificó la pureza de Santo Toribio en el lienzo del roquete, que quedó entero y blanco como ántes, sin haberle manchado, ni aun quemádole el fuego; cuyo milagro llenó á todos de admiracion y asombro, y de confusion y pena al Arcediano impostor. Este despues de confesar públicamente su delito, reventó qual otro Judas que se ahorcó desesperado: así castiga Dios á los súbditos, que llevados de su maldita codicia y ambicion procuran obscurecer el justo proceder de sus Prelados.

Los Cabildos, dice un sábio Prelado (*b*) de nuestra España fueron instituidos para que ayudasen á los Obispos, y algunas veces sucede con ellos lo que á

(*a*) Psalm. 67. (*b*) El Ilustrísimo Señor Don Francisco Blanco, Arzobispo de Santiago, en la Carta que escribió al Ilustrísimo Señor Don Juan de Ochoa, Obispo de Calahorra, que se halla en el tomo 2 de los Concilios Provinciales de México del Ilustrísimo Señor Don Fr. Alonso de Montufar: impr. en México año 1769.

Adan con su muger , que : *Data est illi in adjutorium, ipsa autem versa est in hostem*, como dice San Cypriano. El Cabildo (a) es auxilio y consejo del Obispo , y á título de ciertas prerrogativas , mas imaginadas que reales , se quieren hacer dos cabezas , una el Dean con el Cabildo , y otra el Obispo de la Iglesia , sin atender á que á proporcion de la mayor decoracion del Obispo , es mayor la del Cabildo , y al contrario : siendo el Obispo la cabeza del Cabildo , no debe separarse de su cuerpo , ni éste de su cabeza. Afianzado este arreglo tan propio de la autoridad , de la subordinacion , y de su instituto , se evitarian las intrigas , disensiones y pleitos , que con el mayor dolor hemos visto en nuestros tiempos , privando con ellos de los sufragios á los difuntos , á las obras pías , á sus legítimos acreedores , y lo que es mas de la limosna á los pobres.

Pero volvamos á nuestro Santo , de quien se refiere otro milagro , no ménos portentoso , y fué : que apartado de la Iglesia por la persecucion de sus émulos , padecia la Ciudad y Obispado de Astorga tal sequedad , que les privó de los frutos de la tierra ; y conociendo era pena de su mala conducta en affligir al Prelado , fueron humildes á suplicarle volviese á su Iglesia : el Santo condescendió , y al avistar la Ciudad media legua distante de ella , donde hoy dia hay una cruz cerca del lugar de San Justo , oró á Dios por ellos , y despues de darles la bendicion , principió á llover ; cuyo milagro se confirmó con el de tocarse por sí solas las campanas al momento de entrar el Santo en Astorga.

Este regreso del Santo Obispo á su silla bastan-

(a) Dice el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo en las notas que puso á dicha Carta del Ilustrísimo Señor Blanco , pag. 284. de dicha Impresion de México , hecha de su orden quando era Arzobispo de México.

temente prueba murió en Astorga, y no en Liebana, como quieren unos, llevados de la especie insinuada, y otros en Palencia, á causa de que lo escribió así Molano en el Martyrologio de Usuardo; y porque lo vemos tambien estampado en el Martyrologio Romano en el dia 16 de Abril; pero no siendo este infalible, debemos persuadirnos, segun las reglas de la mejor crítica, equivocaron en esto, como en otras muchas cosas, al Toribio Palentino con el Toribio de Astorga; no constando, como no consta, enfermase en Palencia, aunque esta Ciudad era de la Diocesi de Astorga, por pertenecer entónces á la Provincia de Galicia; pues no tuvo Palencia Obispo propio ántes del siglo VI.º, porque se le adjudicó despues de declarar al de Toledo Metropolitano de toda la Provincia civil de Cartagena; lo que no pudo ser ántes del Concilio de Gundemaro del año 610, en que se extinguió el cisma de Palencia: y por consiguiente, que murió en su Iglesia, donde es verosímil fuese enterrado; y de aquí trasladaron su cuerpo con todas las referidas reliquias al Monasterio de Benedictinos de Liebana por las razones insinuadas. Su fiesta sé celebra en las Iglesias de España en el dia 16 de Abril; pero como este dia suele emplearse en algun misterio de nuestro Redentor Jesu-Christo, la Iglesia de Astorga, como que es su Patrono, y de su Obispado, y de todas las Asturias le celebra en el Lunes despues de *Quasimodo*, como la Ciudad de Valencia á su hijo y Patrono San Vicente Ferrer.

Al folio 356 en el Breviario Asturicense, que hizo imprimir en el año 1561 el Obispo de la Santa Iglesia de Astorga Don Diego Sarmiento de Sotomayor, segun diremos tratando de este Prelado, hay seis lecciones propias de Santo Toribio, y oracion distinta de las del Breviario actual Romano: y en la Letania

de los Santos que trae al fin, despues de San Ildefonso se lee: *Sancti Turibi: ora pro nobis. Sancti Dicitine, ora. Sancti Genadi: ora*, que son los tres Santos Prelados Asturicenses, y es otra prueba, de que no fué San Efrén, Obispo de Astorga. En dicho Breviario se dice que murió el Santo en el recinto de la Liebana al pie del Monte de Viorna en donde se reconoce hoy una cueva y capilla con el nombre del Santo, y mas arriba otra con el de los Angeles, en donde dicen, se le aparecian varias veces y que murió en ella, pero que se enterró en la de San Martin, que él edificó mas abaxo, que es hoy la de Santo Toribio; porque entónces no habia tal Monasterio, tambien dice, fué su muerte en 16 de Abril de 480.

Esta noticia, y las que nos suministran otros muchos instrumentos que se conservan en el Monasterio de Benedictinos de Oña, y en los Prioratos de Santo Toribio de Liebana y de Piasca, distante de éste poco mas de una legua, con los sucesos ocurridos á mediados del siglo V.º, siendo Obispo de Astorga Santo Toribio, con el Rey de los Suevos Recciaro, y el Godo Teodórico quando éste cruel invasor executó por medio de sus Tropas y Generales, aquel universal lamentable estrago en la Ciudad de Astorga al regreso para Francia, despues del funesto precipicio y ruina á que reduxo el Reyno de los Suevos; nos presentan como mas verosimil en aquella incertidumbre de tiempos y circunstancias, sin embargo de quanto llevamos dicho; que penetrado el Santo Obispo Toribio de pena y amargura con la cruel derrota que el impio Teodórico habia executado en el año 456, contra el católico Rey de los Suevos, Recciaro y su Reyno, viéndole de avanzada edad, y su Iglesia desolada, eligió la fuga, retirándose á las montañas de

la Liebana, y Monte de la Viorna, en la cueva que está como al medio de él, y hoy existe con una Capillita, denominado ahora uno y otro de Santo Toribio, é inmediata á otra que está mas arriba, llamada de los Angeles; para acabar en aquella los últimos dias de su vida entre los fervores de la Oracion; como así se verificó, enterrándose su cuerpo por sus Discípulos en la Hermita que él habia edificado mas abaxo, denominada entónces de San Martin, y hoy dia de Santo Toribio de Liebana, por los muchos prodigios que obraba Dios por su intercesion con los que imploraban su patrocinio, contigua al Monasterio ó Priorato de Benedictinos del mismo título que se fundó despues.

Seria dilatarnos demasiado y exceder los límites de un catálogo, referir todos los sucesos de este incomparable Prelado: finalicemos pues: su narracion con el elogio que le hace el Leccionario de Astorga, porque es muy justo valernos de las mismas expresiones de su Iglesia. „Fué, (Santo Toribio) dice, siervo de Dios, menospreciador de sí mismo, amador de la Religion, defensor de la verdad católica, destruidor de la Idolatría é impugnador, valiente de los errores, especialmente de la heregia detestable de los Priscilianistas.“ Elogio breve, pero enérgico, y que manifiesta el verdadero zelo pastoral que animaba á Santo Toribio, y la Santidad que brillaba en todas sus acciones, que acreditó en el curso de su vida, y le hicieron acreedor á la veneracion de todos los fieles que le conocen.

NOTA.

No tenemos noticia de otro Prelado de la Santa Iglesia de Astorga despues de Santo Toribio, hasta

Polemio cerca del año 570; pues aunque nos dan pruebas evidentes de que habia Obispos en Galicia sus Concilios Bracarense I.º celebrado en 561, y el Lucense, no consta en ellos del de Astorga, hasta el Bracarense II.º celebrado año 572, poco despues del Lucense, en cuyo tiempo ya presidia en Astorga Polemio: Seguramente estuvo huerfana esta Iglesia algun tiempo, á causa de la funesta guerra que hizo el Rey Godo Theodorico, contra el Rey Suevo Reccario, que principió en 456, y en la que fué quemada y destruida Astorga, asaltados los Templos, robados y demolidos los altares, prisionero todo el Clero, y cautivos todos los que escaparon del filo de la Espada, despues de la batalla sangrienta que se dió junto al rio Orbigo en 5 de Octubre de 456, al volverse ya á Francia el Rey Theodorico; y en cuya Catastrofe quedaron prisioneros dos Obispos, uno de ellos podemos sospechar fuese el de Astorga, de quien no ha quedado noticia alguna sin duda por la desolacion comun y general, y solo la tenemos de Polemio de quien vamos á hablar.



AÑO 570.

POLEMIO.

Se ignora de donde fué natural Polemio ó *Polnio*, como quieren otros; y tampoco consta con certeza el dia de su consagracion, pues solamente inferimos era ya Obispo de Astorga en el año 572, porque asistió al II.º Concilio Bracarense, al que concurrieron todos los Obispos que pertenecian á Lugo, erigida en metropolitana de las Iglesias sobre Braga, desde Tuy, hasta Astorga, que eran las que estaban sobre el Miño; y como en este Concilio firmó Polemio,

como Obispo de Astorga en penúltimo lugar de los cinco sufraganeos de Lugo, y ántes del de Britonia; es consiguiente fuese mas antiguo que éste, por haberse establecido nuevamente el Obispado Britonense en el referido Concilio de Braga, año de 561: de donde consta claramente fué consagrado Polemio cerca del año 570. No se saben algunas acciones memorables de este Prelado, y solo consta trató al apostólico varon San Martin Bracarense en el Concilio segundo de Braga, y fué el primer Obispo de Astorga, que reconoció á Lugo por Metropoli de su Iglesia. Tambien se ignora el dia de su muerte, y si hubo otro Prelado en esta Iglesia hasta Talasio que era ya Obispo de ella el año 579, porque se pasó mucho tiempo sin Concilios.



AÑO 589.

TALASIO.

Tenemos noticia de Talasio ó *Thalasio* por haber concurrido como Obispo de Astorga al tercer Concilio de Toledo, celebrado año 589; pues fueron convocados todos los que estaban sujetos á dicha Metropoli despues de convertidos los Godos á la fé, y dueños ya del Reyno de los Suevos. No se sabe de donde era natural, ni en que tiempo se consagró, aunque se dice seria ya Obispo poco ántes del año 589, segun aparece del referido Concilio, en el que era de los Obispos ménos antiguos, porque solo precedió á tres: tuvo la dicha de tratar en él al Padre San Leandro, y de ver la gloriosa conversion de los Godos. Por falta de documentos ignoramos sus acciones, y aun el dia en que falleció; pues no hay noticia de la Iglesia de Astorga hasta el Concilio quarto

de Toledo, congregado en el año 636.

N O T A.

Esto nos conduce á persuadir que hubo uno ó mas Prelados en Astorga en los 44 años que mediaron entre el referido Talasio, y Concordio, que hallamos en el quarto Concilio de Toledo.



AÑO 630.

CONCORDIO.

Parece fué consagrado Concordio ántes del año 636 porque precedió á 29 Obispos, firmando en el número 33 en el referido Concilio quarto de Toledo, como Obispo de Astorga: en cuyo tiempo habia cesado la Metropoli de Lugo, porque firmó el de esta Iglesia como sufraganco el 61. Trató en dicho Concilio al Padre San Isidoro, que le presidió: no sabemos de donde era natural, pero juzgamos murió quasi al mismo tiempo que San Isidoro, que falleció en el año 636; pues su sucesor Oscando firmó en el sexto Concilio de Toledo, celebrado año 638.

AÑO 638.

OSCANDO.

Consta ser Oscando, Obispo de la Iglesia de Astorga en el año 638, en el que se celebró el sexto Concilio Toledano; y seguramente se consagró poco ántes; pues solo precedió á quatro Obispos entre 48 que asistieron al Concilio, firmando despues de Tu-

nila de Málaga, y ántes de Justo de Acci. Se ignora de donde era natural, como tambien el tiempo de su muerte; pero nos persuadimos tuvo el gozo de ver al Padre San Fructuoso de la Orden de San Benito, que fué Arzobispo de Braga. Este Prelado desde su mocedad se retiró para hacer vida penitente al territorio de Astorga en las asperezas del Monte Irago, que hoy llaman Ravanal junto al nacimiento del rio Molina que baxa del dicho monte y va á meterse en el rio Sil. Fundó S. Fructuoso el famoso Monasterio de Compludo, acaso llamado así, porque le dedicó á los Santos Mártires Complutenses Justo y Pastor, el que se nombra ya en el año de 646 por una escritura que estampó Morales. Seguramente fué destruido este Monasterio en la entrada de los Moros, y recobrado el territorio por los christianos, le cultivó la Iglesia Catedral de Astorga, haciéndole secular como otras feligresias: hoy dia es Abadia de esta Santa Iglesia, y consta lo era el año 1305, por el quadero de escrituras particulares al número 541, en que se ve el poder que obtuvo del Obispo, y Cabildo, para disponer de sus bienes el Abad de Compludo Don Garcia; pero ya era posesion de la Santa Iglesia ántes del siglo XI, pues consta, que el Rey Don Alonso VI.º se la reintegró por la escritura que otorgó á su favor el año 1085.



AÑO 646. CANDIDATO.

Aunque ignoramos la patria del Obispo Candidato, y tambien el dia de su consagracion, no hay dificultad en asegurar seria ésta poco ántes del año 646, á causa de que asistió el Presbítero Pablo al Concilio 7.º de Toledo, celebrado en dicho año 646, hacien-

do las veces de su Prelado Candidato, como él mismo afirma con las palabras que firmó, y son: *Paulus Presbiter agens vices Domini mei Candidati, Episcopi Asturicensis Ecclesiae, haec statuta definiens subscripsi*: se sospecha no pudo asistir este Obispo al Concilio por hallarse enfermo; por haber firmado en Toledo con el Rey, Reyna Eugenio de Toledo, y otros la escritura de donacion del Rey Recesvinto al Monasterio de Compludo, otorgada en 28 de Octubre de 646, y el Concilio 7.º fué 18 dias ántes: lo que también prueba vivia este Prelado en tiempo que San Fructuoso habitaba el sagrado Eremitorio de Compludo. Pero asistió al Concilio 8.º de Toledo que fué el 16 de Noviembre de 653, subscribiendo en número 21, lo que prueba quando ménos siete años de Pontificado, porque su sucesor Elpidio, ya asistió al siguiente Concilio de Toledo, celebrado tres años despues.

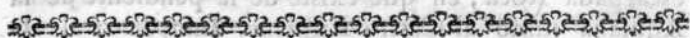
 ¶

AÑO 654.

ELPIDIO.

Este Prelado parece era Griego, segun indica la palabra *Elpidius*, que es con la que comunmente le nombran, pues algunos escriben *Alpidius*, *Hilpidius*, é *Ipidius*, y significa lo mismo que en latin *Sperantius*. Su consagracion seria cerca del año 654, porque asistió como Obispo de Astorga al Concilio 9.º de Toledo, celebrado en 656, en el que firmó al número 34 entre 50 Obispos, que le formaron; lo que manifiesta bastante antigüedad. Ignoramos el tiempo de su muerte, porque no se celebró Concilio Nacional, hasta el de 675, en que el Metropolitano de Galicia convocó un Concilio Provin-

cial en su Iglesia de Braga, y en el que consta de su sucesor.



AÑO 670.

ISIDORO.

Aunque solo consta era Isidoro Prelado de la Iglesia de Astorga, porque asistió al Concilio Bracarense 3.º celebrado año 675, sin embargo, parece podemos asegurar fué consagrado Obispo por los años de 670, por haber firmado en quinto lugar entre ocho Obispos que concurrieron. Mas certeza tenemos del año de su muerte, por lo que nos dice San Valerio, que en su tiempo se hallaba Abad de su Monasterio Rupianense, hoy San Pedro de Montes de la Orden de San Benito; pues dice: que el Obispo Isidoro, su Prelado le queria sacar del desierto para llevarle con pretexto de honor á Toledo, lo que se frustró por haberse muerto. Esto sucedió despues de dicho Concilio Bracarense 3.º; pero como se siguió el Concilio Toledano 12.º celebrado en 9 de Enero de 681, en el que no se halló Isidoro, se califica su muerte en el año de 680.



SAN VALERIO.

Es digno de memoria el mencionado Abad S. Valerio por su vida penitente, por las persecuciones que sufrió, y por la constancia de su vida eremítica en el Monasterio de Compludo; pero deseoso de vida mas solitaria, se internó en las ásperas montañas Aquilianas del Vierzo, en donde San Fructuoso habia fundado otro Monasterio dedicado á San Pedro y San Pablo,

y hoy se llama de San Pedro de Montes de la Orden de San Benito, tomando su denominacion de la escarpada Roca, en que existe de la pendiente de la Aquiana junto al Castro Rupiano. Inmediato al altar mayor de este Monasterio en una Celda, que puede llamarse estrecho calabozo, la misma que fué de San Fructuoso, se retiró el Santo Valerio, quando Dios le llevó allí, segun afirma en sus escritos, para término de su peregrinacion; pues ántes habia hecho vida solitaria, y eremítica en aquellas ásperas montañas. Fue perseguido del Demonio, excitando á los hombres envidiosos y perversos que escogia para separarle de su penitente vida; pero el Santo siempre invencible, domándose á sí mismo con las asperezas y penitencias asombrosas, consumó su carrera felizmente despues de una constancia invariable por espacio de mas de 40 años. Se puede asegurar murió por los de 695, y le veneran Santo, no solo los naturales, sino los extrangeros que le conocen bien por sus relevantes circunstancias.



AÑO 681.

AURELIO.

Supuesta la muerte del Obispo Isidoro ántes del año 681, y constando que su sucesor Aurelio gobernaba la Silla de Astorga en el año 683, segun acredita la firma de su Vicario el Abad Leopardo. *Leopardus Abbas agens vicem Aurelii Episcopi Asturicensis*: que hacia sus veces en el Concilio 13.º de Toledo, celebrado en Noviembre de 683: Se evidencia, seria Aurelio consagrado Obispo en el año 681. Lo que verdaderamente ignoramos, es el dia de su muerte, como el lugar de su nacimiento; lo

cierto es, que aun vivia en el año 693, porque asistió personalmente al Concilio 16.º de Toledo; y aunque firma en último lugar, en el que no debía por su antigüedad, esto nace del desorden que hubo en las firmas en este Concilio, y tambien en el precedente 15.º de Toledo, celebrado el año 688, al que tambien asistió personalmente; y aun quizas alcanzaria este Prelado el Concilio 17.º de Toledo, celebrado el 694 un año despues del 16.º

Fué Aurelio muy solícito en promover el culto de Dios, á cuyo fin consagró un Oratorio con título de Santa Cruz, San Pantaleon y otros Mártires, que edificó San Valerio junto al Monasterio de San Pedro de Montes en una Roca, cortada por su compañero Fr. Saturnino, á quien él puso allí por Presbítero: esta noticia nos dá en sus obras el Santo Valerio con elogio del Obispo Aurelio muy distinto del que nos hace de su antecesor Isidoro, refiriéndonos hasta las cosas mas pequeñas que sucedierou en aquella era.

NOTA

Aquí finalizan las noticias que tenemos de aquellos tiempos; porque obligados los Pastores, y las ovejas á desamparar las Ciudades, y buscar su seguridad en los montes, todo era turbacion, todo horror; en fin, solo se pensaba huir de los Africanos, que habian entrado en España talando sus poblaciones, y apoderándose de ellas: suceso que impidió, nos dexasen escritos los hechos entónces ocurridos. De ahí es, que no tenemos noticia alguna de los sucesores de Aurelio en su Silla hasta el Rey Don Ramiro I.º que sucedió á Don Alfonso el Casto en el año 842, en cuyo tiempo se hallaba Obispo de Astorga Novidio. Sin embargo se asegura habia Obispo de Astor-

ga ántes de Don Ramiro I.^o ; pero faltan pruebas que lo evidencien, mayormente quando hay bastante confusion en los puntos relativos al principio del siglo nono.



AÑO 842.

NOVIDIO.

No cabe duda que despues de reconquistadas las Ciudades, Villas y lugares se repoblaron, y tambien surtieron de Obispos á las Ciudades que pudieron conservar. De Astorga nos lo asegura el Prelado D. Rodrigo (a): *Retinuit autem dice, in Gallecia Lucum, Tudam, et Astoricam*; pues siendo Astorga Episcopal, si se conservó, era consiguiente la proveyera de Obispo; sosteniéndola en su derecho. La vemos con Prelado propio en tiempo de Don Ramiro I.^o año 842, pues consta, gobernaba entonces la Iglesia de Astorga el Obispo Novidio por la Cédula Real de Don Ramiro III.^o que existe en su tumbo negro al fol. 3. n. 6, en la que refiere los sucesos memorables de sus predecesores desde Don Ramiro I.^o, y en ella nombra á Novidio, como Obispo de Astorga: equivocáronse, dice el Padre Maestro Flores (b) sin duda, los que colocan á este Prelado un siglo despues en el año 934, en cuyo tiempo es indubitable gobernaba la Silla de Astorga el Obispo Salomon.

No solo se prueba por dicha Real Cédula era Obispo de Astorga Novidio, sino que procuró reintegrar su Diócesis de todas las Iglesias que en lo antiguo le pertenecian, que fueron enagenadas ó destruidas por las Sedes vecinas, ó por la irrupcion de los

(a) Lib. 4. c. 5. (b) En su España Sagrada, tom. 16.

bárbaros; pues consta que el Rey Don Ramiro I.^o juntó ante su presencia un Concilio de Obispos Religiosos, y hombres bien nacidos para examinar la petición del Obispo Asturiense: de que se reintegrase su Silla de todas las jurisdicciones que carecia, y ántes poseia desde las cercanias de Braganza por donde corre el rio Tuella, hasta el Duero, cerca de Zamora por el Oriente, comprehendiendo toda la Sanabria, Tibres y Caldelas, con los Valles de Quiroga y Valdehorres; y viendo el derecho claro y evidente, decretaron la reintegracion á la Silla Asturiense de todas las referidas jurisdicciones, que hoy conserva, excepto la de Braganza, separada por la division de coronas. Debe pues, la Iglesia de Astorga al zelo de su Obispo Novidio verse en posesion de quanto le habian usurpado. Aunque hemos averiguado por el indicado documento el tiempo en que gobernaba Novidio la Iglesia de Astorga, no hemos podido conseguir el tiempo de su consagracion y muerte, y mucho ménos el de su nacimiento.



AÑO 850.

DIEGO.

Por la citada Real Cédula de Don Ramiro III.^o nos consta el nombre y tiempo del sucesor de Novidio, que fué el Obispo Diego; en la qual se vé que Don Ordoño I.^o confirmó el privilegio que su padre Don Ramiro I.^o habia dado á favor del Obispo de Astorga, reintegrándole en la jurisdiccion antigua de sus Iglesias, en tiempo que gobernaba aquella Silla el Obispo Diego. Es de creer que este Prelado recurriria con la oportuna representacion al sucesor de la Corona Don Ordoño, á fin de que confirmase la ex-

curatoria de su padre, dada á favor de su Silla, segun la vemos confirmada en el referido privilegio; por lo que, y habiendo fallecido el Rey Don Ramiro en el año 850, se ve claramente gobernaba entónces la Diocesis de Astorga el Obispo Diego, y continuaria hasta su muerte, que ignoramos quando acaeci6. Lo cierto es, que el Obispo Diego tuvo el gozo de ver aumentado el campo de su Iglesia; pues el Rey Don Ordoño le dió mucha extension, y lustre repoblandola, como expresa el Obispo Sebastian, y consta por dicha escritura haberlo executado el Conde Gatón, Gobernador del Vierzo; con gente de su territorio, ilustrando la Ciudad con muchas familias.

AÑO 850.

GOMELO.

No hallamos otro Prelado de la Iglesia de Astorga desde el año 850, hasta el de 878, aunque muchos le colocan en el año 821 persuadidos de que fué entónces celebrado el Concilio de Oviedo, siendo así que consta su celebracion en tiempo de Don Alonso el Magno, por el Chronicon de Sampiro, que merece bastante crédito. Lo cierto es, que suena un Gomelo, Obispo de Astorga, en el tiempo de la consagracion de la Iglesia de Santiago, que fué por los años 877, ó en el anterior, cuya opinion parece mas probable, segun los manuscritos de mejor nota que se conservan; y aunque ponen algunos á Genadio en lugar de Gomelo, debe creerse se equivocaron en el nombre, pues Genadio consta floreció despues del año 898, á no ser que reduzcan la consagracion de la Iglesia de Santiago del año 34 del Reynado de Don Alonso III.º, y de consiguiente debe ser Gena-

dio, y no Gomelo. No se duda así con Indisclo que fué su sucesor; porque nos consta de su nombre, del tiempo en que gobernó la Silla, y de las diligencias que puso en conservar los derechos de su Iglesia.



AÑO 878.

INDISCLO.

Nos consta por la escritura del número 246 del Tumbo negro de la Iglesia de Astorga, que la gobernaba el Obispo Indisclo en el año 878 por una sentencia que ganó á Baroncello y á los hijos de Catelino en el Consejo Real del Rey Don Alonso III.º sobre la pertenencia de la Villa de Brimeda, que defendió Indisclo ser propia del Obispo de Astorga; y sobre cuyo derecho se suscitaron en adelante varias competencias; pero le aseguraron con la posesion el Obispo Don Pedro I.º y Don Roberto en los años 1065 y 1132.

No solamente procuró este Prelado conservar los derechos de su Mitra, sino que los aumentó con la jurisdiccion de los bienes del Monasterio de Santa Leocadia de Castañeyra ó Castañeda, fundado por unos Santos Padres Valentino y Moyses. Pero despues de su muerte desavenidos los Monges, pusieron en manos de Indisclo el título de fundacion, y éste le agregó á su dignidad: y su sucesor Ramulfo, no contento la secularizó con sus rentas, según afirma San Genadio en la escritura, número 446 de dicho Tumbo negro de la Iglesia de Astorga.

Tambien mirando mas Indisclo á su provecho é interes que al bien de sus súbditos, tomó para sí una Granja llamada *Parada Ecebraria*, en la que esta-

ba la Iglesia de San Martín Obispo, según consta por la escritura del número 131, y se la dió á *Laula* su hermana, según aparece por la partición; pues le tocó á su hijo *Ensila*, que trata de tío al Obispo Indiselo. No sabemos el día de su muerte, pero sí, el que no vivía el año 894, en el que *Ensila* vendió la citada heredad al Rey Don Alfonso III°, en cuyo tiempo presidia la Sede de Astorga su sucesor *Ramulfo*.



Año 881.

RAMULFO.

Aunque no consta el día de la consagración de *Ramulfo*, sabemos era Obispo de Astorga por los años 881, en que se escribió el *Chronicon Albedense*, pues, en el Catálogo de los Obispos que florecían entonces, pone en último lugar á *Ramulfo* de Astorga, *Ramulfus Astoricæ*; también consta vivía en el año 890 por la confirmación de la Abadía de Tuñón, dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, que le adjudicó el Rey Don Alfonso III; pues se firma en ella *Ramulfus Astoricæ Sedis Episcopus Conf.* Y al fin del mismo año fué uno de los consagrantes de dicha Iglesia. Aun consta vivía en el año 893 gobernando su Silla, como aparece de la inscripción del Monasterio de *Valde Dios* en Asturias, cerca de Oviedo; y parece que murió en el año 898, en el que condecoró al Monasterio de Benitos de San Pedro de Montes, con el honor de Abad á su Prelado, según consta de la escritura de su fundación: por lo que es de ver, que si este Prelado secularizó al Monasterio de Santa Leocadia, del que se apoderó su sucesor, sería por no creer se restauraría en él la disciplina

eclesiástica, y sí en el de San Pedro de Montes, haciendo Abad al glorioso San Genadio que resplandecía en virtud y santidad; como sucedió; bendiciendo el Señor aquel Santo Monasterio con tan ilustre héroe de la Religion Católica San Genadio, que fué su sucesor en el Obispado.



AÑO 899.

SAN GENADIO.

Nada se sabe de la patria y nacimiento del Santo Obispo Genadio; pero sí el que deseando únicamente contemplar las cosas de Dios, dexó la casa y bienes de sus padres, y se retiró á un Monasterio, de cuya situación no queda memoria alguna, llamado *Ageo*, segun aparece por la escritura del Rey Don Ramiro del Tumbo de la Iglesia de Astorga en el número 130, en la que se lee *Valdemarus Abbas Agegi*, cuyo modo de firmar indica claramente, que el adjetivo *Ageo*, ó *Agegio*, era el nombre propio del Monasterio. En el murió al mundo, viviendo solo para Dios, baxo la enseñanza del V. P. Abad *Arandiselo*: pero deseoso de mayor abstraccion y retiro con anuencia y aprobacion de dicho su Prelado, se trasladó con doce de sus compañeros que quisieron seguirle al famoso Santuario del Vierzo, fundado por San Fructuoso, y cultivado por San Valerio con el título de San Pedro, que hemos insinuado se llama hoy de San Pedro de Montes. Hallóle enteramente destruido, y reducido á Selva el territorio; por lo que fué su restaurador, levantando con sus compañeros las paredes, y plantando lo que necesita el pobre, y moderado uso de las cosas caducas y perecederas, segun el mismo San Genadio lo afirma en su

escritura llamada testamento : despues se dedicó á quanto pertenecia al gobierno espirital de la casa, y evaquado ; fué elegido en Abad de ella , por el Obispo de Astorga Ramulfo , á quien pertenecia por territorio de su Diocesi , segun expresa la escritura del Rey Don Ordoño y Doña Elvira , mandándole observar la regla del Patriarca San Benito : y aunque la restauracion del Monasterio fué por los años 895 , no consta ser Abad hasta el de 898 , en cuyo empleo permaneció corto tiempo con sus Monges , meditando las cosas celestiales , y abstraído de las terrenas ; pues muerto el Obispo de Astorga Ramulfo , fué sacado de la soledad por el Rey Don Alfonso el Magno , para esta Sede vacante , á pretexto santo de que no debia vivir para sí solo , quien podria ser útil á muchos : á cuyos ruegos , y á los del Pueblo y Clero se venció , persuadido era voluntad de Dios sacrificase el gusto de vivir en el Yermo : lo que consta por el testimonio del mismo Santo , por estas palabras que estampó en el referido su testamento : *envidiando, dice, el enemigo de las virtudes la vida que teniamos en aquel Santo Monasterio, movió las mentes de muchos para que me arrancasen de allí, como con pretexto de edificacion espirital, y me colocaron en la Silla Episcopal de Astorga, donde esturve muchos años, no por propia voluntad, sino mas por obedecer á la del Príncipe, que por mi gusto y eleccion.*

Esta cláusula de su testamento prueba tambien renunció el Obispado , y que su único deseo era vivir en la soledad ; lo que fué causa de fundar en los despoblados de su Obispado muchos Eremitorios : el primero el de la Iglesia de su Monasterio de Montes , haciéndola nueva , y se cree es la que existe en el dia grandiosa , seguramente para el tiempo en que se construyó ; la que consagraron el mismo San Ge-

nadio, y otros tres Obispos en 24 de Octubre de 919. En aquellos montes hizo construir otra dedicada á San Andres, y cerca de ella un Monasterio á Santiago, otro de Peñalva, y otro en honor de Santo Tomé en el sitio llamado *Silencio*: que son cinco casas de Religion, á las que procuró enriquecer con esquisitos libros espirituales, á fin que aquellos Santos Monges se instruyesen en la palabra de Dios, y doctrina de los Santos Padres; y para que fuesen comunes á los cinco, los dispuso en tal conformidad, que leida una porcion de ellos pasasen de una casa en otra, dándole el giro correspondiente, lo que nos evidencia la inteligencia y versacion que tenia el Santo Obispo Genadio en los libros sagrados, y en los Padres de la Iglesia: de mas dotó cada una de las casas con libros particulares de Psalmodia para el rezo divino, y con las haciendas que juzgó necesarias para el mantenimiento de sus individuos, y demas perteneciente al culto de los Templos. Todo lo qual consta por la escritura de donacion, llamada testamento que hizo San Genadio á favor de dichos Monasterios.

Por una escritura del año 960 del Obispo Odoario, sucesor de San Genadio, consta que éste fundó otro Monasterio á mas de los cinco referidos, intitulado de San Pedro y San Pablo de Castañeda, en el Vierzo, quatro leguas distante del de S. Pedro de Montes, ázia Oriente, en el que puso por Abad á Don Atilano, ó Atila, que seguramente no fué San Atilano, ni el Atilano Obispo de Zamora, como han creído algunos, segun es de ver por el cómputo del tiempo en que florecieron. Tambien restauró el Santo Obispo Genadio otros Monasterios despues de renunciar la dignidad Episcopal, y aun aprobó el designio de su discípulo y sucesor *Fortis*, de erigir un Monasterio cerca del suyo, señalándole el sitio, y

santificándole por sí mismo; y aunque no se verificó, prueba bien este hecho la suma propension del Santo Obispo Genadio á erigir Asceterios.

Por la escritura del año 937 del Obispo Salomon, segundo sucesor de San Genadio, de la donacion que hizo al Monasterio de Peñalva consta, vivió despues de renunciar la Sede en los Monasterios que habia fundado: *Lleno*, dice Salomon, *del Espiritu Santo, despreciando todo lo terreno, y apeteciendo lo que es verdadero y eterno, renunció, como siempre habia deseado la Silla y dignidad Episcopal, escogiendo por morada aquellos Santos Monasterios que habia edificado, donde estuvo hasta el fin de sus dias.* Pero no consta en que tiempo fixamente renunció el Obispado, aunque se sabe por el mismo documento, que el Rey Don Ordoño II.º se vió precisado á condescender con su deseo de dexar la Sede; y por su consejo fué nombrado en su lugar un discípulo del Santo, llamado Fortis, segun es de ver por la referida escritura del Obispo Salomon: la opinion mas probable es, que cerca del 920 hizo la renuncia, pues por Octubre de este año era ya Obispo su discípulo Fortis.

Despues de haber dexado el peso del gobierno por la renuncia del Obispado vivió algunos años, y se ve en la escritura de donacion, que es la del número 136 del Tumbo negro de la Catedral de Astorga, que hizo nuestro Santo del Lugar de Laguna á los Monges del Monasterio en que residia; que vivia entre ellos por los años 920, y por los de 923 segun la escritura 209 de dicho Tumbo; finalmente aun suena nuestro Santo Genadio en el año de 935 segun consta por la escritura del número 422 de dicho Tumbo, y que vivia en el Monasterio de Santa Leocadia de Castañeda, al que en dicha escritura hace donacion el Abad Donadeo de sus bienes ex-

presados que los daba á los Santos Patronos de dicha Iglesia, y Don Genadio Obispo, y demas Monges sus compañeros.

Sin embargo de quanto llevamos dicho, no se puede averiguar ciertamente el lugar de su muerte, y por congetura se cree falleció en Santiago de Peñalva, donde perseveraba su cuerpo en tiempo del Obispo Salomon, segun dice en su referida escritura, lo que no fué por traslacion, sino por aplicacion de la Iglesia antigua, á la extension que hoy tiene, quedando en ella el cuerpo de San Genadio: de lo que es prueba evidente la suma devocion que le tenian los pueblos de aquella comarca; como tambien por el testamento, que es el 19 de la Iglesia de Astorga, del Canónigo y Prior de ella, Pedro Perez, que dona á la Abadia de Santiago de Peñalva unas casas para que cumpla lo que prescribe en la víspera de San Genadio.

No debe duda, que el cuerpo de San Genadio se mantuvo allí muchos siglos, pues no consta de lo contrario, y se acredita por lo que hemos insinuado, hasta que á principios del siglo 17.º Doña Maria de Toledo, Duquesa de Alva, hija de los Marqueses de Villafranca, fué al Monasterio de Peñalva, y se llevó lo principal del cuerpo de San Genadio, huesos de Urbano, y del Obispo Fortis, que colocó en su Convento de Dominicas Descalzas que fundó en Villafranca, en el que perseveraron poco tiempo, por haber sido trasladados con la Comunidad á Valladolid, donde se titula el Convento de la *Laura*. Empero la Iglesia Cathedral de Astorga puso demanda contra las dichas Religiosas, y resultó á su favor; pues se les mandó entregar la cabeza de San Genadio, que se venera en dicha Santa Iglesia, como reliquia de tanto precio. Quedó aun en el referido

Convento de la Laura mucha parte del cuerpo de San Genadio, y tambien en el de Peñalva, al que concurren muchas gentes el día 25 de Mayo, á implorar el favor del Santo. Todo lo qual consta de las memorias de dichos Convento y Monasterio.

Fué San Genadio muy estimado de todos sus súbditos, y aun de los que, no siéndolo, le conocian, especialmente del Rey Don Alfonso III.º y de sus hijos que florecieron en su tiempo, que le amaban tiernamente, é hicieron de él sumo aprecio, confiándole los mayores negocios; creyendo muchos, no sin fundamento, que era con quien el Rey consultaba todos los negocios de la Monarquía, para el acierto en su gobierno; pues siguió al Rey Alfonso en su última expedicion, asistiéndole en su muerte.

AÑO 920.

FORTIS.

Ya hemos insinuado que el Obispo Fortis fué discípulo de San Genadio, y que el Rey Don Ordoño II.º le eligió en Obispo de Astorga por consejo de su Maestro, todo lo qual prueba bien la instruccion y virtudes de Fortis; quien parece gobernaba la Sede de Astorga por los años 912, sino hay yerro en la escritura de donacion del Rey Don Ordoño II.º y su muger Doña Elvira, al Monasterio de S. Martin de Santiago; lo cierto es, que era Prelado de Astorga en los años 920, segun acredita la inscripcion que existe en San Adrian de Boñal, en las Montañas de Leon de la consagracion de esta Iglesia por los Obispos *Fruminio, Cixila y Fortis*, pues no hay otro Fortis Obispo en aquel tiempo que el de Astorga; tambien evidencia esto mismo la citada escritura de la donacion del Lugar de Laguna, hecha por

San Genadio en los años 920, que fué confirmada por el Obispo Fortis.

Era tan conforme este Obispo al modo de pensar de su Maestro, que á mas de querer fabricar nuevo Monasterio, que no finalizó, se dedicó á restablecer el de Santa Leocadia de Castañeda, segun aparece por la escritura del número 417 del Tumbo negro, que es la de donacion á este Monasterio del Obispo Odoario. Cumplió tambien con lo dispuesto por San Genadio en la particion que hizo, entre el Abad Jeremias y Patino con sus herederos, del Lugar de Prada, segun aparece de la escritura de particion del número 324 del Tumbo negro. Asimismo consta de la del número 327 del Becerro de Astorga, que dió en préstamo la Iglesia de San Pedro de Trones, á los Monges de S. Esprian: tambien que en el año 925 restauró y dotó el Monasterio de San Dictinio de Astorga; por cuya escritura se manifiesta claramente la piedad, humildad, y demas relevantes prendas que acompañaban al Obispo Fortis. Estos monumentos acreditan fué Obispo por lo ménos diez años, si empezó á serlo en el de 920 y 18, si fué electo el de 912: parece no murió hasta el de 930.

Algunos autores no dudaron darle el título de *Santo* por la singular opinion que tenía, y respetos de virtud, y versacion en las Santas Escrituras con que le miraban todos; y lo que parece hace inclinar mucho á esta opinion es, que aseguran, se guarda un hueso del Prelado Fortis entre las reliquias que posee la Santa Catedral de Astorga.



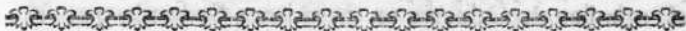
AÑO 931. SALOMON.

Aunque algunos han creído que Salomon entró en la Sede de Astorga por renuncia del Obispo Fortis, sin embargo es mas cierto lo contrario; pues el mismo Salomon dice en la escritura de la donacion que hizo al Monasterio de Peñalva: *Que Don Fortis comenzó la obra, pero ántes que la pudiese acabar, murió. Entónces yo el sobre dicho Salomon indigno, fui electo en la Silla de Astorga por nuestro Príncipe Don Ramiro.* Esta escritura que fué otorgada en el año 937, reynando Don Ramiro II.º manifiesta que Salomon fué electo Obispo el año 931, en que principió su reynado despues de haber sacado los ojos á su hermano Don Alfonso IV.º; lo que afianza el vivir Fortis el año 930, el no hallarse éste despues, y sí Salomon en el año 931, primer año del reynado de dicho Don Ramiro, confirmando una escritura.

No habiendo juzgado apto el sitio que eligió el Obispo Fortis, para el Monasterio que hemos indicado, los Abades y Monges de aquel territorio que convocó el Obispo Salomon á este efecto; le fabricó en otro mas comodo, pero cercano al de su Maestro San Genadio: de donde se deduce, que el Monasterio de Santiago de Peñalva, no es el que San Genadio dedicó á Santiago, ni el que Fortis principió; sino que debe su ser al Obispo Salomon, quien le dotó con la Iglesia de Santa Colomba de su Obispado, poniendo en él los Monges que estimó suficientes para el fin que se proponia: y para mayor seguridad de su dotacion sacó la aprobacion y consentimiento del Rey Don Ramiro, y de la Catedral de

Astorga. Lo que manifiesta claramente que éste era también verdadero discípulo de San Genadio, y había bebido su espíritu y virtudes.

La memoria del Obispo Salomon dura hasta el año 951 ó mas adelante, pues al fin del 952, ya se nombra á su sucesor Odoario: de que se infiere vivió por lo ménos 20 años en la Sede. En este tiempo hizo varias donaciones á algunos Monasterios, segun aparece de las escrituras del Tumbo negro de Astorga, desde los años 932 hasta el de 947: esta inclinacion á exaltar los Asceterios manifiestan que el Obispo Salomon era muy piadoso, y que resplandecia en él la buena y santa educacion de su Maestro, que principalmente manifestó en el Concilio, que por su direccion convocó el Rey Don Ramiro II.º de los Abades, Presbíteros y Diáconos, que vivian en su Obispado: en el que habló de nuestra Santa Religion, y comun utilidad de la Iglesia con espíritu de Dios, en cuyo amor vivia inflamado.



AÑO 952.

ODOARIO.

Darece no debiamos adoptar á Odoario por Obispo de Astorga, atendiendo solamente á varias escrituras de los años precedentes; pero se concilia e te inconveniente, si notamos que los Obispos sucesores confirmaban las escrituras de sus predecesores; así en nuestro caso, mayormente quando consta era Obispo de Astorga Odoario en el año 952 por una escritura que otorgó, con el nombre de *Odoardo*, que comunmente se escribe *Odoario*; y aunque no expresa en ella la Sede, se demuestra era la de Astorga por otras inmediatas, como la del Tumbo negro del número

497 del año de 956, en la que consta era Odoario Obispo de Astorga, y tambien por otras que le mencionan por aquel tiempo.

Aquí ocurre la dificultad de un Prelado llamado *Tendemundo*, ó *Teodemundo*, á quien concedió el Rey Don Ordoño, llamado el malo, en el año 956 el gobierno de Robledo, Tribes, Caldelas, y Quiroga: de suerte que le obedecian todos los Monges de aquel territorio; la que parece queda disuelta, diciendo: que el referido Teodemundo es el Obispo de Salamanca, de cuya Sede consta, lo era por los años 960, que habiendo seguido el partido del mencionado Rey Don Ordoño, obtuvo de éste para su sustentacion las expresadas quatro Villas; y de consiguiente, que no se le puede atribuir la Sede de Astorga, aunque tuviese en su distrito jurisdiccion, en virtud de la insinuada donacion.

Mayor dificultad causa la que nos presenta el nombre de Don Gonzalo, como Obispo de Astorga, por los años 952 y 956, constando en ellos tambien el nombre de Odoario en la misma Sede; la que seguramente no se puede desatar sin consultar los originales, con cuya vista tomariamos luz; pero no es de nuestra inspeccion, supuesto que hemos dicho nos arreglamos á quien de proposito, y sin otro objeto trabajó en esta materia.



AÑO 960.

NOTARIO.

Aumentase mas la dificultad insinuada, quando se ve en otras escrituras por los años 960 y 963, otro Obispo en Astorga, llamado Notario; pero puede creerse equivocacion, ó corrupcion del nombre

Odoario en el de *Notario*, ú olvidarse el escritor del nombre del Obispo Odoario, y poner el de *Notario* por el que la otorgaba; pues tiene contra sí el colocar á tal Obispo *Notario* en la Sede de Astorga en los referidos años 960 y 963, las memorias del Obispo Don Gonzalo, que es necesario probar su yerro; y en este caso empezar despues del año 963 el sucesor.

AÑO 964.

GONZALO.

Hay escritura que nombra á D. Gonzalo, como Obispo de Astorga en el año 963; y si ésta tiene yerro, valga la del año 967, en que no ocurre contradiccion; pues consta en ella de la donacion que hizo al Monasterio de San Cristobal de Astorga: desde este tiempo siguen acreditando las escrituras de existencia, por las que constan las donaciones que hizo al Monasterio de Santa Cruz en el Vierzo, al de San Adrian, al de San Pedro de Jamudia, dándole la Villa de Juste, al de San Dictinio de la heredad que tenia en el Vierzo en el sitio llamado Oza, y al de San Clemente; cuyas donaciones parece las hizo el Obispo Don Gonzalo, cercano á la muerte; porque finaliza la memoria, y principia la de Don Ximeno en Marzo del mismo año 992: estos documentos aseguran gobernó Don Gonzalo la Silla de Astorga por diez años.

NOTA.

El que desee mas luces en esta materia, podrá consultar los autores, y registrar los originales; pues siendo nuestro instituto un mero catálogo, segun las

N O T A.

Aquí ocurre la duda de que se halla en el año 998 el nombre de Don Piro Obispo; viviendo el Rey Don Bermudo II.º y Doña Elvira, su muger 2.ª; el que no podemos aplicar al llamado Sampiro, porque floreció en el siglo siguiente, en el que ya no existían los mencionados Reyes, y ántes y despues del 998 consta presidia en Astorga Don Ximeno I.º A éste se debe atribuir lo que refiere el Obispo de Oviedo Don Pelayo, de que el Rey Don Bermudo II.º encarcelando al Obispo de Oviedo Godesteo, encomendó su Iglesia al de Astorga Don Ximeno I.º; porque habia muerto el Rey, quando floreció el Ximeno II.º, Obispo de Astorga.



AÑO 1001.

GODESTEO.

De este Prelado solo tenemos noticia por la escritura 544 otorgada en el año 1001, por la que consta; que no habiendo obedecido su Vicario *Fagildo*, Presbítero, en levantar gente por toda su Diocesi; para reprimir á los enemigos de Dios, del Rey, y de la Corona, le puso en prision; y para librarse Fagildo, le hizo al Obispo Godesteo, y á su Iglesia donacion de la heredad, con todas sus pertenencias que tenia en el Valle de la Iglesia de Santa Colomba.

N O T A.

Aunque por la escritura del número 408, que es donacion del Presbítero Florido, á la Santa Iglesia de

Astorga, aparezca presidir esta Silla el Obispo Diego en el año 1002, pudiendo haber equivocacion en su era por el rasgo de la *equiz*, que en este caso es el año de 1040, únicamente lo insinuamos aquí por si esté Diego es distinto del que presidia en Astorga por los años 1050: lo que parece probable por verse en el año 1057 otra escritura que menciona al Obispo Diego, y al Presbítero Floridio disponiendo de los mismos bienes.



AÑO 1003.

XIMENO II.º

Hallando en el año 1003 al Obispo de Astorga con el nombre de Ximeno, siendo así que se nombra con el mismo en el año 992, y en el 1001 se interrumpe por el de Godestee; es necesario negar los instrumentos, ó hacer á este Ximeno II.º de este nombre: Así es, que constantemente continúa en apellidarse Ximeno, el Obispo de Astorga por espacio de 24 años, segun aparece por la donacion hecha al Monasterio de San Salvador de Astorga por Gaudio Lazariz y su muger, y por la de 1006, hecha al Monasterio de San Salvador en Castro Ferrol; cuyos instrumentos continúan sin interrupcion, hasta el año 1026, sin faltar mas que el 1024, seguramente por no ocurrir en este año suceso alguno: por ellos consta de varias donaciones que hizo junto con su hermana *Godina* ó *Gaudina*, que era Religiosa, singularmente á la Iglesia de Astorga Canónigos, y Obispo de muchas heredades, varios omenages y ornamentos para el altar.

Desde el año 1026, que finaliza la memoria de Ximeno, no aparece certeza por los instrumentos de

quien fuese el Obispo de Astorga ; pero como hallamos despues de Ximeno á principios del año 1027 á Don Arias , le colocaremos sucesivamente. Exponiendo ántes , que habiendo muerto el Obispo Ximeno , se echó sobre sus bienes , que eran muchos , *Ecta Prapinadiz* , que se cree era el que percibia las rentas del Obispo ; y para asegurarse y quedar salvo , quemó las escrituras de pertenencia ; lo que aparece por la escritura 545 del Tumbo de Astorga.



AÑO 1027.

ARIAS.

Solo consta la existencia de D. Arias , como Obispo de Astorga por la donacion hecha al Monasterio de Santa Marta de Teira , en 1.º de Febrero de 1027 , y por el inventario de las Villas pertenecientes á la Santa Iglesia , y Dignidad Episcopal de Astorga , hecho de orden del Rey Don Alfonso V.º por lo que nada sabemos de este Prelado , solo se infiere falleció en el mismo año , pues se halla en el mes de Junio á D. Pedro Gundulfiz I.º



AÑO 1031.

GUNDULFIZ I.º

Entre la confusion que presentan los instrumentos de estos tiempos , lo mas probable es ; que D. Pedro Gundulfiz vivia en los años 1031 , y tres siguientes ; segun es de ver por la donacion hecha al Monasterio de San Andres de Argutorio en el año 1031 ; por otra escritura del año 1033 , y por otras de 1034 , en el que finaliza su memoria ; pues al año siguiente se

halla ya constantemente la de su sucesor Sampiro. La palabra *Gundulfiz* es apellido, pues denota hijo de Gundulfo; así llamaremos á este Obispo Pedro I.º que por la circunstancia de no ser hijo del Obispado de Astorga, sino de Galicia, no sabia que bienes eran propios de su dignidad; por lo que el hurto insinuado se ocultó entre los que le hicieron; aunque *Flagino Ectaz* parece quiso recompensarle algo, permutando con el Obispo Don Pedro las heredades hurtadas por otras en el Valle de Santa María, ignorando el Prelado que las que recibia de Ectaz, eran suyas, hasta que otro Obispo resarció el daño despues de algunos años.

Este Prelado murió repentinamente, segun nos lo indica la escritura insinuada del robo; que tambien asegura la muerte repentina de Flagino Ectaz, casi al mismo tiempo.

AÑO 1035. SAMPIRO.

El haber hecho donacion Sampiro de la Villa de Sorribas al Monasterio de Carracedo, con todos sus límites para bien de su alma y la de sus padres, nos conduce á creer fué este Prelado natural del Vierzo, pues poseia en él estos bienes de su casa; lo que quizás seria motivo para llegar á la Sede, como Presbitero de su Diócesi; aunque no es un fundamento sólido, porque muchas familias tienen hacienda en distintas Provincias de la de su nacimiento.

Lo que no cabe duda es, que empieza su memoria, como Obispo de Astorga en el año 1035, que es puntualmente quando acaba la de Don Pedro I.º; segun se evidenció por la escritura de donacion que

hizo *Osorio Moniuz* á la Iglesia de *Lardeira* en 1035, presidiendo en *Astorga Sampiro*; lo que confirma otra del año siguiente que hizo el Presbítero *Domei*, á la Santa Iglesia de *Astorga*, Canónigos y Obispo *Sampiro*. Del año 1037, no hay monumento que lo mencione, pero sí de los siguientes hasta el de 1040 constantemente; y como no se halla noticia del sucesor *Pedro II.* hasta el de 1042, desde el que continúa sin interrupcion; juzgamos viviria hasta los últimos del año anterior.

Aparece bastante dificultad en conciliar algunos documentos que hablan de este Prelado; y sobre todo que siendo Notario del Rey en el año 990, que dictaba las escrituras Reales, parece mucha la distancia al año 1035 para hacerle Obispo; pues 45 sobre 30, que es regular tuviese para ser Presbítero y Notario del Rey, empleo tambien de carácter, era de 75 años quando le hicieron Obispo, y de 81 por lo ménos quando murió; de consiguiente, que nació por los años 960: todo lo qual se concilia con decir le dieron muy jóveu el empleo de Notario; lo que no tiene contradiccion, mayormente habiéndose grangeado mucha fama por la Historia que escribió de los Reyes de Leon, tomando el hilo de la historia por donde acaba el que continuó el Obispo *Sebastian*.



AÑO 1042. PEDRO II.

Tres escrituras del año 1042 que hay en *Astorga* acreditan; que era Obispo *Don Pedro*, reynando en Leon *D. Fernando*: lo mismo consta en el año 1043, y en el siguiente de 1044, en el que parece vindicó sus derechos contra los vecinos de *Valdeviejas*, que

siendo vasallos de la casa de San Cosme y San Damian, incluidos en la Santa Iglesia de Astorga, no querian reconocerla, y les obligó por medio del Alguacil del Rey Don Fernando; de cuyo vasallage hicieron declaracion auténtica, obligándose á ceder sus heredades y 200 sueldos de plata, si se pasaban á otro Señor: así mismo continúa en los años siguientes hasta el de 1050 la memoria de este Prelado sin interrupcion, pues en todos se ve instrumento que acredita su existencia.

No sabemos ciertamente si murió á principios de este año 1050, ó se retiró á su Monasterio de Sahagun, si es cierto que fué hijo de esta casa y tenia el apellido de Asurez, pues se alega una escritura que refiere como el Ilustrisimo Caballero *Asur* puso á sus dos hijos Pelayo y Pedro en dicho Monasterio de Sahagun, á fin de que se criaran con piedad christiana, y santo temor de Dios; en donde se hicieron Religiosos. Lo cierto es, que en este año 1050 fué consagrado Obispo su sucesor.



AÑO 1050. DIEGO.

Del Concilio de Coyanza, hoy Valencia de Don Juan, convocado por el Rey y Reyna Doña Sancha, á fin de resarcir los daños que habian sufrido las Iglesias y Monasterios por las guerras anteriores, consta autenticamente del Obispo de Astorga D. Diego; que fué uno de los Obispos que asistieron á este Concilio. Su Pontificado sigue constantemente desde dicho año 1050 hasta principios del de 1061; segun acreditan los instrumentos que se conservan de cada uno de dichos años: siendo este Prelado singular, ya

en la asistencia de dicho Concilio, ya en la vindicacion de los derechos del Monasterio de Santa Leocadia de Castañeda, obligando á desistir de la pretension de algunos particulares á la Villa de Toreno propia de dicho Monasterio, y á declarar que en ningun tiempo volverian á ella; y finalmente, su grande sollicitud en recobrar los bienes enagenados de su Iglesia en virtud de la facultad que los Reyes le habian dado para executarlos; y sabiendo que Ero Salidiz, y sus hijos habian usurpado el Monasterio de S. Pedro de Zumidia, les obligó á restituirle: como tambien recobró los bienes enagenados desde la muerte del Obispo Don Ximeno II.º á cuyo efecto citó ante el Rey á Marina, viuda de Flagino Ectaz, convencién-dola del fraude, y le obligó á restituir los bienes que habia usurpado el padre de su marido.



AÑO 1062.

ORDOÑO.

Aunque no tuvieramos otro monumento para probar la existencia del Obispo Ordoño, siendo así que varias escrituras lo acreditan, bastaba la inscripcion de su sepulcro, que existe en la Parroquia de Santa Marta, que es filiacion de la Santa Catedral de Astorga, donde seguramente mandó enterrarse por devocion á la Santa Martyr; y parece premió su devocion, pues murió en 23 de Febrero, dia en que se celebró su fiesta: descubrióse su cuerpo, con motivo de hacer obra en dicha Iglesia en 20 de Febrero de 1740, segun refiere Ambrosio de Morales, autor fidedigno, en un sepulcro de mármol bruñido; asegura conservaba su figura corporal, pero al contacto se disolvieron las cenizas; que la Mitra mantenía su con-

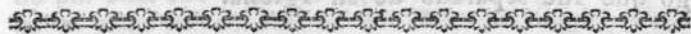
figuracion; que el báculo era de madera no conocida; que en el dedo anular tenía su anillo de oro de onza y media, con un camafeo en medio: y que la piedra que cubria el sepulcro era de mármol; colocaron sus huesos en el sitio del frontal del altar mayor en una arca dorada; que al presente existe en un nicho de la pared del Crucero de la parte del Evangelio.

Su inscripcion es un testimonio auténtico de la santidad del Obispo Ordoño; *pues aunque el cuerpo yace allí, su alma, dice, subió alegre á los cielos: así lo mereció su fé; así su virtud; así la piedad del corazon, la benignidad de su alma, y el candor con que jamas dañó á nadie por obra ni palabra; fué sábio con sencillez; sencillo con prudencia; liberal con los pobres; tan famoso en la sabiduría y eloqüencia, que excederia á Roma: hasta en la figura corporal amable por lo apacible de su rostro; y en suma conservó un cuerpo tan limpio que mereció ver á Dios con el espíritu.* A mas de estos elogios, dice el epitafio, que gobernó su Sede por espacio de tres años, y diez y nueve dias, que falleció en 23 de Febrero del año 1065: de donde se infiere, fué consagrado el dia 4 de Febrero del año 1062; en el que empieza á nombrarse en las escrituras, como Obispo de Astorga.

Aunque en esta Santa Iglesia no le rezan como Santo, le veneran como tal; segun que así le pone Menardo en el Martyrologio Benedicto en el 23 de Febrero: *Apud Astoricam, dice Sancti Ordonii Episcopi*: y Ambrosio de Morales asegura rezan de él en algunas Iglesias de España, que sin embargo de no saberse las que son, se debe dar crédito á este autor por su veracidad.

Lo mas particular del Pontificado del Obispo Ordoño es: que el Rey Don Fernando I.º hallándose

en la expedición de Mérida acompañado del Obispo Albito de Leon y de Ordoño de Astorga, les comisionó para que fuesen á Sevilla por el cuerpo de Santa Justa Martyr, á fin de enriquecer con él su Corte; pasaron en efecto por él, y San Isidoro, Arzobispo de aquella Metropolitana se manifestó al Obispo Albito anunciándole, que despues de descubrir su cuerpo, moriria allí; lo que efectivamente se verificó; y por esta causa quedó la empresa al cuidado del Obispo Ordoño, que desempeñó á satisfaccion del Rey, trayéndose á Leon el cuerpo de su hermano Albito, que murió con opinion de santidad, y el del gloriosísimo San Isidoro, que colocó por sus mismas manos, acompañado de otros Obispos, en la Iglesia de San Juan de la Ciudad de Leon; por cuyos singulares servicios le hizo merced y concesion del Monasterio de Santa Marta de Tera, que hoy dia posee el Obispo de Astorga con todas sus tierras, prados y demas pertenecientes á su dominio directo.



AÑO 1065. PEDRO, que fué depuesto.

Si á este Pedro, Obispo de Astorga se le numerase, ó era quasi imposible concordar las oposiciones que resultarian de los instrumentos que hablan de Don Pedro Andres, como 4.º del nombre Pedro, y del 2.º Don Pedro que siguió á Sampiro, que dexamos referido: A si es, que no numeraron al presente Obispo Pedro, pues no solo le depuso el Rey Don Alfonso, sino que le mandó borrar del Cálago de los Obispos de Astorga: él gobernó esta Silla por espacio de 15 años, al fin de los quales fué depuesto, segun aparece por la sentencia juridica que se dió á

favor de la Iglesia de Astorga, y de su Obispo Don Pedro, contra Martin Vellitiz en 10 de Noviembre de 1065: cuya memoria por las escrituras continúa sin interrupcion hasta el año 1080, y sin mas obstáculo que el de interponer alguna vez otro nombre sin faltar el de Pedro: lo que se congetura es yerro, á causa de la firmeza que conservan las escrituras ántes y despues del año 1078, en que ocurre la insinuada interrupcion.

Que la deposicion de este Prelado fué el año 1080, no cabe duda alguna; pues lo acredita sobre las insinuadas, otra escritura de San Pedro de Montes, otorgada en 1082, que dice haber sido depuesto dos años ántes el Obispo Don Pedro: y puedese inferir fuese por no haber adherido este Prelado al gobierno del Rey D. Alfonso, como sucedió al Prelado de Braga, á quien depuso el mismo Rey. Así tambien consta por dicha escritura vivia en el Monasterio de San Pedro de Montes, al que se retiró luego que fué separado de su Iglesia.



BERNARDO intruso.

Depuesto el Obispo Pedro, y retirado al Monasterio de San Pedro de Montes, puso el Rey contra todo derecho en la Silla Asturicense á Bernardo, que era Obispo de Palencia, segun aparece por la escritura de donacion hecha por el Presbítero Ximeno, á dicho Monasterio en el año 1082 por el mes de Mayo: en ella se lee, llevaba ya dos años de reclusion en San Pedro de Montes el Obispo Don Pedro depuesto por el Rey Don Alfonso VI.º y otros tantos llevaba Don Bernardo, Obispo de Palencia, en la Sede

de Astorga, reteniendo ambiciosamente las dos Iglesias: *In cupiditate mala duas sedes habet.*

Quatro son las escrituras que acreditan fué este Prelado á un tiempo Obispo de Palencia y de Astorga; pero duró solo dos años con las dos Iglesias, ya porque su misma conciencia le haria conocer, no podia poseerlas ambas, ya porque el Rey á influxo de hombres buenos, nombraria Pastor que gobernase la de Astorga; pues se ve electo su sucesor por Agosto de 1082.



AÑO 1082.

OSMUNDO.

Sabemos que Osmundo principió su Pontificado de Astorga en el año 1082, por una escritura de donacion del Clérigo *Vivian*, al Monasterio de San Pedro de Montes; y su continuacion por las escrituras de la Catedral de Astorga, hasta el año 1096, constando por ellas fué acerrimo defensor de su Iglesia, pues en el año 1084, obtuvo del Rey privilegio sobre que ningun Ministro Real pudiese entrar en las Villas, Monasterios y heredades de la Iglesia Obispo, y Canónigos de Astorga; y tambien aseguró los bienes de su Iglesia por pesquisa, é inventario de todos, que evaquó Don Pedro Velazquez en virtud de autoridad Real, que se le dió para este efecto.

Una de las cosas singulares de este Prelado es, haber consagrado en el año 1080 la Iglesia de *Curullon*, Lugar distante una legua de Villafranca del Bierzo, segun lo acredita la inscripcion que se conserva en el Pórtico de la Iglesia; y en el mismo año consagró tambien la de San Martin de Pieros entre Villafranca y Cacabelos, segun aparece por la inscripcion que se conserva en la pared de la Sacristia. Asimismo es

memorable por la concordia que hizo en el año 1087, con el Abad de Samos *Eromarico* en Villela del Vierzo, arreglando á satisfaccion de las partes quanto pertenecia á los limites de su jurisdiccion.

No es de omitir concurrió Osmundo, como Obispo de Astorga al Concilio de Husillos ó Jusellis junto á Palencia, celebrado en el año 1088 para arreglar las Diocesis de Osma y de Burgos. Mucho ménos pasaremos en silencio la ilustre memoria de este Prelado por la carta que escribió á Ida Condesa de Boloña, muger del Conde Eustaquio, que deseando enriquecer con reliquias la Colegiata que habia fundado en Leon en el territorio de Artois en la Galia Bélgica, sabiendo habia muchas en la Catedral de Astorga, escribió al Rey Don Alfonso, para que le remitiese algunas, especialmente de los Cabellos de la Virgen; y que deseaba saber tambien, como habian venido á ella, segun refiere el Cl. Mabillon, que publicó en sus *Analectas* la Carta del Obispo Osmundo á la referida Condesa, que dice así: „Osmundo
 „ por la gracia de Dios, Obispo de Astorga, desea
 „ salud en Christo, á Ida noble Condesa de Boloña.
 „ Por quanto vuestra suma prudencia desea averiguar
 „ el modo con que la Ciudad de Astorga logró tantos
 „ cabellos de la Madre de Dios Santa María; te-
 „ nemos por bien corresponder á vuestra santa peti-
 „ cion y deseo, manifestando brevemente lo que consta
 „ por nuestros libros. En ellos hallamos, que per-
 „ siguiendo á Jerusalem los Gentiles, siete discípulos,
 „ Torquato é Iscio con otros cinco, navegaron á Es-
 „ paña, trayendo estas y otras muchas reliquias que
 „ vinieron á parar á Toledo. La Corte y todo el Pueblo
 „ las recibieron y tuvieron como correspondia en
 „ grande veneracion. Sobreviniendo la gente Sarracénica
 „ contra España, los Obispos, y todas las per-

„sonas religiosas, se refugiaron á nuestros Alpes, llama-
 „mados Astoricenses por la Ciudad de Astorga; y
 „todo lo precioso que traian consigo, lo deposita-
 „ron en ella, y en Oviedo. De este modo las tene-
 „mos por ellos; y condescendiendo al mandato de
 „nuestro Rey Alfonso, os enviamos gran parte de las
 „mejores y mas dignas reliquias, suplicandoos que
 „os acordeis de la Iglesia de Astorga. Dios os guar-
 „de. Yo el Rey Alfonso, ví y leí esta Carta, y todo
 „lo que en ella está escrito lo confirmé con mi pro-
 „pia mano.

Se hallan varias memorias del Obispo Osmundo en confirmaciones de Privilegios, y le mencionan en muchas escrituras de varios modos; de suerte que el nombre de este Prelado aparece escrito *Asmundus*, *Adsmundus*, *Asimundus*, y *Osmundus*, pero todos denotan una misma persona por hallarse en distintos escritos de un mismo año, en el que no es posible hubiese tantos Obispos; y de consiguiente que fué equívocacion.

AÑO 1097.

PELAYO I.º

Aunque la memoria de este Prelado no se halla en los años siguientes al de 1097, constando en éste por la donacion del Señor Auro Diaz al Monasterio de Santa Marta la Sierra, y siguiendo despues sin interrupcion hasta los años 1120, en que logró de la Reyna Doña Urraca el privilegio de un suelo junto á la Catedral, y le restituyó todos los Monasterios y heredades que injustamente habia perdido la Iglesia; debemos concluir que fué Obispo de Astorga por lo ménos mas de 23 años: lo que ciertamente consta es, que en el año 1122 habia ya fallecido,

pues no se halla su firma, aunque sí la de otros en una donacion que se hizo al Monasterio de Santa Marta; y sobre todo parece vacante la Silla en el Concilio Compostelano que se celebró en 2 de Marzo de dicho año, pues asegura solo concurrieron Abades y Clérigos de Astorga, y no el Obispo, que habia muerto: *persolverat jura naturæ*. Pero hallamos finalmente, que el dia de su muerte fué ántes del 22 de Septiembre del año 1121 por una escritura de esta fecha, que es la 504 de las comunes del quaderno de la Catedral de Astorga, que dice: *migravit Episcopus Pelagius in Astorica*.

Fué muy zeloso de su Iglesia Catedral, pues aplicó á su fábrica muchos bienes, y dotó el altar de la Santa Cruz con varias heredades en el año 1115 para remedio de su alma, y tambien de la Reyna Doña Urraca, que firmó la dotacion. Tambien consta consagró la Iglesia de Santiago de Peñalva por una inscripcion que se conserva en ella, que se descubrió casualmente á mediadós de este siglo. Concurrió al Concilio que tuvieron en Palencia en el año 1114, á fin de resarcir los Prelados quanto pudiesen por los daños ocasionados por las guerras del Rey de Aragon Don Alfonso contra el de Leon. Y al siguiente 1115 asistió á la junta que tuvieron los Obispos comacarnos en Oviedo.



AÑO 1122.

ALON.

No consta ciertamente la existencia de este Prelado hasta principio del año 1123, en que hallamos firmó el pacto de la Reyna Doña Urraca, á favor del Arzobispo de Santiago, declarando; que si la Reyna

faltase á lo pactado, la excomulgaria, y tambien por dos escrituras otorgadas en su Pontificado en dicho año: sin embargo le colocamos ya en el año anterior, pues no era regular estuviese desde el 1121 vacante la Sede de Astorga. Despues prosigue su memoria por nueve años sin interrupcion, porque falleció á principios del 1131, á causa de hallarse á fines de este el sucesor que prosigue constantemente.

Siendo Alon, Obispo de Astorga, se trasladó á Santiago de Galicia la Metropoli antigua de Lusitania, que habia estado en Mérida, dando al Compostelano los sufraganeos que eran del Emeritense; y aunque Iria y Astorga habian seguido al Bracarense, se agregaron al Compostelano: por lo que principió el Obispo de Astorga á concurrir á Santiago, aunque no como á propia Metropoli, sino como Iglesia de un Vicario Pontificio, á quien dió sus veces el Papa Calixto II.º sobre la Provincia de Mérida y de Braga, hasta que fué erigida Metropoli la Iglesia de Santiago.

Restauró á su Iglesia el Monasterio de San Pedro de Jumidia con todas sus heredades, y una Villa que le habian usurpado Bermudo y Martin Petri: tambien adjudicó equivalentes, y la mitad de todas las haciendas compradas ó adquiridas para la Mitra á los Canónigos para resarcirles de los perjuicios que habian padecido. Concurrió al Concilio celebrado en San Zoil de Carrion el 4 de Febrero de 1130 en el que fueron depuestos tres Obispos.

Finalmente, el Obispo Alon reclamó el territorio de Zamora y Toro, como propio de su Diocesi, que fué adjudicado al Obispo que habia sido de Valencia, y fueron tan robustos sus argumentos y pruebas que obligaron al Cardenal *Deusdedit*, Legado Pontificio, que á la sazón se hallaba en España, á

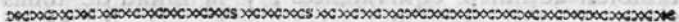
declarar; que despues que faltase aquel Prelado , vol-
viesen Zamora y Toro á la jurisdiccion de Astorga:
pero creciendo Zamora en excelencia y prerrogati-
vas logró permanecer con su propio Pastor , como
vemos en el dia.



AÑO 1131.

ROBERTO.

Sabemos por privilegio el del Rey D. Alfonso VII.º
concedido á la Iglesia de Astorga en tres de Diciem-
bre de 1131, era ya entónces Roberto Obispo de esta
Santa Iglesia; y cuya memoria continúa por espacio
de siete años sin interrupcion , como acreditan los ins-
trumentos que le refieren; pues en el de 1139 em-
pieza á nombrarse su sucesor. Seguramente falleció
ántes del 26 de Febrero de 1138 , porque la escritu-
ra 511 entre las particulares de Astorga , otorgada
en este dia , en el sitio donde debia nombrarse el
Obispo , se leen los Arcedianos Don Ximeno y Don
Pelayo ; prueba evidente de que estaba la Sede va-
cante.



AÑO 1139.

D. XIMENO III.º

La referida escritura nos manifiesta tambien del su-
cesor del Obispo Roberto , que lo fué el mismo Ar-
cediano Don Ximeno : y efectivamente le vemos ya
Obispo en el siguiente año 1139 , segun lo acreditan
dos escrituras del Tumbo. Continúa su memoria has-
ta el mes de Ab.il del año 1141 , como acreditan los
instrumentos que le mencionan , y porque murió el
dia de San Miguel de dicho año 41 , segun consta del

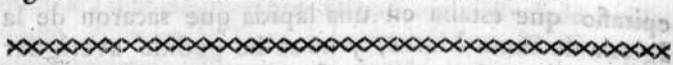
epitafio que estaba en una lápida que sacaron de la Iglesia de Santa Marta, y no se ha podido averiguar donde existe al presente; finalmente, porque consta la existencia de su sucesor en 13 de Noviembre del mismo año.

No hay fundamento positivo para asegurar la mucha virtud y santidad que algunos atribuyen á este Prelado: el epitafio insinuado aplaude la nobleza de de su origen; porque los demas dictados de *constante, discreto, liberal pio, y gracioso* son generales y propios de qualquier christiano, mayormente Príncipe de la Iglesia Católica. Dexó á la Santa Iglesia de Astorga todos los bienes que tenia en el Lugar de *Ozuela*; los que con todos sus bienes y pertenencias se le adjudicaron por sentencia de hombres sabios el 8 de Marzo de 1142.

AÑO 1141.

AMADEO.

Por un foro que hicieron Pedro Ordoniz y María Julianiz, su muger, sobre las casas que tenían debajo del muro de Astorga, al Obispo Amadeo en 13 de Noviembre de 1141, consta de su existencia en la Sede, cuya memoria continúa sin interrupcion hasta el 4 de Diciembre de 1143; segun lo acreditan varios documentos. Lo particular de este Prelado es, haber adjudicado á su Iglesia quanto el difunto su predecesor poseia en *Ozuela*; y que la Infanta Doña Elvira, hija de Alfonso VI.º concedió para sí y su Iglesia el Monasterio de San Pedro Torcellas; que se habia enagenado, añadiéndole la Villa de San Alejandro con todas sus pertenencias.



AÑO 1144. ARNALDO.

La memoria de este Prelado en la Sede de Astorga empieza en 15 de Abril de 1144, segun consta por la escritura 66 de las particulares de aquella Santa Iglesia; y continúa sin interrupcion hasta el año 1152; pues hay muchas escrituras que lo acreditan. En el Pontificado de Arnaldo sucedieron cosas singulares: por su consejo y autoridad Pelayo Diez, y Pedro Lulla, querian fabricar un Puente sobre el Rio Syl en el Lugar de Paramo, en sitio de la Santa Iglesia de Astorga; por lo que cedieron en su favor quanto se aumentase en casas, plantios, &c. Consagró la Iglesia de Robledo: se arreglaron los límites de su Obispado, y el de Orense por el Arzobispo de Toledo, de órden del Papa Eugenio III.º con asistencia de los Obispos de Salamanca, Zamora y Oviedo: hizo el Emperador Don Alfonso al Obispo Arnaldo y Canónigos, donacion del Realengo de Somoza por el servicio que le hicieron en la guerra contra los Sarracenos en la toma de Baeza y Almeria; en cuya expedicion sobresalió el Obispo Arnaldo, á quien por su intrepidez, valor y esfuerzo nombró el Emperador por su Legado para enardecer al Conde de Barcelona, y al de Monte-Pesulano; por cuyo esmero en esta sagrada expedicion, el escritor de la toma de Almeria, á ningun otro de los Obispos que en ella se hallaron, celebró mas que al de Astorga Arnaldo. Se hizo memorable en paz y en guerra, distinguiéndose en aumentar los bienes de su Iglesia, y en combatir los enemigos de la fé. Exhórtaba á las tropas, alentándolas con palabras y con exemplos, é in-

fundiendo espíritu y valor al soldado que desfallecía; á cuyos buenos servicios á acompañaron muchos Cañónigos de su Iglesia, y el Rey premió á todos, segun hemos dicho.

Floreció en su Pontificado el Santo Monge Florencio y Abad de Santa Marina de Valverde, y de Carracedo, á quien la Infanta Doña Elvira encomendó la fábrica de *Toldanos*, cerca de Valderas en tierra de Campos, sujetando este Monasterio al Abad de Carracedo Florencio: á quien tambien honró el Emperador Alfonso VII.º está su sepulcro en el Monasterio de Carracedo en un nicho del capítulo baxo entrando á la izquierda; en cuya lápida se ve grabada la cruz y báculo Abacial, y tres inscripciones que señalan su muerte en 10 de Diciembre de 1152, y sus singulares virtudes de *amable*, *benigno*, *sábio*, *púdico*, &c.

AÑO 1153. PEDRO CHRISTIANO IV.º

Una escritura del Monasterio de San Pedro de Montes nos asegura de que Pedro Christiano IV.º era Obispo de Astorga en 25 de Enero de 1153, y otras que continuó su Pontificado hasta principios de el 56. El Emperador con su muger Doña Rica, hija del Duque de Polonia, le hicieron donacion de las tercias de Lampreana y Villafafila seguramente por sus grandes y singulares prendas.

Por ellas le conoció Gaufrido, discípulo de S. Bernardo; y en la vida que escribió de su Maestro, dice: que era noble de nacimiento, Monge de profesion y Abad en cierto Monasterio que sabemos, era en el de San Martin de Castañeda. Su profesion religiosa

fué en el de Carracedo, del que salió con su compañero Martin, y otros varones de virtud y doctrina para el referido de Castañeda, en virtud del privilegio que el Emperador le concedió, á fin de restaurar en él la disciplina y observancia Monástica: en efecto, constituido Abad de San Martin de Castañeda, desempeñó tan completamente la eleccion del Emperador en aquella reforma, estableciendo en él toda la observancia de la matriz, de tal suerte, que no podian obscurecerse las luces de Santidad, y perfeccion con que brillaba: por lo que vacando el Obispado de Astorga, fué electo para esta Sede.

Se posesionó en ella quando el glorioso Patriarca S. Bernardo subió á los Cielos, continuando hasta el año 1156, en que falleció con tanta fama de santidad, que le colocó Enriquez entre los Santos de su menologio. Es tradicion haber nacido cerca del Monasterio de San Pedro de Montes en la Parroquia de San Jorge de *Rimor* en la que se conserva una Imágen suya con culto. Aseguran que sus padres eran de dicho Lugar de *Rimor*, porque consta por varias escrituras tenian hacienda en él; pero este no es motivo para hacerles de allí naturales, supuesto la tenian tambien en varios pueblos del Vierzo, en Galicia y Leon, como magnates del Reyno, y parientes del Conde Don Ponce Cabrera, Mayordomo del Emperador Don Alfonso VII.º: y aunque su padre se llama Gutier Eriz, y los hijos usaban del patronimico Gutierrez, nuestro Don Pedro, tomó el de Christiano, con el qual se ve en un quadro del Monasterio de Carracedo con este rótulo: *San Pedro Christiano, Obispo de Astorga, natural de Rimor.*

A este Santo Obispo sanó Dios por intercesion de San Bernardo de una estraña molestia de dolores continuos de cabeza, que le impedian observar su regla

con el rigor, y estrechez que deseaba. Pidió á San Bernardo para este efecto, por medio de un Monge que le envió, intercediese con Dios nuestro Señor para que le librase de aquel accidente; y el Santo le remitió un gorro que llevaba en su cabeza, asegurándole que Dios le sanaría. En efecto, preparado con la Santa Confesion, y revestido con estola Sacerdotal, se lo puso en la cabeza, y al momento quedó enteramente sano: era Abad de Castañeda, quando recibió el gorro de San Bernardo, y le dividió para dexar la mitad en su Monasterio, como reliquia preciosa, y llevarse la otra consigo, quando le hicieron Obispo.



AÑO 1156. FERNANDO I.

Principia la memoria de este Prelado en su Silla de Astorga desde últimos de Diciembre de 1156, y continúa hasta fines del año 1172, sin interrupcion alguna; pues aunque no hay documento del año 1161, pero sí del anterior y siguiente con que se afianza, lo era tambien en éste. Todos los documentos de los demas años prueban evidentemente su existencia por 16 años consecutivos, en los quales acrecentó las rentas de su Iglesia por las pingues donaciones que le hicieron los Reyes, Infantes, y casi toda suerte de personas, que ofrecian sus bienes temporales á la Iglesia de Santa Maria de Astorga, al Obispo y Canónigos, para grangearse los eternos. Hasta el mismo Obispo aumentó las rentas de la Mitra, comprando á los Presbíteros Miguel y Juan Ximenez, y su hermana *Loba*, la hacienda de *Salas* en el Vierzo.

En el último año de su Pontificado hizo el pia-

doso estatuto de que celebren dos Misas cada Sacerdote, y los que no lo sean las hagan decir ó rezen dos Psalterios por el alma de qualquier Canónigo, ó porcionista Clérigo inmediatamente que fallezca; dando á mas de comer á un pobre todo el dia en el refectorio en recompensa de este beneficio; y por haberles dado el Obispo Don Fernando las Iglesias y heredades de Redelga, los diezmos de Hierro de Ancares, y la Tercia de Sal de Lampreana prometieron todos los Canónigos, Clérigos y porcionistas hacerle despues de su fallecimiento, á mas del Aniversario acostumbrado, dos memorias solemnes por su alma en Vísperas, Maytines y Misa los dias 4 y 17 de Febrero, y dar de comer á un pobre en el dia de su Aniversario, segun lo habia establecido para todos: lo que prueba la piedad, y union con que vivian el Obispo, Cabildo y Cléro.

 156

AÑO 1173. ARNALDO II.º

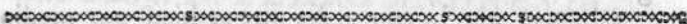
Se hallan documentos que evidencian la existencia de este Prelado en la Silla de Astorga desde el año 1173 hasta el de 1176, aunque no sabemos fixamente el dia de su consagracion, ni el de su muerte: pues por la donacion que hizo la Condesa Doña Elvira Osoriz, á Don Arnaldo y su Iglesia de la mitad de la Iglesia y Villa de Molina Seca, solo se evidencia vivia en Julio de 1173; y por la del Rey Don Fernando II.º de la Villa de Santa Marina del Rey, consta la muerte de su antecesor Don Fernando, pues le confirma, lo que á éste le habia dado: en fin, sabemos vivia Arnaldo por Febrero de 1176; y que seguramente murió á últimos de éste, ó princi-

pios del siguiente , supuesto hallamos sucesor en Junio de 1177.



Noticia del Santo Anacoreta Domingo , Monge del Monasterio de Carracedo en el Vierzo.

Por la vida que escribió Herberto , Arzobispo de Torres en Cerdeña de su hermano Domingo , Monge de la Orden de San Bernardo en el Monasterio de Carracedo , sabemos las maravillosas virtudes de este Santo Anacoreta , que vivia por los años 1178. Su habitacion fué una cueva cercana á Curullon distante una legua de Villafranca del Vierzo , ázia el Occidente : fuéron muchas las gracias con que Dios dotó á este siervo suyo , especialmente en la abstraccion , en la abstinencia , y en la mortificacion con tanta multitud de adoraciones , tantos combates del Demonio , tanta frecuencia de celestiales espíritus , tanto conocimiento de lo oculto , y tanta conversacion con Dios , que es digno de admiracion : llegando su dicha , á recibir del Cielo la racion diaria para su alimento ; de cuyo favor disfrutaba ya tres años ; segun escribe él mismo que le vió y trató.



AÑO 1177.

FERNANDO II.º

Por un Foro que otorgó en *Finolledo de Moreda* en 14 de Junio de 1777 , consta era Obispo de Astorga Don Fernando , y continúa su memoria sin interrupcion hasta el año 1189 , segun aparece por escrituras é instrumentos que lo acreditan , como el haber consagrado el altar é Iglesia del Monasterio de Bene-

dictinos de Sahagun, acompañado de los Obispos de Orense y Ciudad-Rodrigo, y de cuya religiosa casa le hacen Monge, segun la inscripcion que en ella se conserva, y por la que consta fué enterrado en su Iglesia; lo que dá á entender deseó descansar con los suyos. Tambien se persuade fué Don Fernando, á quien el Papa Alexandro mandó consagrar la Iglesia de Villafafila, que pertenece á los Monges de San Claudio, á peticion de éstos, porque no habia querido acceder á sus súplicas, sin embargo de que le ofrecian darle las tercias.



AÑO 1190.

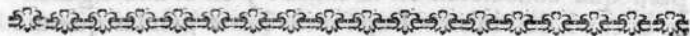
LOPE.

Este Prelado principió á reconocerse por los instrumentos y escrituras desde el 8 de Enero de 1191, de lo que se infiere seria consagrado en el año antecedente 1190: y su memoria la vemos en el de 1192 en el de 1195, y en el de 1197 que continúa con firmeza hasta el 1205, faltándonos la de los intermedios; lo que verdaderamente no quita su continuacion, mayormente quando no se halla en ellos otro alguno.

Sabemos por la concordia que se hizo por medio del Obispo de Oviedo Don Juan y Don Juan, Abad de Sandoval en 1.º de Septiembre de 1192, que D. Lope finalizó la competencia que tenia la Condesa Doña María Ponce, con la Iglesia de Astorga sobre la mitad de Molina Seca, cediéndola en su favor, y recibiendo del Obispo hermandad espiritual, como uno de los Canónigos, con 300 sueldos cada año por su vida. Logró Bula Don Lope del Papa Celestino III.º para instituir en su Iglesia los Canónigos que faltasen

hasta el número de 70 , que era el establecido ; y que ningun lego pudiese en adelante obtener Prebenda alguna. Parece por las circunstancias y tiempo de este Prelado , que fué uno de los excomulgados por el Nuncio , por haber seguido el parecer de la Corte sobre el casamiento del Rey Don Alfonso IX.º con Doña Berenguela , Madre de San Fernando.

En el Pontificado de este Obispo ocurre una memoria que fundó en la Catedral de Astorga , su Canónigo Don Pedro Franco , para que desde las Vísperas del dia 28 de Diciembre se hiciese el oficio solemne con procesion en el dia siguiente de la fiesta del Santo Mátyr Tomas Cantuariense ; de suerte que poco tiempo despues de su martyrio , se empezó á celebrar su fiesta en la Iglesia de Astorga , que aun dura , á causa de que los efectos señalados para ella han ido en aumento. El motivo que tuvo el referido Canónigo para dicha fundacion , fué el haber tenido la fortuna de ser familiar del Santo Mátyr , y no olvidó su dulce memoria , quando llegó á ser Canónigo ; dando una prueba nada equívoca del amor que le profesaba.



AÑO 1205. D. PEDRO ANDRES IV.º

Por el testamento de este Prelado consta que lo era de Astorga en el año 1205 , pues dice celebró la primera Misa en 2 de Febrero de 1206 , siendo consagrado en la Festividad de Santa María de Diciembre , la qual supone , y de consiguiente del año anterior ; de que se deduce no era Presbitero , quando le eligieron Obispo ; pues aunque conste era Dean de la misma Iglesia , quizás no se habria ordenado de Sacerdote , ó si lo era , no habia dicho la prime-

ra Misa por humildad y conocimiento de sí mismo, que se reputaria indigno de tan alto ministerio, que es el carácter de los Santos. Su padre se llamaba *Andres Pelagi ó Pelaez*, y su madre *Acenda*, segun consta de su mismo testamento, y por eso le damos el apellido de Andres, que es el Patronimico que entónces se usaba.

El padre de San Fernando, que fué el Rey que le hizo Obispo, le estimó mucho; como acreditan las donaciones que hizo al Obispo y su Iglesia por sus respetos, singularmente la del Realengo de Astorga, la del Lugar de Cigarrosa y Puente de Petin, con el Castillo de Fresnedelo con su alfoz, derechos y pertenencias, y las Iglesias de Finolledo, Viana, Robleda, Ponferrada y Laguna del Paramo.

Procuró vindicar los derechos de su Sede contra el Arzobispo de Braga, porque poseia las Iglesias de Aliste y Braganza, que eran de Astorga. Para lo que acudió al Papa Inocencio III.º que despachó letras en 29 de Marzo del año 1206, dando comision al Dean, y otros Capitulares de la Iglesia de Santiago, para que conociesen en la causa: y en el año siguiente obtuvo del mismo Papa otras letras, en las que dió facultades á los Arcedianos y Chantre de Leon, para que obligasen al Abad del Monasterio de Moreruela, á que no se entremetiese en las decimas de Sal de la Lampreana, que pertenecian á la Santa Iglesia de Astorga.

Las cosas notables de este Prelado son; el haber asistido al Concilio Lateranense 4.º celebrado en el año 1215: el haber concurrido con tropa, para la guerra contra los enemigos de la fé Católica que hicieron en el año 1225 el Rey de Leon, y su hijo Don Fernando el de Castilla, asistiendo personalmente á la recuperacion de la Villa de Cáceres en Ex-

tremadura; y en el siguiente de 1226 fué tambien á la campaña contra los Moros con el mismo Rey de Leon; para cuya partida hizo testamento, repartiendo sus bienes entre el Cabildo de su Santa Iglesia, Hospital de Astorga, Santa María de Ponferrado, Santiago de Peñalva, y fábrica de su Catedral.

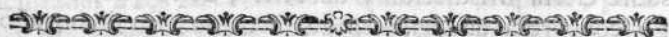
AÑO 1226. NUÑO I.º

Dor la escritura que Juan Pelaez otorgó de la venta de un huerto al Arcediano Pelayo en 2 de Mayo de 1226, consta, estaba vacante la Sede de Astorga; y por el privilegio que confirmó Nuño en 10 de Octubre en dicho año, se sabe era ya electo Obispo de ella; y consta estaba consagrado por el 8 de Enero del año siguiente 1227, cuya memoria continúa hasta el año 1241, faltando solo en los años 36, 37 y 40, quizá porque no ocurrió cosa digna de notarse.

En el año 1228 arregló las competencias que habia entre su Iglesia y la Metropolitana de Santiago sobre cierta jurisdiccion y derechos, de lo que se otorgó concordia en primero de Octubre. En dicho año llegó á Astorga Don Juan, Obispo Sabinense, Nuncio Apostólico, para arreglar las Iglesias y Señoríos de la Mesa Episcopal, que estaban confundidos con los bienes del Cabildo; lo que efectivamente puso en execucion; de donde se cree tomaron principio las raciones de pan y vino, que hasta hoy reciben los Canónigos de Astorga, porque comian de común en refectorio; pues hecha separacion de las referidas rentas, fueron aplicadas á doce Dignidades, que diesen las raciones de pan y vino de todo un mes, por

lo que llamaron *meseras*: en el día por la supresion de las rentas de las referidas dignidades solo restan seis, que dan las dichas raciones en el mes que les corresponde; y son el Señor Obispo, como Abad de Santa Marta de Tera, y los otros cinco por la que poseen el Dean, el Rector de la Iglesia de Santa Marta, el Arcediano de Robleda, el Maestrescuela, y el Penitenciario por la de Tesorero; de las que quedaron solo las tres primeras perpetuamente, pues las demas finalizan en la muerte de los actuales poseedores.

Tambien compuso Don Nuño amigablemente las competencias, que habia entre la Religion de Santiago, y la Iglesia de Astorga, sobre los derechos espirituales de las Iglesias de *Distriana*. Fué del partido del Rey San Fernando contra las pretensiones de sus hermanos despues de la muerte de su padre; uniéndose con otros Prelados que contribuyéron á la paz y tranquilidad. Reedificó y reparó los muros de la Ciudad de Astorga, la Casa del Obispo, y Claustro de la Catedral: y otras muchas cosas que le engrandecieron, como asegura el Diácono de Leon, su coetaneo, escribiendo los hechos de este Prelado.



AÑO 1242. PEDRO FERNANDEZ V.º

Aunque no pueda asegurarse por los instrumentos el día en que fué electo Obispo de Astorga D. Pedro Fernandez, consta sin embargo por la escritura 219 de las Reales, era Obispo en 18 de Septiembre de 1242, lo que confirman otras muchas. Desde este año hasta el de 1265, continúa su memoria por los instrumentos constantemente, nombrándole en

algunas con el apellido de Fernandez; y de los quales constan las muchas compras que hizo, heredades que dió á foro y poblacion con las que aumentó su Iglesia. Conmutó con el Cabildo el portazgo de Ponferrada por otras posesiones que eran del Dean y Cabildo. Logró Cédula á su favor del Santo Rey Don Fernando en el año 1250, en la demanda que con su Iglesia seguia contra el Concejo de Astorga, sobre las *Bienfetrías de Cepeda*. Logró en el mismo año que dicho Santo Rey tomase baxo su Real proteccion á la Iglesia, Obispo y Cabildo de Astorga con todos sus dominios, por los muchos servicios que le habian hecho. Y de su hijo el Rey D. Alfonso X.º logró la confirmacion de todas las posesiones del Obispo, Canónigos y Clérigos; y que pudiesen aumentarlas, como el que los recaudadores de los derechos, y tributos de Leon, no los cobren de los vasallos del Obispo de Astorga.

Consta por su epitafio, que falleció el dia 7 del mes de Junio de 1265 en Albalá, en la Provincia de Extremadura, lugar cercano á la Villa de Cáceres; al regreso de la guerra de Granada para su Iglesia de Astorga, en la que fué sepultado en 18 de Junio; porque los Clérigos y Familiares, que le acompañaban, conduxeron su cuerpo, y le depositaron en ella. Finalmente, por dicho epitafio, tambien consta, concluyó la fábrica de su Iglesia, y la consagró: de lo que se infiere ha sido renovada varias veces; pues en el año 1069 consta fué consagrada, y la actual es distinta de la que acabó el Obispo Don Pedro Fernandez.





AÑO 1266. HERMANO.

Aunque las escrituras de Astorga no expresan á este Prelado hasta el año 1267, no obstante, consta, por un privilegio del Rey Don Alfonso, que expidió en Sevilla, á favor de la Santa Iglesia de Cartagena era Obispo de Astorga Don Hermano en 11 de Diciembre del año anterior 1266; desde cuyo tiempo prosigue constantemente su memoria hasta el año 1272, aunque sin suceso digno de atención. Lo único que se nota es, el que donó á su Cabildo de Astorga una hacienda en *Santa María de Zotes*, y en *Moscas* que compró á un Canónigo de Leon, y que las casas y otras posesiones que tenia en Palencia, las dió al Cabildo de aquella Catedral por un Aniversario, segun consta de su testamento. Parece que en tiempo de este Prelado hizo juramento el Cabildo de no aumentar el número de Canónigos, Prebendados y Racioneros que confirmó la Sede Apostólica.



AÑO 1273. MELENDO PEREZ.

Por la escritura 189 de las particulares de la Iglesia de Astorga, consta estaba electo Obispo de esta Sede Don Melendo Perez por Marzo de 1273, y continúa su memoria hasta el de 1282; pero no consta estar vacante hasta el de 1284; segun evidencia el Bulario de Alcantara.

Constándonos por confirmacion Real de la senten-

cia sobre las benefactorias de la Cepeda, que este Prelado habia vuelto de Roma á España por Julio de 1274; y que el Rey por sus servicios le confirmó todos los privilegios de sus antepasados, que tenia su Iglesia de Astorga: se conjetura con bastante probabilidad, que este Prelado fué uno de los que envió el Rey á Roma para alcanzar la dignidad de Emperador; pues en aquel tiempo andaba muy solícito por conseguirla.

Compró este Prelado muchas haciendas; y adquirió otras por donacion, convenio, ó arrendamiento, con las que aumentó considerablemente las rentas de su dignidad, y las de su Iglesia: finalmente, de comun consentimiento con el Dean y Cabildo hizo una constitucion en el año 1275, señalando á cada una de las mencionadas dignidades meseras, el mes y la cantidad, y calidad de las raciones de pan y vino que debian dar. Parece murió en el año 1283, pues consta por una escritura de venta de Juan Fernandez al Canónigo Juan Martinez, estaba vacante la Sede en Octubre por muerte de Don Melendo.



AÑO 1285.

MARTIN GONZALEZ.

Se hallan documentos de estos años afirmativos de la vacante de la Sede de Astorga hasta el 1286, y otros de la existencia del Obispo Don Martin Gonzalez; de lo que debemos inferir, ó que hubo algun Obispo entre el pasado y el presente, ó que hay yerro en ellos; pero lo que nos afianza para establecerle en el año 1285, es, que sacó absolucion del Papa Honorio IV.º del juramento que hizo al entrar en su Obispado de visitar cada bienio los Templos de los Apóstoles de

Roma, que se la concedió en 13 de Enero de 1187, al ir á completarse los dos años. Parece fué casado este Prelado, pues Juan Martinez Arcediano de Ribas del Sil en su testamento se manda enterrar en la Capilla de Santa Marina, *que edificó su padre*, dice, *el Señor Obispo D. Martin*; lo que afianza su apellido Martinez, como patronimico de Martin.

En este tiempo dió el Papa Bulas para aumentar Canónigos, Prebendados y Racioneros; por lo que asegurados los capitulares de no faltar al juramento arriba indicado sobre este aumento, se juntaron con el Obispo, y formaron en el mismo año 1287 el estatuto, de que no hubiese mas que cincuenta y seis Canónigos con voto en Cabildo, y sin él, quatro Racioneros, y diez medios Racioneros.

Aunque se queria asegurar, que este Prelado no lo habia sido ántes de la Iglesia de Calahorra; parece ya, no hay duda, en que lo fué de aquella Sede; pues se ve un estatuto del Obispo Don Martin, que habla de fixar el número de Canónigos, Prebendados y Racioneros en el Caxen 1. Leg. 26 de la Santa Iglesia de Astorga del año 1287, que dice: *Cum igitur nos Martinus quondam Calagurritanus Episcopus Dei permisione et SS. P. Honor. Papæ IV.º divina providentia Summi Pontificis pia traslatione, et provisione Astoricensis Episcopus.*

El Rey Don Sancho IV.º dió el cargo de Notario del Reyno de Leon á nuestro Obispo D. Martin, por los años 1287, y en el 1288 le fió una embaxada al Rey de Francia sobre las pretensiones de los Cerdas, que desempeñó á satisfaccion y complacencia de S. M.; pues en el Chronista de dicho Rey, refiriendo se hallaba en *Victoria*, dice: *Llegó ahí el Obispo de Astorga con el Pleyto del Rey, de como librará muy bien y mucho á su pro.* Por estos y otros

servicios le hizo el Monarca muchas y grandes mercedes, distinguiendo tambien á su Iglesia. Fundó en sus claustros este Prelado la insigne Capilla de Santa Marina, dotándola con rentas para su culto, y Capellanes. Finalmente, en su testamento otorgado en 27 de Enero de 1301 dispuso de los bienes que poseia de su patrimonio, y de los que habia comprado á favor del Cabildo y mesa Episcopal; legando al Rey Don Fernando IV.º cien marcos de plata y cincuenta á su Madre la Reyna Doña María. Parece murió poco despues de otorgado su testamento; pues se halla nombrado su sucesor Don Alfonso por el mes de Julio de dicho año.



AÑO 1301.

ALFONSO.

Por la Cédula de resguardo de la Reyna Doña María á favor del Obispo de Astorga Don Alfonso de la herencia de su predecesor, consta, de que lo era por Julio de 1301; cuya memoria continúa hasta el año 1314; por lo que no se pueden adoptar otros Obispos en el medio tiempo desde el 1305, pues no constando evidentemente de su existencia; debe tenerse el Don Martin que se nombra en la escritura del número 258 del año 1314, por el mismo Obispo Don Martin de los años anteriores referidos que existia en 1301.

Fué tambien este Prelado Notario mayor del Rey de Leon, como su antecesor, segun expresa la Cédula Real del año 1303: en este año hicieron Carta de Hermandad las Catedrales de Astorga y Orense, con la circunstancia de que se le dé al Capítular de la una, en llegando á la otra la porcion de

distribuciones diarias que á los demás individuos. Casi por este tiempo fué, quando Don Alfonso movió al Rey Don Fernando á que confirmase el decreto de su predecesor Don Sancho, que dió á instancia de sábios y zelosos Prelados; que los que perseverasen excomulgados mas de 30 dias, les exigiesen la justicias 60 sueldos por cada dia; y si entrasen en la Iglesia, pagasen por cada vez 60 maravedises; y si durasen en la rebeldia, fuesen presos, tomándoles los bienes; siendo la mitad para el Juez Eclesiástico, y la otra mitad para redencion de Cautivos; con cuyas penas pusieron terror á los que desprecian á la Iglesia, porque no ven los castigos sensibles y materiales, como que son christianos carnales. Concurrió este Prelado al Concilio que congregó en Salamanca el Metropolitano de Santiago de orden del Papa Clemente V.º á cerca de los templarios, en el que parece no fueron condenados, porque nada hallaron en ellos digno de castigo; pero luego fueron extinguidos por decreto del Concilio Vienense en 1311.



AÑO 1314.

JUAN I.º

Consta del Protocolo 7, fol. 65 de la Santa Iglesia de Astorga, era su Obispo el último de Diciembre de 1314 Don Juan I.º; y de aquí sigue su memoria hasta el año 1326 probablemente por el mes de Junio; pues en 28 de Julio ya estaba consagrado su sucesor. Solo ha quedado noticia de este Prelado de haber sacado Cédula del Rey Don Alfonso IX.º confirmando todos los privilegios de su Iglesia, y el haber unido el Préstamo de San Felix de Salas, á las referidas dignidades meseras para su mejor cumplimiento.

AÑO 1326. BARTOLOME.

El privilegio 25 entre los Reales de la Santa Iglesia de Astorga, dado por el Rey Don Alfonso XI.º en Cortes de Medina á favor del estado eclesiástico en 28 de Julio de 1326, asegura la existencia del Obispo Don Bartolomé en la Sede de Astorga, pues como tal le confirma. Pocos años gobernó su Diócesis, porque solo hay mención de su persona hasta el año 1330, ocultándose en sus acciones en tanto grado que únicamente se sabe, puso entredicho en los Lugares de los Barrios, porque le negaron el vasallage que le debían como á su Señor temporal.

AÑO 1333. D. FERNANDO III.º

Seguramente no podríamos numerar á Don Fernando III.º entre los Prelados de Astorga, si el instrumento del referido entredicho de Don Bartolomé no refriese, lo alzó su inmediato sucesor Don Fernando, por cuya muerte entró Don Pedro que le renovó. Parece no habia muerto en 18 de Febrero de 1333, porque se le ve confirmando el privilegio dado entonces á favor de Palencia.

AÑO 1335. PEDRO ALFONSO.

Se halla Don Pedro Alfonso, como Obispo de Astorga, confirmando un privilegio de los que publica el Bulario de Alcantara, por Septiembre de 1333,

cuya memoria continúa en los instrumentos de su Iglesia hasta el año de 1340; pero aun sigue hasta el 27 de Enero de 1343, como lo acredita un privilegio del Convento de Dueñas, pues se halla confirmandole Don Pedro Obispo de Astorga. Poco despues dexó esta Sede, y se pasó á Portugal, en donde le dieron la de Porto, que poseía en 24 de Julio de 1343, segun refiere su Obispo Don Rodrigo de Acuña en el Catálogo de los Obispos de dicha su Iglesia de Porto.

Este Prelado Don Pedro Alfonso era natural de Portugal, de ilustre linage, pues estaba emparentado con todos los Grandes de Castilla, y Portugal. Se asegura fué hijo del Ilustrísimo Señor Alonso Roiz de Espiño, y Doña Mayor Gonzalez, en el Nobiliario del Conde Don Pedro. Fué Canónigo de Lisboa, y pasó á España con la Infanta de Portugal Doña María, quando vino á casarse con el Rey Don Alfonso XI.º, perseverando al lado de la Reyna, hasta que fué elegido Obispo de Astorga en atencion á su alto nacimiento, literatura y prudencia. Se vió precisado á dexar esta Silla, por no consentir los amores ilícitos del Rey con Doña Leonor, pues seguramente hubiera perecido, como él mismo lo declara. Sin embargo, signió el partido del Rey, quando le vió arreglado á razon, interviniendo en la composicion de las dos Coronas de España y Portugal, y haciendo se uniesen para hacer guerra á los Sarracenos; siendo el principal en el Consejo, para que se diese la batalla de *Benamarin* junto al rio *Salado*; y cuyo triunfo fué tan glorioso, que acaso no le vió España mayor. Seguramente debe mucho la christiandad á este Prelado; singularmente la Santa Iglesia de Astorga, que la defendió, litigando con el Rey, y los mayores Señores de Castilla; y colmándola de gracias y privilegios, que aunque individualmente no consten, se

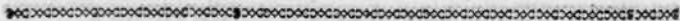
deduce de sus grandes acciones, y de las expresiones que manifiestan el interés que tenia por su Iglesia.



AÑO 1547.

NUÑO II.º

No suena este Prelado hasta que el Rey le confirmó por su privilegio de 3 de Mayo de 1747 las Alfamas de los Judíos de Astorga, cuya memoria solo se ve en el año siguiente: acaso por falta de instrumentos, pues de su sucesor no consta hasta el de 1350. Se cree, no sin fundamento, que este Prelado pasó á serlo de Sevilla, supuesto suena en aquella Metropolitana un Nuño por este tiempo; cuya especie confirma el no hallarse su fallecimiento: aunque esta razon no es de mucho peso; pues á la verdad, ántes de Don Nuño desde el año de 1340 hasta el 47, no nos consta quien era Prelado de Astorga; y de ahí no se infiere que no le hubiese.



AÑO 1350.

RODRIGO.

Este Don Rodrigo consta era Obispo de Astorga por Julio de 1350, segun la escritura 174 de las Reales de la Santa Iglesia: desde el que prosigue su memoria hasta el año 1358, aunque no se vea en todos; lo que hay de cierto es, que tenia sucesor en el año 1368; y que hizo en beneficio de su Iglesia, se confirmasen en las Cortes de Valladolid diez privilegios obtenidos por sus predecesores.



AÑO 1362.

FERNANDO.

La escritura 348 de las particulares publica á Don Fernando, Obispo de Astorga en 3 de Marzo de 1362, de cuya memoria apenas se hallan instrumentos; pero se ve continuar, pues confirma un privilegio de la Iglesia de Segovia en el año 65, y en el 67 le confirma el Rey Don Enrique, hallándose en Burgos, treinta y seis Cédulas Reales obtenidas por sus predecesores á favor de su Iglesia de Astorga, de sus Obispos, Cabildo, Clérigos y Monasterios: lo que parece consiguió, porque fué de su partido en la controversia que tenia este Rey con su hermano Don Pedro. Desde el 67 no se halla noticia alguna de este Prelado ni de otro, hasta el 1370 en que se encuentra sucesor.

AÑO 1370. FR. ALFONSO DE TORO.

Este Prelado de Astorga fué sin duda religioso de la Orden de San Francisco, y sucesor de D. Fernando IV.º, segun escribe Wadingo en sus Anales; y que pasó á la Silla de Astorga desde Italia, donde era Obispo *Firmano*, sin acotarnos el motivo de ello: y tambien consta por la escritura 215 de las Reales de la Santa Iglesia de Astorga, que asegura presidia en ella en 25 de Septiembre de 1371 Fr. D. Alfonso. De este Prelado nada se sabe, y únicamente consta perseveraba en esta Silla en el año 1379, en que se le ve confirmando un privilegio publicado por Berganza: y hasta el de 1382, no se sabe de su sucesor.

AÑO 1582. JUAN DE MAYORGA.

Aunque faltan escrituras en Astorga, que acrediten los términos de Fr. Alfonso de Toro, y D. Juan de Mayorga; sin embargo consta del nombre de Juan en una escritura del título que dió de Escribano de los Barrios á un sobrino suyo en 9 de Febrero de 1383, y parece era ya Obispo en el año anterior; su memoria continúa hasta el 31 de Marzo de 1390, en cuyo día, que era Jueves Santo, le hallaron muerto; según aparece por el Protocolo 11, fol. 32 de su Iglesia; pero se vé en 21 de Octubre de 86, su existencia por un título de Canonicato que hizo, y consta en el Protocolo 24, fol. 71 de la misma.

AÑO 1590. PEDRO MARTINEZ.

No solo nos asegura el referido Protocolo 11 de la muerte de Don Juan de Mayorga, sino que nos dice fué electo en el inmediato 4 de Abril D. Pedro Martinez de Teza; lo que prueba evidentemente la equivocacion que se ha padecido en colocar á un Fr. Fernando de Astorga entre dichos Obispos.

El Cabildo dió posesion al Obispo D. Pedro sin las Bulas del Papa, á causa de que por la muerte del Rey Don Juan, que ocurrió entónces, no fuesen invadidos los bienes de la Iglesia, viéndola sin Pastor: por lo que acudieron á Clemente VII.º residente en Aviñon: que en aquel cisma se titulaba Papa; y absolvió á todos los que concurrieron á ella de las cen-

suras en que habian incurrido, todo lo que consta por el instrumento 87 de los Apostólicos de la Iglesia de Astorga.

En este tiempo ocurre una grande confusion sobre la existencia y muerte de este Prelado, como sobre quando vacó la Sede. Lo cierto es, lo que llevamos referido, y que en el año 1390 consta de la existencia de su sucesor.



AÑO 1390.

PASQUAL.

En efecto, se menciona á Don Pasqual, Obispo de Astorga en 30 de Octubre de 1390 en el Protocolo 11, fol. 35; y en el 38, que sirvió el Cabildo á su Obispo Don Pasqual, con cien cargas de pan, como tambien que el Prelado anexó al Cabildo y Dignidades meseras algunos préstamos para ayuda de cumplir sus mesadas. En el Protocolo 24, fol. 7, consta de que el Obispo Don Pasqual junto con el Cabildo arrendaron la Abadia de Compludo, que poseia un Cardenal, en 500 florines de Oro del cuño de Aragon: y juntamente acordaron pedir al Papa la uniese á la Mitra y mesa capitular por mitad: últimamente, en el fol. 27 se ve, que el Rey Don Enrique embargó todos sus bienes. Este Prelado fundó la Misa de la Catedral, que llaman del Dean, segun lo asegura su fundacion, que se halla en el Archivo de la Santa Iglesia que ántes estaba en el Lib. 9, fol. 95, y ahora en el caxon de miscelanea.

AÑO 1393. ALFONSO RODRIGUEZ.

Por el referido Protocolo , al fol. 28 , consta de la eleccion que hicieron en 7 de Abril de 1393 en Obispo de Astorga , á Don Alfonso Rodriguez , Arcediano del Paramo , de quien nada se sabe , hasta el año 1395 , en que por un instrumento insertado en la Bula de Don Pedro de Luna (Benedicto XIII.) que es la del núm. 55 de las Apostólicas , consta , que el Obispo Don Alfonso junto con el Cabildo unió varios beneficios simples y curados á las Dignidades meseras , é hizo otras agregaciones á la Abadia de Peñalva , que confirmó el mismo Benedicto XIII: continúa la memoria de este Prelado hasta 23 de Diciembre de 1412 , como se ve en el fol. 57 del Protocolo 13 : pero en el fol. 60 , ya se menciona muerto en 1413.

AÑO 1414. D. PEDRO DE FONSECA,
*Cardenal , Administrador perpétuo del Obis-
pado de Astorga.*

Parece cierta la especie de que D. Pedro de Luna , que se tenia por Papa , dió en Administracion el Obispado de Astorga á su Cardenal Don Pedro de Fonseca , pues en el año 1414 se hace mencion de un Cardenal que tenia influxo en la Iglesia de Astorga , segun aparece del Protocolo 13 , al fol. 62 y 67 , y tambien consta del fol. 72 , que proveyó la Chantria de esta Iglesia en el año 1415 : pero no consta con su

propio nombre y apellido hasta el 3 de Noviembre de 1416, en cuyo dia Sancho Alfonso, Canónigo de Astorga dió una sentencia como *Provisor del Rmo. Señor Don Pedro de Fonseca, Cardenal de Santa Iglesia de Roma del Título de San Angelo, Administrador perpétuo de este Obispado.*

En el año 1418, á 4 de Noviembre, aun perseveraba con el título de Administrador del Obispado de Astorga; pero en el siguiente 1419 ya tenia Astorga Obispo propio, segun aparece por la Bula de Martino V.º expedida en Florencia en 19 de Julio de este año, en la que dá facultad, para que asegurado de la cortedad de las rentas de las prebendas, pueda el Obispo disminuir el número; agregando las que fuesen vacando, &c. en la que se ve claramente habia ya Obispo, pues á no ser así, le llamaria Administrador; pero en otra Bula del mismo Pontífice de 5 de Marzo de 1420, está expreso el nombre de su sucesor Don Gonzalo; pues dice, la expide á su peticion.

Todo esto concuerda perfectamente con el hecho de dexar Don Pedro de Fonseca el partido del Antipapa Luna, y besar el pie, prestándole la obediencia á Martino V.º; quien le declaró por verdadero Cardenal con el mismo título de San Angel, que le habia dado el Antipapa Luna en atencion á su literatura, y á lo ilustre de su linage Portugues; el que pasó á España con su padre en tiempo de la Reyna Doña Beatriz, segunda muger del Rey Don Juan I.º de Castilla. Tambien se acredita, porque no murió hasta 20 de Agosto de 1422, en que estaba el dicho Don Gonzalo en posesion del Obispado.

AÑO 1419. GONZALO DE SANTA MARIA.

Este Prelado fué hijo legítimo de D Pablo, Obispo que fué de Cartagena, y despues de Burgos, que resignó en su hijo 2.º Don Alfonso, quando le hicieron Patriarca de Aquileya : se apellidó *de Santa María*, porque creia descender del linage de María Santísima, pues era Judío de nacion, y cuya supersticion abandonó convirtiéndose á nuestra Santa Fé.

Nuestro Don Gonzalo fué, segun dice Zurita, Arcediano de Briviesca, en la Santa Iglesia de Burgos, y Auditor de las causas del Palacio Apostólico, por la fama que tenia de letrado : lo que movió al Antipapa Luna á nombrarle Juez contra los Judíos en el año 1414, asegurando fué uno de los Embaxadores que en el año 1416 envió el Rey de Aragon al Concilio Constanciense, y dos años despues á la Curia Romana, pidiendo al Papa Martino V.º el Obispado de Sigüenza, que no consiguió ; pero sí el de Plasencia, y ántes el de Astorga, segun consta de la *Crónica del Rey Don Juan el II.º*, que dice acompañó á la Reyna á Tordesillas de orden del Rey en el año 1421, siendo Obispo de Astorga.

En el año siguiente por Enero, hallándose en el Convento de San Pablo de Valladolid, en virtud de la insinuada Bula, y con inteligencia del negocio reduxo los Canonicatos y Prebendas á *quarenta*, segun en ella se mandaba, agregando las vacantes á las Dignidades meseras de Chantre, Abad de Foncebadon, Arcediano de Robleda y Maestrescuela. Prosigue su memoria sin duda hasta el año 1426, en que falleció el Obispo de Plasencia D. Fr. Diego de Badan Franciscano, ascendiendo por su muerte á esta Iglesia;

pues le vemos presidiendo en ella en 29 de Enero de 1427: desde la que fué trasladado á Sigüenza, en donde murió á los dos años.



AÑO 1427. SANCHO DE ROXAS.

Sandoval en la descendencia de la casa de los Roxas, dice, que Don Sancho presidia en Astorga por Marzo de 1428, lo que parece evidencia, seria ya Obispo de ella en el año anterior 1427, supuesta la salida de su antecesor para Plasencia á principios de este año. Por la *Crónica* de D. Juan sabemos, que este Rey envió al Obispo de Astorga Don Sancho, y otros dos á los Reyes de Navarra y Aragon, con una embaxada; y que era hijo del Mariscal Diego Fernandez, Señor de Baena. Satisfecho el Rey de su desempeño, le envió á Inglaterra con otra embaxada en el año 1430, de la que volvió felizmente en el siguiente de 31. En el que se le ve Presidente del Consejo Real de Castilla, y en cuyo empleo tan distinguido le colocó el Rey, atendiendo á sus servicios y desempeño de las comisiones que le habia confiado.

En los instrumentos y escrituras de Astorga solo se hace mencion de su persona en los años 32 y 33, en cuyo principio parece consagró el altar mayor de la Santa Iglesia Catedral: pero se ve mencionado en el de 1442 en el Protocolo 6, fol. 131, como trasladado al Obispado de Cordoba, y en el 16, fol. 268 dice estaba ya en aquella Silla en 4 de Mayo de dicho año 42. Lo cierto es, que era Obispo de Cordoba en el año 43, segun consta de una acta capitular de aquel Cabildo, con fecha de 3 de Diciembre de

este año : y finalmente , que murió Sábado por la tarde dia 15 de Mayo de 1454 , habiendo otorgado su testamento con facultad Pontificia Jueves 13 de dicho mes y año ; cuyo cuerpo fué enterrado en el coro que hoy es la Nave de Villaviciosa de aquella Santa Iglesia , segun escribe el Doctor Don Juan Gomez Bravo al fol. 335 , del primer tomo de su obra intitulada *Catálogo de los Obispos de Cordoba* , impresa en esta Ciudad año 1778.

AÑO 1440. ALVARO OSORIO.

Este Prelado de Astorga Don Alvaro Osorio fué hijo de Don Juan y Doña Aldonza de Guzman , Señor de Villa Lobos y Castroverde , Abuelo del primer Marques de Astorga. Se dedicó á los estudios desde sus primeros años , y aprovechó tanto , que llegó á ser Catedrático de prima de Sagrada Teología de la Universidad de Salamanca por los años 1436 , de donde ascendió á la Mitra de Astorga en el de 1440 , segun consta del Protocolo 5.º al fol. 38. Cuya memoria continúa sin interrupcion hasta el año 1464 , á cuyos fines consta de la vacante por el Protocolo 2.º al folio 179.

Unió este Prelado muchos préstamos y beneficios simples á favor de la mesa capitular , en atencion á la cortedad de sus rentas ; y para asegurarles pidieron el Dean y Cabildo la correspondiente confirmacion al Papa Nicolas V.º en el año 1452. Nombró por su Obispo de Anillo á Fr. Lope de Canseco , con la pension de doscientos ducados sobre el Obispado. Por el de 1456 principió una grande competencia con el Conde de Benavente sobre el Señorío de los Barrios

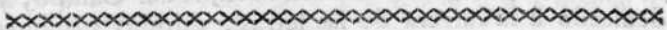
de Sales, por lo que recurrió á Roma el Obispo, y vino comision Apostólica á los Abades de San Isidro, S. Claudio, y al Arcediano de Saldaña de Leon, para que excomulgasen al Conde, y á sus Agentes, sino desistia de la intrucion en dicho Señorío: cuya causa se siguió en la Rota, y condenaron al Conde. Sufrió el atentado de su Sobrino Don Alvaro de Osorio de entrar en su Cámara con gente armada, forzándole para que renunciase el Obispado; y aunque el Prelado condescendió entónces, revocó despues lo que hizo por fuerza ante el Notario Fernan Alfonso.

AÑO 1464. GARCIA ALVAREZ DE TOLEDO.

Don Garcia Alvarez de Toledo, Señor de Valdecornejo fué Padre de Don Hernando, Conde de Alva, cuyo hijo obtuvo el título de Duque, y Don Garcia Alvarez de Toledo, que fué electo Obispo de Astorga en 1464, segun consta del Protocolo 2, fol. 102; y por las escrituras aparece presidia en el de 1467, por quien visitó su Obispado D. Fr. Lope de Canseco, Obispo de Lidia, que era auxiliár de su antecesor; su memoria continúa hasta el 9 de Julio de 1488, en que se dió parte al Cabildo, que nueve días ántes habia fallecido este Señor Obispo.

Fué muy zeloso por el aumento de su Iglesia continuando en aplicar á la mesa capitular algunos Beneficios; al Deanato la Iglesia de Santa Colomba de Valduerna; el Priorato fué erigido en Dignidad: y en este tiempo el Papa Sixto IV.º dió comision al Provisor para suprimir un Canonicato y Prebenda, para un Maestro Cantor, á fin de que enseñase á los Clérigos, y demas del Coro; segun aparece por el

strumento 26 entre los Apostólicos. En tiempo de este Prelado por los años 1471, se dió principio á la Fábrica de la actual Iglesia Catedral.



AÑO 1488. BERNARDINO DE CARVAJAL.

Nació este Prelado en la Villa de Cáceres, en Extremadura de la ilustre familia de los Carvajales. Estudió en la Universidad de Salamanca, en la que se graduó de Maestro, leyó sagrada Teología en el año 1480, y de la que fué Rector en el siguiente de 81. Los Reyes Católicos, sabedores de su prudencia, virtud, y literatura le enviaron Embaxador á Roma, y estando allí le dieron el Obispado de Astorga, del que tomó posesion en 5 de Noviembre de 1488; pero lo poseyó poco tiempo, pues en el mismo dia del año siguiente 89 tomó posesion del de Badajóz, desde donde le promovieron á otras Iglesias, y fué honrado con el Capelo Cardinalicio; acabando con todo la muerte que le asaltó en 1523.



AÑO 1489. JUAN RUIZ DE MEDINA.

Por el Protocolo 3.º al fol. 153 de la Iglesia de Astorga, consta tomó posesion de esta Silla en 7 de Abril de 1489 Don Juan Ruiz de Medina, y tambien por la escritura 10 de las particulares, que lo era en 7 de Julio del mismo año; pero aunque no hay instrumentos de su existencia sucesiva, consta, que fué Obispo de Astorga hasta el año 1493, en el que por Bula de Alexandro VIº, que está en el canon 1.º leg. 25, núm. 16, dada en este año, se mudó

el Obispo Don Juan á Badajóz, y que enviaba por su sucesor á Don Diego, que lo fué ántes de Salamanca; segun veremos despues.

Nació Don Juan Ruiz en Medina del Campo, y dedicado á la carrera de las letras, estudió Cánones en Salamanca, en cuyo Colegio de San Bartolomé obtuvo Beca el año 1467, y se graduó de Doctor. Los Reyes le estimaron mucho por su literatura, prudencia y política, y le dieron el Arcedianato de Almazan en Sigüenza: fué primer Prior de la Colegiata de su patria, y despues 2.º Abad: tuvo Catedra de Prima en la Universidad de Valladolid, y fué uno de los primeros Consejeros de la Inquisicion; y Prior con Canongía de Sevilla. Fué Consejero de los Reyes, y le fiaron repetidas embaxadas á Francia y á Italia. Lo escogieron para Obispo de Astorga, de donde le trasladaron á Badajóz, y de allí á Murcia en 1496. Ultimamente á Segovia, dándole la presidencia de la Chancillería de Valladolid, segun por menor refieren autores fidedignos.



AÑO 1493. DIEGO MELENDEZ DE VALDES.

Ya hemos insinuado que nombró Alexandro VI.º á Don Diego por Obispo de Astorga, á causa de trasladar el anterior á Badajoz; y así efectivamente consta, que lo era en el año 1493 segun se menciona en el Protocolo 1.º fol. 2.º y consta por otra Bula del mismo Pontífice del año siguiente 94 fué trasladado á Zamora: pero, como se halló en Roma Maestro del Sacro Palacio, no vino á residir á España; por lo que no quiso llevar los frutos, y mandó repartirlos entre sus ovejas. Murió en Roma; y yace

en la Capilla de San Ildefonso que hizo en la Iglesia de Santiago de los Españoles.



AÑO 1494. JUAN DE MEDINA.

Sucedió en la Sede de Astorga Don Juan de Medina al mencionado Don Diego, que pasó á la de Zamora, segun consta de la referida Bula de Alexandro VI.º del caxon 1.º n. 5: por lo que parece que este D. Juan fué el que llaman de Castilla, ó duró muy poco en Astorga; pues luego se ve mencionado en esta Iglesia.

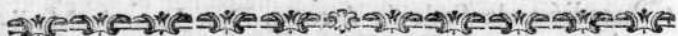


AÑO 1494. D. JUAN DE CASTILLA.

Se cree, que este Don Juan de Castilla fué el mismo Don Juan de Medina, y que no se distingue en los monumentos antiguos mas que en el apellido, pues así suena en el año 1494: lo cierto es, que estaba vacante la Sede de Astorga en 13 de Agosto de 1498, segun expresa el Protocolo 22, al fol. 27; desde cuyo tiempo ya pertenece á la de Salamanca, donde fué trasladado: en ambas Iglesias dexó muchas cosas de oro y plata para casar doncellas pobres, y en ellas, como en Sevilla, dotó las fiestas de S. Agustin, San Ildefonso, San Martin y Santa Catalina, de quienes era muy devoto.

Gil Gonzalez en la Historia de la Iglesia de Salamanca dice, que estudió en aquella Universidad, en la que fué Catedrático de Cánones, y tuvo Canonjía en Palencia, donde parece le llamaba el amor

de su patria, y tambien su padre Don Sancho de Castilla, viznieto del Rey Don Pedro que vivia en aquella Ciudad. Fué Dean de Sevilla, y Oidor del del Consejo Real; de donde le sacaron los Reyes Católicos para Obispo de Astorga: dándole despues en Roma importantes comisiones de la Corona.



AÑO 1498. DIEGO RAMIREZ DE VILLAESCUSA.

Nació este Prelado en Villaescusa de Aro, Obispado de Cuenca en 7 de Diciembre de 1459: sus padres fueron Don Pedro Ramirez y Doña María Fernandez, natural de Corral de Almaguer en la Mancha, pero descendiente de la ilustre casa de la Piscina de Navarra. Estudió latinidad en Garci Muñoz de la Mancha; Teología y derechos en Salamanca, donde tuvo la Cátedra de Rectórica, y la de Durando, y se graduó de Licenciado en Teología. Fué Collegial del mayor de San Bartolomé desde 1480, por cuyo tiempo defendió á presencia de los Reyes Católicos unas Conclusiones de Teología, y todas artes con asombro de los circunstantes. Uno de ellos que era el Obispo de Avila, le dió el Arcedianato de Olmedo: y el de Burgos la Tesorería de su Iglesia, que permutó por un canonicato de Salamanca. Salió de dicho Colegio para Magistral de Jaen, donde dixo la primera Misa, y luego fué Dean de Granada. Pasó á Flandes acompañando á la Princesa Doña Juana, que le hizo su Capellan mayor y Consejero; despues le alcanzó el Deanato de Sevilla y Obispado de Astorga, del que tomó posesion en 10 de Noviembre de 1498, segun se ve en el Protocolo 22, fol. 39.

Felicitó á la Princesa Doña Juana, muger de D.

Felipe I.º por el parto de Doña Leonor, y se halló en el bautismo de Carlos V.º á quien bautizó, como escribe Zorita, y convencen los instrumentos del Colegio mayor que fundó en Salamanca, llamado de Cuenca; vuelto á España le trasladaron á la Silla de Málaga, y despues á la de Cuenca, lo que no pertenece á Astorga, como la presidencia de la Chancillería de Valladolid en tiempo de las *Comunidades*, ni la fundacion de dicho Colegio, y las demas cosas notables que hizo estando ya fuera de Astorga.



AÑO 1501. SANCHO DE ACEBES.

Aunque el padre de este Prelado se llamaba Don Sancho Perez, el hijo se apellidó con el de la madre *Acebes*, que era Doña María Rodriguez de Acebes: nació en Valtanas en el Obispado de Palencia: fué Arcepreste de Roxas, y Arcediano de Talavera, Doctor en Decretos, y Presidente de la Chancillería de Granada; de donde le sacaron para el Obispado de Astorga, y del que tomó posesion por Procurador en 19 de Febrero de 1501, segun consta del Protocolo 1. fol. 189; pero no fué á Astorga hasta el 1.º de Julio de 1512, en cuyo dia hizo la jura, que se acostumbra, quando van los Obispos personalmente á tomar posesion á su Iglesia Catedral.

Fundó en Molina-Seca un Hospital, y en la Catedral de Astorga dos Misas solemnes de Requiem anuales. Hizo en su testamento algunas mandas á los Monasterios de Guadalupe, Lupiana y á los de Astorga, dexando heredera de todos sus bienes á la Fábrica de su Santa Iglesia. Murió en Valladolid á 21 de Abril de 1515, y fué enterrado en Astorga, segun testifica el epitafio de su sepultura.

AÑO 1515. FR. ALVARO OSORIO II°.

Fué este Prelado Religioso Dominicano del Convento de Salamanca, y de la ilustre familia de los Osorios: Maestro y Capellan mayor del Ilustrísimo Señor Infante de Castilla, hermano de Carlos V.º, segun consta por el título que dió de Provisor de su Obispado en 1516, constando era Obispo en el anterior de 1515, segun aparece del Protocolo 6, fol. 38. Hizo Sinodo en 1518, y cuyas constituciones sirvieron hasta el 1544. Se opuso á la ereccion de la Colegiata de Villafranca, sin permitir uso de la Bula Pontificia expedida en 1533, á peticion del Marqués D. Pedro de Toledo, Virey de Nápoles. Prosiguiendo los Obispos de Astorga en el exercicio de la jurisdiccion en Villafranca, aun despues de la Concordia hasta el año 1552, en que el Marqués pretendió la separacion de dicha Abadia y sus lugares. El Obispo y Canonigos de Astorga defendieron su derecho, y sin embargo de dicha pretension del Abad, y el Marques parece que ni Roma, ni Astorga reconocen al Abad por Señor territorial. Finalmente, envióle nuestra Corte á la de Roma á ciertos negocios; donde falleció en 1.º de Abril de 1539.





AÑO 1539. y 1542.

ALFONSO OSORIO Y ESTEBAN DE ALMEYDA.

Por los instrumentos de la Santa Iglesia de Astorga consta por este tiempo de los dos Prelados de ella Alfonso Osorio y Esteban de Almeyda, de los cuales unos parece aseguran lo que otros niegan, y al contrario, segun se presentan; esto es, que Alfonso Osorio empezó en el año 1539, siendo sucesor del anterior Osorio, ó que lo fué Esteban de Almeyda: en cuyo caso sería despues Alfonso Osorio: lo cierto es, que de ambos consta la existencia en la Silla de Astorga, desde el año 1339 hasta el de 1543, en que estaba electo el sucesor.



AÑO 1543. DIEGO DE ALAVA Y ESQUIVEL

Aunque este Prelado tomó posesion del Obispado de Astorga en 24 de Agosto de 1543, no hizo su entrada y juramento en su Iglesia hasta el 19 de Abril de 1544; en cuyo año hizo Constituciones Synodales, que se conservan en el Protocolo 40. En el año siguiente de 44 pasó á Italia para asistir al Concilio de Trento, en el que estuvo desde su abertura en 13 de Diciembre de 1545 hasta la sesion 9.^a celebrada en Bolonia en 21 de Abril de 1547, lo que le ha hecho memorable. Trabajó un tomo en folio de Concilios siendo Obispo de Astorga, segun acredita la Dedicatoria al Principe Don Felipe, que se ve en la edicion de Madrid de 1671.

Fué natural de Victoria, y Colegial mayor de Oviedo en Salamanca, en cuya Universidad tuvo Cátedra de Cánones, de donde salió para Oidor de la Chancillería de Granada de la que fué Presidente. Felipe II.º siendo Gobernador de España, le nombró para el Obispado de Astorga, de cuya Silla fué trasladado á la de Avila en Enero de 1548; y finalmente á la de Cordoba en donde falleció año 1562, y su cuerpo fué llevado á la Parroquial de San Pedro de su patria Vitoria.



AÑO 1548. PEDRO DE ACUÑA Y AVELLANEDA.

Nació Don Pedro de Acuña y Avellaneda en la Villa de Aranda de Duero, y fué Colegial en el mayor de San Bartolomé de Salamanca, donde se graduó de Licenciado en Leyes, y obtuvo Cátedra de Instituta. Salió de Oidor á Valladolid, y fué Consejero de Ordenes, y de la Suprema Inquisicion; de donde le sacaron para Obispo de Astorga, y de cuya Sede tomó posesion en 11 de Julio de 1548, segun consta por el Protocolo 19, fol. 192 y siguiente. Sacó letras del Papa para visitar las Cofradías.

Pasó este Prelado á Roma quando se renovó el Concilio de Trento, y asistió á las sesiones 13, 14, y 15; su pendido el Concilio á causa de las guerras, se restituyó á su Iglesia; en la que inmediatamente tuvo un Sínodo, publicado en 20 de Julio de 1553, y se formaron nuevas Sinodades que se imprimieron en un tomo en folio en Valladolid en 22 de Diciembre de dicho año. El Emperador le trasladó á Salamanca en 1554; pero falleció en 24 de Septiembre de este año, en su patria, ántes de tomar posesion, y fué enterrado en el Convento de San Francisco.



AÑO 1555. DIEGO SARMIENTO DE SOTOMAYOR.

Este Prelado fué de la Casa de los Condes de Gondomar del Reyno de Galicia. Tuvo Beca en el Colegio mayor de San Salvador, llamado de Oviedo, en Salamanca, de donde salió por Inquisidor de Barcelona, y fué Comisario General del Reyno. Diole el Emperador el Obispado de Astorga, del que tomó posesion en 21 de Septiembre de 1555. Concurrió al Concilio de Trento, y se ve entre los Obispos de Paulo IV.º Trató con su Cabildo de mudar los Maytines de media noche á la prima noche, lo que se verificó por el mes de Julio de 1558.

En el Protocolo del Breviario Asturicense que arregló y reformó este Prelado con dictamen de hombres doctos, y le hizo imprimir en el año 1561, del que existe un exemplar en el Monasterio de Santo Toribio de Liebana (*), se afirma y supone que en el año antecedente habia celebrado Sínodo. Y al fol. 369, en que se lee la festividad de la consagracion de la Santa Iglesia de Astorga, con Rito de doble menor, dice se hizo *sexto idus Junii* en la Vigilia de la Santísima Trinidad en el año 1560; de que se infiere fué consagrada en tiempo de este Prelado, como consta del Protocolo 3.º fol. 20.

Asistió al Concilio Metropolitano que congregó en Salamanca el Arzobispo de Santiago en 8 de Septiembre de 1571, cuyos huesos fueron trasladados de Astorga al Panteon de los Condes de Gondomar en la Parroquia de San Benito, de Valladolid; por lo

(*) Que vió y registró el Ilustrísimo Señor Don Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, con ocasion de haber ido á Santo Toribio de Liebana, segun diremos.

que dió su tíó el Conde de Gondomar un terno á la Catedral.

AÑO 1574. D. FRANCISCO SARMIENTO DE MENDOZA.

Don Luis Sarmiento de Mendoza, Embaxador de Portugal, tuvo en Doña Juana Pesquera y Castilla, su muger, á este insigne Prelado de Astorga, que estudió en Salamanca, y obtuvo en ella Cátedra de Cánones: fué Cura de la Puebla de Montalban, y despues Auditor de la Rota. El Rey Don Felipe II. le eligió Obispo de Astorga año 1574, con la comision de visitar la Real Chancillería de Valladolid, interin venian las Bulas. Tomó posesion del Obispado en 2 de Septiembre, y entró en 5 de Octubre del 74.

Su continuo estudio era de los Padres de la Iglesia, y de las Santas Escrituras, sintiendo no haber ántes estudiado sagrada Teología. Fué muy limosnero, y tan parco en todo que no vistió seda, ni paño fino, durmiendo casi siempre en tablas sobre una estera: de que se infiere la caridad que tenía para todos.

Tuvo Sínodo Diocesano, y refundió en la mesa capitular varias Prebendas. Fué trasladado á Jaen en 1579, y se despidió de su Cabildo en 26 de Abril de 1580.

AÑO 1580. ALFONSO DELGADO.

Este Prelado fué natural de Casarrubios, Doctor en Cánones, Maestrescuela de la Santa Iglesia de Toledo, muy amante de la verdad, justicia y castidad, y muy zeloso de la honra de Dios y su culto. Entró

en Astorga en 24 de Octubre de 1580. Duró poco tiempo en la Sede, pues murió en 21 de Agosto de 1583. Todo lo qual consta de su epitafio. Se conserva la noticia del decreto que hizo formar, para que ningun Canónigo, y mucho ménos Racionero, ni Capellan hablase en el Coro, sino que se guardase religioso silencio.



AÑO 1584. ANTONIO DE TORRES.

La patria de este Prelado fué Villaquerin de Campos. Estudió en Alcalá de Henares, donde obtuvo Cátedra de Filosofía, se graduó de Doctor, fué Collegial mayor de San Ildefonso, Abad de la Magistral de San Justo y Pastor, y Cancelario de la Universidad; por cuyo empleo se cree asistió al Concilio de Trento. El Rey le eligió Obispo de Astorga en el mismo año que falleció su antecesor, y al siguiente en 8 de Abril se consagró en la Magistral de Alcalá: entró en su Iglesia de Astorga el día 6 de Mayo de 1584; pero disfrutó poco tiempo la Sede, pues murió en 14 de Febrero de 88, segun aparece del epitafio de su sepulcro.

AÑO 1588. FR. ALBERTO DE AGUAYO,

Ménos poseyó Fr. Alberto de Aguayo la Sede de Astorga, pues no llegó á consagrarse, á causa de que murió el día 18 de Noviembre de 1588, el mismo en que llegaron las Bulas; pero con tanta resignacion, que dió muchas gracias á Dios por morir antes de cargarse con el peso, y obligaciones que acaso le

perderian, segun escribe el Doctor Don Juan Gomez Bravo en el 2.º tomo de su Catálogo de los Obispos de Cordoba al fol. 534 de la impresion de esta Ciudad de 1778. Fué enterrado en el Convento de San Pablo de su Religion de Predicadores; en el que habia tomado el Habito, y profesado; pero cursó en Salamanca y en Valladolid; leyó en Córdoba y en Sevilla: fué Calificador del Santo Oficio: descubrió á los Alumbrados, que inficionaban la pureza de España; y tambien las ficciones de Sor María de la Visitation, Religiosa de Lisboa tan célebre entonces en toda la Europa, que era venerada como otro San Francisco, ó Santa Catalina de Sena por las cinco llagas que se habia fingido, estimándose cada gota de su sangre por reliquia preciosísima. Visitó de orden del Rey las Provincias de Castilla y Portugal; y despues le premió con el Obispado de Astorga. Fué natural de la Ciudad de Cordoba de la noble familia de los Aguaynos.



AÑO 1589. JUAN DE ZUAZOLA.

Era este Prelado Caballero de Alcantara, Oidor del Consejo Real, y Señor de la Casa de Izar. Tomó posesion del Obispado en 10 de Junio, y entró en Astorga en 2 de Septiembre de 1589. Hallándose en visita en Santa Marta de Tera le asaltó la muerte el dia de todos los Santos de 1590, y fué llevado á su Catedral, donde yace, segun aparece del epitafio de su sepulcro.

AÑO 1591. *FR. PEDRO DE ROXAS.*

Nació en Valladolid de los Marqueses de Poza Fr. Pedro de Roxas, y tomó el hábito de la Orden de San Agustín en el Convento de Salamanca, en el que profesó el 23 de Mayo de 1555, sin embargo, de que hallándose Novicio heredó los Estados de su padre. Fué Lector de Teología, y despues Prior de los Conventos de Madrid, Sevilla y Cordoba, Visitador, Difinidor y Provincial, en cuyo empleo protegió el designio de recoleccion. Presentóle el Rey Don Felipe II.º el Obispado de Astorga, habiéndose consagrado en Valladolid el 27 de Mayo de 1591, y tomado posesion en 30 de los mismos; pero la entrada en su Santa Iglesia fué el dia 2 de Agosto.

Era muy benigno y apacible, tanto, que consolaba y administraba por sí en la visita los Santos Sacramentos con indecible trabajo, y habiendo hallado muchos abusos en la que hizo de todo su Obispado, procuró inmediatamente remediarlos; á cuyo fin convocó Sínodo, y compuso las Constuciones Sinodales que se publicaron en Cabildo el 15 de Abril de 1592, que son las que actualmente perseveran. Fué trasladado al Obispado de Osma, del que tomó posesion á principio del año 1596.

AÑO 1596. *FR. ANTONIO DE CACERES.*

Aunque Fr. Antonio nació en Granada, fué natural de Cáceres, en la Extremadura, de donde tomó el apellido. Vistió el hábito en el Convento de PP.

Dominicos de Salamanca; fué Prior y obtuvo otros empleos, como el de Procurador general en Roma, donde le conoció Gil Gonzalez. El Rey Felipe II.º le dió título de Confesor de su hijo Felipe III.º y tambien el Obispado de Astorga; del que no quiso salir, por mas que Felipe III.º le hizo instancias, presentándole los Obispos de Badajóz y Murcia. Escribió algunos libros, pues era muy versado en las sagradas letras; dos fueron de Sermones morales, y otros de explicacion de los Psalmos que se imprimieron en Valencia y Portugal. Murió en 28 de Julio de 1615 en Quintana del Marco, donde se hallaba de visita; y se le enterró en el Monasterio de Nogales de PP. Bernardos, segun él lo habia mandado.



AÑO 1616. ALFONSO MESIA Y TOVAR.

Gil Gonzalez dice, que este Prelado de Astorga era natural de Villacastin; que estudió en Alcalá y Salamanca las Artes y Teología; y fué Abad de Villafranca del Bierzo, Capellan mayor de las Descalzas Reales de Madrid, y Obispo de Mondoñedo desde el año 1613; pero le trasladó el Rey á la Iglesia de Astorga, de la que tomó posesion en 16, é hizo su entrada en 21 de Mayo de 1616.

Era muy devoto de María Santísima, á quien se habia consagrado desde sus primeros años en el Misterio de su Concepcion Inmaculada; por lo que hizo dorar el retablo de nuestra Señora de la Magestad de su Santa Iglesia; y el del Crucero al lado del Evangelio, en el que puso una singular imágen de la Purísima Concepcion: como hubiese tratado en vida á Santa Teresa de Jesus, llegada la Canonizacion en sus

días, le erigió altar en su Iglesia, é hizo particulares fiestas; y para que no faltase el aceyte para las tres lámparas de plata, que puso en estos altares, dexó á la Fábrica de la Santa Iglesia una Nevera que fabricó á su costa. María Santísima premió la devocion de este Prelado, dándole milagrosamente la salud en el año 1624 hallándose de visita en San Miguel de Vidueyra, segun hemos referido en el capítulo 4.º de la 1.ª parte de esta Historia.

Escribió un tomo de *vera et falsa gloria*, y otro de perfecto *concionatore* que se imprimieron en Astorga año 1624. Se dice compuso otra obra intitulada: *Compendio de las Historias y Reyes de España desde Don Pelayo hasta el Emperador Cárlos V.º*, que se asegura existe manuscrita en la Biblioteca del Conde Duque de Olivares. Pareca mandó enterrarse en el Convento de Franciscas Descalzas de su patria Villacastin, pero no se verificó, pues está en su Iglesia Catedral. Este Prelado dió posesion del Convento á las Agustinas Recoletas de Villafranca del Bierzo que entraron entónces en esta Villa.



AÑO 1637. LUIS GARCIA RODRIGUEZ.

Nació en la Villa de Carrizo del Obispado de Astorga Don Luis Garcia Rodriguez. Hizo sus estudios en Leon y Salamanca; fué Doctoral de Oviedo y Catedrático de Cánones de su Universidad. De donde pasó á Doctoral de Avila, y por su virtud y letras le hicieron su Confesor las Agustinas Recoletas de la Encarnacion de Madrid. El Rey Don Felipe IV.º le sacó para el Obispado de Orense, de que tomó posesion en 21 de Mayo de 1634: fué trasladado á

Astorga, en cuya Iglesia entró en 4 de Junio de 1637. Su zelo por el bien de sus ovejas, y sus relevantes virtudes le hicieron muy amable; por lo que fué sentida su muerte, que ocurrió en 18 de Abril de 1638, segun aparece del epitafio de su sepultura que está en el crucero de la Santa Iglesia, y tiene Aniversario perpétuo en ella que fundó para su alma su Sobrino Don Lorenzo Rubio, Racionero de Avila.

ANO 1640. DIEGO SALCEDO DE BEANZOS.

El Protocolo 45, al fol. 232, nombra ya electo el año de la muerte del antecesor al presente D. Diego Salcedo, que era Arcediano de Cuenca; pero á causa de tardar las Bulas, pasó á Astorga, y como quisiese gobernar, solo en virtud de la Cédula del Rey, se opuso el Cabildo, y en esta disputa llegaron los despachos de Roma, y tomó personalmente la posesion en 29 de Agosto de 1640. Vivió quatro años, pues en 5 de Abril de 1644, hubo noticia de su muerte en la Villa de Huete, en Aragon, de donde era natural, y á la que habia ido á tomar los ayres.

ANO 1645. BERNARDO DE ATAYDE.

Don Antonio de Atayde, Capitan General de la Marina de las Indias Portuguesas, Conde de Castro Dayro, tuvo en su muger Doña Ana de Lima Pereira á Don Bernardo, que nació en Guimaraens, y cursó en la Universidad de Coimbra, en la que logró la Borla de Doctor; fué Diputado en la Inquisicion de

Lisboa, Canónigo en aquella Santa Iglesia, y en la de Elvas y Leyra. El Rey Don Felipe IV.º le nombró Prior de Guimaraens en 1629, y en el 4 fué electo Obispo de Portalegre; pero no tomó posesion á causa de la rebelion de los Portugueses, desamparando su patria por guardar fidelidad al Rey; quien se lo premi6 dándole el Obispado de Astorga, de que tomó posesion en 10 de Febrero, entrando en su Iglesia el 25 de Marzo de 1645.

Fu6 Sínodo Diocesano, y visitó su Catedral con paz y armonía. La regaló una Cruz de Plaza muy buena é hizo las puertas que miran á Santa Marta. Fué muy activo en confirmar y visitar á sus ovejas. Duró en esta Sede nueve años, pues le promovió el Rey á la de Avila en 5 de Octubre de 1654, de la que fué trasladado al Arzobispado de Burgos, donde falleció en 1656.

~~~~~

AÑO 1655. FR. NICOLAS DE MADRID.

**A**pellidose de Madrid, porque era natural de esta Villa; fué Religioso Gerónimo del Escorial, en cuyo Monasterio tomó el Hábito, y fué Prior con otros muchos empleos; de allí le sacaron para Obispo de Astorga, del que tomó posesion en 20 de Marzo de 1655. Tenia genio é inteligencia en la Arquitectura, de suerte que dió trazas para el Real Panteon del Escorial, venciendo todas las dificultades que tenian los Artifices para fabricarle. Su inclinacion á las obras conformes y arregladas al Arte, y su devocion á María Santísima le hizo emprender la obra de nuestra Señora de las Hermitas, segun hemos referido en el capítulo 5.º de esta 1.ª parte, con lo demas que acató al construirle.

Vivió en paz y armonía con su Cabildo, por lo que el Rey escribió las gracias á este Cuerpo, como cosa singularísima. Procuró promover la literatura y virtud en su Diócesis; dando los Beneficios á los mas sobresalientes en estas prendas. Fué promovido en el año 1660 al Obispado de Osma por renuncia que hizo el V. Don Juan de Palafox; y no queriendo partir sin despedirse de la Virgen de las Hermitas, pasó á su Santuario, donde murió, y está enterrado, segun hemos referido en el citado capítulo 5.º



AÑO 1661. JUAN VALLEJO.

Este Prelado era Arcediano de Lara de la Santa Iglesia de Burgos, é Inquisidor en Cuenca, quando fué electo para el Obispado de Astorga; del que tomó posesion en 21 de Enero de 1661; pero vivió solo ocho meses, pues murió en 8 de Octubre del mismo año. Dexó un rico Pontifical á su Iglesia, y yace en su crucero.



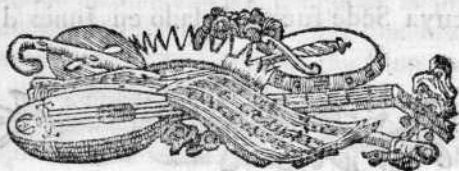
AÑO 1662. NICOLAS RODRIGUEZ HERMOSINO.

Este docto Prelado nació en la *Mota de Toro*. Fué Colegial en el de San Millán de Salamanca, Doctoral de la Santa Iglesia de Astorga: Penitenciario en la de Valladolid: Fiscal en aquella Inquisicion, y despues Inquisidor. De allí salió para el Obispado de Astorga; pero habiendo presentado la copia auténtica de las Bulas que despachó á su favor la Santidad de Clemente VII.º, á causa, dicen, de haberse extra-

viado las originales, no quiso el Cabildo darle la posesion; y defendió este punto con tanto nervio, como Letrado, en sagrados Cánones, que se declaró á su favor despues de muchas consultas, dándole la posesion del Obispado solo en virtud de dichas copias en 2 de Agosto de 1662.

Fué muy zeloso en defender los derechos de su dignidad Episcopal, especialmente contra las pretensiones del Marqnes y Abad de Villafranca sobre la jurisdiccion Ordinaria en aquella Villa y Lugares de su Abadia. Excomulgó al Dean de su Iglesia, porque no queria, á pretexto de ciertas prerrogativas, ir con los demas Capitulares en las Pasquas y otras festividades, en las que pasa el Cabildo formado desde la Catedral por el Prelado á su Casa, para acompañarle á la Santa Iglesia: y habiendo apelado á la Chancillería por recurso de fuerza, fué condenado el Dean, y precisado á humillarse para recibir del Obispo la absolucion de la censura. Tambien ganó por recursó hecho á la misma, el que no pudiese el Cabildo en Sede vacante conferir las procuras y rectorias del Tribunal Eclesiástico, porque su provision es privativa de la dignidad Episcopal.

Perpetuó su literatura en muchas obras que escribió de Cánones y disciplina, unas ántes y otras despues de ser Prelado, segun las refiere Don Nicolas Antonio en su nueva Biblioteca. Murió en 23 de Enero de 1669, y fué sepultado á las gradas del Altar mayor de su Santa Iglesia.



AÑO 1672. *MATIAS SANTOS MORATINOS.*

**N**ació Don Matias Santos Moratinos en Villada de Campos. Estudió Artes y Teología en los Conventos de PP. Dominicos de San Gregorio de Valladolid y de Trianos. Tuvo Beca en el Colegio de San Antonio de Sigüenza, y despues en el Mayor del Arzobispo de Salamanca, donde regentó Cátedra de Artes : fué despues Magistral de la Santa Iglesia de Sigüenza, y de allí salió para Obispo de Lugo en el año 1664; despues fué trasladado al de Astorga, del que tomó posesion en 21 de Octubre de 1669.

Visitó casi todo su Obispado, especialmente lo mas áspero y fragoso. Propagó el Santo Rosario de que era devotísimo, repartiendo libros de Doctrina y de ofrecimiento de esta santa devocion que imprimió á su costa. Era infatigable en la predicacion de la divina palabra; y viendo que él solo no bastaba á repartirla, buscó los dos zelosos operarios el Maestro Vargas, de la Orden de San Agustin, y el Padre Caravantes Capuchino, para que le ayudasen; de cuyas Misiones se cogieron ópimos frutos.

Dió muchas limosnas á su Santa Iglesia, yá para el gasto de cera del Rosario que se canta delante de la Imágen de nuestra Señora de la Magestad, ya para su fábrica, y tambien al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas, aun quando era Obispo de Segovia; á cuya Sede fué trasladado en Junio de 1672.



AÑO 1672. *RODRIGO DE MANDIA Y PORGA.*

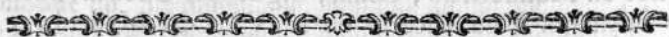
**E**ste Prelado era de Galicia, pues nació en el Ferrol. Fué Colegial en San Clemente de Santiago, y en el Mayor de Cuenca de Salamanca. Sirvió de Provisor en Mondoñedo, Osma, Sigüenza, Cuenca, Jaen y Santiago. Fué Vicario de la Villa de Madrid, y obtuvo la Dignidad de Maestrescuela y Cancelario de Salamanca. De allí salió para Obispo de Almería en 1663, y le trasladaron á Astorga en 1672. Despachaba por sí mismo, y sin Provisor los negocios de su curia para evitar gastos. Fué acerrimo defensor de la inmunidad Eclesiástica; y escribió muchos papeles, en que manifestó su literatura. Falleció en 22 de Octubre de 1674, y le sepultaron en el Convento de Terceras Franciscanas de Sancti Spiritus de Astorga en el que fundó algunas memorias.

AÑO 1675. *FR. DIEGO DE SILVA Y PACHECO.*

**L**os Condes de Cifuentes fueron padres de este Prelado que tomó el hábito de San Benito en el Convento de San Juan de Burgos. Leyó Teología en Hirache y Salamanca. Fué Abad de su Casa de Burgos y de San Martin de Madrid; su Congregacion le eligió General en el año 1659, y el Rey le presentó el Obispado de Guadix en 1667, del que fué trasladado á Astorga en 1675, y tomó posesion en 2 de Junio.

Fué afable, pacífico y muy zeloso del aprovechamiento espiritual de sus ovejas, á cuyo fin depu-

tó varios operarios evangélicos, para que hiciesen Misiones en su Diócesi, y deseando tambien aprovechar en las ciencias á muchos, escribió cinco tomos en folio de Teología, y otro sobre el Genesis. Publicó tambien en quarto la Historia de Valvanera, y dexó manuscrito un curso de Filosofia. Murió en 22 de Marzo de 1677, y fué enterrado en el crucero de su Iglesia.



AÑO 1677. FRANCISCO AGUADO.

**N**ació Don Francisco Aguado en *Velilla* del Obispado de Leon. Cursó en Valladolid, y llegó á ser Catedrático de Prima de sagrada Teología. Obtuvo por notoriedad de suficiencia, y por su probidad y virtud la Magistral de aquella Santa Iglesia. Renunció un Obispado de Indias, que le confirió el Rey D. Felipe IV.º Pero Don Carlos II.º le dió el de Astorga, que aceptó, y tomó posesion en 22 de Noviembre de 1677. Fué muy zeloso de la Iglesia, y de su Dignidad; como tambien muy limosnero. Murió en 14 de Febrero de 1688. Yace en el crucero de su Iglesia.

Fué tan humilde que no se desdeñó enviar un familiar suyo por si hallaba en el hueco de un árbol los zapatos de palo, llamados vulgarmente *Gallochas*, que habia dexado, quando escapó de su casa por miedo de que su padre le castigase, á causa de haberse comido un Lobo una de las ovejas que guardaba; pues sus padres se cree eran poco acomodados; y efectivamente se hallaron, lo que causó suma complacencia al Prelado, y admiracion á los que le acompañaban.



Deseó mucho establecer el Seminario Conciliar conforme al decreto del Santo Concilio de Trento , y lo hizo saber al Cabildo: éste eligió en 12 de Enero de 1680 al Doctor Florez Mora , su Canónigo Doctoral , para que con los capitulares nombrados por el Prelado evaquasen este negocio tan interesante á el Obispado ; pero no tuvo efecto por entónces.

AÑO 1688.

*ANTONIO DE BRIZUELA Y SALAMANCA.*

Fué hijo de los Señores del Lugar de S. Martín de las Ollas , Colegial Mayor de Santa Cruz , y Caballero del Hábito de Alcantara. Sus virtudes y literatura le grangearon la Cátedra de Vísperas de Jurisprudencia de Valladolid , de donde salió para Obispo de Astorga en 1688.

Si brillaba siendo jóven y Colegial en Valladolid , mucho mas luciria puesto en el Candelero de la Iglesia ; por lo que se dedicó á la predicacion por sí , y por muchos , y buenos operarios que cultivaron la viña de su Obispado con aprovechamiento de sus ovejas. Cuidó mucho del Santuario de las Hermitas , é hizo varias cosas segun hemos dicho en el Apéndice á la parte 1.ª El Rey sabedor de su singular virtud y zelo le envió en 1692 á Jaen , que necesitaba de un Pastor activo por la falta que habia padecido en la enfermedad dilatada del Prelado. Celebró Sínodo en Astorga , pero no salió á luz.



AÑO 1693. FR. ANTONIO DE SANJURJO.

**E**ste Prelado fué Religioso de la Orden de Predicadores, hijo del Convento de Valladolid; en cuyo Colegio de San Gregorio leyó Artes, y Teología en el de Palencia, y en el suyo de San Pablo, del que le hicieron dos veces Prior, y despues Provincial. En el año 1693 le dieron el Obispado de Astorga, que principió á gobernar luego que salió su antecesor para Jaen.

Fué muy zeloso este Prelado de la autoridad Episcopal, lo que acredita seguramenté la controversia grave y ruidosa que ocurrió en el año 6.º de su Pontificado con motivo de la oposicion y exercicios á un Canonicato de Oficio vacante en la Santa Iglesia de Astorga entre dicho su Obispo D. Fr. Antonio de Sanjurjo, y el Dean y Cabildo de la misma Santa Iglesia, en que ocurrieron varios procedimientos de mucha consideracion por una y otra parte, y se escribieron por ambas varios memoriales y alegatos que se imprimieron, sobre la presidencia en los actos y exercicios de oposicion á dicha Prebenda, y las demas de Oficio; sobre tener el relox de arena, ú otro para el gobierno de ellos, y sobre tocar la campanilla en razon de si le pertenecian todas estas gestiones á el Señor Obispo, ó al Dean, ó Presidente del Cabildo en competencia y presencia del Obispo, que tambienes Canónigo en dicha Santa Iglesia: y habiéndose remitido por el Señor Obispo estos Autos al Nuncio de S. S. en Madrid, despues de varias providencias judiciales para su sentencia, parece mantuvo éste al Obispo en la posesion *vel quasi* de exercer todos

los dichos actos, y mandó que así se le guardase; baxo la pena de excomunion mayor y otras; pero habiéndose apelado por parte del Dean y Cabildo á la Sagrada Rota, vistos los difusos fundamentos expuestos y alegados por una y otra parte, que con el superior permiso se imprimieron en Roma en la imprenta de la reveranda Cámara Apostólica. En este intermedio ocurrió otra vacante, que fué la Canonía Doctoral, queriendo disputar el Dean y Cabildo por entónces la presidencia y demas actos se decidió; que en el entretanto de la decisión principal debia el Señor Obispo presidir en todos los dichos actos y exercicios: Ultimamente, visto el expediente principal en plena Rota, citadas las partes, se despacharon executoriales en forma de la manutencion referida á favor del Obispo en los términos insinuados, baxo de graves censuras y multas, dadas en Roma en Santa María la Mayor en el Palacio Apostólico de las causas en el Monte Quirinal en la indicion 12, día 7 de Julio de 1704 en el 4.º del Pontificado de N. S. P. Clemente XI.º las quales executoriales se intimaron en 10 de Enero de 1705 por Don Juan de Velasco, Notario, al Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia estando juntos, prestando voz y caucion por los ausentes, enfermos é impedidos que no pudieron concurrir; y dixeron que las obedecian con el respeto debido, y en quanto á su cumplimiento estaban prontos á darsele, y efectivamente se le dieron, como en ellas se conténia; cuya respuesta firmó por todos, como se acostumbra por evitar prolixidad de firmas, Don Marcos Gonzalez Santalla Dean; todo lo que se halla original é impreso en el Archivo de la Dignidad Episcopal de Astorga.

El Señor Obispo perdonó al Cabildo las costas causadas con este motivo, y para mayor inteligencia

y evitar dudas en lo sucesivo , conviene tener presente : que en el citado trasunto impreso por la decision de la Rota se ve : que el Dean y Cabildo alegaron é intentaron probar por ocho testigos contra el Obispo , la posesion inmemorial á favor de su Dean , y que las demas cosas que se alegaban por el Obispo no podian tener fuerza en el caso de ser , como era Obispo de Astorga , Canónigo de la Santa Iglesia , y como tal invitado , y que debia tener inferior lugar , y autoridad al Dean ; y así verificaba ponerse los edictos en nombre del Dean y del Cabildo , y no del Obispo. Pero teniendo la Rota presente la disposicion del Tridentino en la sesion 25 *de reformatione* cap. 6, en que se concede al Obispo toda la autoridad de las cosas que se han de hacer en el Cabildo , coro , procesiones y demas actos , no obstante , qualquiera costumbre inmemorial en contrario ; que el Obispo de Astorga , aunque es Canónigo de su Iglesia , lo es como Obispo , y que aunque asistiese , siéndolo como tal , no podia someterse como Canónigo á otro ; de forma que no pudiese conservar su presidencia como Obispo en su propia Iglesia , principalmente sin la monstruosidad y disonancia de que se prefiriesen los miembros á la cabeza ; por estas y otras reflexiones y decisiones , dadas ya en el mismo asunto en una de Sigüenza de 2 Julio de 1702 , se decidió á favor del Obispo : y no es extraño , quando posteriormente en la Iglesia de Sevilla se decidió lo mismo , teniendo por irracional é irrelevante la pretension de querer justificar al Dean y Cabildo la posesion inmemorial de presidir su Dean contra su Arzobispo , y á su presencia.

Era el Señor Sanjurjo muy devoto de la Virgen de las Hermitas ; y mirando á su mayor culto , y á la comodidad de los viajeros que transitan á su Santua-

rio hizo un puente sobre el río de Puerto Morisco, con Capilla de su Santa Imágen, según hemos referido en el Apéndice de la 1.<sup>a</sup> Parte. Reedificó la Cárcel eclesiástica de Astorga, y el Palacio Episcopal. En su Convento de San Dicitino, extramuros de Astorga, edificó desde los cimientos la Capilla que hoy existe de nuestra Señora del Rosario; y en ella fué enterrado el año 1708.



AÑO 1708. JOSEPH APARICIO Y NAVARRO.

**N**ació en Brías Don Joseph Aparicio y Navarro, y fué Colegial de San Antonio de Sigüenza, de donde pasó al mayor de San Ildefonso de Alcalá. Hicieronle Arcediano de Saldaña en la Santa Iglesia de Leon, y despues Obispo de Astorga en 1708. Gobernó su Iglesia 14 años con singular admiracion, por lo escrupuloso que era para conferir los Beneficios y Prebendas. Hizo muchas limosnas á las Monjas de Sancti Spiritus de Astorga, y al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas. Concluyó la Torre de su lugar, que habia principiado á edificar su tío el Obispo de Leon; y para resarcir estos gastos, disminuyó su familia quanto le fué posible. Murió en 30 de Enero de 1723, y fué sepultado en su Convento de Sancti Spiritus, según lo habia mandado.



AÑO 1723. FR. CHRISOSTOMO DE VARGAS.

**E**mpezó á gobernar la Silla de Astorga en el año 1723. D. Fr. Chrisóstomo de Vargas, natural de Valladolid, hijo del Monasterio de Sion de Toledo, y

General de su Orden de San Bernardo ; fué tan limosnero que queriéndole contener un familiar suyo , por que , estaba muy empeñado , dixo : *Si no quieren que dé limosna , que no se me pongan pobres por delante.* El Prelado con sus familiares practicaba los ejercicios de la *Escuela de Christo.* Visitó casi todo su Obispado , y para lograrlo prontamente , envió por varios lados quatro Prebendados de oficio á visitar , á quienes seguia para confirmar y exhórtar.

Consagró en Astorga al Obispo de Orihuela Don Josef Flores , acompañado de los de Leon y Lugo. Predicaba muy amenudo , y fué causa de su muerte un Sermon que predicó con mucho espíritu y vigor , para tener parte en las Misiones que habia en Astorga en el año 1728 , en el que falleció á 2 de Mayo. Está sepultado en el crucero de la Catedral , y tiene la lápida esta expresion : *Zelus Domus tuæ comedit me* , que manifiesta el zelo que brillaba en su corazón.



**AÑO 1729. JOSEPH BERNUDEZ MANDIA.** Este Prelado fué de la ilustre familia de los Bernudez de Galicia , nació en el Ferrol : estudió en Santiago y en Salamanca , sobresaliendo en Teología y Cánones. Fué Colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid , Canónigo de la Colegiata de la Coruña , Magistral de la Catedral de Mondoñedo , y Lectoral de la Metropolitana de Santiago ; donde fué elegido en 1728 por Obispo de Astorga , y puesto en posesion en 24 de Enero del 29. Predicaba con espíritu y fervor , y despachaba los negocios con presteza. Era misericordioso , sin dexar de ser justo.

Su casa era de recogimiento, y sus familiares no vivian ociosos; salian juntos al campo, sin permitir que entrasen en casa alguna del Pueblo. Regaló á su Iglesia 40 capas de Coro, una Urna de plata para la cabeza de su Patrono S. Genadio, y otras cosas con 400 rs. para su Fábrica. Socorrió los Conventos de su filiacion, y á la Parroquia de Santa María con 500 rs. Su beneficencia, y caridad para con todos, especialmente con los pobres, le hicieron amado de todos. Murió en 3 de Marzo de 1736, y fué enterrado en el Coro de la Santa Iglesia Catedral.



AÑO 1738. D. PEDRO DE CACERES.

**P**ardó á entrar este Prelado en el Obispado á causa de las disensiones que hubo entónces entre nuestra Corte y la de Roma; pues aunque le eligió el Rey Felipe V.º por Agosto de 1736, no tomó posesion hasta el Marzo de 38. Fué natural de Segovia de la ilustre familia de los Cáceres de aquella Ciudad. Dirigió sus estudios al servicio de Dios en el estado eclesiástico, y llegó á ser Capellan de Honor de S. M., su Predicador y Penitenciario de la Collegiata del Real Sitio de San Ildefonso, de donde le sacaron los Reyes para la Sede de Astorga. Desde luego se dedicó á cultivar su Obispado, visitando hasta lo mas áspero y recondito. Era amabilísimo, pácifico y misericordioso: así es, que pusieron en la lápida de su sepulcro, que reinaban en su corazon la misericordia, la paz y la justicia. Falleció dia 16 de Septiembre de 1747, y está enterrado en medio de la valla entre el Coro y la Capilla mayor de su Santa Iglesia.



AÑO 1748. DON MATIAS ESCALZO.

**N**ació Don Matias Escalzo en la Villa de Sesma, Obispado de Pamplona en 9 de Junio de 1690, donde estudió la Gramática, y á los 11 años fué á cursar Filosofía á la Universidad de Irache, y Jurisprudencia, y Cánones á la de Valladolid, llegando á ser uno de los mayores Letrados de su tiempo. Fué Abad de la Colegiata de Zenaruzza del Obispado de Calahorra, de donde salió para Fiscal de la Inquisicion de Mallorca en el año 1715, el 25 de su edad, y despues pasó á Inquisidor; haciéndole S. M. Canciller mayor y Juez de Competencias de aquella jurisdiccion. En 1729 le nombraron Inquisidor de Cordoba, dándole el Rey la visita de la Colegiata de San Hipolito de aquella Ciudad, y la Cámara de Castilla en vista de su probidad, literatura y desempeño: le consultó para Regente de Sevilla. Fué promovido á Inquisidor de Corte el año 1742, y á los tres años le hicieron Fiscal de la Suprema, y al siguiente de 46, pasó á Inquisidor de ella: encomendándole S. M. en el de 47 la visita de la Real Capilla de San Isidro de Madrid: en estos encargos y otras particulares confianzas, que desempeñó á satisfaccion del Rey, se acreditó tanto, que el 23 de Diciembre de dicho año le confirió el Obispado de Astorga, cuyas Bulas fueron despachadas en Roma en 4 de Marzo de 1748. Luego que tomó posesion, se dedicó al cuidado de sus ovejas; á las que dirigió una Carta Pastoral muy edificativa para su instruccion, á mas de la que personalmente les principió á dar en la visita el año 1749, que no pudo finalizar por ha-



berle asaltado una grave enfermedad en la Villa de Columbrianos en el Vierzo, de que murió á los 11 de Noviembre de dicho año 49, ántes de cumplir los 60 de su edad y dos de Obispo. Fué sepultado delante del Coro de su Catedral; segun todo consta del epitafio que en ella se ve.

AÑO 1750.

*D. FRANCISCO XAVIER SANCHEZ CABEZON.*

**N**ació en Treguajantes en el Señorío de los Cameros, Obispado de Calahorra en el mes de Septiembre de 1684, siendo bautizado en el 28 de los mismos. Se dedicó á los estudios desde sus primeros años, cursando en la Universidad de Alcalá, donde fué Colegial en el de la Madre de Dios, que llaman de los Teologos, y en el primer concurso que hizo á Curatos en el Arzobispado de Toledo obtuvo el de Foncarral: de donde pasó el 7 de Noviembre de 1719 al Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, en cuya Universidad continuó su carrera, logrando Cátedra de Artes, y despues la Canongía Lectoral de Avila en 11 de Diciembre de 1723. En esta Santa Iglesia se distinguió tanto, que el Rey Don Fernando VI.º le confirió en 1750 el Obispado de Astorga, que gobernó con general aplauso por sus amables prendas de pacifico, zeloso, benigno, afable y sobre todo caritativo con los pobres, á quienes socorria con largueza; como tambien á los Conventos de Religiosas del Espíritu Santo de Astorga, y de San Norberto de Villoria, fabricando celdas y otras obras muy costosas. Edificó en su patria una hermosa

Iglesia, pues la que habia amenazaba ruina desde el terremoto del año 55, á lo que se resolvió por dictámenes de sugetos sabios y timoratos, y porque era imposible repararse de otro modo.

Pero donde manifestó su ardiente caridad, fué en la reedificacion que hizo desde los fundamentos del Hospital de San Juan de Astorga que se quemó el dia 24 de Octubre del año 56; pero el de 61, ya se colocaron en él los pobres enfermos; y le añadió casa, y bótica de que ántes carecia; resultando el mayor beneficio posible á todo género de personas. Esta obra bastante bien acabada, se finalizó en el año 64, y el Cabildo puso sobre su puerta, para perpetuo testimonio las armas de este Prelado y la inscripcion siguiente: *Nosocomium hoc cujus Patronus solus et in solidum est vener. capitulum S. Ap. Ecol. Cath. Astur. die 24 Octob. ann. 1756. fere igne dilapsum fuit: uti cernitur restitutum, atque extensum elemosynis Ill. D. D. Fran. Xaver Shz. Cabezon, dignissimi Epis. ejusdem Eccles. verè quantiosis ab ipso ad tantum opus egregie expensis ex solo motivo suæ ardentissimæ charitatis, in tantique benefactoris obsequium capitulum vere benevolum arma hæc propria Prelati, etiam eo reluctantante hæc cum inscriptione Benefactoris dumtaxat ut patet enunciativa jussit insculpi: ita comperies inter gesta capituli sub die 2.ª Aprilis a. 1764. Prot. 61. fol. 276. in ejus dorso.*

Trabajó mucho en erigir el Seminario Conciliar con el titulo de Santo Toribio, ya proyectado por el Señor Aguado, y otros Prelados, adjudicándole varios beneficios y otras rentas que ascenderán á 140 rs. anuales; á cuyo fin compró una casa bastante reducida frente de la Parroquia de Santa Marta y Capilla de San Esteban Protomartyr, en la que con incomo-

didad y estrechez puso un Vice-Rector, quatro Collegiales, un Famulo, ama y criada los que entraron en 1.º de Noviembre de 1766, y por todo este mes siete mas, que pagaban su pension, segun aparece de los libros de cuentas del Seminario; habiendo dado 20 rs. para su manutencion y doce libras de chocolate para el Vice Rector. Pero no pudo cumplir los ardientes deseos que tenia de perfeccionarle, porque Dios le cortó el hilo de la vida en 26 de Enero del año siguiente de 67; como aparece de la lápida de su sepulcro, que está en la valla de la Iglesia Cathedral, arrimada á las gradas de su altar mayor.



AÑO 1769.

*DON JUAN MANUEL MERINO Y LUMBRERAS.*

**E**ste Prelado nació en Lumbreras, Diócesis de Calahorra en el mes de Junio de 1710: se dedicó á los estudios desde su niñez, logrando Beca en el Colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá, y despues Cátedra de Teología en aquella Universidad, de la que salió para Magistral de Calahorra. Fué electo Obispo de Astorga en el año 1769, en el que en 3 de Octubre hizo su entrada pública en esta su Iglesia. Visitó la mayor parte de su Obispado, confirmando y predicando en todos los Lugares. Era zelosísimo del culto divino, el que promovió, no solo con su continua asistencia á los divinos officios, quando se hallaba en la Capital; sino tambien empleando grandes cantidades en su Cathedral, que seguramente pasan de 3000 rs., para añadir un capitular á los quatro que concurrían á Maytines, para dotar en calidad de

Maytines mayores los de Santo Toribio, Patrono de su Iglesia y Diócesis, los de la Ascension, de S. Juan, San Pedro, Santiago y los de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, y para la comunión solemne del Jueves Santo, tan recomendada en el Concilio último Provincial Compostelano. Tuvo la gloria de haber conseguido de la Silla Apostólica, ántes que nuestro Católico Monárca lo solicitase, que su Santa Iglesia y Obispado tuviese octava cerrada de la solemne festividad del Corpus.

En tiempo de este Señor Obispo se consiguió órden de la Real Cámara por mandato de S. M., para cargar sobre todas las rentas eclesiásticas la pensión anual perpétua de 1 y  $\frac{1}{2}$  por 100, á fin de que con esta renta se plantificase el Seminario Conciliar, tanto tiempo meditado: la que fué sin duda efecto de una clausula que estampó en la representacion que hizo al Rey, á nombre del Cabildo, su Magistral el Licenciado Don Alfonso Ruiz de Ruiz, á fin de que se sirviese S. M. agregar un beneficio á favor de los Maestros repetidores de Gramática en consideracion á su cortísima dotacion; la que sin duda movió al Señor Carlos III.º de feliz memoria, por influxo de su Ministro el Exc.<sup>mo</sup> Sr. D. Manuel de Roda, por cuyas manos se dirigió la representacion, para mandar se inquieresen las causas ó motivos que habian impedido el establecimiento del Seminario Conciliar de Astorga; en cuya consequéncia, evaquadas que fueron por parte del Prelado y dicho Magistral, y acotado el repartimiento y cupos que ascendia al respeto de 1 y  $\frac{1}{2}$  por 100, á 44<sup>0</sup>49 rs. 27 mrs. se expidió la referida Real órden: pero á causa de haber resistido algunos al pago de su cupo en el ínterin que se decidia la disputa, se rebaxaron 2<sup>0</sup>337 y 7 mrs.; por lo que solo quedaron, y son los que se cobran

410712 rs. 20 mrs., segun es de ver por el libro de cuentas del Seminario desde el año de 1783 hasta el de 87.

Tambien se consiguió por este Señor Obispo el imponer sobre la tercera parte de las rentas de su Mitra la pension anual de 140300 rs. para lo que dió S. M. el correspondiente permiso, y su Santidad expidió su Bula (que tuvo costo considerable), y se verificó la pension desde 1.º de Julio de 1788, cuya cantidad unida á la anterior compone la de 56012 rs. y 12 mrs. vell. que con la de 140 rs. que tiene el Seminario desde el tiempo del Señor Cabezon de Beneficios agregados y otras rentas asciende á la de 700012 rs. y 12 mrs. la renta anual del referido Seminario Conciliar. Y aun se podia hacer la exacción del 1 y  $\frac{1}{2}$  por 100 de todo lo predial de los Curas Parrocos, en virtud de otra Real órden que no se ha puesto en execucion.



AÑO 1783. D. FR. ANTONIO LOPEZ.

**N**ació el 13 de Junio de 1721 en Casarrubios del Monte, en el Obispado de Toledo. Dedicado á los estudios, dexó el siglo á los 15 años de su edad, acogíendose á la Religion del Patriarca San Francisco, cuyo Hábito vistió en el Convento de la Esperanza de Ocaña por mano de su tio el P. Fr. Andrés Lopez, que era Vicario, el 12 de Marzo de 1736, profesando en 16 de Junio del siguiente, siendo éste Maestro de Novicios. Cursó Artes en el Convento de Pinto, y despues Teología con aprovechamiento; por lo que se le nombró actuante de Teología de Alcalá; que con el acto que tuvo en el Capitulo Provincial fue-

ron seis los que defendió. Se le adjudicó Beca en el Colegio mayor de San Pedro y San Pablo de Alcalá; de donde salió á leer Artes al Convento de Cifuentes; y habiendo finalizado esta lectura volvió á Alcalá, en donde permaneció seis años de Lector de Seculares, hasta que vacando Lectura de Teología, tomó posesion de ella desempeñándola con lucimiento por doce años hasta su jubilacion; y graduado de Doctor en sagrada Teología, fué Catedrático de Prima y Vísperas de Escoto en las Universidades de Sigüenza y Alcalá, y Lector dos veces jubilado, cuyo honor solo pueden optar en la Religion de S. Francisco, los que leen 25 años sin interrupcion. Fué dos veces Guardian del Convento de San Diego de Alcalá, otras dos Guardian Regente de su Colegio de S. Pedro y San Pablo, Custodio y Padre de su Provincia de Castilla. Era continuo en el Confesonario, que no dexó, aun despues de electo Obispo.

Dotóle Dios de una singular retentiva, con la que consiguió una no vulgar instruccion en las ciencias sagradas, y bastante extension en otras materias. Su genio afable, su candor y otras prendas morales le adquirieron la estimacion de todos los que le conocian, durando su buena memoria entre los D. D. de dichas Universidades desde que tomó la Borla de Doctor; segun lo publicaba continuamente el Doctor y Catedrático de Prima de Teología de dicha Universidad de Sigüenza Don Francisco Xavier Iglesias, que fué compañero de nuestro actual Prelado de Astorga D. Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, quando era allí Canónigo Magistral y Catedrático de Vísperas.

El Rey en atencion á sus singulares prendas, le eligió Obispo de Astorga en 22 de Septiembre de 1783, de lo que dió parte al Cabildo en 10 de Octubre, y al año siguiente en 13 de Febrero tomó po-

sesion, é hizo su entrada pública en Astorga en 1.<sup>o</sup> de Mayo del mismo año. Desde luego se dedicó á visitar sus ovejas, administrándoles el Santo Sacramento de la Confirmacion para instruir las por sí mismo, y tomar conocimiento, á fin de gobernarlas con acierto. Projectó la construccion del Seminario Conciliar junto á la Capilla de nuestra Señora del Carmen y Juego de Cañas, y efectivamente se comenzó la obra con el fondo de caudales que habian producido las referidas rentas del Seminario; pero quedó en el principio, porque le asaltó la muerte á los tres años y medio de su Pontificado, pues murió en 13 de Marzo de 1787.



AÑO 1787.

*D. FR. MANUEL ABAD DE LA SIERRA.*

**E**ste Prelado fué natural de Estudilla, en el Obispado de Lérida: y despues de aprender Gramática, pasó á cursar Filosofía al Colegio de Calatayud, y de allí á la Universidad de Huesca, donde estudió los sagrados Cánones. Regresado á su patria obtuvo una Racion ó Beneficio de la Parroquial de su Lugar. De este estado parece le llamó Dios al Monástico, y deseando conseguir la mayor perfeccion, vistió la Coggulla en el Monasterio de San Juan de la Peña, de Religiosos Benitos claustrales de la Congregacion Tarraconense y Cesaraugustana de la Corona de Aragon y Navarra, en la que sus Piores son benditos de Provision Real, con tanto sentimiento de su madre que se vistió de luto, como si realmente hubiera muerto. Dedicose al reconocimiento del Archivo de dicho

Monasterio , que es de los mas antiguos de España , adquiriendo mucho conocimiento en este ramo de literatura ; por lo que el Rey nuestro Señor , para ciertos fines le encargó la comision de reconocer los Archivos de aquella Corona ; con cuya ocasion , hallándose en la Universidad de Irache , se graduó de Doctor en sagrados Cánones. La versacion que tuvo con tanta multitud de papeles , le adquirió instruccion para componer la Paleografia Española , que han deseado ver impresa los sabios de la Nacion. Esta obra , y el haber evacuado completamente tan interesante comision , movieron el Real ánimo de S. M. para premiarle con el Priorato de su Orden , *vere nullius* de la Real Colegial de Meya ; y poco despues con el Obispado de Iviza , con el encargo de que como primer Obispo de aquella Ciudad , arreglase los estatutos , y estableciese en ella la nueva Catedral conforme á la disciplina y Cánones del Tridentino : habiendo merecido por el desempeño de este intrincado , y difícil negocio la aprobacion de S. M. , y que á su Real nombre se le diesen las gracias.

Muy en breve le promovió al Obispado de Astorga , y llamado á la Corte en calidad de Prelado para el juramento del Príncipe de Asturias , y Coronacion de S. M. , por su Carta orden mandó al Cabildo , le abonase quanto le pertenecia , como si hubiese asistido personalmente , declarando se executase lo mismo en lo sucesivo en iguales casos , ó en los que se hallase otro qualquiera Prelado empleado en servicio de S. M.

Su superior talento é instruccion le adquirieron mucho crédito y estimacion , y por Real orden se le mandó pasar á la Corte ; pero pareciéndole no debia gozar la renta de su Mitra , sin estar cuidando de sus ovejas en su Obispado , hizo renuncia de él ; la que



aceptó S. M., señalándole de pension 60 ducados anuales. Inmediatamente se le dió en Madrid la comision de Director de los Reales Estudios de San Isidro, la de Visitador del Real Colegio de Nobles, y otras que evacuó completamente, segun las intenciones de S. M. y de sus Ministros, de quienes mereció singulares elogios. Ultimamente, le confirió el Arzobispado de Selimbria *in partibus*, haciéndole Inquisidor general, Abad de San Vicente, y Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo; pero anhelando siempre por la soledad, y abstracion del siglo, á poco tiempo dexó la Inquisicion General, y se retiró á su pais, donde actualmente reside en una casa de campo en Estudilla.

En el tiempo de este Prelado se trató de modificar y llevar adelante la obra del Seminario Conciliar proyectado, y empezado segun hemos insinuado en tiempo del Ill.<sup>mo</sup> Señor Lopez; y se mandó por la Real Cámara de Castilla que se trasladase el referido Colegio Seminario, miéntras se hacia la obra principal, al Hospicio que habian dexado los Carmelitas Descalzos fuera de la Villa de Ponferrada; por lo que cesó por entónces en Astorga; y en Ponferrada solo se estableció una Casa de Correccion de Eclesiásticos, sin Colegiales, que duró cerca de tres años, hasta que acreditó la experiencia, que sin embargo de ser muy útil, y aun necesaria dicha casa en este Obispado para el referido objeto, se debían abandonar, segun se executó en consideracion al mucho costo que causaba mantener un Vice-Rector, ama y otros dependientes, y que los mas de los Eclesiásticos que allí enviaban penitenciados, no tenian con que pagar el hospedage: pero siempre exístieron para la enseñanza pública en Astorga los Catedráticos de Teología y Filosofía, y los Maestros de Gramática.



AÑO 1790.

DON FRANCISCO ISIDORO GUTIERREZ VIGIL

Nació el actual Prelado de la Santa Iglesia de Astorga Don Francisco Isidoro Gutierrez Vigil en el Lugar de la Huerta Hernando, del Ducado de Medinaceli, en el Obispado de Sigüenza, de la antigua, conocida, nobilísima é ilustre familia de los Gutierrez y Vigiles de Castilla en 8 de Mayo de 1730, y fué bautizado en su Iglesia Parroquial en 15 del mismo mes. Dedicado á los estudios despues de instruido plenamente en las humanidades, cursó filosofia en el Convento de nuestra Señora de las Mercedes de la Ciudad de Calatayud, donde le enviaron sus padres para que conservase la crianza y santo temor de Dios con que le habian educado, y se instruyese en las ciencias naturales, como efectivamente lo acreditó en los ejercicios públicos, que tuvo con el mayor lucimiento, como asimismo en las ciencias sagradas que cursó en las Universidades de Sigüenza y Alcalá, recibiendo en aquella los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro en Artes, y Doctor en sagrada Teología, con singular aplauso.

A los 17 años de edad fué electo Colegial del de San Antonio de Sigüenza, desempeñando los rigurosos ejercicios que se hacen para su entrada, con singular desembarazo; los que se le aprobaron uniformemente, como quantos actuó durante su mansion en él: por lo que, y por su probidad fué electo Rector de su Colegio, y de la Universidad de Sigüenza con dispensacion de edad, por no tener la competen-

te, como para el grado de Doctor. Predicó siendo Rector de la Universidad, de su Patrono. Fué Presidente de grados de Filosofía, y Exâminador de los de Teología, Cánones, Leyes y Medicina. Hizo oposicion á la Canongía Magistral, y Cátedra de Vísperas de la Universidad de Sigüenza á los 22 años de edad, y en 23 fué electo Colegial del mayor de S. Ildefonso de Alcalá, en cuyo año volvió á hacer oposicion, y logró en Sigüenza la Canongía Magistral, y Cátedra de Vísperas de Teología con la singularidad de haber tenido todos los votos, cuyo hecho seguramente prueba su habilidad é instruccion sobresaliente, segun lo atestiguan su Con-cólega de Alcalá el Exc.<sup>mo</sup> é Ill.<sup>mo</sup> Sr. D. Felipe Antonio Fernández de Vallejo, de la Real distinguida órden de Carlos III.<sup>o</sup> Consejero de Estado y Arzobispo de Santiago, y otros muchos. Tomada la posesion de Canongía y Cátedra, procuró desempeñar sus respectivas obligaciones, y la anexa de Exâminador Sinodal: habiendo tenido el distinguido honor, que á los 31 años de edad le eligiese el Cabildo de Sigüenza, *Sede vacante* por Visitador General de aquel Obispado, y de mucho ménos edad para las comisiones mas árduas é intrincadas.

En el año 61 obtuvo la Canongía Magistral de la Santa Iglesia de Cordoba en virtud de oposicion, y en el de 63 le presentó el Rey Carlos III.<sup>o</sup> la dignidad de Prior de ella; nombrándole su Obispo, Diputado del Colegio Seminario de San Pelayo de aquella Ciudad, y Juez Sidonal y Exâminador de su Obispado. Por el Comisario General de Cruzada. Fué nombrado, á Consulta de S. M., Juez Apostólico y Real del Tribunal de Cruzada y demas gracias: por su Cabildo, Diputado para recuento de los bienes de los Jesuitas expulsos: por el Obispo Vocal de la Real

Junta Municipal de Cordoba, y por el Consejo extraordinario vocal supernumerario de la misma; por el Arzobispo de Toledo, vocal de la Junta Provincial; y por su Cabildo, vocal de la Junta del Hospicio de dicha Ciudad. Fué nombrado *Sede vacante*, Gobernador y Provisor del Obispado de Cordoba en el año 70, y segunda vez en el de 78, como tambien Diputado de todas sus Obras Pías, Hospitales, Colegios, Niños Expositos y otras muchas piadosas fundaciones.

No es decible quanto trabajó este Prelado desde Canónigo de Sigüenza, yá en aquella Santa Iglesia, y yá en la de Cordoba, con comisiones que le encargaron, pues su distinguido y relevante mérito con sus prendas personales fuéron motivos para que sus Cabildos le amasen y le distinguiesen tan singularmente, que ninguna comision se determinó en su tiempo, para la que no fuese elido el Magistral. En todas partes se le oía nombrar, y se le veia en el púlpito, en el Confesonario, en el Coro, en la Cátedra, en los Colegios, en las juntas; de suerte que parece se multiplicaba, y que era imposible hacer un hombre solo lo que hacia el Magistral: ¿Quántas Vigilias, quántos viages, quántas penalidades y trabajos no sufrió por defender el honor de sus Cabildos, por amparar á los pobres, y por servir á los que se valian de su autoridad? Su casa estaba franca á qualquier persona de honor y decente que transitaba por Cordoba, y en ella hallaban siempre los pobres su socorro, y los necesitados desvalidos su proteccion. Su corazon benigno, su inata bondad, y su singular humanidad; su instruccion, sus talentos, y su desembarazo en evacuar los negocios mas árduos, fuéron los motivos para que los Ministros le propusieran al Rey en el año 1790 para el Obispado de

Astorga, y S. M. viendo sus singulares y relevantes méritos, podremos decir sin temeridad, le nombro sin elegirle.

Obtenidas las Bulas de su Santidad, que se despacharon en Roma en 11 de Abril de 1791, tomó posesion en 19 del siguiente mes de Mayo: fué consagrado en 24 de Julio en Madrid en el Real Convento de la Encarnacion; é hizo su entrada pública en Astorga en 31 de Noviembre de 1791. Inmediatamente se dedicó á tomar conocimiento de sus súbditos, á fin de dar las oportunas providencias para el gobierno de su Grey. Principió á hacer la visita de su Diocesi, y no pudiendo por sí mismo evacuarla toda, destinó un Visitador que la continuase; y en el entretanto procuró dar á sus ovejas el pasto espiritual que necesitaban, por medio de Predicadores y Misioneros Apostólicos, habiendo tenido el singular placer, de que predicase en la Ciudad de Astorga el célebre R. P. Fr. Diego de Cádiz, Misionero Capuchino de la Provincia de Andalucía, que tanto se ha distinguido en nuestros tiempos: y habiéndole este zeloso Predicador Apóstolico, encargado sumamente estableciese el triunfo de la Santísima Trinidad, coronando á la Divina Pastora de las almas, lo puso en execucion á costa de crecidos dispendios, haciendo en el testero de la Cárcel Eclesiástica un retablo de piedra, donde se colocó el dia 15 de Octubre de 1796 el referido triunfo, para excitar á los fieles á que alaben al Señor en la tierra con el Trisagio Divino, como lo hacen los Angeles en el Cielo; despues de haber redificado la dicha Cárcel Eclesiástica, de tal modo, que hoy dia puede servir de habitacion á qualquier persona decente; pues tiene hasta la comodidad de Oratorio, y todo lo necesario á la vida.

Su genio laborioso, y el deseo de ver finalizada la

obra del Seminario Conciliar, le han hecho proporcionar quantos arbitrios ha creído convenientes para realizar quanto ántes este útil y aun necesario establecimiento; á fin de criar, segun el espíritu del Concilio Tridentino, operarios edificativos, zelosos é instruidos para cultivar la viña que el Señor le tiene encomendada; esperando ver realizados los objetos de sus eficaces y justos deseos, y los de sus predecesores, y tener la gloria y satisfacción de ser el instrumento de su execucion, electo por el Dios de bondad, y misericordia contra los ardidés del demonio, que procura impedir por quantos medios le sugiera su perversidad y malicia, éstas escuelas de virtud y letras, que son los baluartes de la Iglesia, para defenderse de sus enemigos que intentan destruirla, y se espera con gran fundamento que verá establecido el Seminario en la mayor parte de su edificio para el curso Escolar de San Lucas de 1799, con proporcion á poder recibir en él hasta 40 Colegiales, con su Rector, Catedráticos, y las oficinas internas correspondientes. A este efecto á prescripto algunos estatutos dirigidos á la enseñanza pública de las Ciencias, de la virtud y de la crianza, para que se acostumbren los Maestros y Discípulos al género de vida abstracto y recogido, que deben tener en el Seminario; que es el alma de la virtud, de la probidad, y de la hombra de bien, que debe resplandecer en los Maestros públicos, especialmente de los Seminarios Conciliares.

Qualquiera que se acerque á tratar este Prelado advertirá inmediatamente su bondad, su rectitud de corazón, y el inato deseo de amparar á todo hombre de bien, mayormente á los literatos, virtuosos y desvalidos. Su deseo es buscar siempre la verdad, que viéndola en los labios de qualquiera la abraza inme-

diatamente como hija de Jesu Christo ; pero en advirtiendo falsedad , seduccion , ambicion , codicia ó mentira , la aparta de sí , para no ser contaminado. El que procura conservarla es su mayor amigo , y admite á su gracia aun á sus conocidos émulos , y detractores si con sencillez y pureza manifiestan su verdadero arrepentimiento , detestando su error ó confesando su equivocacion. Cuya verdad ha manifestado en las ocasiones que ha tenido la complacencia de hacer ver que solo desea lo mejor , lo mas recto , y lo mas conforme á la verdad y justicia. De esto es una constante prueba , la exâctitud con que desempeña los encargos de S. M , ya respeto á los Clérigos expatriados Franceses , dándoles casa , cama y aun limosnas quantiosas ; ya en lo respetivo á las singulares comisiones de la Corona , por cuyo desempeño se le han dado repetidas veces las gracias de orden de S. M. y sobre todo el interés con que concurre al beneficio del público , cooperando á que se traigan aguas saludables á la Ciudad de Astorga para hacerla feliz , y estendiendo varias semillas para socorro de los Labradores , á quienes muchas veces ha condonado parte de sus rentas en varios lugares de su jurisdiccion. Ultimamente , su devocion singular á Maria Santisima , con el título de las Hermitas , le hacen contribuir á que se dé al público esta obra , segun hemos insinuado en el Prólogo.

Finalmente , deseoso de enriquecer á su Santa Iglesia con las preciosas reliquias de su Prelado y Patrono Santo Toribio , procuró por exquisitos medios indagar su exístencia ; y como todas las noticias que adquirió fuesen , de que se custodiaba su Santo Cuerpo en el Monasterio de Santo Toribio de Liebana , antes de San Martín , de la Orden de los Benedictinos despues de haber obtenido el permiso del Ilus-

trísimo Señor Obispo de Leon , por hallarse en su Obispado dicho Monasterio , para pasar personalmente con las mas amplas facultades de exercer Ordenes , Confirmacion y qualquiera otro acto Episcopal, y para buscar en él las Santas Reliquias la anuencia del Reverendísimo Padre Maestro Abad , del Monasterio de Oña , Prelado propio del dicho de Santo Toribio , que se prestó á quanto pudiese concurrir para el feliz hallazgo de tan precioso tesoro; determinó salir de Astorga , despues de haber pedido al padre de las luces su socorro y auxilio para esta santa empresa , principiando su viage el dia 16 de Julio del corriente año 1798 , para dicho Monasterio de Santo Toribio de Liebana, al que llegó el dia 22 despues de muchas fatigas y trabajos , pues su situacion está en las asperísimas y fragosas montañas de la Liebana.

Constituido en dicho Monasterio de Santo Toribio de Liebana se dedicó con las mayores veras á implorar el auxilio del Cielo , bien cierto , que sin él, no hallaria las Santas Reliquias ; pidióle por medio de oraciones , ayunos y mortificaciones , acompañándole aquella Santa Comunidad , que se esmeró en cooperar al zelo de nuestro Prelado en quanto juzgó oportuno ; como tambien en las rogativas públicas y privadas que hizo de su orden , y en los augustos Santos Sacrificios del Altar que aplicó por su intencion: habiendo sido tanta la comocion de aquella Provincia , que á porfia concurrían las gentes de todos estados y condiciones á suplicar á Dios nuestro Señor, les alumbrase para hallar el cuerpo de Santo Toribio , á cuyo fin se trabajó un mes , haciendo excavaciones de mas de doce pies de profundidad , taladrando paredes , y descubriendo todos los sitios de los que podia haber alguna fundada eperanza de ha-



Harle ; pero Dios que seguramente no quiere descubrirle , ó tiene reservado su hallazgo para el tiempo determinado por su alta voluntad y sabiduría, como sucedió con el Cuerpo de San Pedro Nolasco, Fundador de la Orden Mercenaria , con las reliquias de los Santos Niños Complutenses Justo y Pastor, con las del Protomartyr San Esteban , y con otras muchas , no quiso se descubriese el Santo Cuerpo de Santo Toribio ; por lo que determinó restituirse á su Iglesia que se hallaba huerfana , y lo puso en execucion el dia 25 de Agosto.

No se puede ponderar el zelo de este Prelado, y el deseo que ardia en su corazon de ser el conductor de la cabeza de Santo Toribio, ú otra insigne reliquia para colocarla en su Santa Iglesia , á fin de tener en ella este precioso tesoro que le anunciase quanto debia practicar para gobernar su Grey , y sirviese de estímulo á su Cabildo para dirigirse por las santas máximas de tan santo y memorable Prelado.

Por quantos pueblos ha transitado , le han recibido con la mayor atencion, obsequio indecible , y hospitalidad á la ida y vuelta de dicho Santo Monasterio , porque le miraban como el restaurador del Santo Cuerpo de Santo Toribio , y tambien porque á su regreso iba confirmando en varios lugares, como Potes , Cervera y Sahagun , de suerte , que hubo dia que confirmó mas de dos mil y doscientas personas , y en todo el viage ha confirmado cerca de seis mil.

La Santidad de Pio VI.º que gobierna actualmente la Iglesia Católica , quando le expidió las Bulas para el exercicio de su ministerio Pastoral de Astorga , le concedió tantos y tan singulares indultos y gracias especiales , no comunes á todos , que no refe-

riremos por evitar molestia y prolixidad: y al presente hallándose en la referida santa peregrinacion de visitar el brazo izquierdo de la Santa Cruz, en que fué crucificado nuestro Redentor, que se venera en dicho Monasterio de Santo Toribio de Liebana, y buscar el precioso Cuerpo de este Santo, le ha concedido su Santidad en 3 de Agosto de este año de 98 *por especialísima gracia, inalegable jamas por exemplar, pueda tener por diez años conservado el Santísimo Sacramento en su Oratorio con las luces correspondientes*: Indulto y privilegio, á la verdad, que por tan especial, acaso no se ha visto ni conocido hasta ahora. Dios conceda á nuestro Ilustrísimo Prelado muchos años de vida, y le conserve para bien y utilidad de toda su Diócesis, como le conviene y necesita.

No es extraño insertemos aquí una breve noticia del *Venerable Hermano Fr. Santiago Fernandez y Melgar, Religioso Lego profeso de los Recolectos Descalzos de San Agustin de la Provincia de Andalucia*, pues murió en el año 94 en Sevilla en su Convento del Pópulo, y cuyas pruebas de descendencia y naturaleza se han hecho por comision de nuestro Prelado, á causa de haber nacido en el lugar de Sotillo, jurisdiccion de la Villa de la Puebla de Sanabria, en el Valle de Truchas, del Obispado de Astorga, y para numerar tambien un Venerable mas entre sus hijos.

Nació nuestro Hermano Fr. Santiago por Julio de 1718, y fué bautizado en el dia 18 de este mes y año en la Parroquial de San Lorenzo de dicho su Lugar de Sotillo. Sus padres fueron Bartolomé Fernandez y Ana Melgar, y sus Abuelos tuvieron los ilustres apellidos de Vazquez y Cifuentes; y aunque solo se conocian por labradores honrados, eran de una sangre y prosapia nobilísima, reputados por

hijos dalgos, según consta por las informaciones auténticas. No tuvo otro motivo, según él mismo confió á personas de mucho crédito para dexar la casa de sus padres, que quererle casar honradamente, y él solo apetecía el estado Religioso. Esta determinacion ó impulso superior la abrazó nuestro Venerable tan de veras, que resolvió no volver mas en su vida á su pais para buscar á Dios en el puerto seguro de la Religion; efectivamente partió para las Andalucías haciendo mansion algun tiempo en la Ciudad de Ecija, donde se acomodó en el servicio de un hacendado con el humilde exercicio de Pastor: de éste se asegura salió á causa, de que habiendo dispersado el ganado una furiosa tempestad, y perdido el tino nuestro Santiago, se vió en el mayor apuro en medio de un caudaloso arroyo, en que habia caido, y del que salió libre; pero á la mañana siguiente recogiendo su ganado, y entregándolo á su amo se partió para Sevilla.

Al entrar en esta Ciudad á pocos pases se encuentra con el hermano Fr. Luis Diaz de la Encarnacion, Religioso lego que era, y Procurador de la Comunidad del Pópulo, quien le propuso la servidumbre de Mozo de Cocina de su Convento, que aceptó nuestro Santiago gustosamente por vivir entre Religiosos, que era todo su anhelo. Poco tiempo sirvió en este exercicio, porque admirando todos, su aspecto humilde, su trato amable, y su disposicion para ser Religioso, instaron al Prelado, á fin que explorase su voluntad, y ver si queria tomar el Santo Hábito. Esta propuesta del Padre Prior, llenó de sumo gozo y alegría al siervo de Dios, por ser lo único que apetecía en este mundo. Determinóse al momento vestirle: pero como se ignoraba su patria, padres

y limpieza de su linage, le dixo el Prelado: *te daremos la golilla, pero es preciso saber quien eres:* á lo que respondió con grande humildad: *Padre Prior, mis procederes lo dirán:* y sin mas informaciones se le vistió la golilla. Y en cuya clase de Donado permaneció 11 años, que es una prueba de la firmeza de su vocacion al estado Religioso.

Su vida arreglada, exemplar é irreprehensible, pues todo su afan era emplearse en los oficios mas viles y humildes de la Comunidad, fué una prueba nada equívoca de su vocacion; por lo que se le vistió el hábito de lego en el año 1753, profesando en el siguiente de 54 con exemplos raros de virtud, que continuó hasta su feliz muerte en el de 94, á los 76 de su edad, habiendo exercido los Oficios de Cocinero, Procurador, Refitolero, Enfermero, Demandante, y quantos le mandaban sus Prelados, con tal esmero y puntualidad que parece habia nacido para cada uno de ellos. Particularmente resplandecian en él las Virtudes Teologales, que acompañaba con los raros y extraordinarios hechos de pobreza, obediencia y castidad: su templanza era inimitable, su paciencia singular, su abstinencia continúa, y su mortificacion extraordinaria. Apenas dormía, siempre trabajaba, y su oracion era fervorosa y centellante; en fin, resplandeció en virtudes y dones gratuidos con que Dios le dotó, mereciendo en esta vida las atenciones de los hombres y alabanzas en su muerte. Así sucedió y consta de las informaciones que se hicieron para su justificacion; cuyas honras predicó en Sevilla el Rmo. P. Cádiz, Misionero Capuchino, y en cuya Ciudad se imprimieron.

Finalizaremos esta narracion dando al público una inscripcion que se halló en el tiempo del actual Prelado año de 97 en el Lugar de Cuevas, anexo del

de Zelada, sacando pizarras de orden de su Ilustrísima para el pavimento y escalera del referido Seminario Conciliar, por si puede ilustrar la historia, y la Numismática.

CARA EDVDI

FRONTO ^ RE

BVRRRI ^ F ^

V ^ S ^ L ^ M ^

que segun mi corta inteligencia, especialmente en esta materia, quiere decir: *Cara Edu li Frontonii Reburri filia. Viator siste, luge mortu im*: que dándole toda la inteligencia y extension posible quiere decir: *Caminante, parate á llorar la muerte de la amada Edudi, hija de Frontonio Roburro*. Otros leen quizá mejor: *Cara Edudi Frontonii Reburri filia votum solvit libera merito*; y otros *libens merito*. Esta familia de los *Roburros* nos consta era de Astorga por otra inscripcion que presenta el P. Florez en el tomo 16 de su España Sagrada, pag. 14.

De este género son las inscripciones de que usaban los Romanos para los sepulcros cercanos á los caminos; y efectivamente esta lápida fué sepulcral, segun ella lo indica, y tambien el parage donde se halló, que está inmediato al camino que dirige de dicho Cuevas á Astorga, pues era costumbre de los Romanos hacer los enterramientos cerca de los caminos, para que los pasajeros se doliesen de sus Difuntos; aunque en dicho lugar no se halló sepulcro, sino únicamente la lápida; y es de creer irian con el tiempo creciendo las pizarras para llenar el terreno del sepulcro, del que solo quedó la lápida, que es

de piedra muy fuerte blanquecina, llamada en el pais vulgarmente de grano, y no se hallan canteras de ella á distancia de Astorga, ázia el poniente, quando ménos nueve leguas; ó que deseño el sepulcro con motivo de cultivar el terreno arrojaron la lápida al peñasco pizarral, y allí con el tiempo creciendo las pizarras conservaron en su seno la lápida. Es de figura de pedestal de pilastra, de alta 15 pulgadas, 7 de ancha, y 3 de grueso; tiene sus dos cintas ó filetes de realce en la parte superior, y otras dos en la inferior, de suerte, que dexan por esta parte 3 pulgadas, y por la superior que remata en tres extremos ondeados  $1 \frac{1}{2}$  pulgada, quedando entre dichos filetes espacio de  $7 \frac{1}{4}$  pulgadas, en el que está la inscripcion referida.





## A D V E R T E N C I A.

**A**unque hemos insinuado en el Prólogo de esta obra, nos valdriamos solamente de las noticias que el Maestro Florez nos dá en su España Sagrada de la Santa Iglesia de Astorga, para ordenar el Cálogo de sus Obispos por no ser este nuestro objeto principalmente, por no tener los talentos é instruccion necesaria para desempeñarle, y por carecer de tiempo para registrar la multitud de papeles que nos dan noticias positivas sobre este asunto: sin embargo, habiéndonos chocado algunas proposiciones que establece el dicho Maestro Florez, y consultado en quanto hemos podido varios autores, especialmente al Padre Maestro Fray Manuel Risco, del Orden de San Agustín, en su historia de la Ciudad y Corte de Leon, y en su continuacion de la España Sagrada del Maestro Florez, se aumentaron nuestras dudas en vez de disminuirse: y deseando á lo ménos aclarar y desenredar el punto de si la Santa Iglesia de Leon existia en los primeros siglos del Christianismo, ó si era efectivamente territorio de la de Astorga, y que los Obispos de esta Sede, Novidio y Diego, no pertenecian al tiempo en que los coloca el Maestro Florez: he ahí que la generosidad del Señor Arcediano del Vierzo, y Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Astorga, el Licenciado Don Alfonso Ruiz y Ruiz, nos hizo con varios manuscritos en los que hemos hallado quanto apeteciamos: por lo que, y deseando que la verdad tenga su debido lugar, que no se obscurezca el mérito distinguido de la antiquísima Iglesia de Astorga, y que se vea burlada la fa-

lacia de algunos , que han procurado obscurecerla, ensalzando á otras por sus fines particulares : como tambien ilustrar en quanto nos sea posible la historia con hechos hasta ahora no publicados; presentamos las siguientes reflexiones, que se cree son del citado Padre Maestro Fr. Pablo Rodriguez , Benedictino, sobre dos cartas originales que se conservan en el Archivo de Astorga.

La primera propone la restitucion hecha á las Iglesias de Astorga y Leon de los términos y territorios distraidos de su Diocesi para formar la de Simancas. La otra carta, aunque es sobre el mismo asunto, sin embargo, se enuncia en ella con preferencia la institucion de las Sedes circunvecinas á la de Astorga, con expresion de haberse fundado su territorio del que ántes habia sido propio de esta antiquísima Diocesi.



#### ARTICULO I.º

Estas dos cartas originales, que se formaron de resultas de un Concilio congregado en Leon, para extinguir la nueva Sede de *Simancas*, ofrecen en su narrativa algunos puntos históricos y chronológicos ignorados, ó no bien advertidos por los modernos historiadores. Uno de éstos, referido únicamente por la segunda carta, enuncia la singular noticia de haber establecido y formado despues de la irrupcion Mahometana en el dilatado ámbito de la Diocesi de Astorga otras nuevas Iglesias Episcopales, disminuyéndose de sus términos lo mucho que se habia repartido á las modernas y vecinas: en cuya consideracion el Rey Ramiro II.º y su hijo Ordoño III.º, dice el instrumento, la resarcieron y compensaron con la do-



nación y entrega de las Iglesias y Regiones de *Braganza, Aliste, Sanabria, Trives, Caldelas, Quiroga y Valdehorres*: extension sin duda muy dilatada, y que indica lo mucho que la de Astorga habia perdido en las anteriores desmembraciones hechas en beneficio de las erigidas nuevamente: *propter alias suas Dioceses, quæ ei ex ipso suo proprio et antiquo jure, ablata fuerant temporibus quibus ob Barbarorum tempestatem, et ingruentem persecutionem plurimæ Sedes destructæ sunt et aliæ ex omnium affinium vel vicinarum sedium possessionibus noviter institutæ vel restauratæ sunt.*

II.º No expresa el instrumento, que Iglesias ó Sedes Episcopales fueron las nuevamente erigidas ó renovadas; pero no pudiendo ser otras, como lo confiesa el contexto, que algunas de las vecinas y confinantes; se colige con la mayor probabilidad haber sido las de *Oviedo, Leon y Zamora*, erigidas todas tres despues de la irrupcion Mahometana, y en los años anteriores al Reynado de *Ramiro II.º* y su hijo *Ordoño III.º*; lo que se probará con los documentos y reflexiones siguientes.

III.º Primeramente á la de *Oviedo*, que se sabe haberse instituido y formado en el Reynado de *Froila I.º* y con mayor grandeza en el de su hijo el *Casto*, se le agregaron la mayor parte de las Iglesias de la actual Asturias, á que indubitablemente se estendia la jurisdiccion de la Asturicense.

IV.º La de *Leon*, que es la mas inmedjata, y que segun las actas del *Concilio Lucense* no era en tiempo de los Suevos mas que una Parroquia, sujeta á la Iglesia de Astorga, debe su principio verdadero de Cátedra determinada y propia á la eleccion que *Alonso III.º* hizo, á petición del Clero y Pueblo de Leon, de *San Froylan* para gobernarla: obra que

perfeccionó y completó su hijo Ordoño II.º sacándola del estado de *Titular y Subrogada*, que en los años antecedentes había tenido de resulta de las ruinas de Astorga, al de *Estable permanente y fixa*: de cuyo hecho deponen las cartas de Leon y Lugo, en las que el mismo Rey Ordoño lo refiere con motivo de señalarle sus Palacios para templo propio, y aplicarle una gran parte de las Iglesias de Lugo con destino á su dotacion y congrua. En esta ocasion perdió pues la Iglesia de Astorga todo el territorio jurisdiccional de Leon, con que esta fué dotada establemente.

V.º Sobre lo primero, esto es, sobre el origen y primitiva formacion de la Iglesia *Ovetense* en el Reynado de Froila I.º, y de su hijo Alonso II.º llamado el Casto, puede leerse el tom. 37 de la España Sagrada, en donde de intento y con extension se trata de este objeto. Acerca de lo segundo indicaremos adelante las pruebas mas claras y terminantes, advirtiendo por ahora con toda seguridad que á la misma época y tiempo pertenece la ereccion de la Iglesia Zamorense, manifestando su principio en la simultanea eleccion que el Rey Magno Don Alonso III.º hizo á San Atilano, para Obispo de Zamora, al mismo tiempo que la hizo de San Froylan para Leon, de que dan testimonio las actas de la vida de este último (a): circunstancias que le hicieron perder á la de Astorga la parte de sus limites, que ántes se extendian hasta el Duero, y en esta ocasion se atribuyéron ó subordináron al Obispo y Sede Zamorense.

VI.º Erigiose finalmente la Iglesia de *Simancas*, y al parecer de resulta de la célebre victoria conseguida por el Rey Ramiro II.º en la portentosa derro-

(a) Leanse las Actas en el Apéndice del tom. 34. Esp. Sag. p. 390.

ta de los Sarracenos que refieren los Crónicones; para cuya dotacion le asignó el Príncipe Ramiro las Iglesias pertenecientes á la de Astorga en el territorio que desde Tordehumos, se extiende hasta Astorga y mas adelante; con lo que quedó nuevamente perjudicada la Iglesia de Astorga, así como lo habia sido la de Leon, en la extraccion de *Simancas*, que era de su propio territorio; y es lo que dió motivo á la celebracion del Concilio que se tuvo en Leon en tiempo de Ramiro III.º, y su tia la Reyna Doña Gelvira, para el efecto y fin de suprimir y extinguir la nueva Sede de *Simancas*, y de reintegrar á las dos Iglesias de Leon y Astorga en las Iglesias y términos de su antigua jurisdiccion. Dos hechos pues distintos y muy distantes, incluye la segunda escritura, cuya consideracion es importante y digna de atenderse: Primero:

VII.º La recompensacion hecha á la Iglesia de Astorga por Ramiro II.º, pone los Lugares y Parroquias extraidas de su territorio en la instruccion y beneficio de las erigidas en tiempo de su Abuelo y Padre en sus confines; es á saber, en Leon, Oviedo y Zamora. El segundo hecho, es la restitucion de lo que últimamente habia perdido la de Astorga en la formacion de la Iglesia de *Simancas*, executado en una Junta ó Concilio que se tuvo en Leon, en el Reynado de Ramiro III.º, y su tia la Monja y Reyna Doña Gelvira.

VIII.º Es visible, que á estos dos hechos corresponden dos épocas y datas distintas, relativa una á lo executado en tiempo del II.º Ramiro en la entrega y donacion de *Braganza*, *Sanabria*, *Aliste*, &c. y otras correspondientes á lo actuado en el Concilio de Leon del tiempo del tercer Ramiro, de que fué efecto la restitucion hecha á Leon del término y si-

tio de *Simancas*, y á la Iglesia de Astorga de lo desmembrado en Tordehumos y otros términos. Pudo pues muy bien designar el Notario que escribió la presente escritura, que es la indicada segunda, la era 972, año 934, como propia del primer objeto, que refiere Coherente en el año 4 del Reynado de Ramiro II.º, que es el año sobre dicho, y poner otros Notarios la era 1012, año 974, relativa á los efectos, y tiempo en que se celebró el Concilio de Leon del Reynado de Ramiro III.º: procediendo esta diversidad de que en la presente escritura, se mira como objeto primero y principal la donacion de *Braganza, Aliste, Sanabria, &c.* en resarcimiento de lo enagenado y distraido antiguamente de Astorga á favor de las Iglesias Episcopales y vecinas, y en otros instrumentos, omitiendo todo este artículo, se insiste solamente en lo determinado en el Concilio de Leon, relativo á la supresion de Simancas, y restitution de los términos usurpados á las Iglesias de Astorga y Leon: todo lo qual habiendo tenido por época la era 1012, año 974, justamente pide esta data en los instrumentos. No debe por consiguiente mirarse como absolutamente falsa la data de la segunda escritura, con la era 972, año 934, concurrente con el Reynado de Ramiro II.º, á cuyo tiempo pertenece el primer objeto, ó suceso de esta escritura.

IX.º Debe confesarse, que con esta data no concuerdan, ni pueden verificarse así el nombre y existencia de Ramiro III.º que suscribe, por quanto no habia aun nacido en este año 934, como ni los demas Obispos y Señores, que son los mismos que por la mayor parte asistieron al Concilio Legionense, y subscriben las cartas de la supresion de Simancas, con la era 1012, año 974; pero esta irregularidad no es única en los instrumentos de esta clase y tiempos;

siendo bastante comun en los Notarios , quando enunciaban hechos muy distantes , confundir los tiempos y los Reynados con las personas y Obispos que subscribian. En la presente escritura conservada la data de la primera donacion , se pusieron los confirmantes del segundo y último objeto que refiere , que es la restitucion de lo aplicado á la Iglesia de Simancas suprimida en el año 974.

X.º Puede tambien decirse , y acaso con mas probabilidad : que el Notario en la data sustituyó *era* por *año* poniendo la era 972 , en que por equivocacion pudo suprimir dos unidades : de suerte que debiendo poner la era ó año 974 , á que corresponde la era 1012 , solo puso año 972 , en que tal vez se juntaria el Concilio ; pues no siempre la data de las escrituras es idéntica con la de los hechos , que indubitavelmente las preceden. Con esta solucion se corta mas fácilmente la dificultad que ocurre en la era 972 , y puede comprobarse con el hecho que refiere la escritura de Leon , que trae el Miró. Risco de haberse elegido entónces *Gisnando* para Obispo de esta Iglesia , eleccion que segun los instrumentos de Leon precedió al año 974. *Per manu Sisinandi Episcopi... quem ipsum Pontificem... in ipsam urbem elegerunt et... Septimancam... sibi emancipaverunt (a)*. Segun la Escritura de Leon.

Otras dos dudas presenta esta Escritura que necesitan explicarse : la primera procedida de la palabra *prolix ejus* , aplicada al Príncipe Ramiro , que con los Obispos deliberó suprimir la Iglesia de Simancas ; y la otra de esta expresion *cognomento Basili* continuada en la misma clausula. En la primera parece indicarse la filiacion de este Príncipe , respeto de los Reyes que preceden Ramiro II.º , y Ordoño III.º

(a) Risco , tom. 34. pag. 468 y siguientes.

lo que no puede verificarse en vista de haber sido su padre Don Sancho el Gordo, y no alguno de los precedentes. Pero este reparo si disipa fácilmente, tomando aquella voz *Prolix* en sentido lato, al modo que toman las de *Avus*, *Proavus*, *Neptis*, y *Pro-neptis*, en los instrumentos antiguos quando se designa al Rey Alfonso II.º, llamado el Casto; de quien se sabe no haber tenido hijos, nietos, ni directo alguno desciente. Ramiro III.º. por su padre Don Sancho, hermano del III.º Ordoño, era nieto de Ramiro II.º, y por consiguiente sobrino de este Ordoño, con que tuvo bastante motivo el Notario para aplicarle en sentido lato, la palabra *Prolix* indicativa de mediata descendencia de los referidos Príncipes.

XI.º Por palabra *Basili* entendió el Padre Florez el epitecto de Rey, tomándola por equivalente de *Basileus Basilei*, con que en el Griego, y estilo Oriental se llamaban Reyes á los Monarcas. Pero no hay lugar aquí á semejante inteligencia, por ser ridículo el epitecto de Rey, respeto del que lo era verdaderamente. Otro, pues, debe ser el significado, y expresion de aquella palabra y ninguna mas obvia y proporcionada que la correspondiente á estas dos voces originales. *Pussili*, ó *Bassuli*; en esta segunda que es deribada de *Bassus*, y significa un hombre *obesso*, y *craso* pudo querer indicar el Notario la filiacion del Príncipe Ramiro III.º, de su padre *Sancho*, llamado el *Gordo*, distinguiendo al padre por el comun apellido bastante conocido, y ocultando el nombre propio: con lo que se salva el sentido riguroso de aquella *Prolix ejus*, entendiendo por ella á un Ramiro, que habia sido hijo de un Rey llamado el Gordo: *Cognomento Basi* ó *Bassuli*.

XII.º La primera palabra *Pussili* ó *Pussilus* (invertida la *P* en *B*, segun el estilo frecuente de los

antiguos) significa un niño Infante, ó jóven que no excede de cinco á seis años, y es la edad en que entró á reynar Ramiro III.º por muerte de su padre. Sucedió en 967, en que solo contaba cinco años de vida, y es el motivo, porque en muchos instrumentos le nombran con esta voz *Pussillus*: uno de ellos que posee original, y gótico la Iglesia de Astorga es terminante en la materia, por tratarse en su contexto de la supresion de Simancas de los dos Obispos que la habian gobernado con nombre de *Ulderado* y *Todiselo*, y de la restitution de términos á las Sedes Legionese y Asturicense; cuyo principio dice así: *Ego famulus Christi Ranimirus Pussillus in regno fultus una cum consensu Amitæ meæ almæ Regina Domina Gelvira*; pudo pues poner el Notario en la escritura original no *Bassili*, sino *Pussili*, para designar la edad del Príncipe Ramiro; así que en qualquiera de las dos interpretaciones se salva el sentido literal de aquella palabra que no entendió el Padre Florez.



ARTICULO II.º

**E**nmendiándose, y se corrigen los errores y equivocaciones en que incurrieron los Padres Florez y Risco en los tomos 16 y 24 de la España Sagrada.

I.º Ninguno de estos dos sábios vió, ni solicitó tener copia de las cartas originales de Astorga relativas á la supresion de la Iglesia, ó Sede de Simancas y restitution de términos á las Iglesias perjudicadas; contentándose el primero con uno de los exemplares del Tumbo de Astorga, que tuvo en su poder; y el Padre Risco con la copia del que incluye el Tumbo de la Iglesia de Leon, que manejó á su arbitrio. Con esta falta salieron varios y contradictorios los juicios

de estos dos sabios en los asuntos y discursos que publicaron en sus obras, y en los tomos indicados.

II.º *Florez* en el tomo 16, en que trata de la Iglesia de Astorga, anticipó el Pontificado de los dos Obispos *Novidio* y *Diego* al Reynado de Ramiro I.º creyendo pertenecía á su tiempo, y al de su hijo Ordoño I.º la donacion y entrega de las Iglesias de *Braganza*, *Sanabria*, *Aliste*, &c. á la de Astorga; lo que ademas de no deducirse del instrumento que publicó en su obra, es inconciliable con el estado de la Iglesia de Astorga, que estaba entónces del todo arruinada, y sin poblarse la Ciudad.

III.º Fué, pues, posterior al Reynado de Ramiro y Ordoño I.º, en cuyo tiempo se pobló Astorga, la existencia y Obispado de los dos Prelados *Novidio* y *Diego*, y ninguno tan conocido y proporcionado, como el que designa el instrumento con los nombres de *Ramiro II.º* y *Ordoño III.º* indicado en la subrepcion inmediata, ó poco distante del tercer Ramiro, y de su tia la Reyna y Monja Doña Gelvira, que indubitablemente fué hija de Ramiro II.º, y es tal vez á quien debe aplicarse aquella palabra *Prolix ejus*, por haber sido esta Señora la principal autora en la extincion de Simancas, y restitucion de términos.

IV.º Consta tambien del mismo instrumento, que la entrega y donacion que se hizo á estos dos Obispos *Novidio* y *Diego* de las Iglesias de *Braganza*, *Sanabria*, *Aliste*, &c. tuvo por motivo lo mucho que se habia separado del territorio de Astorga, para dotacion de las nuevas Sedes convecinas erigidas despues de la irrupcion Mahometana; sabiéndose pues, que no fueron otras estas que las de Oviedo, Leon y Zamora, y que la dotacion verdadera de estas dos últimas no se hizo hasta el Reynado de Ordoño II.º, de quien es la asignacion, así de sus términos jurisdiccionales, como de los productivos y redivituarios; se



sigue haber sido posterior á este tiempo la entrega de las predichas Iglesias á *Novidio* y *Diego*, en vista de haberse hecho en resarcimiento, y compensacion de lo aplicado de su Iglesia á la de otras erigidas nuevamente.

V.º Con esto se compadece, que ántes de este tiempo (a), y desde el Reynado de Ordoño I.º, y mejor de su hijo Alfonso III.º y Magno, sonasen los Obispos *Frunimio*, *Mauro* y *Vicente* con título de Leon. Este último concurrió á la consagracion de la Iglesia de Santiago, y de los primeros se dá noticia en la escritura mas antigua de Astorga (b), y en otras de Leon y Eslonza: pero estos Obispos, ó solo lo fueron de pura residencia, habiendo venido á vivir á Leon, conducidos de otra parte, á imitacion de otros muchos que andaban dispersos y desterrados por el fuego de la persecucion; ó solo fueron Obispos de título y denominacion. Así que el primer Obispo nombrado para la Iglesia de Leon con residencia determinada y propia, á peticion del Clero y Pueblo de Leon fué San Froylan, como se colige de su vida, en cuya consideracion en el amplo privilegio (c) que Don Alonso III.º concedió á la Iglesia de Oviedo, le destinó tambien á la de Leon un número proporcionado de Lugares y Parroquias; y es la primera noticia que se encuentra de su término y dotacion. Leanse las escrituras de Risco (d), en que se nombran *Frunimio* y *Mauro*, con título de Leon, y se verá, como solo les donan para su manutencion Ordoño I.º y su hijo Alfonso III.º algunas pocas Iglesias en Asturias, y otras entre los Rios Cube y Masina en Galicia, sin designar territorio Diocesano y propio.

(a) Vease el Chronicon de Sampiro, Esp. Sag. tom. 14.

(b) Esp. Sag. Florez, tom. 16. pag. 424.

(c) Vease el exemplar de este Privilegio en el tomo 37 de Risco, Esp. Sag. pag. 329 y sig.

(d) Tom. 34, pag. 426 y 430.

VI.º Efectivamente la asignacion de éste tuvo principio, y se efectuó completamente en el Reynado de Ordoño II.º que fixado su trono en Leon, la sublimó á esta dignidad característica, demarcando sus términos, y estableciendo su determinado y propio territorio, de que da testimonio el mismo Ordoño II.º en la carta de dotacion del año 916 (a). Y con mas claridad otra de este mismo Rey, concedida á la Iglesia de Lugo en 915, en que se hallan las siguientes palabras: *Quia auctoritate regali inter ceteras Sedes Pontificales eam statueret decrevimus, firmato, ibi solio regni nostri*. Esto dice el Rey Ordoño con motivo de donar á la de Lugo el Monasterio de S. Christoval de Tuy, en compensacion de las Iglesias de *Tria-Castela* y *Condado de Navia* que agregaba á la de Leon, encargando al Obispo de la primera, *Recaredo* la inspeccion espiritual sobre ellas con el destino solamente del censo Canónico para la de Leon, que era la tercera parte de frutos: *terciam partem ipsarum Ecclesiarum.... Legionensi concedimus Ecclesia Pontifici*. El establecimiento, pues del trono en Leon, y la institucion de la Iglesia en la dignidad de Catedral Episcopal, igual á las de otras más antiguas, fueron obras de Ordoño II.º, y tuvieron una misma época.

VII.º En este mismo juicio estaban el Rey Ramiro III.º, y los Obispos congregados en Leon, para extinguir la de Simancas, quando dicen en el instrumento publicado por Risco, que Ordoño II.º edificó aun mismo tiempo el Real Palacio para su morada, y la Alula ó casa del Señor, para Catedral Episcopal. *Domus autem et regiam eadem et sedem quam serenissimus Ordonius cum coetu fidelium edificavit, &c.*

VIII.º La inscripción que se puso en el sepulcro del Rey Ordoño II.º, y que aun se conserva en las

(a) Risco, tom. 34 pag. 435 y sigg.

espaldas del altar mayor, copia de otra mas antigua, y original ofrece á la vista de todos otro testimonio público de esta verdad en aquellas palabras. *Quod venerabile templum Rex dedit Ordonius, quo jacet ipse pius hanc fecit Sedem quam primo fecerat aedem Virginis hortatu quæ fulget Pontificatu (a).*

En esta misma creencia de haber sido el Rey Ordoño II.º, primer fundador de la Sede Episcopal de Leon, con residencia fixa y determinado territorio, estaban los Obispos del siguiente siglo, como lo acredita el testimonio del insigne y venerable Obispo de aquella Iglesia Don Pelayo, de quien son las siguientes palabras (b): *Hic (Ordonius 2.º) primus Regum istius Provinciae fertur in hac civitate Episcopum promovisse cum hucusque ad hæc tempora sine Episcopo, et sine sede fuisset.* Esto decia el Obispo Pelayo en el año de 1073 de la antigüedad de su Iglesia, á tiempo que solicitaba con el mayor empeño repararla, y engrandecerla, contra lo qual nada pueden prevalecer las imaginadas evidencias del Padre Risco, desmentidas anteriormente por las Actas del Concilio Lucense del año 569, en que divididas las Diocesis de Galicia, y numeradas las Regiones y pueblos principales de cada una, se halla comprehendido el de Leon entre los pertenecientes á la Iglesia de Astorga. *Ad Asturicensem Asturica Legio, Bergido, &c (c).* Querer calificar de fabuloso el documento que contiene esta division y demarcacion de Pueblos, quando los mismos historiadores Florez y Risco le alegan á cada paso para sostener y comprobar otros muchos puntos y sucesos concurrentes con aquella antigua época, es una contrariedad notoria y apostasia de la razon.

(a) Tom. 24 pag. 217. Risco.

(b) Veaese todo este Documento en Risco, tom. 34 pag. 57 del Apéndice.

(c) Veaese Aguirre, tom. 2 Concil. pag. 300; y á Huerta en los Anales de Galicia, tom. 1. pag. 400.

X.º Leon, pues, fué una de las Iglesias y territorios desmembrados de Astorga, en cuya recompensa, y de lo mucho que igualmente habia perdido ésta con la erección y establecimiento de las otras dos *Oviedo* y *Zamora* le donó el Rey Ramiro II.º, y confirmó su hijo Ordoño III.º las Iglesias y términos de *Braganza*, *Samabria*, &c. expresando el presente instrumento haberse hecho la donacion primeramente al Obispo de Astorga *Novidio*, y despues al Obispo *Diego* en confirmacion del III.º Ordoño. Los Obispos, por consentimiento de estos dos Prelados, no pudiendo anticiparse al Reynado de estos Príncipes, deben fixarse en el espacio de tiempo que corrió desde el año 934 hasta el de 955, concurrentes con el Pontificado de Salomon, que, ó se habia retirado al Monasterio de Montes, ó dividió con los dos nombrados el gobierno Diocesano de Astorga en el dilatado ámbito de la Diocesi.

XI.º En otra ignorancia incurrió el Padre Risco (a) por no haber visto las cartas originales de Astorga, calificando de mas *autorizado* el instrumento de Leon, y tomando la libertad de impugnar el que publicó el Padre Florez, sacando del Tumbo de Astorga, que es uniforme con el original que se ha indicado: es verdad que el Padre Florez anticipó viciosamente los sucesos que refiere el instrumento y Pontificados de los Obispos *Novidio* y *Diego*, á los Reynados de Ramiro y Ordoño I.º; lo que no fué, ni pudo ser así por lo que queda dicho. Es tambien cierto, que en la enunciada escritura de Florez esta diminuta la narrativa de los hechos, que precedieron en la irregular institucion y duracion de la Iglesia de Simancas, y no poco confundido lo actuado en el Concilio de Leon.

XII.º Pero son incomparablemente mayores las

(a) Tom. 34. pag. 281. num. 133.

irregularidades y defectos del instrumento de Leon que pone Risco, y lo que compendia, y parece confundir el publicado por Florez de Astorga, lo enuncian con mas claridad otros igualmente originales, que esta última Iglesia posee: dimanando esta diversidad de instrumentos de la distinta idea, y objeto que se proponian los notarios, omitiendo unos en las cartas los hechos y los motivos, y expresándolos otros con designios diferentes (\*).

Y tercero de esta última clase es el primero que se indica, y que original posee la Iglesia de Astorga, en cuyo contexto se enuncian y declaran los hechos insinuados con mas extencion que en otro alguno, diciéndose primero; que en el Reynado de Ordoño III.º, hijo de Ramiro II.º fué erigida una Iglesia Episcopal en Simancas, con expresion de haberse hecho esta novedad en un territorio que era *proprio ó doméstico* de Leon, y contra el orden y decreto de los Cánones: 2.º Que para esta nueva Iglesia eligió Obispo, primeramente *Ilderado* (distinto del de Segovia), y después uno llamado *Theocisto*, cuya vida y Pontificado, segun parece, duró hasta los primeros años de Ramiro III.º, pues se dice que á su muerte fué, quando presentadas las quejas por los Obispos de Leon y Astorga ante la Infanta Doña Gelvira, que como tutora de su Sobrino, gobernaba el Reyno, se juntaron por orden suya los Obispos allí nombrados, para el efecto de extinguir el Obispado de Simancas, y reintegrar en sus términos las dos Iglesias referidas.

XIV.º Executóse la extincion como la pedian los interesados, deliberando y resolviendo el asunto con vista y aprobacion de la Infanta, y el pequeño Rey su Sobrino, los quatro Obispos *San Rosendo de Iria*,

(\*) Notese que las Cartas de Astorga y Leon relativas á Simancas fueron escritas por distintos Notarios.

248 HISTORIA DE NUESTRA SEÑORA  
 Hermegildo de Lugo, Diego de Orense y Teodemiro de Dunico, que se nombran en el cuerpo de la Escritura, y son los mismos que las subscriben: y luego prosigue el instrumento refiriendo la restitucion de términos enagenados con las siguientes clausulas: *Qua propter cuncti Nos supra ordinamus tornare ipsam civitatem (Septimancam) cum suis adjecenit per partem Sedis Legionensis, et ad Pontificem Dominum Gisanandum, et omnes alias Decanus, &c. Id circo nunc de inceps tornamus etiam per partem Sedis Asturicensis et vobis Antistitem nostrum Dominum Gundisalvum Episcopum... ipsas Ecclesias de Campo de Tauro, per terminis et locis antiquis, id, est, per terminum de Autero de fumos usque vadit ad Astorganos et per morarellia, &c.* Añadidas las comunes clausulas de confirmacion, con las conminatorias de estílo; termina el instrumento con la data y era 1012, año 974, y á continuacion las firmas del Rey Ramiro III<sup>o</sup>, de su tia la Infanta Doña Gelvira, las de los quatro Obispos que asistieron, y formaron el Concilio; y en seguida la de los dos interesados Gisanando de Leon y Gonzalo de Astorga, con un gran número de Señores, Presbíteros y Diáconos confirman-  
 tes.

XV.º En el documento de Leon, no solo faltan estas importantes y oportunas noticias, sino tambien el carácter propio y sigilativo de lo actuado en el Concilio, reduciéndose toda su forma y disposicion, á la narrativa equivocada de alguna parte de los sucesos; con la extraña circunstancia de suponer hechos, que no expresa, y no referir el acto que se hizo de la entrega, y restitucion de los términos usurpados. Aquellas clausulas con que empieza. *Post quam hæc cuncta patrata et formata manerent*, de muestran lo que decimos; indicando ser ántes un fragmento histórico separado de otra leyenda precedente, que do-

cumento original dirigido á instruir las partes, y satisfacer á las dos Iglesias de los agravios padecidos.

XVI.º Ni Alfonso IV.º pudo ser Autor de la elevacion de Simanca á la dignidad Episcopal, como lo asegura el Padre Risco, fundado en las palabras de este instrumento: pero no consta de la residencia de este Monárca en aquel Pueblo, ni de otro especial motivo que le determinase á conferirle aquel honor: ademas, que habiéndole poblado su Abuelo, Alfonso III.º en los últimos años de su Reynado, que concluyó en 911, es consiguiente que en los años inmediatos de 926, hasta 930 fuese aun muy reducida su poblacion, y por lo mismo, nada proporcionada para el asiento de una Cátedra Episcopal.

XVII.º En el Reynado de su hermano y sucesor Ramiro II.º concurrieron; y se manifiestan excitativos mas poderosos: Primeramente la portentosa derrota que en las cercanias de aquel Pueblo consiguió, auxiliado del divino brazo, de las fuerzas todas de los Mahometanos, de que deponen los antiguos Chronicones: 2.º La extremada diligencia con que este Príncipe procuró aumentar su vecindario, guarneciéndole de mucha gente, y de armas para hacerle fronterizo de los Arabes en la confluencia del Duero con el Pisuerga, lo que no debieron ignorar los historiadores modernos, siendo constante que fué uno de los empeños grandes de los Monárkas Españoles por aquellos años, contener y refrenar el ímpetu Agareno en las márgenes del Duero: dos hechos que no pudieron ménos de ocupar una gran parte del Imperio de Ramiro: Así que aunque conseguida la admirable victoria y triunfo de 937; se sintiese vivamente impelido á perpetuar su memoria con el establecimiento de un Obispado en aquel sitio; es muy creible no pudiese llevarle enteramente á efecto, y

por ser necesario el transcurso de algunos años para el incremento de la poblacion, ya por haberse concluido su vida y Reynado en 950, objeto y consecuencia que se halla acreditada en las cartas originales de Astorga, en que la designacion de los dos Obispos, *Ilderado* y *Teodisdo* para Simancas se atribuye á Ordoño III.º; lo que solo debe entenderse como una continuacion y complemento de lo dispuesto por su padre, de quien fué la idea toda y el designio. Quando, pues, dice el instrumento de Leon, que la creacion de Simancas en Obispado fué establecimiento de Afonso IV., da bastante á entender en este equivocado hecho; haberse escrito y firmado en tiempo posterior, y mas distante que las cartas de Astorga.

XVIII.º Otra prueba mas clara de la irregularidad y desorden del instrumento de Risco es, la que se advierte en las suscripciones, en que se ven omitidos los nombres de tres Obispos de *Lugo*, *Orense* y *Dumio*, ó *Mondoñedo*, que en calidad de Jueces asistieron con *San Rosendo* al Concilio, y hallarse substituidos los nombres del Obispo de *Salamanca*, *Galviato* y *Juan de Zamora*, que ni se nombran con los otros en el cuerpo de la escritura, ni se desubre motivo para que fuesen añadidos en los verdaderos instrumentos. Falta tambien la suscripcion del Obispo de *Leon Gisnando*, que se halla constantemente en los instrumentos de Astorga, como los otros Obispos de la Junta Conciliar. Argumento todo del superior mérito de autenticidad que gozan éstos, y de haberse fabricado el otro documento de noticias diminutas y poco firmes.





## PARTE SEGUNDA

DE LA HISTORIA DE LA MILAGROSA  
 Imágen de nuestra Señora de las Hermitas, en  
 que se refieren los principales prodigios que ha  
 obrado Dios por su intercesion; y se mora-  
 lizan con reflexiones christianas para  
 utilidad de los fieles.



### CAPITULO PRIMERO.

*Explicase, qué es milagro, y el sentido en que  
 comunmente se toma.*

**L**a voz milagro se puede tomar de dos maneras; la  
 una con propiedad y rigor, y la otra en sentido co-  
 mún. Milagro con propiedad y rigor es, segun ense-  
 ña el Angelico Doctor (a), una obra que excede á to-  
 das las fuerzas de la naturaleza; y aun en este sentido,  
 dice, se puede considerar de tres modos: primero en  
 quanto á la virtud que los executa, que es solo el  
 poder divino; así se pueden llamar milagros, la justi-

(a) Summ. Theol. 2. 2. quest. 178. art. 1. ad 3.

ficacion del pecador, y la creacion del mundo, en quanto son obras solo de la divina omnipotencia: segundo en quanto lo que se hace es contr., ó sobre la potencia natural, como la resurreccion de los muertos: y tercero en quanto lo que se obra, es fuera del modo, y órden que acostumbra la naturaleza causar sus efectos: como quando el enfermo consigue de repente perfecta salud. Milagro en sentido comun, es qualquier suceso extraordinario, que no excede las fuerzas de la naturaleza, pero por suceder raras veces, ó por parecer, se consigue mediante la invocacion de Dios, de la Virgen, ó de algun Santo; le llaman milagro: como el que cae en un rio caudaloso, y sale de él sin saber nadar; ó se precipita de una grande altura, y en sitio peligroso sin recibir daño alguno, y otros semejantes que juzgan milagros la gente sencilla é ignorante: pero aunque propriamente no lo sean, pues seguramente no exceden las fuerzas de naturaleza, no debe negarse son especiales beneficios, que obligan á dar á Dios las debidas gracias, y excitan la devocion del Santo ó Imágen, por cuya intercesion se juzga haberse conseguido.

No puede dudarse, que solo Dios es el que como causa primaria eficiente executa los milagros verdaderos; por lo que la Virgen Santisima ú otro Santo, á quien atribuimos algun milagro, es solo el instrumento, ó el medio de que Dios se vale para ejecutarlo; y deben únicamente tenerse como causa moral, y por cuya intercesion y ruegos los obra el Dios de bondad y misericordia en favor de los hombres, en confirmacion de su Santa Ley, ó para manifestar su absoluto poder: así se verificó en los milagros de Christo y sus Apóstoles; pues segun afirma Santo Tomás, á ninguno curaba Jesuchristo el cuerpo, que no le curase el alma; y tambien porque con sus milagros se comprobaba la verdad de la Ley, que este Señor y sus Após-

toles predicaban. Lo mismo sucedió en los milagros que el Señor obró en la antigua Ley por medio de Moysés, en que se manifestaba; no solo su absoluto poder, y que era el verdadero Dios; sino que tambien era verdad lo que Moysés intimaba de su orden. En fin, tambien se verificó en el milagro de los Niños del Hornø de Babilonia, pues se patentiza, que solo el Dios de Israël es el verdadero, y el que únicamente debe ser adorado.

Tambien es cierto que los milagros que Dios executa para mostrar la Santidad de algun justo y amigo suyo, suponen en este verdadera Santidad: De esta especie son, los que la Iglesia examina para la canonizacion de algun Santo: pero los que se hacen en confirmacion de la Ley, que se predica, puede, y suele Dios hacerlos por medio de pecadores; porque entónces no se atiende al mérito del instrumento que obra, sino al nombre de Dios, en cuya virtud se executan; resplandeciendo mas su infinita bondad en no mirar la indignidad del sugeto que le invoca: pero de ordinario hace los milagros por medio de los justos y amigos suyos.

Y aunque no conste, que la Santísima Virgen María, Señora nuestra, en vida haya obrado algun milagro, sabemos se le deben mas que á todos los Santos, despues que Dios la subió á los Cielos, porque esta Señora les excede en méritos, virtudes y gracias: motivos por lo que la ama Dios mas que á todas las criaturas; de consiguiente hace por ella mas milagros que por todos los Santos. Y aun quieren asegurar, que quantos milagros obra Dios por intercesion de qualquier Santo, son por la de María Santísima; pues dice San Bernardo, que todos los bienes que nos dispensa Dios, nuestro Señor, quiere nos vengan por manos de María; á lo que añade San Gerónimo, que

siendo Jesuchristo la cabeza de la Iglesia , y María Santísima su cuello , así como la cabeza influye en los demas miembros del cuerpo por medio del cuello ; así quantos beneficios dispensa Christo nuestro bien, como cabeza al cuerpo místico de su Iglesia , todos pasan por su cuello , que es su Santísima Madre. Esta doctrina quitará seguramente la admiracion de muchos, que se les hace duro de creer haya tantas Imágenes milagrosas de María Santísima , y por las que Dios obra tantos y tan varios milagros.

Nosotros solamente referiremos los que ha dispensado Dios por el simulacro de nuestra Señora de las Hermitas , declarados tales por el Ordinario , pues Dios no necesita de falsedades para autorizar su poder ; guardándonos bien de incurrir en la excomunion reservada á su Santidad fulminada contra los que fingen milagros , y lo que es mas, de caer en la indignacion de Dios : y aunque propongamos otros , que el Ordinario no los tiene declarados milagros , por faltar alguna circunstancia para la plena probanza que exige el Derecho , y prescribe nuestra Madre la Iglesia ; no queremos se les dé mas crédito , que el fundado en la certeza moral , que pueden producir las declaraciones de algunos testigos Christianos , verídicos y prudentes ; pues ha sido imposible moralmente hacer completa probanza de muchos que han recibido singulares beneficios de nuestra Señora de las Hermitas , especialmente los de otros Reynos ; de muchos de los quales apenas se ha tenido noticia , sino por relacion.

## CAPITULO II.

*De la informacion que el Ilustrísimo Sr. D. Alfonso Mesía y Tobar mandó hacer de los milagros de la Virgen de las Hermitas: y de algunos proaigios obrados por su intercesion.*

**N**o hay mejor guarda de los beneficios, dice San Juan Chrisostomo (a), que la memoria de haberlos recibido, y la perpétua confesion de agradecerlos: bien sabia esta doctrina el Ilustrísimo Señor Don Alfonso Mesía y Tobar; pues agradecido á nuestra Señora de las Hermitas por la milagrosa salud que habia conseguido por su intercesion, segun diximos en la primera parte, no solo hacia público y notorio el beneficio en continuas alabanzas, y acciones de gracias de su bienhechora; si que tambien, para que permaneciese siempre, determinó se hiciese informacion, en la que su Señoría Ilustrísima depuso como testigo, y que se autorizase con todos los milagros de la Santa Imágen, que pudiesen averiguarse hasta su tiempo; pues dice San Agustin (b), que lo que se escribe, permanece, y lo que la lengua profiere, sueña y pasa. Hizose pues la informacion, asistiendo su Señoría Ilustrísima al exámen de muchos testigos, y enviando, para que tomase declaracion á otros, al Licenciado Juan Garcia Picado, Abad de Cesures, á cuya informacion intervino como Notario Apóstolico Juan de Aquina, quien al fin dá la correspondien-

(a) Optima beneficiorum custós est ipsa memoria beneficiorum perpetua confessio gratiarum. Hom. 25. super Matth.

(b) Quod lingua dicitur, sonat, et transit; quod esc ribitur manet. In Psalm. 48.

te fé y testimonio con su Ilustrísima, como tambien de haberla pasado á consulta de las personas mas doctas en sagrada Teología, y en ámbos derechos; y haber hecho junta de varios Doctores, á que asistió con el Señor Obispo el Excmo. Señor Marqués de Astorga; y todos unánimes y conformes, aprobaron por verdaderos milagros los que en ella se autentificaron y declararon haberse guardado en su averiguacion la forma que prescribe el Derecho. Así lo refiere el R. P. M. Fr. Francisco Maldonado en la Historia de esta Santa Imágen, que dió á luz en Salamanca el año de 1673. Por lo que describeremos los que en ella refiere juntando los de un mismo género para mayor claridad.



*Ciegos que lograron vista por la intercesion de la Virgen de las Hermitas.*

Aunque no es dudable, que desde el mismo tiempo, que se descubrió la Santa Imágen de las Hermitas; comenzó luego á manifestar su proteccion con los que humildes la imploraban; sin embargo, la incuria de los que entónces cuidaban del Santuario, nos privaron de estas noticias. Cuya falta quizá aun seria mayor, á no haberlo remediado en quanto pudo el Ilmo. Señor Mesía y Tobar con la referida informacion, llevado de su devocion á la Santa Imágen, y de su zelo Pastoral: la que seguramente sirvió de guia á los Administradores para escribir en el libro correspondiente algunos de los muchos milagros, que despues ha obrado la Santa Imágen de las Hermitas; el primer prodigio, que se halla declarado por milagro, y el mas antiguo de dicha informacion es el siguiente.

Hallabase Isabel Blanco, vecina de Manzaneda de Abrés, con el desconsuelo de estar totalmente ciega. Deseaba con la mayor ansia conseguir vista, y se valió del favor de nuestra Señora de las Hermitas; porque sus prodigios la hacian memorable por todo el pais. Fué á su Santuario á implorar su amparo por medio de una Novena; y esta Señora, que nunca tarda en responder á los que la invocan como deben, ántes de los nueve dias concedió á Isabel la vista repentinamente, y sobre toda esperanza humana. Sucedió este milagro en 12 de Marzo de 1598.

No tiene tanta autoridad el prodigio que se sigue; pero prudentemente se puede creer; pues sucedió ante Don Domingo Gonzalez de Quiroga, Administrador que entónces era del Santuario, y que como Notario, que para este efecto le habia creado el Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de Sanjurjo, Obispo de Astorga, dá de ello testimonio; al que acompañan en comprobacion de su verdad las firmas de muchos que se hallaron presentes, quando sucedió; y es como se sigue.

Llegó al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas el dia 10 de Abril de 1703, Domingo Lopez, vecino de Somoza, Tierra de Tribés, con su hijo Domingo, de edad de once años, el qual estaba del todo ciego, segun padre é hijo afirmaban, y segun pareció á todos, despues de varias diligencias que se hicieron para exáminar si lo era. Pedia humilde y confiado el padre al Administrador tocase á su hijo al manto de nuestra Señora, por si compadecida de su afliccion, queria darle remedio: á cuya súplica accedió el Administrador, despues que se aseguró, con las varias experiencias, que hizo, de que verdaderamente estaba ciego: no adquirió vista al contacto del manto de la Santa Imágen, quizá porque dilatando el favor, creciesen en ámbos los deseos, la fé y el mérito;

pero no permitió saliese de su Santuario sin lograrla, pues á pocas horas, fué el padre lleno de gozo á participar al Administrador, como su hijo decia, percibia confusamente los bultos. Esta novedad que justificaron con muchas experiencias, causó alborozo al Administrador y á todos los que estaban en el Santuario, esperando con ansia perfeccionase la Vírgen el prodigio que habia comenzado; y no se engañaron, pues al acabar la Letania y Salve, despues del Rosario, recibió el ciego perfecta vista, á presencia de un numeroso concurso; en el que se oyó clamar milagro, milagro, dando gracias á Dios, que así ensalzaba el poder de su Santísima Madre, venerada en su Imágen de las Hermitas.

Ni carecen tampoco de probabilidad y fundamento, los dos siguientes, que con otros muchos sacó Don Roque de Miranda, residente en San Breximo, de los Quadros, y asientos del Santuario con el ánimo de darlos á luz, aunque sus ocupaciones no le habian permitido lograr sus devotos deseos.

Tan rigurosamente maltrataron unas viruelas malignas á Don Cayetano Feyjó, que le privaron de la vista, siendo de edad de siete años. Quedó su padre Don Esteban Feyjó, Corregidor de la Villa de Lacaduña, con el desconsuelo y sentimiento que dexa entenderse; y aunque se desveló en la curacion de su hijo y los facultativos, aplicándole los remedios oportunos, no consiguiese alivio alguno; determinó acudir á la que es salud de los enfermos, visitando á nuestra Señora de las Hermitas, y pidiéndola remedio para su necesidad. Llegó al Santuario el dia dos de Enero del año 1708, sin que el rigor del tiempo, de que fué muy molestado, ni la obscuridad de la noche, pues eran las ocho, quando llegó al Barrio del Santuario, fuesen bastantes á detener sus ansias. Com-



padecida nuestra amantísima Reyna de su devoto afecto, le dió consuelo, porque apenas se recogió en la Posada, aun ántes de entrar en su Templo, que estaba ya cerrado; el hijo comenzó á distinguir las personas. ¿Cuál sería el gozo de su padre á vista de tan pronto favor? Fácil dexa entenderse, lo que sentiria esperar la mañana, para ofrecerse rendido á los pies de la Santa Imágen. Llegó en efecto, y presuroso fué á la Iglesia á postrarse en su presencia y luego, experimentó el favor, que su hijo Don Cayetano se halló con perfecta vista, convirtiéndose en acciones de gracias, las que juzgó habian de ser en el Templo humildes súplicas: y habiéndoselas dado á nuestra Señora, volvió con su hijo sano á su casa; haciéndose pregonero de las piedades de la Virgen de las Hermitas.

En 21 de Septiembre de 1712, dice el citado D. Roque, llegó al Santuario de nuestra Señora Bartolomé Ferrer, vecino de la Ciudad de Cordoba tan corto de vista, que no distinguia los bultos sirviéndole un hijo suyo de lazarillo, y habiéndose dispuesto con la confesion, para lograr los favores de la Madre de las misericordias; luego que acabó de confesarse, cobró de repente la vista; de cuyo beneficio comenzó á dar á María Santísima las gracias, publicando el milagro en desentonadas voces.



*Reflexión moral sobre estos prodigiosos sucesos.*

**F**ué María Santísima el Retrato mas vivo de Christo nuestro Bien, que como fiel Hijo procuró hacerla su semejante. Asi lo afirma la Venerable Madre María Jesus de Agreda (a), por lo que no es de admi-

(a) En varias partes de su Mística Ciudad de Dios.

rar se parezca la Madre al Hijo : como luz , dixo Zacarías (a) , nació Christo , para alumbrar á los que vivian en tinieblas : tambien María , dice el Damasceno (b) , es lumbrera , que alumbrá á los que viven en tinieblas ; y finalmente , si el Evangelista San Juan asegura , que Christo dixo de sí mismo era luz , mientras habitaba en este mundo ; (c) luz tambien de este mundo llaman á María Santísima los Santos Padres ; semejanza á la verdad que nos indica claramente , el poder de María para dar vista á los ciegos , curándoles de ambas cegueras espiritual y corporal , como lo hizo Jesuchristo en quatro ocasiones. San Mateo (d) nos refiere dos , que fueron los que con solo clamar á su Magestad , y sin mas diligencia , que exâminar su fé , y tocarles los ojos , les dió la vista que pedian. Otra nos refiere S. Marcos que sucedió en Bethsaida de un hombre á quien poniendo Christo sus manos (e) , y tocándole los ojos con saliva , comenzó luego á ver confusamente , distinguiendo solo los bultos de los hombres , como si fueran árboles : volvió su Magestad á aplicarle las manos á sus ojos , y entonces le dió perfecta vista. Finalmente , la otra nos la describe San Juan (f) diciéndonos , que untó Jesuchristo á un hombre los ojos con barro , y despues le mandó lavar en la laguna Siloe ; con lo que adquirió la vista que deseaba.

Quatro son los ciegos que hemos referido curó la Santa Imágen de las Hermitas , y parece observó en su curacion el mismo modo de su hijo Jesuchristo ; pues á Isabel Blanco , sin mas diligencia que su fé ,

(a) Illuminare his , qui in tenebris , et in umbra mortis sedent. Lucae

xi. v. 79.

(b) In Paracler. B. M. V.

(c) Quando sum in Mundo , lux sum Mundi. Joan. cap. 9. v. 5.

(d) Cap. 9. v. 29. et cap. 20. v. 34.

(e) Cap. 8. v. 22. ut.

(f) Cap. 9. v. 7.

le dió la vista. A Domingo Lopez primero le tocó los ojos con su Santo Manto, y le dió una vista, con que solo distinguia los bultos; y quando volvió á ponerse en su presencia á la hora del Rosario, entónces le dió la vista perfecta. Lo mismo le sucedió á D. Cayetano, pues primero tuvo vista confusa; y despues perfecta. Pero á Bartolome Ferrer, apénas se lavó en las aguas de la penitencia, que es la Siloe de la Ley de gracia, quando luego le dió la vista perfecta que deseaba; pudiendo decir con el otro ciego *lavi, et video.*

¿Cómo es, que pudiendo Christo dar de una vez perfecta vista al ciego de Bethsaida, como lo executó con los otros, se la dió poco á poco? La falta de fé en aquel ciego, dice Santo Tomas (a), fué la causa de que no le sanase al momento, y aun acaso porque no fué él, sino otros los que la pidieron. Bien pudo tambien la Virgen de las Hermitas dar de una vez perfecta vista á Domingo Lopez, y á D. Cayetano Feyjoo, como lo executó con los otros; mas no lo hizo, quizá, porque eran de poca edad, y no tendrian la fé tan perfecta como los otros adultos; ó porque no la pidieron ellos á la Virgen, sino sus padres; pero creceria en ellos la confianza, y devocion de María Santísima al paso que iban recibiendo la sanidad.

No hay edad mas expuesta al precipicio que la juventud; porque con el amor de los deleytes se inflama la voluntad, segun dice San Ambrosio (b). Son los ojos enemigos declarados de la virtud, pues por ellos entra el veneno á nuestra alma; y siendo María Santísima tan amante de sus hijos, debemos creer quiso darles poco á poco la vista, á fin de que conocie-

(a) Caten: Aurr.

(b) De Viduis, lib. r.

ran el peligro que debian evitar , lo que no hizo con los otros , porque el Santo Sacramento de la Penitencia en el uno , y la fervorosa fé de la otra prometian el buen uso de tan peligroso sentido.

De donde se infiere para nuestro provecho espiritual , el cuidado que debemos tener con nuestros ojos , y la modestia con que debemos usar de ellos ; sin dexarles vaguear , ni mirar con detencion cosa prohibida ; pues como dice S. Gregorio (a) , *no es permitido mirar , lo que no es lícito desear* , porque de la vista de la cosa prohibida se pasa al deseo , y al consentimiento ; de aquí á la execucion , á la costumbre , á la necesidad ; en fin á la desesperacion , y al infierno : refrenemos pues nuestra vista , y no causemos con ella la perdición de nuestras almas.

Pero aunque así sucede en qualquier materia prohibida , hay mas peligro en la de luxuria ; porque las vistas torpes son cadenas , que aprisionan las almas en la cárcel de la obscenidad : En este escollo han tropezado los mas diestros pilotos y marineros. ¿ Quién fué el que postró á David , y le hizo caer en la torpeza , y en el homicidio , del que hubiera pasado á mayores delitos , á no haberle Dios llamado por medio del Profeta ? la vista : miró á Bersabé , y deseala ; cometió con ella adulterio , despues el homicidio mas horrendo. ¿ Quién hizo , que Sichen quitase con violencia el honor á Dina , hija de Jacob , sino el haberla mirado con detencion ? ¿ Quién fué causa de que los descendientes de Seth cometiesen tantas torpezas , por las que acabó Dios con el mundo , sino el haber mirado á las mugeres , que les habia prohibido ? y si éstos , á quienes la Escritura Sagrada llama Hijos de

(a) Non deset intuari, quod non licet concupisci. Lib. 21. Moral. cap.

Dios, por poner la vista en las mugeres cayeron, ¿qué ha de suceder á los que no siendo tan Santos, ni teniendo tantas virtudes, se deleytan en mirarlas? qué quieren les suceda á aquellos, que tienen los ojos llenos de lascivia, que segun dice San Pedro, se revuelcan con la vista en los rostros de las mugeres, como el puerco en sus cenagalés?

¡O cuántas torpezas ménos hubiera, si se observára mas modestia en los ojos! Por eso conociendo Job el grande peligro que hay en las vistas inmoderadas, dice (a): hice pacto con mis ojos de no mirar siquiera á una Doncella. David, aunque penitente, temeroso de otra caida pide á Dios (b), *aparte sus ojos para que no se detengan á mirar las vanidades.* Y el Espíritu Santo (c) aconseja, no paremos los ojos á mirar la Virgen, porque no queden presos en su hermosura: pues la vista enciende el fuego de la concupiscencia. ¡O qué negras tendrán las almas los que de propósito buscan los concursos de las mugeres para cebar sus libidinosos ojos! Ellos no advierten, que sin llegar á la obra, pecan con tales aspectos, que repiten sin cesar, porque son mas fáciles de cometer; lo que seguramente arrastra muchas almas al infierno: y aunque les avise su conciencia, no confiesan estos pecados, que es la mayor desgracia, y sin pensarlo se condenan.

(a) *Pepigi fœdus cum oculis meis, ut ne cogitarem quidem de Virgine:* cap. 31. v. 1.

(b) *Averte oculos meos, ne videant vanitatem:* Psal. 118. v. 27.

(c) *Ecclesiasticus*, cap. 9. v. 5.



## CAPITULO III.

*Por intercesion de la Santa Imágen de las Hermitas logran algunas mugeres la leche , de que carecian para alimentar sus hijos.*

Vivia en el Lugar de Valdetuge, Catalina Gonzalez, muger de Pedro Ervella con el desconuelo de faltarle la leche habia tres meses, por lo que mantenía su hijo con la caridad de algunas vecinas, y amigas piadosas que hacian el oficio de madre con el tierno niño: pero no pudiendo continuar esta buena obra con perjuicio de sus propios hijos, ni su madre tuviese medios, para pagar ama que le criase; viéndose destituida del socorro humano, acudió humilde á Maria Santísima, por medio de su milagrosa imagen de las Hermitas, y asistiendo á una misa que hizo celebrar en su Santo Templo el año 1601, rogándola, que pues conocia su necesidad, le alcanzase por aquel sacrificio el remedio. ¡ Cosa admirable! al punto se halló con tanta abundancia de leche, que le sobraba para criar á su hijo: de cuyo favor dió gracias á su bienhechora, y partió para su casa, cantando sus alabanzas.

En igual desconuelo se halló Catalina Fernandez, del mismo lugar por espacio de quatro meses; y habiendo acudido á la Virgen de las Hermitas por medio de una Novena, estando oyendo misa en su Santa Casa el año 1608, le volvió la leche repentinamente.

En el mismo año, y dicho lugar sucedió con

María Mancebo, muger de Bartolomé García, que hallándose criando á un niño de nueve meses, le faltó enteramente la leche: acudió á la Santa Imágen de las Hermitas, y volviendo de su Santuario de oír misa, y presentarle una vela de cera; en el camino para su casa le volvió la leche con tanta abundancia, que pudo criar á su hijo.

Francisca Rodríguez, muger de Antonio González, vecinos del referido lugar, se hallaba con gran desconsuelo por verse tercera vez preñada, pues temía se le muriese la criatura, como le habia sucedido en los anteriores, por falta de leche: con esperanza, pero llena de tristeza, acudió á nuestra Señora de las Hermitas, y consiguió un parto feliz con tanta leche, que pudo criar con mucho consuelo á su hijo. Sucedió año 1623.

Estos quatro milagros constan auténticos en la referida informacion del Illmo. Señor Mesía y Tobá; y del libro del Santuario, por asiento de su Administrador Don Joseph Nieto, el que el dia 4 de Mayo de 1690 consiguió María Siguin, del lugar de Reverada, feligresía de Porquera, la leche necesaria para criar á su hija, que se iba secando; y por lo que la ofreció pesada á trigo á nuestra Señora de las Hermitas, segun lo executó en dicho dia, mes y año.



*Reflexion moral sobre estos prodigios, en que se reprehende á los que se valen de medios ilícitos para sanar de semejantes dolencias.*

**D**ice el Espíritu Santo (a), que solo los navegantes pueden contar los peligros del mar; pues únicamente puede hablar en qualquier materia el que tie-

(a) Qui navigant mare, euarrent peric ula ejus. Ecclesiasticus, c. 43. v. 26.

ne en ella experiencia é instruccion. Así María Santísima como madre tan amante y amorosa de su Santísimo Hijo Jesuchristo , á quien alimentó con el nectar de sus virginales pechos. ¿ Con qué ansias no pediría al Eterno Padre el alimento para su querido Hijo en el penoso viage para Egipto , huyendo del mas cruel de todos los Monárkas ? Sabia sufrir la necesidad que ella padecia , pero le partia el corazon la pena de ver á su Hijo sin alimento : ¿ A quién mejor podian acudir las afligidas madres , que conociese la pena que sufrían , que á María Santísima , pues como madre experimentada sabia el dolor grande que atraviesa el corazon de las verdaderas madres en tal coyuntura , y que era la única que les podia socorrer ? Imiten , pues , las mugeres á éstas que supieron buscar el medio seguro para su socorro , acudiendo á quien por madre habia de compadecerse de su pena ; y no á las que en semejantes aflicciones se valen de medios superciosos , que si alguna vez curan el mal de cuerpo , dexan el alma inficionada.

Hay algunas mugeres simples , bendicioneras , gente ignorante , que engañadas del demonio , ó llevadas de su vanidad y codicia usan con vana observancia de palabras , yervas , y otras bendiciones inútiles para curar los males : con tales enredos engañan á muchos que desean hallar alivio á su enfermedad , y aunque tal vez éstos pudieran escusarse de la culpa por ignorancia ; pero una vez advertidos de que hacen mal , ó teniéndola , ó escrúpulo en su conciencia , pecan mortalmente en valerse de tales gentes para curarse ; en cuyo pecado incurren tambien los que lo practican. La señal cierta de que hay pecado mortal es , usar semejantes curaciones , quando no quieren los que las hacen , que lo sepan personas entendidas , especialmente los Curas , y Religiosos ; así lo primero



que encargan á la gente Aldeana es, que no lo ha de saber el Señor Cura. Entónces es pecado mortal, por la mala conciencia con que obran: Por lo que las personas que se dan á estas curaciones, para no caer en culpa, consulten con sus Párrocos, ó con sus doctos confesores las palabras que dicen, las señales que hacen, yervas de que usan; como el modo con que las aplican; que es obligacion suya desengañarlas.

Este pecado es muy aborrecible á Dios; porque ponen en el demonio, la confianza que se debe á su Magestad, á quien le quita la autoridad, el reconocimiento y supremo Señorío: y aunque algunas veces permite el Señor se hagan las curas por arte del demonio, para no impedir el órden del universo, ó la libertad de las criaturas, otras castiga á los que las aplican y reciben.

El padre Caravantes, Varon piadoso, l'amado el Apóstol de Galicia, refiere, que en este Reyno habia un hombre con los ojos malos, y que habiendo acudido á una de éstas para que le sanase, permitió Dios, quedáse del todo ciego: y añade haber sucedido á otros enfermos, que quando les parecia estaban sanos, al llegar á su casa murieron despues de costarles mucho dinero; porque regularmente tales embusteras no tienen mas objeto que la codicia. El medio mas seguro para lograr el remedio despues de los facultativos, es acudir humildes á Dios, y á su Santísima Madre, como lo hicieron las referidas mugeres que alcanzaron lo que pedian.



## CAPITULO IV.

*De algunos niños que consiguieron la vida por intercesion de María Santísima en su Santa Imágen de las Hermitas.*

**Y**a que en el capítulo antecedente hemos tratado de la proteccion que el Señor ha dispensado á las madres por intercesion de la Santa Imágen de las Hermitas, para alimentar á sus hijos; en este hablaremos de la que ha tenido con las mismas, dando vida á sus hijos: el primero de que tenemos noticia sucedió el año 1624 con un niño de poco mas de tres años, hijo de Pedro Alvarez, Vaquero del Santuario de las Hermitas, al que una gravísima enfermedad le puso á las puertas de la muerte sin señal alguna de vida; por lo que preparábanle la mortaja: en cuyo lance su padre dolorido tomándole en brazos le llevó al Templo, y puesto de rodillas ante la Santa Imágen, con lágrimas y sollozos le pidió le diese vida. Yo, Señora, le dixo, soy criado de vuestra santa casa, y pongo todo mi cuidado en servirlos: Vos sois con especial título mi ama, y Señora; ¿pues por qué no me habeis de socorrer en esta pena? Ea, Señora, manifiesta tu beneficencia al que como criado os invoca. Oyó la Reyna Celestial la reconvencion de su criado; pues apenas la acabó, quando vió á su hijo vivo con admiracion del Vicario del Santuario, y otros que se hallaron presentes; que alegres por tal prodigio, die on á nuestra Señora las debidas gracias.

En 16 de Septiembre de 1656 llegó al Santuario Pedro del Campo, vecino de Valtuille, con una hija

de poco mas de diez años , á dar gracias á nuestra Señora ; por haberle dado la salud , y la vida despues de una larga enfermedad , y á quien juzgaron muerta especialmente el Licenciado Juan Alvarez Campillo , Cura de dicho Lugar ; por lo que mandó , la amortajasen para enterrarla al dia siguiente ; pero al tiempo , que la madre iba á ponerle la mortaja , acordándose de los grandes prodigios , que obraba la Santa Imágen de las Hermitas , le pidió con la mayor humildad y fervor manifestase su poder con su hija , la que al momento dió señales de vida ; juzgando todos los que estaban presentes la habia resucitado María Santisima ; pues se halló sana , y libre de la enfermedad , que habia padecido por espacio de tres años. La mortaja la llevó el padre , y se colgó en el Templo de nuestra Señora para hacer mas patente este prodigio.

En el mismo dia y año presentaron á nuestra Señora , Bernabé Lobelas , y María Gil , su muger , un cirio de una arroba de cera , por haber dado vida á un hijo suyo de tres años ; y en el estaba escrito el prodigio , en memoria de su agradecimiento : cuyos tres sucesos refiere en su Historia de nuestra Señora de las Hermitas el padre Maldonado.

No fué menor el beneficio , que hizo la Virgen de las Hermitas á Alexandro de Prada , y María de Prada , su muger , vecinos de Jagoaza de Valdeorres el año 1676 , pues habiendo ésta parido un niño muerto , traspasados de dolor los padres , porque no tenían otro , suplicáron con vivas ansias á nuestra Señora , se sirviése darle vida para su consuelo ; permanecieron como dos horas en esta fervorosa oracion , y lograron lo que deseaban , recibiendo vida su hijo ; con el que fueron al Santuario el dia 18 de Febrero de dicho año , á donde con juramento depusieron lo

referido ante Don Domingo de Soto, su Administrador, segun consta del asiento del libro del Santuario.

Tambien aseguró Antonio Manso, vecino de Serbey, Valle de Monte-Rey, debia á nuestra Señora de las Hermitas la salud y vida de un hijo suyo, á quien le tuvieron por difunto desde las tres de la mañana hasta las doce del dia 1.º de Julio de 1678, en cuyo tiempo no cesaron sus padres de implorar el favor de la Virgen de las Hermitas, y por este beneficio le llevó al Santuario para darle las gracias y pesarle de cera segun lo habia ofrecido.

Finalmente, el dia 19 de Julio de 1699, sucedió á Doña Clara Losada, de siete años de edad, que de resultas de un tabardillo, juzgándola muerta, la amortajaron, poniéndola de cuerpo presente, segun se acostumbra; y llegando la hora de llevarla á enterrar, volvió en sí inmediatamente que su padre D. Juan de Losada, vecino de Paradela, lugar cercano al Santuario de las Hermitas, la ofreció con vivas ansias á esta Santa Imágen: despues de lo qual pidió de comer, y dixo queria descansar; dexarónla en la cama, cerrando la puerta del quarto para su mayor sosiego; pero los padres agitados del amor natural, y de la alegría de verla con vida, deseosos de saber si descansaba, observaron por la cotredura de la puerta, llenos de admiracion, y edificacion que su hija estaba de rodillas en oracion delante de un Santo Christo, y de una Imágen de nuestra Señora de las Hermitas, dando gracias por el beneficio recibido; lo que fué motivo para afianzarse habia lo grado la salud, y la vida por intercesion de Maria Santísima invocada en su Santa Imágen de las Hermitas.

*Reflexión moral sobre que la resurreccion de un muerto es testimonio de la verdad de nuestra Santa Fé, y sobre que debemos servir á Dios, como á nuestro dueño y Señor.*

**M**urió Lázaro, hermano de Marta, y de Magdalena, que amaban en extremo á Christo, Señor nuestro, y quando Marta con muchas lágrimas hacia presente á su Magestad, que no hubiera muerto su hermano, si hubiera estado presente, la respondió el Señor; que él era vida, y resurreccion de los muertos, y el que creyese en él, volveria á vivir, aunque hubiese muerto. En cuya confirmacion caminando al sepulcro, donde Lázaro estaba enterrado, le sacó vivo despues de quatro dias que le habian enterrado: vida nuestra llama tambien á Maria Santisima, nuestra Santa Madre Iglesia, y esta misma Señora se precia de que el que la busque, hallará la vida. En cuya confirmacion, dá nueva vida á los que parece habian entrado en el tenebroso imperio de la muerte.

Es la resurreccion de los muertos obra especial del poder divino, y uno de los mayores testimonios de la verdad de nuestra Santa Fé, que convence la falsedad de las demas sectas de Hereges, ó de Gentiles; pues nunca en fuerza ó virtud de ellas han podido hacer semejante prodigio, y si alguna vez han intentado fingirlo, quedáron burlados, confusos y hechos la irrisión de los Católicos.

Intentó en una ocasion el demonio hacer creer, que resucitaba un muerto por medio de Simon Mago,

á cuyo efecto le hacia menear la cabeza á la voz de Simon : algunos con aquel movimiento se persuadian , que resucitaba ; pero haciendo oracion San Pedro , quedó su soberbia confundida , y el engaño descubierta. Prendieron los católicos en una Ciudad de Esguizaros á un Herege , á quien condenaron á muerte por sus delitos ; pero llevándole al pátibulo , dixo el Herege , que en prueba de que era verdad lo que predicaba , verian despues de su muerte un prodigio. Cortóle el Verdugo la cabeza , é inmediatamente se levantó el cuerpo , y tomándola en las manos , andaba con ella de un lado para otro careándose con todos. Admirada la gente comenzó á conturbarse , juzgando , que aquel hombre , ó no podia morir , ó si habia muerto volvía á nueva vida. Pero un Religioso Capuchino , que se hallaba presente , dixo : que aquel era engaño del demonio , que rezasen devotamente cinco veces la oracion del Padre nuestro , y la del Ave Maria , y le verian deshecho. Inmediatamente que las rezaron , cayó el cuerpo en tierra. Nadie , pues , tiene poder para dar vida á los muertos , porque es obra de la divina Omnipotencia ; así la resurreccion de los muertos es prueba y testimonio verdadero de nuestra Santa Fé ; segun que la resurreccion de Jesuchristo fué el sello que firmó su infalible verdad. Las demas sectas , no pueden hacer estos prodigios , porque sus autores son puros hombres , y á quienes Dios no ha concedido el poder de resucitar los muertos ; pero sí á María Santísima , como Madre de su Santísimo Hijo , para que resplandezca en sus Imágenes Santas que veneramos los Christianos.

Fiado en este poder acudió á la Señora , el Vaquero Pedro Alvarez , alegando era criado de su Santuario de las Hermitas ; pero que honra , interés , ni

gloria pudo ser de María el que la sirviese en aquel humilde ministerio, para que su Magestad le protegiese? No está todo lo criado sujeto al imperio de esta Soberana Reyna? Los Espíritus Angélicos no tienen á mucho honor ser sus humildes Esclavos? Los Profetas, Apóstoles, Mártires, Vírgenes, los Santos todos no la prestan vasallage? Luego parece que el Pastor no debía alegar el título de criado para que le favoreciese: No obstante, él obró con mucha discrecion, pues su alegato fué un efecto de aquella sabiduría, que escondida á los sábios, y prudentes del mundo se manifiesta á los sencillos é ignorantes (a): sabía bien David la omnipotencia de Dios, y lo poco que él podia suponer en su presencia; sin embargo, al pedirle favor contra sus enemigos, dice (b): que está seguro ha de ayudarle y confundirlos, porque es humilde criado suyo.

Debe el criado, dice San Pedro (c), guardar á su amo respeto, veneracion y obediencia: y el Señor, dice San Pablo (d), debe cuidar y asistir en sus necesidades á sus criados; porque el que no lo hace, ha negado la fé, y es peor que un infiel: siendo nuestra amantísima madre la ama, la Señora y apreciable sobre todas las criaturas, en sentir de S. Alberto, y en el del sábio Idiota la maestra, de quien aprendieron todos los Apóstoles, Evangelistas y Predicadores: ¿Qué mas motivo necesitaba para socorrer al Pastor, que confesar era su criado? ¿Ni cómo podia faltar su piedad, á quien le llamaba con tanta confianza?

(a) Confiteor tibi Pater qui abscondisti hæc à sapientibus et prudentibus, et revelasti ea parvulis, Matth. 11. v. 25.

(b) Et perdes omnes qui tribulant animam meam, quoniam ego servus tuus sum, Psal.

(c) Servi subditi stote in omni timore Domini, Epist. 1. cap. 2. v. 18.

(d) Si quis autem suorum, et maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit, et est infidelis deterior. Epist. 1. ad Thimotheum, cap. 5. v. 8.

De donde se infiere, quanto debe ser nuestro cuidado en obsequiar á María Santísima, pues paga bien al que la sirve. Vanas son nuestras esperanzas, si las ponemos en los hombres, porque nos hallamos desamparados, quando mas satisfechos vivimos. Por eso aconsejó David (a) que no fiemos en los hijos de los hombres, por mas que estén condecorados con el glorioso título de Príncipes; pues no tienen poder para salvarnos. Quantos gastan toda su vida en servir á sus amos, sufriendo malas noches, y peores días, como si fueran esclavos; y al fin se ven mal pagados, desamparados, pobres, y tan afligidos, que no hallan á donde volver los ojos.

Si los criados empleáran en el servicio de Dios tantos desvelos y fatigas como en el servicio de sus amos, se fabricarian sin duda una eterna corona en el Cielo. Pero quando mas se desvelan en darles gusto, entónces regularmente de lo que ménos cuidan, es de la Ley de Dios, y al tiempo ménos pensado se hallan sin amo, y sin Dios: aludiendo á esto, decia el mismo Profeta (b): *Saldrá su espíritu, pero se volverá á su misma casa; y en aquel dia perecerán todos sus pensamientos.* Los malos criados, que en vez de servir á Dios, le ofenden, por no disgustar á sus amos, son los que en vez de aumentar su reputacion y su caudal, se ven abatidos y despreciados, sin honor y desamparados de los hombres, y aun del mismo Dios.

Qualquiera, pues, que tenga el penoso destino de servir, empleese de modo, que no dexé á Dios por su amo; y si éste quiere que falte á su santa Ley, por seguir sus caprichos; separese de su servicio, que

(a) Nolite confidere in Principibus in filiis hominum in quibus non est salus, Psal. 145. v. 2. et 3.

(b) Exhibit Spiritus eius, et revertetur in terram suam: in illa die peribunt omnes cogitationes eorum, Psal. 145. v. 4.



teniendo á Dios, no tema le falte su amparo por do quiera que vaya. Pero si ofenden á Dios, por no disgustar á sus amos, buscando razones aparentes para apoyar sus hechos por caminos que quizá los amos no executarían sino los aplaudiesen: ¿ qué extraño será pierdan la gracia de sus amos, y la de Dios ?

Nadie se fie en que algunos, viviendo mal, y atropellando respetos divinos, por atender los humanos, se ven al parecer en el mundo con estimacion y conveniencia; y al contrario otros, que, siendo constantes en sostener la razon, la equidad, la Justicia y la Ley de Dios, experimentan trabajos y tribulaciones; porque son muy pocos los que dexando á Dios, gozan con tranquilidad las riquezas y placeres del mundo; ellos siempre están mezclados con mil acibares, sustos, temores y congojas; y si fuese tal su desgracia, que su conciencia endurecida como la de Faraon nada sienta en esta vida, no podrán escusar eternas penas en la otra. *No puede*, dice S. Agustin (a), *morir bien el que vive mal*; por el contrario los que padecen trabajos por Dios, sufriendoles con resignacion y paciencia, al fin se hallan por premio una eterna corona. Así dice David (b), *que es bienaventurado el que pone en Dios sus esperanzas*. Todas nuestras acciones debemos siempre dirigirlas á Dios: no dexemos á Dios, que Dios cuidará de nosotros, sirvamosle aunque se pierda el amo, la conveniencia, la honra, el interés; que teniendo á Dios todo lo tenemos, como dice Santa Teresa de Jesus; é infaliblemente experimentáremos su amparo y proteccion.

(a) *Vix bene moritur, qui male vivit*, lib. de Doct. Christ.

(b) *Beatus... spes eius in Domino ipsius*, Psal. 145. V. 5.



## CAPITULO V.º

*Invocan algunos á María Santísima en su Santa Imágen de las Hermitas, y se libran de los peligros de agua y de morir ahogados.*

**T**ratamos en este capítulo, como ilacion del antecedente de los que parece hubieran perdido la vida ahogados, si María Santísima no les hubiera librado; porque en él propusimos los que la recobraron, á juicio de los que se hallaban presentes que los juzgaban muertos. Sea el primer prodigio el que sucedió el año 1716, y fué declarado milagro en la informacion auténtica del Ilmo. Sr. Mesía y Tobár, que le refiere en su historia de nuestra Señora de las Hermitas el Padre Maldonado.

Una muger endemoniada del lugar de Cambela, llevó en conversacion á su vecina Catalina Gonzalez hasta el Rio Bibey, y asiéndola, se arrojó con ella en parte muy profunda, procurándo con todas sus fuerzas ahogarla. Sobresaltada Catalina con tan manifiesto peligro, invocó en su favor á la Virgen de las Hermitas, en cuyo instante cobró aliento, y pudo desasirse de la energúmena; pero se hundió, y considerando se ahogaba, por no saber nadar, se esforzó para salir sobre el agua, yéndose con su corriente como quatrocientos pies, hasta que se asió de una peña que halló en medio del rio; en la que no hallándose segura, por las ondas que la combatian, imploró de nuevo el patrocinio de la Santa Imágen de las Hermitas, y al momento se halló fuera del Rio sin

saber como, y sin haber soltado la podadera que tenia en la mano quando cayó en el Rio.

Día de la Anunciacion de la Virgen á 25 de Marzo de 1716, fueron á visitar á nuestra Señora un hombre con algunas mugeres, vecinos del Castro de Caldeas, y con los fervorosos deseos que tenian de asistir aquel dia á misa en su Santa Casa, y celebrar la fiesta, se entraron con osadia en la Barca que habia entónces para pasar el Rio Bibey, frente del Santuario, sin mas remeros, que una muger, y un muchacho; y al llegar al medio se llevó la barca la furiosa corriente. El muchacho viendo el peligro se arrojó al rio, y nadando salió, quedando los demas en el peligro. La barca fué llevada del ímpetu de las aguas, y los que en ella estaban, cercados de ansias de muerte al verse en tan manifesto riesgo, esperando solo un vaiven que los anegase. Aquí comenzaron los gemidos y clamores, y aunque desde el mismo Santuario les veian muchas gentes, nadie podia socorrerlos, sino con los tiernos suspiros con que pedian el amparo de María Santísima, y el que experimentaron luego parando la barca, quando ménos se esperaba en la mayor fuerza del agua, y adonde solo podia suceder con milagro; dando lugar á que asiéndose una muger á unas retamas la fuese acercando á la orilla; con lo que salieron todos libres, dando gracias á Dios, y á la Virgen de las Hermitas, que no permitió pudiesen á vista de su casa los que por venerarla, se habían puesto en el peligro sin consideracion alguna. Autorizóse este suceso por milagro en la referida informacion del Ilmo. Sr. Mesía.

Isabel de Irela, vecina del Lugar del mismo nombre, cayó tambien en el rio Bibey año de 1616, y habiéndola llevado su corriente por debaxo del agua

gran trecho , la hundió en un pozo profundo ; pero invocando á nuestra Señora de las Hermitas , salió libre del peligro. Refierelo el Padre Maldonado.

Por relacion de Don Juan de Herreras , Abad de la Villa de Viana , escribe el dicho Padre Maldonado , que en el año 1673 un niño huérfano de 6 años , que tenia en su casa , llamado Domingo Galan , viendo que otros muchachos pasaban el rio Bibey por el vado , que tiene poco ántes de juntarse con el rio Camba , quiso él pasarle , sin advertir el riesgo á que se exponia ; en efecto , luego que entró , le arrebató la corriente. Una muger que le vió , y no podia socorrérle , comenzó á clamar fervorosa invocando en su favor á la Vírgen de las Hermitas ; pero notando que se iba de espaldas sobre las aguas con las manos y cabeza levantada por la tabla que fórman los dos rios , llevándole la corriente mas de quince pies , avisó á dos hombres que habia allí cerca ; entró uno de ellos en el rio para sacarle , el que viendo le llegaba el agua á los pechos , no se atrevió á pasar adelante ; pero pidió al compañero la vara de los Bueyes , alargándola al muchacho , pudo asirse de ella , y salió libre del peligro , en que parece hubiera perecido á no haber intervenido el favor de la Vírgen de las Hermitas , á quien llamó en su amparo aquella piadosa muger.

Otro prodigio no ménos admirable que el antecedente sucedió el dia 20 de Junio de 1689 , segun resulta de la informacion que se hizo en 1726 por comision del Ilmo. Sr. Vargas , Obispo de Astorga , y es como sigue. En el barco de Valdehorres , siendo de edad de dos años y medio Francisca de Otero , hija de Bartolomé , y de Magdalena Fernandez , fué al rio Sil con su hermana , que iba á lavar ; la niña queriendo imitarla , hacia lo mismo ; pero escapándo-

sele el lienzo de la mano , se iba hundiendo ; y como no conocia el peligro se entró en el rio á coger su paño , y á pocos pasos cayó en un pozo que , por el grande remanso que hacia el agua , la llevó arrebatada mas de quarenta pies ; á este tiempo la vió su hermana , y empezó á gritar y lamentarse ; oyóla un Baquero , llamado Martin Rodriguez , que estaba del otro lado del rio ázia Villoria , quien advirtió como el agua se llevaba la niña , y que al llegar á una peña , arrebatándola la corriente , la sumergió en sitio donde habia mas de 24 pies de profundidad. En este conflicto nadie hubo que se atreviese á sacarla , hasta que llegó el padre de la niña que venia de sus labores por donde estaba dicho Baquero , y preguntándole la causa de haber concurrido tanta gente , le dixo : que por haberse ahogado la menor de sus hijas. Atravesado el padre de pena con tan infausta noticia ; se puso de rodillas ázia el lado donde está el Santuario de las Hermitas , distante de allí quatro leguas , y exclamó : ó Virgen Santísima de las Hermitas , concedeme el que vea á mi hija muerta ó viva segun fuere mas de vuestro agrado. El Baquero , movido de compasion se desnudó , y arrojándose al rio , fué á sacar la niña , y zambulléndose para registrar el pozo , la encontró con el rostro pegado al suelo ; y asió de ella , mas no pudo levantarla : volvió á salir para tomar aliento , y entrando segunda vez , cogió el cuerpo por los hijares , y le sacó , entregándole á uno de los que estaban á la orilla , diciéndole que la pusiesen boca abaxo , y la soplasen los oidos , para que arrojasen el agua ; pero menospreciaban su dicho pareciéndoles sin duda estaba muerta , porque la veian cárdena y denegrada : instaba él desde el lado opuesto , donde habia ido á vestirse para que lo executasen : á cuyas instancias , y las de los padres , que se hallaban

presentes, la pusieron boca abaxo, y luego comenzó á arrojar agua, volvió en sí, y á pocas horas estuvo tan sana y buena, como si nada le hubiera sucedido; habiendo estado debaxo del agua cerca de una hora. Todo lo qual declaró con juramento el referido Martin Rodriguez, siendo ya de edad de 70 años, y otros muchos segun consta de la informacion que se hizo el año 1726. De cuyo favor agradecidos los padres fueron al Templo de nuestra Señora á dar las gracias, llevando consigo la niña, y para memoria pusieron un quadro del suceso.

No es de omitir otro que acaeció en la Villa de Verin del Reyno de Galicia, en el dia 30 de Septiembre del año 1710, del que se recibió informacion por la Justicia ordinaria de dicha Villa; y consta que un niño de dos años, hijo de Joseph Fidalgo, vecino de Monte Rey, cayó en el caudaloso rio de Verin; y viéndole el padre arrebatado de las corrientes, se echó en el rio, y le sacó arrojando sangre por boca, ojos y narices, á su parecer muerto. A los lastimosos gemidos del padre se juntó alguna gente, y con ella un hermano del Santuario de las Hermitas, de los que piden la limosna, que al ver el niño tan maltratado, y con señales mortales le puso encima la Santa Imágen de las Hermitas, diciéndole al padre le encomendase á la Santísima Virgen, para que le diese remedio, si le convenia. Hizolo así, ofreciendo llevar á su hijo á su Santa Casa; si sanaba: y luego el niño comenzó á dar señales de vida, mejorando de tal manera, que en pocas horas quedó enteramente sano. Afirmando en su declaracion Don Tomas Lopez, Médico de dicha Villa, que reconoció al niño en su desgracia, que segun las circunstancias, tenia su salud por milagrosa; pues á costa de muchas, y eficaces medicinas, á su parecer no podia lograrla en

muchos dias; por lo que atribuia el feliz suceso al patrocinio de la Virgen de las Hermitas.



CAPITULO VI.

*En que se prosigue la materia del antecedente, y se refieren admirables prodigiosos sucesos.*

Continuamos esta materia, porque son muchos los prodigios que se atribuyen á María Santísima en su Santa Imágen de las Hermitas, de los que la imploraron, viéndose en el inminente riesgo de ahogarse; pero refiriremos los mas principales.

El año 1649, siendo de edad de siete años Doña Luisa Prada y Quiroga, que casó con el capitan Don Andres de Prada y Losada, en el Castro de Valdeorres, cayó en un pozo de 35 pies de profundidad, en cuyo lance invocó á la Virgen de las Hermitas: y no recibió lesion alguna; segun se manifestó patentemente quando la sacó Don Antonio Barreda y Válcарce, que acudió en su socorro: Agradecidos á nuestra Señora por este beneficio, pusieron en su Santo Templo para memoria un quadro, que indica el suceso.

Mas célebre es el prodigio, que á principios del presente siglo obró la Virgen de las Hermitas con Ana de Pol, muger de Francisco de Noboa, Cirujano de Villafranca del Vierzo: hallabase en su casa, sacando agua de un pozo de 36 pies de profundidad, é inclinándose demasiado, llevada del peso de su cuerpo cayó en él; en cuyo lance invocó con grande confianza á nuestra Señora de las Hermitas, y re-

cibió el favor singular de sostenerse sobre el agua: con lo que cobrando aliento, llamó á un criado para que la sacase, á cuyas voces pidió éste socorro, y acudieron los vecinos, que quedaron admirados al verla sobre el agua: descolgaron una soga, á la que ella misma se ató, y sacáronla del pozo sin mas daño que una leve rotura en la cabeza; pero despues perdió los sentidos por mas de quarenta horas, y recordados, dixo: *Que en este tiempo se habia dignado aparecissle la Virgen de las Hermitas con un vestido de tela de oro con fondo azul.* Pero para comprobarlo, se escribió inmediatamente al Administrador del Santuario, preguntándole, que vestido tenia la Santa Imágen el dia 31 de Enero de aquel año 1704, en que sucedió este portentoso, y su respuesta fué conforme al dicho de Ana de Pol. Hizo e mas manifesto este extraordinario prodigio por la circunstancia de hallarse embarazada de quatro meses, sin que la caída le ocasionase novedad alguna. Todo lo qual consta por declaracion jurada que hizo la referida Ana en el Santuario el dia 20 de Mayo de dicho año, quando fué á dar las gracias á su soberana bienhechora, ante Don Domingo Gonzalez de Quiroga, Administrador del Santuario, y Notario eclesiástico creado para este efecto por el Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de San Jurjo, Obispo de Astorga, segun consta por testimonio que existe en el libro que tiene el Santuario para este efecto.

Ni es ménos admirable el suceso siguiente, que tambien consta por testimonio del mismo Don Domingo Gonzalez, y declaracion de D. Pedro Centeno, natural de San Juan de la Cuesta de Sanabria. Hallábase éste de Ayudante en la Plaza de Bayona, en el Reyno de Galicia, y su Gobernador le mandó salir en una chalupa el dia 23 de Septiembre del año



1702 á reconocer una esquadra que se descubria , y halló eran Navios de España. Volvian alegres á participar á su xefe la noticia, quando á una legua de tierra en la Isla que llamaban de las Estilas, se levantó un recio uracan, que batiendo la vela de la chalupa, dió un golpe á Don Pedro tan fuerte, que le arrojó al mar, á bastante distancia del buque: invocó en su amparo á nuestra Señora de las Hermitas; y habiendo andado por espacio de tres horas sin saber nadar, fluctuando sobre las olas, separado de la embarcacion mas de un quarto de legua, se halló sin poder decir como fuese tan cerca de ella, que pudieron los Marineros arrojarle la guirindóla á la que pudo asirse, y salió de aquel peligro. A su llegada contaron al Gobernador el suceso, y con su licencia se partió al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas á darle las debidas gracias por el favor recibido.

Tambien es muy singular el beneficio que recibió de la Virgen Santísima por su simulacro de las Hermitas Francisco Rodriguez, y declaró baxo de juramento, que hallándose pescando en el rio de Fontao el 22 de Junio de 1713 resbaló y cayó en él, donde tenia por lo ménos 24 pies de profundidad: en cuyo conflicto imploró el auxilio de la Señora en su Santa Imágen de las Hermitas, prometiendo hacerle una Novena, y se vió en este momento ir sobre el agua sin saber nadar; pero habiéndose hundido por coger la montera, volvió á invocar con vivas ansias el nombre de María Santísima de las Hermitas, y fué impelido de las aguas ázia la orilla, en la que asiéndose á una peña, salió libre e nteramente: de cuyo beneficio dió las debidas gracias, yendo al Santuario á cumplir su promesa.

El dicho Francisco Rodriguez declaró con juramento, que hallándose por el mes de Junio de 1715

con Antonio Martínez, haciendo haces de leña en el monte de Villaseco de la Sierra en la Cigadoña, sucedió al dicho Antonio que descomponiéndosele un haz, se fué tras él de peña en peña hasta el río, cayendo en un pozo de 12 pies de hondo, pero se quedó de pies en una peña que había en medio de él en acción de orar; lo que atribuyéron á beneficio de nuestra Señora de las Hermitas, por haberla invocado el dicho Francisco al caer en el río; y del que salió agarrándose á una vara que le alargó, escapando así del inminente riesgo de perder la vida. Por cuyo singular favor dieron las debidas gracias á la Señora.

En el libro del Santuario se lee otro prodigioso suceso, que acaeció á Don Benito Enriquez, y Doña Gregoria Baamonde, su muger, vecinos de la Ciudad de la Coruña, y fué: Que habiendo ambos caído en un río, los arrebató su corriente, y los llevó largo espacio por partes muy profundas. Encomendándose á la Virgen de las Hermitas, y sin socorro ni ayuda alguna, y sin saber como, se hallaron fuera. Por cuya merced, la de haber recobrado la salud Doña Gregoria, en una enfermedad peligrosa de que estuvo desahuciada en Mayo de 1654; la de haberla curado de un penoso zaratan, que hubiera acabado su vida; y la de no haber recibido daño alguno una hija suya, cayendo de una ventana muy alta en la Villa de Monforte de Lemos; fueron ambos á dar las gracias á María Santísima, á su Santuario de las Hermitas, y á manifestar su agradecimiento, ofreciendo sustentar una pobre que hallaron en el Santuario, é ir dos veces cada un año á visitar la Santa Imágen.

Sirva de conclusion á este capítulo el favor que novísimamente recibió Doña María Antonia Suyra, sobrina de D. Domingo Fernandez de Ribera, Abad

de Paradela. Iba á pie esta Señora acompañada del Licenciado Don Manuel Fernandez , su Primo , á visitar la Virgen de las Hermitas. Llegaron al río Navea , y por llevar éste bastante agua , determinaron pasarle por un ponton de vigas , que se mimbrecaban bastante , y hallándose como á la mitad , se le desvaneció á Doña María la cabeza , y cayó en el río , que la llevó arrebatadamente como un tiro de pistola. Sorprehendido del suceso Don Manuel , no hizo mas diligencia para socorrerla , que clamar á la Virgen de las Hermitas , tanto que quedó ronco , y parece le oyó pues salió muy en breve sana y buena ; no permitiendo padeciese quien con tanta devocion iba á visitar su Santa Imágen ; á la que atribuyeron todos los presentes este prodigio que sucedió en 12 de Junio de 1734 , segun lo declararon con juramento ante el Administrador del Santuario.



*Reflexion moral en que se considera á María Santísima firmamento y division de las aguas.*

**H**izo Dios el firmamento , para separar las aguas inferiores de las superiores : es María Santísima firmamento , dice San Bernardo (a) , que separa los afectos é inclinaciones mundanas , que son las aguas inferiores , de los afectos divinos é inclinacion á las cosas eternas , que son las aguas superiores. Qualquiera que se aparte de este sagrado firmamento perecerá , y quedará sumergido en las aguas inferiores de los terrenos deseos ; como por el contrario , el que se acerque será

(a) In Sermone 3. super Saty.

libre, y hallará dulce refrigerio en las aguas superiores de los afectos divinos y deseo de su salvacion.

Llevan las aguas de los afectos mundanos al abismo profundo del infierno; guian las de los divinos á las delicias del cielo. Y en esta diversidad de aguas es María Santísima el firmamento, y su devocion la que aparta á los hombres de la infeliz carrera de las primeras, y guia por el camino feliz de las segundas. Esto parece nos quiso significar el Espíritu Santo quando hablando la divina sabiduría, y en sentido alegórico María Santísima, dice: *Qualquiera que con viva fee me buscare, y devoto me sirviere, hallará en mí la vida eterna.* ¿Qué pecador hay, ha habido, ni habrá en el mundo, que si es devoto verdadero de María, no dexé las aguas inferiores de sus vicios, y busque las superiores de las virtudes? A quién ha faltado esta devocion que no haya perecido en las aguas terrenas? Y quién siendo devoto suyo se ha condenado? Por qué es necesario, dice S. Anselmo, que aquel á quien vuelva María sus ojos, se salve, como imposible que dexé de condenarse aquel de quien esta Señora los aparta; ¿quién será el que no procure con toda su alma servirla, y encenderse en el amor de tan piadosa Reyna?

Una de las señales de nuestra predestinacion, segun muchos Teólogos, es la devocion á María Santísima: procuremos pues arraigarla en nuestro corazon, si queremos conseguir la salvacion de nuestra alma; no temamos vernos sumergidos en el agua cenagosa de las culpas; porque si llamamos á María Santísima sabrá sacarnos de ellos, dándonos la vida espiritual.

Explica esto bien San Bernardo (a), sobre la exposicion del Santo Nombre de María, que interpre-

(a) Sermon super missus est: Homil. 2.

ta estrella del mar, animando á todos á poner en ella sus esperanzas, dice: *O tú qualquiera, que juzgas que en el mar proceloso de este mundo fluctuas entre borrascas; pon los ojos en la estrella de María, sino quieres verte anegado entre sus furiosas olas; si impetuosos los vientos de las tentaciones, te combaten, si tropiezas en los escollos de las tribulaciones, mira á la estrella, llama á María. Si la ira con ímpetu; la avaricia con intereses, y la carne con deleites quisieren echar á fondo la nave de tu conciencia, pon los ojos en María. Si turbado con la gravedad de tus delitos; si confuso con la fealdad de tu conciencia; si asombrado con el temor del juicio, comienzas á anegarte en el abismo de la desesperacion, ó en lo profundo de la tristeza, levanta tu consideracion á María. En los peligros, en las dudas, en las angustias, piensa en María, llama á María. No se aparte de tu corazon, nunca falte de tu boca su Santo Nombre. Y si quieres lograr de su intercesion el amparo, sigue su exemplo, imitala, y no dexarás el camino de la salvacion; si la llamas, lograrás tus esperanzas, y te librarás de errar; con su asistencia no caerás; con su amparo no temerás; siendo ella guía, no hay descaminos; y estando ella propicia, llegarás al puerto con seguridad. María, sin duda, es la estrella del mar, que asegura de sus riesgos; y el mas estable firmamento contra lo mudable y proceloso de las aguas terrenas.*

Dígalo por todos aquel famoso Predicador que mereció por intercesion de María Santísima, se le diese tiempo para hacer penitencia de sus pecados; él imploró el auxilio de Dios por medio de María en el momento en que el Angel del Señor iba á descargar sobre su cabeza la espada de su divina justicia, despues de reprehender su impenitencia á vista de la hostia pura é inmaculada que sacó de un caliz; y con

el susto , que no es posible expresar , le dixo : por la Virgen Santísima que parió al Señor , que tienes en tus manos , te suplico no me mates , que yo propongo de todo mi corazon la enmienda ; esa imprecacion te valga , le respondió el Angel , y por ella te perdono , dándote nuevo plazo para que la hagas ; pero con apercibimiento , que sino la cumples , serás castigado con pena temporal en esta vida , y con eterna en la otra. Desapareció el Angel , y quedó el Predicador lleno de pavor y asombro ; del que recobrado , fué inmediatamente á buscar á San Francisco de Borja , por cuyo consejo refirió el pasaje al Padre Diego de Acosta. Y de acuerdo de ambos entró el dicho Predicador en una de las Religiones mas observantes , donde hizo rigurosa penitencia de sus pecados , y acabó su vida santamente.

Vease , si es María Santísima el firmamento sólido y seguro , que divide las aguas de los afectos , y afianza á los que padecen borrascas. Que nave hubo jamas engolfada en alta mar , que padeciese tormenta mas rigurosa , que la que padecia este Predicador en el inquieto mar de su conciencia ? A quién jamas pudieron combatir mas las aguas de los terrenos deleites que á éste Predicador ? Sin embargo , apénas invocó á María , quando se dividieron , de modo que se trocaron las culpas cenagosas en cristalinas aguas de verdadera penitencia ; recobrando por medio de este sagrado firmamento la vida espiritual que tenia perdida , y convirtiéndose á Dios , á quien antes estuvo sordo , y menospreció sus avisos. Nadie desconfie de su salvacion , aunque sus muchos pecados le tengan oprimido : acuda al firmamento de María , que en ella hallará seguridad y bonanza , y logrará sus favores por medio de la Santa Imágen de las Hermitas , en la que se muestra tan milagrosa.



CAPITULO VII.

*Recobran algunos por intercesion de la Santa Imágen de las Hermitas el juicio que habian perdido.*

No se muestra ménos poderosa María Santísima en dar juicio á los locos, que en resucitar á los muertos; pues si aquellos carecen de vida racional, á éstos falta la corporal, y como por su Santa Imágen de las Hermitas conservó á muchos la vida corporal, segun hemos referido en los capítulos antecedentes, así les dió á otros el juicio que habian perdido.

De la informacion del Señor Mesía, que cita el Padre Maldonado, resulta como en el año 1620, llevaron á las Hermitas un hombre loco y mudo, llamado Amaro Ballestero, natural de San Miguel de Vidueyra, que recobró el juicio, y el habla al cabo de nueve dias que estaba en el Santuario.

El mismo Padre refiere, que el año 1610 llevaron una muger loca, y baldada de un brazo, la que era natural de Cernedo, Aldea de Manzaneda de Tribes; y aunque finalizada la novena, que hicieron sus parientes, no logró salud, no desfallecieron en la fé, y esperanza de que la Virgen habia de sanarla, y así la dexaron en el Santuario; y premió su constancia, restituyéndola el juicio, y sanándola el brazo á los dos meses y medio, sin haberse aplicado remedio alguno.

En Valdin, Aldea del Bollo, hubo otra muger loca y furiosa, que no pudiendo maltratar á otros por estar atada, se mordía á sí misma. Lleváronla al San-

tuario el año 1614, y á los nueve dias curó de tan grave mal; y dando las debidas gracias á nuestra Señora, volvió con perfecto juicio á su casa.

Con la misma diligencia cobró tambien el juicio que habia perdido la madre del Abad de San Lorenzo de Tribés el año 1616.

Tambien refiere el Padre Maldonado, que Domingo de Montes, vecino de San Pedro, Feligresia de Santo Thomé de Barga, e-taba del todo loco, de modo, que daba voces sin concierto, y se asia con furia de todo quanto podia haber á las manos. Leváronle al Santuario el año 1655, donde estuvo doce dias continuando sus locuras, sin dormir, ni aun de noche, dando continuamente golpes en las puertas, y una vez que entró dentro del Templo se asió con tanta fuerza á una lámpara, que costó mucho trabajo separarle; pero al duodécimo dia celebrándose misa en el Altar de la Virgen, se halló de repente sano, y con perfecto juicio, que conservó toda su vida; dando muchas gracias á la Virgen de las Hermitas, de cuya mano reconocia haber recibido el beneficio.

\* \* \* \* \*

*Reflexión moral en que se reprehenden algunos géneros de locuras.*

**E**s el entendimiento la principal potencia del hombre, y así como el Sol, si faltára en el universo, quedaria todo en tinieblas; faltando el entendimiento al hombre, queda lleno de obscuridad. Sin el influxo del Sol, ni la tierra produxera frutos, ni pudieran conservarse los vivientes; faltando el entendimiento, no puede el hombre conservar la vida racional. Tan superior, tan estimable, y tan excelente es esta po-



tencia, que los Teólogos afirman consiste el ser de Dios en entender. Es nuestra alma un retrato, una imágen del ser divino; ella posee un entendimiento, cuya prerrogativa bastaba para que la estimásemos sobre quanto puede darnos el mundo; estamos obligados á dar á Dios muchas gracias, por habernos dotado de tan excelente potencia. Así lo hacia David, quando agradecido á tan singular beneficio, decia (a). *Alabaré al Señor por el beneficio de haberme dado el entendimiento.* Y siendo el entendimiento lo que mas debe estimarse, su falta es lo que mas debe sentirse.

Por el entendimiento se constituye el hombre razonable, y se distingue de las bestias, y por la falta de su exercicio, ó turbacion de la potencia, se llama loco: su pérdida es la mayor falta, luego su restitucion será el mayor favor; que puede hacer María Santísima. A cinco que le tenían perdido ó trastornado, hemos visto se lo restituyó la Virgen de las Hermitas, y hay millares, á quienes sin que lo conozcan, se lo restituye cada dia; pero con la diferencia, de que en los unos se hizo mas notorio el favor, porque le habían perdido involuntariamente, y en los otros no se conoce, porque lo pierden por su voluntad: quatro son los géneros, ó diferencias de locos: hay locos que quieren ser tenidos por tales, movidos siempre de superior motivo; pues para servir á Dios, y guardar mejor su santa ley cautivan su entendimiento, despreciándose á sí mismos, segun lo que dice S. Pablo (b), que para hacerse sabios con Dios, era necesario hacerse locos con el mundo. Felices y dichosos los que así son tenidos por locos, segun lo fueron para el mundo San Juan de Dios, San Felipe Neri,

(a) Benedicam Dominum, qui tribuit mihi intellectum. Ps. 116. v. 7

(b) Si quis videtur inter vos sapiens in hoc seculo, stultus fiat ut sit sapiens. Epist. 1. ad Corinth. 3. v. 18.

y otros muchos Santos. Al contrario de éstos hay locos, que cautivan su entendimiento en obsequio del diablo, y le dan la autoridad que le pertenece á Dios; pues pecando se hacen esclavos suyos; así la Magestad de Christo Señor nuestro, reprehendia á los fariseos, diciéndoles; se hacian hijos del diablo, rindiéndole por el pecado el vasallage que solo se debe á Dios; pero sobre todos los pecadores incurren en esta locura los Hereges, que llenos de presuncion y sobervia, niegan las verdades eternas. Hay locos ignorantes, que tienen la locura en su propia presuncion, juzgando que nadie les excede, ni aun iguala en poder, valor, destreza, y demas prendas de que se creen adornados, y llevados de su vanidad hacen cada momento notables disparates, como se lee de Xerxes, de Cyro y otros hombres, de tal sobervia que se persuaden es imposible mudarles: Este es un género de locos que siempre están en el hospital de los incurables, porque como dice un sábio, si los encaminan, no toman consejo; si los persuaden, se hacen sordos; si los corrigen, no se enmiendan; porque presumen lo saben todo, piensan que lo entienden, y que ellos saben y entienden solamente quanto hay que saber; de suerte, que su boberia, y necedad la tienen por acierto, y discrecion, menospreciando la misma verdad: de aquí nace, que así como el que por acaso, é inadvertencia cogió una mancha en la cara, no procura limpiarla, porque no la vé, ni sabe que la tiene, así éstos jamas quieren salir de su locura, porque no la conocen; y hay tantos de éstos que Salomon (a) dixo: *era infinito el número de los necios*. De este género de locos hay muchísimos, y en qualquier género de gentes. No me detendré á darles remedio, porque diciendo el Espíritu

(a) Stultorum infinitus est numerus: Ecclesiast. 1. v. 15.

Santo (a), que en su misma necesidad tiene el gozo: y afirmando San Gregorio (b), que no se dexa sin dolor, lo que se tiene con alegría, es fuerza, que éstos por no desposarse de lo que aman, desprecien la medicina. El único remedio para éstos es que depongan su propio dictamen, sin porfiar ni meter la hoz en mies agena, humillándose quanto les sea posible.

Finalmente, hay locos, que propiamente son tales porque tienen impedido el uso de las facultades vitales, y perturbadas sus potencias; de donde resulta que prurumpen en desvarios; como los que hemos referido en este capítulo, que ha curado nuestra Señora de las Hermitas; pero á cuántos otros mas habrá curado María Santísima, no solo de esta especie de locura, sino de todas las demas? Baste saber que aquel Santuario es un hospital dichoso, donde se halla la salud para enfermedad tan peligrosa; que es Piscina universal donde estos males se curan; y fuente en donde lavan las manchas de las culpas los innumerables que acuden á recibir la gracia en el Sacramento de la Penitencia.

Feliz tierra la que logra tener cerca de sí esa Ciudad de refugio: dichosos los que logran la cercanía de tan milagrosa Imágen, pues les llama continuamente, para que dexando sus culpas, acudan á buscar el remedio en la penitencia: admiramos mucho, quando la Virgen cura alguno que por haber perdido el juicio está loco, ó quando executa algun prodigio corporal, y no admiramos aquel frecuente concurso de pecadores, que en su Santuario reciben cada dia los Sacramentos; y para que este beneficio se estime como debe, considerese la diferencia, que va de mal á mal, y se sabrá agradecer. ¿Qué cuerpo ha ha-

(a) Stultitia gaudium stulto: Prov. 15. v. 21.

(b) Non relinquetur absque dolore, quod cum voluptate possidetur.

bido tan abominable, y feo despues de muerto, que no lo esté el alma mucho mas por el pecado? ¿Qué loco tan furioso, que no lo esté mucho mas el pecador en su culpa? Luego en que la Virgen traiga cada dia tantos á su Santa Casa, para que dexadas las culpas, busquen por la confesion la gracia, está su mayor milagro. ¿Quántas veces habrá ido alguno que lea esto á confesarse á las Hermitas? Pues advierta, que aunque no lo haya sentido, acaso habrá sido María la que interiormente le ha llamado, le ha cogido de la mano, y le ha llevado á su casa para que se confiese; sean todos muy devotos de tan piadosa Madre, si quieren librarse de sus males corporales y espirituales.



## CAPITULO VIII.

*De algunos que por medio de la Virgen de las Hermitas sanaron del mal de gota.*

**E**n el lugar de Bujan, se hallaba Antonio Alvarez, tan molestado de la gota, que en ocho meses no pudo andar, ni valerse aun de sus manos, y recibia de las agenas el sustento. Atormentado de tantos dolores, y desconfiado de los remedios humanos, puso toda su confianza en la Virgen de las Hermitas, pidiendo con vivas ansias le conduxesen al Santuario, en donde esperaba hallar el remedio, que deseaba. Lleváronle, aunque con grande dificultad, y principió una novena que finalizó el dia de San Juan del año 1618, en el que se halló enteramente sano; de suerte que pudo volver por su pie á su casa. Seis años despues decla-

ró no haberle repetido la gota desde aquel día, sin embargo de que ántes le solia atormentar muy amenudo: así consta de la informacion hecha de órden del Illmo. Señor Mesía, y tambien el siguiente.

El mismo favor experimentó Antonio Fernandez, vecino del mismo lugar el año 1620, pues estando tan impedido de la gota, que no podia menearse, con solo hacer una novena en el Santuario de nuestra Señora de las Hermitas, se halló libre de tan penoso achaque.

Afligido se hallaba Santiago Fernandez, vecino de la Ciudad de Orense, por padecer accidente de gota coral, que le repetia algunas veces cada semana. Quando noticioso de los prodigios y maravillas que cada día executaba la Virgen de las Hermitas, con los que humildes acudian á su patrocinio, se encomendó muy deveras á esta Señora, suplicándola que pues era Madre de piedad, la tuviese de él, y le librase de accidente tan peligroso; hecha esta humilde súplica, desde entónces no volvió mas á padecerla, para cuya accion de gracias fué al Santuario el día 20 del mes de Agosto del año 1676, y ofreció á nuestra Señora una vela de dos libras de cera, y declaró lo referido ante su Administrador Don Domingo de Soto.



*Reflexión moral en que se reprehende el mal uso de las riquezas.*

Quan vehementes sean los dolores que produce la gota, solamente podrá explicarlos el que lo padece; por mucho que se quieran ponderar; dá motivo á ese modo de pensar lo que sucedió á un hombre, que

hallándose en un continuo grito , por lo mucho que padecia de este accidente , consolándole un amigo , y animándole á que tuviese paciencia , contemplando las penas del Purgatorio. Replicó con alguna inquietud. ¿Qué dice usted , Purgatorio? Ni en el Infierno puede haber mayores dolores , que los que padezco: *Salva Fide.*

De aquí se infiere lo intenso de estos dolores; pues obligó al paciente á compararlos á los del Infierno; aunque lo dixo sin mas reflexión que la del excesivo dolor que la afligia : es cierto que la comparacion fué desproporcionada; pero atendiendo al comun sentir de que la gota es mal de ricos , no parece excesiva , porque dice Christo , Señor nuestro , que es dificultoso entren los ricos en el Reyno de los Cielos; porque , segun su sagrada Doctrina , mas fácil es pasar un Camello por el ojo de una aguja , que entre un rico por las puertas del Cielo : de lo que se infiere por el contrario , que los ricos entran con facilidad en el Infierno.

No hay duda que segun la Doctrina de Christo nuestro bien , y de los Santos Padres , son muchísimos los ricos que se condenan , mas no precisamente por ser ricos , sino por los medios ilícitos con que suelen adquirir , y conservar las riquezas. Explicálo bien el Apóstol San Pablo (a) , diciendo : Que los que quieren ser ricos , caen en la tentacion , y lazo del demonio , y en muchos deseos inútiles , vanos y dañosos , que arrojan en el Infierno á quien los tiene. ¿Y á la verdad , qué usuras no comete el hombre á trueque de hacerse rico? ¿Qué maldades no executa por conservar sus riquezas? Comprale al pobre la hacienda , que vende con necesidad , y quitándole el justo precio , le multiplica de lágrimas , lo que le usurpa de

(a) Epist. ad Timot. cap. 6. v. 9.

dinero. Llega un pobre á su puerta, y quando pudiera, como es razon, socorrerle en su trabajo, es un Nerón que canta, y se alegra al eco del dolor de los que se consumen por necesidad: Si alguna vez presta algun dinero, ha de ser con lucro seguro: dicen los ricos; por ventura ha de estar holgando mi dinero? Lo peor es, que á las riquezas acompaña la soberbia, dice San Agustin (a), y juntándose este síntoma á aquella enfermedad, se engendra en el corazon del rico aquella máxima, de que cada uno puede hacer su negocio del modo que fuere. La qual va despues abortando un sin número de delitos, que patrocina el oráculo del dinero.

Así le llama el Docto Causino, y asegura, que el dinero es el oráculo con quien consultan sus determinaciones, y siempre hallan respuesta acomodada á sus deseos. Así, dice, si un rico quiere que un hijo suyo sea eclesiástico, aunque no tenga inclinacion al estado, consulta al oráculo, preguntándole: podré comprar un beneficio, de qualquiera manera que sea, para que mi hijo se haga Clérigo? el oráculo responde: compralo, pues tienes dinero. ¿Qué callejuela la de los Patrimonios? Qué dolor ver á un mozo sin inclinacion al estado eclesiástico, hecho víctima de la soberbia de su padre; porque pregunta éste á su oráculo: haré patrimonio á mi hijo: hazlo pues tienes dinero. Dice otro, corromperé á un Juez que veo interesado, por ganar un pleito injusto? Sí, pues tienes dinero. Tomaré posesion con violencia de la hacienda de un pobre, sin que tengan mas términos mis heredades que los de mi codicia? Sí, pues tienes dinero. Vengaréme de un hombre que aborrezco como á la muerte, y le levantaré mil falsos testimonios, cohechando testigos? Sí, pues tienes dinero.

(a) Divitiarum morbus superbia est: Serm. 24.

Y concluye el oráculo : intenta lo que quieras , que todo lo conseguirás con el dinero : así las casas y haciendas de semejantes ricos fabricadas de las cenizas, y sangre de los pobres , que como inocentes víctimas quedan despojadas de la vida y hacienda , solo sirven al fausto , insolencia , y delicias de los poderosos que los conducen al fuego eterno del Infierno , donde padecerán los insufribles dolores de una eterna gota. Al contrario si son ricos , que usan bien de sus riquezas, escaparán de ella : así sucedió á Abraham , Loth , Jacob , y otros Santos de la Ley antigua , que siendo ricos , poderosos , y abundantes de bienes , y posesiones fueron amigos de Dios , como consta de la sagrada Escritura : viéndose en el Cielo coronados por Santos Patriarcas , y de quienes parece se gloria el mismo Dios de ser su Señor y su dueño. Porque usándose bien de las riquezas , ellas son medio para conseguir el Cielo , y sí mal , son escala para baxar al Infierno. Y qué remedio para qué los ricos malos se libren de la gota infernal , que les amenaza ? Qué ? no poner el último fin en el dinero. Consultar á Dios , y á su Santísima Madre por medio de doctos , íntegros y zelosos confesores lo que deben executar : y así se librarán de este mal de gota , y quedarán sanos en el alma , como por medio de la Santa Imágen de las Hermitas sanaron los referidos gotosos en el cuerpo.







## CAPITULO IX.

*De algunos mancos á quienes curó la Virgen de las Hermitas.*

**H**állabase un hombre manco, tullido, y baldado de todo el cuerpo, que por no poderse mover, y ser pobre, le traian los vecinos en un carro de un lugar á otro. Pidió le llevasen á nuestra Señora de las Hermitas, adonde hizo una novena, y al octavo dia, por intercesion de la Virgen, se halló tan sano, que acabada la novena, se fué á pie á Valdetuge, de donde era natural, y desde allí á Portugal, donde era vecino. Sucedió este prodigio año 1615. Y está autorizado en la referida informacion del Señor Mesia.

De otro hombre, natural de San Esteban de Valdehorres, refiere el Padre Maldonado, que estando manco de una mano, sin mas diligencia que hacer una novena en el Santuario de las Hermitas, sanó ántes de finalizarla; cuyo prodigio sucedió el año de 1710.

A este género de milagros se reducen dos casos sucedidos con Miguel Fernandez, vecino del lugar de Bujan: el uno fué, que enfureciéndose un novillo, que tenia asido de las hastas, le levantó en alto, y por dos veces le arrojó desconcertándole un brazo y un hombro. Encomendose á nuestra Señora de las Hermitas, y sin aplicarse mas remedio que una bisma quedó del todo sano. Sucedió año 1620, y consta de dicha informacion.

El otro fué, que teniendo por 20 dias muyinchado el brazo derecho, y la mano de una mordedura de un animal venenoso sin poder usar de estos

miembros, acordándose del favor que habia recibido de nuestra Señora de las Hermitas, fué á su Santuario á implorar de nuevo su amparo, ofreciendo hacer una novena, y un brazo de cera que dexaria por trofeo de sus misericordias, si le sanaba; lo que consiguió al fin de ella, deshinchándosele el brazo, y restituyéndose á perfecta sanidad, como si nada hubiera tenido. Sucedió año 1623, y lo refiere el Padre Maestro Maldonado.



*Reflexión moral sobre la pobreza, y cómo será agradable á Dios.*

**S**on las manos instrumentos preciosos para que el hombre pueda aplicarse al trabajo: sin ellas está impedido para ganar el sustento con su sudor, y se ve en la necesidad de mendigar y ser pobre. Así S. Gerónimo (a), hablando del manco, á quien Christo nuestro bien curó la mano que tenia seca, dice, le pedia á Christo le sanase por no andar de puerta en puerta mendigando: por lo que hablaremos de la pobreza para consolar á los mancos y tullidos que no pueden ganar el sustento, y á los demas pobres que deseen ganar el Cielo.

Es la pobreza muy agradable á Dios, y mira su Magestad particularmente á los pobres por ser los mas necesitados: pero éstos deben acompañarla con buenas obras, pues no son amigos de Dios por ser pobres, sino por las virtudes que ordinariamente se unen á la pobreza: no se desvanescan los pobres, ni juzguen afianzado el derecho al Cielo; porque sino tie-

(a) In Matth. cap. 12.

nen virtud se irán al infierno con su pobreza, como los ricos con su riqueza.

El verdadero pobre para Dios, es el que no codicia los bienes temporales, ni los busca ansioso; sí los desea, no es pobre de corazón, sino rico, y rico de los réprobos para con Dios, porque es peor envidiarlos que poseerlos. Así dice S. Agustín (a), que Dios no juzga al pobre ó rico por el caudal que posee, sino por las virtudes del corazón. A la pobreza se une la dependencia de la ajena voluntad, la vergüenza, la miseria y el desprecio: así aquel será con verdad pobre y estimado de Dios, que lleve con paciencia y resignación estas cuatro compañeras, sin evadirse de sufrirlas, según lo practicaron muchos Santos del antiguo y nuevo testamento.

David, quando se hallaba en el Desierto con sus Soldados, tuvo dependencia de la voluntad ajena, enviando á pedir sócorro al rico Naval para su sustento, y el de sus compañeros; tuvo vergüenza, porque siendo un varón discreto y elegido de Dios para Príncipe de Israel, no podía ménos de padecerla, pidiendo á un rico duro y necio: tuvo miseria, pues le faltó lo necesario, y obligó á pedir; se vió tambien despreciado, porque Naval no socorrió su necesidad, y despachó á sus mensajeros: diciéndoles, que quién era David, ni qué le importaba á él del hijo de Isái? Y aunque quiso castigar su desacato, apenas se le presentó Abigail, muger de Naval, quando sufrió por amor de Dios sus desprecios y le perdonó.

Job, despues de haberse visto rico, en un día le quitó Dios los hijos, los ganados, los sembrados, y quanto tenia, hasta arruinarsele la casa. Vióse en tuma miseria, cubierto de llagas, y recostado en un

(a) Super Psal. 68.

hediondo muladar, sin poder por sí adquirir el sustento, y con una vergüenza delante de los que le habian conocido poderoso, y lo que parece mas sensible, es el menosprecio de su misma muger, y amigos que le injuriaban, diciéndole: que por sus culpas le habia dado Dios aquel castigo: pero todo lo sufrió con paciencia, alabando al Señor que le enviaba aquellos trabajos.

Elas fué tan pobre, que vivió muchas veces á expensas de la divina providencia, que por medio de un Angel ó por un Cuervo le administró el alimento; y la necesidad le obligó en Sarepta de Sidonia á valerse de una pobre viuda, para que le diese del corto sustento que tenia para sí, y para su hijo; padeciendo sumo desprecio, pues era tenido del Rey Acab, y de su Corte por sedicioso, y revolvedor del pueblo, quando mas zelaba la honra de Dios; lo que sufrió con paciencia y resignacion en su santa voluntad.

En el nuevo Testamento, fué singular exemplo para los pobres, una Santa Isabel, hija de Andres, Rey de Ungria, y muger del gran Duque de Turingia, la que se vió tan dependiente de la voluntad agena que tuvo por palacio el establo de un meson, y aun de allí la echaron, siéndole preciso ir de casa en casa para que la permitiesen recogerse en el rincon mas despreciado: qué miseria, qué vergüenza no padecería esta Santa. ¿Y quién podrá ponderar el menosprecio que sufrió, pues hasta una Vieja, á quien la Santa habia favorecido mucho, hallándola en una calle estrecha, la atropelló, echándola en el suelo, y llenándola de inmundicia?

¿Qué diremos de un Alexo? Que habiendo nacido en Roma de nobles y ricos padres, casado con una dama hermosa, rica y correspondiente á su ca-

lidad; la misma noche de sus bodas, lo dexó todo por seguir á Jesuchristo; hizóse pobre mendigo, y viniendo á parar á la casa de su padre, le dieron por alvergue el rincón de una escalera, en donde vivió muchos años menospreciado, y maltratado de sus mismos criados y desconocido de todos.

Qué diremos de un San Eustaquio, que siendo caballero principal de Roma, rico y valeroso soldado, se hizo christiano, y en breve se halló pobre, necesitado, burlado y escarnecido de los que ántes le veneraban, y obligado á ausentarse con su muger é hijos á buscar como vivir; perdiendo en el camino la muger, que se la robó el patrón de la nave en que se habian embarcado; y á sus hijos, uno le arrebató un Leon, y otro un Lobo; y se vió precisado á cultivar la tierra, sirviendo á un Labrador, hasta que al cabo de quince años Dios en premio de su fortaleza, por varios caminos le restituyó la muger, é hijos, y todos fueron coronados con la palma del martirio.

Nos dilataríamos demasiado, si hubieramos de referir la pobreza, miseria, menosprecio y vergüenza que padecieron otros Santos, de quienes fué prototipo, y exemplar Christo nuestro bien, que siendo Rey de los Cielos y de la tierra, se hizo tan pobre por nosotros, que nació en un establo; se sujetó tanto á la voluntad agena, que ni tuvo con que mantenerse, ni casa donde vivir; y siendo en los Cielos venerado de los Angeles, Tronos y Potestades, quiso en la tierra ser abatido, menospreciado, y vilipendiado hasta de los mismos hombres, para enseñarnos y darnos exemplo del menosprecio del mundo, con que debemos sufrir la pobreza y sus contradicciones.

Estos son los pobres estimados de Dios, reconocidos por hijos y amigos suyos, á los que debemos imi-

tar, si queremos conseguir la gloria eterna. La pobreza por sí sola, ni es meritoria, ni laudable: pues ni al rico dice San Gerónimo (a), le dañan sus riquezas, si usa bien de ellas; ni al pobre, le aprovecha su pobreza, sino hace buenas obras. ¿Qué importa que sea alguno pobre de bienes temporales, si es soberbio, hinchado y tan presumido que no le igualan los ricos mas poderosos? No dixo Christo solamente bienaventurados los pobres, sino que añadió pobres de espíritu, que son los humildes. La pobreza sin humildad de nada sirve, porque es aborrecido de Dios el pobre soberbio.

¿Qué importa ser pobre de bienes propios, si se tiene envidia de los ajenos? De qué sirve ser pobre, si en vez de llevar con paciencia los trabajos, los padecen con ira y maledicencia? De qué sirve el ser pobre, si el corazon está lleno de ambicion, y deseo de poseer quanto tiene su próximo, y sino se lo quita, es porque no puede? Finalmente, de qué sirve, no tener bienes del cuerpo, si le faltan los del alma, y una buena conciencia, sin la que nada puede haber bueno? Irán acaso al Cielo por sola su pobreza, los pobres que tengan estos vicios? No por cierto; no es posible asegure su salvacion el pobre que no sea humilde, paciente, y que no sufra por amor de Dios las flaquezas de sus próximos; y las adversidades de este mundo caduco y perecedero: contentos con el preciso y necesario sustento procuren sobre todo saber lo que tienen obligacion, como christianos, respeto á su alma, y así irán por el camino del Cielo; pero si llevan los trabajos con despaño, y quizá queixándose de Dios, porque no les ha dado la salud, y conveniencias que á otros. Sino se contentan con lo necesario, y solo procuran avaros hacer cau-

(a) In Epist. ad Galatas.

dal de las limosnas ; si teniendo maña y sagacidad para buscar lo que necesitan para el cuerpo ; jamas hacen diligencia de aprender la Doctrina Christiana, ni frequentar los Santos Sacramentos, y ni aun quizá quando lo manda la Iglesia ; qué esperan, sino que despues de los trabajos de esta vida se vayan con su pobreza al Infierno ?



## CAPITULO X.

*De muchos tullidos y baldados que cobraron salud por intercesion de la Virgen de las Hermitas.*

**H**állabase Juan Blanco , vecino de Sotillo de Valde-Conso el año 1611 tan tullido , que para ir al Santuario de las Hermitas , segun deseaba con vivas ansias , fué necesario conducirle entre dos haces de paja sobre un caballo : del que le llevaron en brazos á una cama , sin poderse menear por mas que lo intentaba ; por lo que una hija que tenia iba al Templo ántes que se abriese , y pedia con fervor á María Santísima se compadeciese de su padre : fueron tan agradables á nuestra Señora los ruegos de esta niña , unidos á la fé del enfermo , que al segundo dia se levantó , y sin mas arrimo que el de un palo , fué á oir misa al Templo de la Virgen ; al tercero se halló del todo sano , y volvió á su casa á pie , y sin arrimo alguno, cantando mil alabanzas á la Virgen de las Hermitas, que se habia dignado favorecerle.

Tres prodigios semejantes al antecedente atribuidos á nuestra Señora de las Hermitas, constan de la

informacion indicada del Illmo. Señor Mesía ; el uno el año 1612 con una muger de Seoane, Aldea de Viana ; el otro el año 1616 con Miguel Rodriguez y Catalina Ervella , vecinos de Bujan ; y el otro el año 1619 con Doiningo Fernandez, natural de Valdetuge.

Otros tres sucesos de la misma especie refiere el Padre Maldonado en los años 1622, 1623, y 1653, con Bartolomé Garcia, vecino de la Riguera, con Francisca Saquete, natural de Santi-Pedre, y con otro que no nombra.

Tambien refiere el Padre Maldonado, citando dicha informacion del Señor Mesía, que en el año 1616 se hallaba Antonio Fernandez, vecino de Cubeyro, por mas de tres años en una cama baldado de todo el cuerpo, y que aun apenas podia comer por mano agena, siendo preciso algunas veces abrirle la boca para que pasase el alimento ; viéndose en este infeliz estado se hizo llevar al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas, persuadido lograria salud por su intercesion, segun corria la fama de milagros de la Santa Imágen ; luego que llegó, hizo su petition á nuestra Señora, y suplicó á su muger, y á los que le tenian en brazos le permitiesen dar algunos pasos. No se le concedian, porque conocian su imposibilidad ; pero á repetidos ruegos logró le dexasen en el suelo y comenzó á andar, dando una vuelta á la Iglesia : de lo que quedaron admirados quantos le conocian impedido, y alabaron á Dios, que así honraba á su Santísima Madre. Permaneció haciéndole una novena, y al último dia se halló tan sano y robusto que volvió á pie á su casa.

El dicho Padre dice, que el dia 15 de Octubre de 1639 llegó al Santuario Francisco Martinez, natural de Pereyro, que por tener baldada una pierna, iba



á hacer una novena á María Santísima , fiado en que habia de conseguir la salud : como sucedió , pues el día 18 dada la limosna de dos misas para que se celebrasen en el altar de nuestra Señora , fué hácia su Templo , y á la puerta se le cayó la ligadura que tenia en la pierna doliente , y al mismo tiempo se halló del todo sano , y sin necesitar las muletas.

Dos prodigios parece obró María Santísima por su Santa Imágen de las Hermitas con Antonio Diez Dasfolgneyras , hijo de Don Juan , vecino de Gontin , tierra de Lemos. Hállabase el 1.º de junio de 1674 tullido de una pierna , que le hizo pedazos un carro. Un año estuvo padeciendo intensos y vehementes dolores sin tener mas remedio que cortarsela. Pero noticioso de los prodigios que decian obraba la Virgen de las Hermitas ; pidió con vivas ansias le llevasen á su Santuario , y entrando en él con confianza , se vió bueno y sanó repentinamente sin necesitar de las muletas ; y en perpétuo agradecimiento de tan singular favor , derramando lágrimas de gozo , dió á nuestra Señora las gracias , ofreciendo servir á su Santa Casa de Hermitaño todos los dias de su vida. Vistió en efecto el ropon , empleándose en pedir limosna con el mayor zelo y mejor servicio de la Santa Imágen : pero el demonio nuestro enemigo comun , que siempre solicita nuestra ruina , le sugirió un vivo deseo de volverse á su casa , y le persuadió habria cumplido su promesa con tantos años que tenia de Hermitaño : vencido de tan fuerte persuasion , se salió del Santuario , y tomó el camino para su pais ; pero apenas llegó al puente del rio Bibey , quando sintió sobreser la poderosa mano de María Santísima , que castigando su poca constancia , le puso tullido como estaba quando fué al Santuario : conoció su ingratitude , y haciéndose llevar otra vez al Templo de nuestra

Señora con lágrimas de verdadero arrepentimiento, confesó su culpa , é implorando la misericordia de tan piadosa Madre , y confirmando de nuevo su promesa de perseverar de Hermitaño en su Santa Casa todo el resto de su vida; al momento que acabó su suplica , se vió enteramente bueno y sano ; y prosiguió por espacio de 42 años hasta su muerte que fué el año 1716 con mayor esmero en su oficio , publicando continuamente los singulares favores que debia á María Santísima. Consta lo referido del libro del Santuario , y de la declaración jurada que hizo el Administrador Don Domingo Blanco , y otras personas de carácter y circunstancias que trataron y conocieron al referido Hermitaño Antonio Diez.

Manuela Rodriguez , soltera , natural de S. Esteban de Rivas del Sil , andaba con dos muletas por tener una pierna doblada hácia atrás , y pegada por la rodilla , y la otra tan sumida que apenas tocaba con la punta del pie en el suelo : deseando lograr alivio á su trabajo , fué al Santuario de la Virgen de las Hermitas , á pedirsele á María Santísima ; y aunque le dilató el favor , quizá porque creciese su fé. Al fin, hallándose en su Santo Templo el dia 24 de Mayo del año 1712 , víspera de Pasqua del Espiritu Santo al tiempo del Rosario sintió unos dolores tan intensos, que no pudiendo resistirlos , prorrumpió en extraordinarios gritos , con lo que turbada toda la gente , fué preciso hacer pausa : sabido el motivo , encargó el Administrador encomendasen á la Virgen á aquella pobre , cantando por ella una Salve , y prosiguieron: en cuyo tiempo le dió un accidente , que la dexó insentida. Acabado el Rosario , y desembarazada la Iglesia , al ir el Sacristan á cerrarla , vió que la Manuela estaba como desmayada , y determinó con otros sacarla en brazos ; pero al levantarla del suelo , co-

nienczó á quejarse con tan lastimosos gritos, que el Administrador mandó la dexasen por entónces, y al ponerla en el suelo experimentó solidadas las piernas, y que se mantenía firme sobre ellas, por lo que fuera de sí de gozo, dió á correr, y se arrojó del altar de la Virgen, dando muchas voces de alegría, y todos los circunstantes clamaron, *milagro, milagro*. A cuyas voces se llenó la Iglesia de gente, y á son de campanas, se descubrió la Santa Imágen, y revestido el Administrador se entonó en accion de gracias la *Salve*, que solemnizaron los devotos afectos con que en piadosas expresiones decian todos: *Bendito sea Dios, bendita sea la Virgen, viva la Virgen de las Hermitas*, y repetian multiplicados victores. Quedando desde entónces la dicha Manuela con sanidad perfecta en las piernas por todo el resto de su vida. Consta este prodigio de la informacion hecha de órden y autoridad del Illmo. Señor D. Fr. Chrisóstomo de Vargas, Obispo de Astorga.

De la misma consta, que en el año 1713, Magdalena de Ares, vecina del mismo barrio de las Hermitas, tenia una hija baldada mas de dos meses, de resultas de un accidente que le asaltó; y experimentada de los beneficios que hacia la Virgen de las Hermitas, implorando su favor, llevó su hija por espacio de nueve dias á que se le dixesen los Santos Evangelios en el altar de nuestra Señora, suplicándola se sirviese darle salud. Y fué tan eficaz esta medicina, que al fin de los nueve dias, se vió la muchacha sana, y buena, dando su madre las gracias á la Virgen por tan estupendo beneficio.

Ni son de omitir dos prodigiosos sucesos que remitió el Administrador del Santuario al Doctor Don Manuel Contreras. El uno con María Rodriguez, vecina de la Ciudad de Orense, la qual se le deslucó

una pierna por el muslo, y quedó sin poder andar mas que á beneficio de dos muletas. Así permaneció tres años, sin alivio. Pero encomendándose de todo corazón, á la Virgen de las Hermitas, experimentó Juego su favor, pues se halló sana, y restablecida á perfecta salud sin otra diligencia. Por cuyo beneficio fué á dar las gracias á su Santuario, á donde llegó con su marido Mauro Laso, y otros compañeros el día 23 de Junio del año 1734: dixo-se una misa cantada en accion de gracias, y dexó colgadas en el templo por trofeo las muletas que le habian servido.

El otro sucedió en primeros de Mayo de 1734, á Eugenio Perez y Benita Vazquez, vecinos de la Alvergueria, una legua distante del Santuario. Nacióles un niño tullido, y por ello afligidos le ofrecieron pesado á trigo á la Virgen de las Hermitas, pidiéndola le diese salud, y á los ocho dias que hicieron el voto, se le estendieron las junturas de las piernas, y quedó del todo sano. Agradecidos al beneficio, y en cumplimiento de su promesa, fueron al Santuario con el niño dia de la Pasqua del Espíritu Santo.

Por Quaresma del año 1734 llegaron al Santuario de la Virgen de las Hermitas D. Francisco Muro, y Doña Angela Martinez de Torres, vecino de Oen-sencia, en el Vierzo, con su hija Doña Teresa, á dar gracias á nuestra Señora, porque de resultas de unas sangrias quedó tullida, y permaneció en cama sin poder moverse ocho meses: hasta que sus padres pidieron vivamente por su salud á María Santísima, pues eran devotísimos de la Santa Imágen de las Hermitas, y desde este momento comenzó á mejorar y se puso muy en breve sana y buena. Consta por relacion del Administrador del Santuario D. Domingo Rodriguez Blanco, que recibió informacion del suceso.



*Reflexión moral sobre lo mucho que importa á las mugeres la abstraccion y recogimiento.*

Son los pies la basa y fundamento del edificio humano. Sin ellos se desmorona la fábrica hermosa de nuestro cuerpo, resonando en el alma los ecos de su ruina. Quiso Christo nuestro bien al tiempo de su partida asegurar la fábrica de la Iglesia, que dexaba fundada en sus Discípulos, lavádoles los pies con el mayor exemplo de humildad, como dando á entender, que para perseverar firme aquel espiritual edificio, era forzoso estuviesen firmes los pies que le sirven de fundamento. En este lavatorio quiso significar Christo nuestro bien el recto proceder de las almas, por el que entiende San Agustin (a), los afectos y pasiones sin las que no vivimos: por lo que Christo Señor nuestro, conociendo la admirable conformidad y armonía de la arquitectura del hombre, lava los pies á sus Discípulos para sanarles. Así parece lo executó María Santísima con los tullidos referidos, sanádoles los pies para que ordenasen los afectos del alma: lo que especialmente se verificó en Antonio Diez; pues quando el demonio trastornó su voluntad, apartándole del servicio de su Santa Casa de las Hermitas, le dió un golpe en los pies, con el que enmendó la voluntad, proponiendo continuar en su servicio; y al instante sanó en lo espiritual y corporal.

Alaba mucho el esposo (b) los pies de la esposa, y lo que es mas de notar, que poniéndose á describir

(a) *Ipsi igitur humani affectus sine quibus in hac mortalitate non vivitur, quasi pedes sunt. In Joann.*

(b) *Cant. 7. v. 1. Quam pulchrisunt gressus tui in calceamentis.*

su belleza, comienza por los pies, diciendo: que le parecen muy hermosos sus pasos con los calzados: ¿Pues no fuera mejor comenzar por el rostro, que es el depósito de la hermosura? No por cierto, que si el mundo lo primero que mira es á la cara de una dama, para contemplar su hermosura; por el contrario Dios nuestro Señor, lo primero que atiende es á los pies; porque no puede haber buena cara, donde no hubiere buenos pies. En los calzados pone Dios su atencion por ser de animales muertos; así solo logra para Dios los aplausos de bella, la muger que tiene mortificadas sus pasiones. Sean de este modo sus pasos, teniendo refrenados y hollados debaxo de los pies sus apetitos, que sin duda manifestará en su cara la belleza que es agradable á Dios.

Tienen algunas personas tan ágiles y tan veloces los pies, que valiera más estuviesen tullidas, pues son casi siempre la causa de una mortal parálisis. Otras por el contrario se hacen de propósito tullidas para conservarse sanas; de las que hay muy pocas, ó ninguna; pero de las otras hay muchas en estos tiempos de corrupcion y de molicie. De las que por su voluntad se hicieron tullidas, para conservarse sanas, halló solo á Santa Rosa de Lima, que metió sus pies en un horno encendido, solo porque no la obligasen á salir de casa; de las que tienen agilidad, hay innumerables. Comenzaron en la primera muger, y no pararán hasta la última. Apenas el Criador dió el ser á Eva, quando luego fué veloz hácia el árbol vedado del Paraiso; del que resultó perder la obediencia, el honor, la gracia y amistad de Dios, y sujetar á su posteridad al yugo infame del demonio. Salíó Thamar de casa de su padre contra el precepto de su suegro, y al punto que éste la vé, cree que es ramera y comete con ella un incesto.

Una muger paseante, y andariega segun el Espiritu Santo (a), tiene mala señal; y es casi imposible que no se pierda. Para explicar en nuestra nacion una muger de mal vivir, y que tiene poco cuidado de su honor, la llamamos ligera, y al paso que se pondera su ligereza mas se explica su mala fama; como si dixesemos, que la ligereza de los pies, es quien ocasiona la pérdida de su honor: no se juzgue que esto solo se dice de las mugeres de los lugares grandes, que la Doctrina es general y con todas habla. Labrador era Dina, su lugar una corta Aldea cerca de la Ciudad de Sichém, y por salir de la Aldea á pasear la Ciudad, se perdió miserablemente. Si las Labradoras y Aldeanas se aficionan á paseos, á mercados, á ferias y romerías, dan señales de que desean aprender lo que debieran ignorar.

Importa tanto á la buena fama, y honestidad de una muger no ser paseante, ni andariega, que hubo ciertos bárbaros en las Indias Orientales, que desde pequeñas quebraban, ó les torcian las piernas á sus hijas; para que quando grandes, no fuesen callegeras, y conservasen su honor: Esta accion es bárbara y gentil; pero su significacion es muy christiana. Vivan las mugeres retiradas y empleadas en su labor á fin que tengan buena fama, y no se estravien y aun quizá se prostituyan. Ave que delante del cazador se detiene volando, qué puede esperar sino caer muerta ó herida? Si divertida se pasea á su vista experimenta infaliblemente su miserable ruina: muger, especialmente doncella, que á vista de tanto cazador, se pasea divertida, y no guarda su recato; qué ha de experimentar mas que la muerte, ó la herida de su fama y de su honor? Guarde pues recogimiento la muger

(a) Prov. 7. v. 11. Quietis impatiens, nec valens in domo consistere pedibus suis.

que quiera ser honrada, porque si éste es muro que defiende su fama, las salidas y paseos son brechas por donde se arruina.

Bien persuadida vivía de esta verdad aquella virtuosa doncella, de quien se refiere en la vida de San Martín, que por vivir con mayor recogimiento apartada de los peligros del mundo, y de los ojos de los hombres se retiró á una casa de campo, donde vivía con grande fama de santidad. Casualmente San Martín pasaba cerca de la casa, y le pareció visitarla, á fin de afianzarla mas en sus santos propósitos, y fortalecerla en la virtud. Noticiaron los criados de su llegada á la santa doncella, ponderándole la merced que Dios le hacia de que la visitase un varon tan Santo; y quando todos juzgaban, que habia de recibirle con mucho regocijo, envió á suplicar al Santo, que no la visitase para que la puerta de su casa quedase mas cerrada á todos los hombres. Y el Santo admitió y alabó la escusa y el zelo que tenia de su honestidad y recato. San Severo Sulpicio, dice á las Vírgenes, que cierren las puertas á los buenos para que no las abran los malos; y que excluyan sin empacho, y con recato de sus casas aun hasta los Sacerdotes, sino quieren se entren en ella los ruines y perversos.

Por no seguir estas máximas santas se perdió María, sobrina de S. Abraham Confesor, despues de muchos años de virtud, y recogimiento (a). Siendo de siete años, murieron sus padres, y no habiendo quien cuidará de su educacion la entregaron á su tio Abraham, que vivia con grande penitencia y virtud en una casilla, sin mas puerta que una ventana para recibir el alimento; compadeciose el tio de la niña, la hizo poner en otra casa que habia junto la suya, para que viviese recogida, y por la ventana la enseñaba el

(a) Riyadeneira, Vida de San Abraham, día 16 de Marzo.



amor y temor Santo de Dios. Aprendia ella quanto su Santo tio le decia, y procuraba executar lo con tanto cuidado que se llenaba de gozo al verla tan virtuosa y perfecta. Trece años estuvo María en este recogimiento, y habia cumplido los veinte, quando el demonio, envidioso de su perfeccion, la armó un lazo con que la prendió. Un mozo que venia á visitar á su tio, por casualidad la habló un dia, y quedaron ambos mutuamente aficionados; por lo que dispusieron el medio de tratarse, dexando ella su recogimiento, y perdiendo en un momento la flor de su virginidad; pero como una culpa suele ser principio de otras, y eslabon de infinitas; avergonzada de su mismo delito, en lugar de arrepentirse, se despeñó al abismo de los vicios, yéndose á una Ciudad distante dos jornadas, donde con vestido profano se aposentó en un meson, y soltó la rienda á sus apetitos, vendiendo su cuerpo; hasta que su tio Abrahan conociendo la caida de su sobrina, y sabiendo por divina revelacion el miserable estado en que se hallaba, determinó sacarla de la esclavitud del demonio, y restituirla á Jesuchristo.

A este fin buscó caballo y dineros, y vestido de soldado se fué á la Ciudad donde vivia María, aposentose en el mismo meson donde ella estaba, y procurando hablarla, fingió estaba enamorado de su hermosura, y que movido de su fama habia venido abusarla; tomando por medio para salir con su intento al mismo Mesonero, que vivia de este mal trato. Extrañó el Mesonero al principio que un hombre de tanta edad como indicaban sus cañas tuviese tales deseos; pero movido de codicia, hizo lo que Abrahan queria, y le puso con María: despues de cenar se entraron en un aposento, donde nadie los podia estorvar, y quando ella juzgó tenia junto así un lascivo, que so-

licitaba sus deleytes, se halló con su casto tío, que amoroso procuraba su remedio; reprehendiendo con blandura y cariño sus disoluciones. Al instante abrió los ojos, que tenían cerrados sus torpezas, convirtiéndose en un mar de lágrimas, y arrepentimiento. Gozoso con esta victoria el Santo Tío, sin dilacion la hizo montar en su caballo, y la llevó á su antiguo recogimiento; en donde se entregó con tantas veras á la penitencia, que lavó con lagrimas las manchas de sus pecados, de suerte que Dios la reveló haberse los perdonado. Llegó á hacer milagros, y murió con grande opinion de Santidad, quedando su rostro despues de muerta hermoso y resplandeciente en señal de la hermosura de su alma.

La salida de María de su recogimiento fué principio de su perdicion; y es indudable habria ménos mugeres prostitutas y perdidas si fuesen mas recogidas: por lo que procuren las doncellas evitar devaneos y salidas siquieren conservarse puras y castas; y si alguna hubiese seguido á María en sus desaciertos, imítela en el arrepentimiento.



## CAPITULO XI.

*De los que imploraron el favor de la Virgen de las Hermitas por tener impedida la garganta.*

**E**stando el año 1621 comiendo Juan Garcia, vecino de Rigueyra, Aldea de Viana, se le atravesó un hueso en la garganta, de modo que no pudieron sacarselo en tres meses, en cuyo tiempo padeció gravísimos dolores al tiempo de comer ó beber, hasta

que el día de la Anunciacion de nuestra Señora fué al Santuario de la Virgen de las Hermitas, para celebrar su fiesta: oyendo la misa mayor en su Santo Templo, le sobrevino una tós, que le hizo arrojar el hueso cubierto de sangre y materia, cesándole enteramente desde este momento los dolores que tanto le afligian: y creyendo debia este favor á María Santísima le dió gracias. Segun consta de la citada informacion del Illmo. Señor Mesia.

Por la misma sabemos, no fué menor el peligro en que estuvo un niño de pecho, hijo de Domingo Alvarez, y de Francisca Fernandez, vecinos de Bujan, que tragando una espiga de centeno, se le atravesó de tal suerte en la garganta, que no pudieron sacarsela; y estuvo ocho dias con peligro cierto de ahogarse. Sus padres aunque con lágrimas y suspiros lloraban muerto á su hijo, sin embargo esperanzados en María Santísima, que tanto manifestaba su poder en su simulacro de las Hermitas, le llevaron á su Santuario, donde tuvieron la alegría de ver sano á su hijo, sin poder decir como fue e, despues de haber oido una misa que hicieron celebrar en el altar de María Santísima: de cuyo singular favor, que sucedió el año 1624, dieron las debidas gracias.



*Reflexion moral, en que se reprehende á los juradores y blasfemos especialmente contra la Virgen Santísima.*

**L**a garganta es el medio por donde la cabeza comunica los espíritus vitales, y derriba sus influencias al cuerpo, y por el que se une con ella: así Christo

nuestro bien , que es la cabeza de nuestra Santa Iglesia , comunica á su cuerpo por medio de María Santísima , que es su cuello en sentir de San Gerónimo (a) , sus gracias y favores , y por la que se une con Christo : de consiguiente , el que tiene impedida la garganta , está en peligro de perder la vida ; el pecador que tiene á María ofendida está en conocido riesgo de condenarse , sino procura desagradarla . ¿ Quánto mas el que atrevido se desmande contra la Señora en blasfemias y juramentos ? poca , ó ninguna esperanza puede tener de su salvacion ; porque zela mucho nuestro Salvador Jesuchristo la honra de su Santísima Madre , y aunque sufre , y disimula los agravios y ofensas contra su divina Magestad , castiga irremediabilmente las que se cometen contra María Santísima .

En todas partes , y entre todas las naciones quiere que sea esta Santa Reyna venerada , en cumplimiento de lo que declarándola Madre de Dios , dixo el Espíritu Santo (b) : *Bienaventurada me llamarán todas las generaciones* : sus enemigos han proclamado esta verdad , y hasta el mismo Mahoma (c) , que fué un Profeta tan perverso , hablando de María Santísima , exclama : ó María ! ciertamente , que Dios te escogió la mas pura y esclarecida entre todas las mugeres de los siglos . Y quizá por estas alabanzas que dá su falso Profeta , la estiman y reverencian tanto los Moros , que se asegura tienen en las Mezquitas sus Imágenes , que reverencian con grande devocion , castigando con rigor sus desacatos .

Pues si aún los mismos enemigos de nuestra santa

(a) In Christo fuit plenitudo gratiæ sicut in capite influente, in Maria sicut in collo transfundente : In Serm. de Assumptione.

(b) Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes , &c. Luc. 6. v. 48.

(c) O Maria , utique Deus elegit te , et purificavit te ; et utique elegit te claram super omnes mulieres sæculorum. Azoar. 3. Donar. 5.

fé, quiere Dios, que así honren á su Santísima Madre; ¿qué castigo no dará á los malos christianos que la ofenden? Si el mismo Señor que la crió, la saluda con tanta atencion por el Angel San Gabriel, diciéndola: *llena eres de gracia y bendita entre todas las mugeres*; ¿qué sentimiento no hará contra los que blasfemos la perdieren el respeto? Nunca con mas razon podrá decirse, que la lengua es semilla de maldades, que quando prurumpe atrevida contra María Santísima: ¡O lengua de demonios la que blasfema de la Virgen! ¡O malicia desmedida la que habla contra esta Señora! ¿Qué castigo merecen tan malditas lenguas? el que los demonios mismos las arranquen, y se las lleven al fuego eterno.

En el espejo de exemplos se refiere que un hombre llegó á decir con irreverencia: *por el cuerpo de la Virgen Santísima*; y al punto entró en él un demonio, que le torció la cara y los ojos, y le hácia llevar la lengua encendida como una asqua, colgando fuera de la boca, causándole horribles dolores, con los que murió sin señal de penitencia, y fué su alma á los infiernos á pagar su blasfemia.

Tenian cercado los Hereges el pueblo de Hallas en Flandes, en donde se venera una Imágen milagrosa de nuestra Señora, y un soldado, dixo: *No veo ya la hora de entrar en Hallas para cortar las narices á esa mugercilla*: hablando con María Santísima; pero apenas lo habia pronunciado una bala le arrancó las narices, dexándole hecho la irrisión y mofa del Exército. No cabe duda que Dios, siente mucho las blasfemias contra la Virgen Santísima; pues las suele castigar muy pronto.

Jugaban en una ocasion dos soldados, y el uno porque perdía comenzó á blasfemar de Dios nuestro Señor, segun acostumbran los jugadores; pero el

compañero haciendo gala de las blasfemias, le dixo: callad, que no sabeis blasfemar, y comenzó á blasfemar de nuestra Señora; pero al punto oyó una voz que dixo: *Mis ofensas he sufrido, como sino las oyerá; pero no disimulo las de mi Santísima Madre*: al momento cayó el blasfemo sobre la mesa del juego, y rabiando de ansias y dolores, y echando sangre por la boca, quedó muerto de repente. Escarmienten los jugadores, y blasfemos y miren como hablan de la Virgen Santísima, porque ó serán castigados al instante, ó se les reservará para el infierno. Sepan todos los malos christianos, que con sus malditas lenguas injurian á nuestra Señora, y están en estado de perdicion eterna; por lo que si hasta ahora vencidos de mala costumbre, de ira, de pasion, ó de tentacion del demonio hubieren cometido tales pecados, no desconfien; acojanse penitentes á María Santísima, pidanla perdon; propongan firmemente servirla, y alcanzarán misericordia: segun lo acredita el siguiente suceso, que se lee en el libro del Santuario de las Hermitas.

El día dos de Mayo de 1706 fueron al Santuario de las Hermitas Juan Fariñas, María de Trofe, su muger, y Alexandro Maceda, vecinos de Santa Marta de Tiopyra. Confesaron y comulgaron asistiendo á la procesion del Rosario, que se celebraba por primer Domingo del mes, y lo mismo al día siguiente en honra de la Santa Cruz; despues se partieron muy contentos para sus casas en compañía de Bartolomé de San Payo, vecino del Lugar de Baran, que acababa de hacer una novena á nuestra Señora: Juan por descuido, ú ocupacion no les alcanzó hasta mas adelante de Cesuris, camino de la Villa de Manzaneda; y su muger sentida de su tardanza, reprehendió su descuido, y lo mal que habia hecho en no acompañarla; pero enojado de las justas quejas de su muger ju-

ró que los demonios le llevasen si la esperaba, ni iba mas en su compañía; á que colérico añadió otras blasfemias, prosiguiendo el camino; pero se halló asaltado de unos temores y congojas que le sacaban fuera de sí, y al llegar á las casas de San Payo, cayó en el suelo como muerto, la cara negra y disfigurada, los dientes como tizonas, y la lengua fuera de la boca; pasmados todos al verle de aquella suerte, temiendo fuese castigo de las blasfemias que habia proferido, comenzaron á llamar en su favor de todo corazon á la Virgen de las Hermitas, ofreciéndole si le sanaba, volver con él á darle las gracias á su Santo Templo; despues de una hora que le duró este accidente, volvió en sí muy compungido, y dando mil gracias á Dios por haberle sanado, y quitándole unas gravísimas tentaciones de desesperacion, que le parecia le llevaban los demonios: confirmó la promesa de sus compañeros, y en el Burgo de Celdas se confesó y comulgó, é hizo celebrar una misa á la Virgen de las Hermitas en accion de gracias. Llegaron á sus casas, y despues de algun descanso, se pusieron en camino para el Santuario donde llegaron el dia 7 de dicho mes de Mayo: y dieron las gracias á nuestra Señora, declarando con juramento el suceso referido ante Don Domingo Gonzalez de Quiroga, Administrador del Santuario, y Notario creado para estos fines.





## CAPITULO XII.

*En que se declara el especial cuidado que la Virgen de las Hermitas ha tenido siempre de las personas y oficiales, que se han ocupado en la fábrica de su Santa Casa, y peligros de que los ha librado.*

**E**staban abriendo los cimientos de la capilla mayor, que mandó hacer el Illmo. Señor Don Nicolas de Madrid, y sin haberle finalizado se salieron los obreros de ella sin saber porque causa; quando en el mismo momento se desprendió una peña disforme que hubiera sepultado á quantos hubiera en la zanja. Sucedió este prodigio el dia 30 de Marzo del año 1657, estando presente el mismo Señor Obispo, que admirado de la singular providencia con que la Virgen cuidaba de los oficiales, que trabajaban en su Santa Casa, se fué con ellos al Templo á darle las debidas gracias.

No fué ménos el favor que el dia 20 de Octubre del mismo año hizo á un hombre, que con su carro traia piedra para la misma obra; pues encontrándose cerca del Santuario en un camino estrecho con otro carro que volvía de vacío, se apretaron de suerte, que se bolcó el carro cargado con el carretero encima por un despeñadero que vá al rio, y habiendo dado dos vueltas, quando juzgaron todos que carretero, carro y bueyes se habian hecho pedazos, admiraron el prodigio de detenerse en un precipicio sin daño alguno, atribuyéndolo á especial favor de nuestra Señora.



Librando así la Virgen de las Hermitas á los oficiales, no es mucho cuidase tambien del principal Agente el Illmo. Señor Don Fr. Nicolás de Madrid, Obispo de Astorga, á cuyo desvelo, expensas y diligencias se hacia la obra. Estaba este insigne Prelado el dia 21 de Abril del año 1658, en una de las ventanas de la casa en ocasion, que dando fuego á un barreno, un pedazo, de los que saltaron de la piedra, hirió en un ojo á S. Illma., con tanta violencia que se persuadia se lo habia sacado, y volviéndose á la Virgen, exclamó lastimado: Reyna y Señora mia, en vuestro servicio he perdido un ojo, suplicoos me guardéis el que me queda para que pueda cuidar de vuestra obra. Mandó luego traer del aceyte de la lámpara de la Santa Imágen, y se untó algunas veces la vista dolorida, hasta que el Cirujano reconoció, que aunque el golpe habia atormentado el ojo, haciendo herida encima de la ceja, no habia dañado su interior, con admiracion de los presentes que se persuadieron habia sido especial favor de nuestra Señora. Todos los sucesos antecedentes refiere el Padre Maldonado.

Se fabricaba de órden del Illmo. Sr. D. Antonio de Brizuela el puente que tiene el rio Bibey á 200 pies del Santuario, y el dia 19 de Marzo de 1691 Francisco Gonzalez, vecino de Celavente, y Domingo de Isla, vecino del Santuario, con otros compañeros que traian en un carro una viga de 80 pies de largo, al subir hácia Celavente, se trastornó y cayó sobre dos de ellos, é invocando todos en este peligro á nuestra Señora de las Hermitas, experimentaron el favor de no padecer daño alguno; atribuyéndolo á especial favor de la Virgen. Consta autenticamente del Libro del Santuario.

Este mismo favor ha continuado María Santísima;

pues aunque no hubiera mas prueba, que no haber sucedido desgracia alguna á personas ni animales en el dilatado tiempo de mas de trece años que han durado las obras del Santuario, y se finalizaron en el de 1726, siendo así que eran por lo ménos 40 oficiales, sin los que con mas de 20 carros llevaban materiales por caminos ásperos y fragosos. Esto seguramente basta para que conozcamos el especial cariño con que esta Señora mira por los que se emplean en su servicio; sin embargo, haremos relacion de algunos sucesos, en los que parece favoreció María Santísima á los que trabajaban en su Santuario de las Hermitas.

Juan Martinez Pita, maestro principal de las obras del Santuario declaró ante Josef Fernandez Guittian, Notario Apostólico de la Villa de Villafranca, haber recibido durante las obras de la Virgen de las Hermitas los favores siguientes.

En el dia 20 de Septiembre del año 1722 hallándose el dicho Juan Martinez afirmando la campana del relox á fin que no vaguease y pudiese así su oficial Juan Antonio Justo asegurar bien las pinas, le mandó descargase el golpe sobre ellas con un martillo de cinco libras; y él por dar en las pinas, dió en la cabeza de dicho su maestro tal porrazo, que era suficiente para hacerle saltar los sesos; á cuyo golpe dixo: *tente borracho, mira lo que haces*, con lo que prosiguieron su faena sin novedad alguna; atribuyéndolo á especial favor de nuestra Señora; por el que le dió las mas humildes gracias.

En el año 1715 abriendo los cimientos de la Sacristia, habia trabajando en la parte superior unos carpinteros, á quienes se les escapó un quarton que dió de punta en la cabeza del referido maestro; y aunque le rompió el pellejo, que le cosieron con al-

gunos puntos, sin embargo, fué tan pequeña la herida, que no le impidió el asistir diariamente á su trabajo; atribuyendo todos á especial favor de nuestra Señora, que la violencia del madero no le hiciese daño considerable.

Otras cosas singulares sucedieron al dicho maestro durante la obra; pero la mayor, segun su concepto, y consta por declaracion jurada de Isabel Carrera, su muger, y de María Valeja, su suegra es; que en el primer año que entró en la obra quando volvía del Santuario á su casa en Ribadabia, halló á su muger muy afligida, porque un niño que tenia de año y medio, estaba tan enfermo, que creia se moria, pues habia tres dias que no le tomaba; y aunque cuidadosa la madre procuraba darle leche para alimentarle, eran vanas estas diligencias, porque la arrojaba. Contó su pena y desconsuelo al marido que la procuró animar, y que confiase en la Virgen de las Hermitas, que si convenia daria salud á su hijo; pero no admitiendo alivio su pena, tomó su niño en brazos á las once de la noche, y se fué á casa del Médico Don Juan Rancaño, quien le dixo: *Señora, Dios le dé á usted remedio, que yo no le hallo; pues le veo tal, que será mucho llegue con vida á la madrugada.* Fuese á su casa con este triste anuncio desahogando su pena con suspiros y lágrimas; pero su marido que deseaba descansar de la fatiga del camino, le dixo: *Muger, yo traigo una estampa de la Virgen de las Hermitas, pongámosla al niño en la cabeza y recemos una Salve, y si conviene que le dé salud, y si no que se haga la voluntad de Dios, y no me andes gimiendo, que yo tengo gana de descansar.* Executolo así, y el marido se fué á la cama; pero á pocos momentos la muger volvió alegre á decirle, que el niño mamaba con tan buena disposicion, como

sino hubiera padecido mal alguno, y quando ya le juzgaban en las últimas agonías, le vieron bueno y sano. Por lo que dieron las gracias á la Virgen por este prodigio que sucedió el año 1713.

Este mismo muchacho enredando cayó de un corredor que tenía 16 pies de alto en la casa que su padre tomó en el barrio del Santuario de las Hermitas, sin recibir daño alguno; lo que atribuyeron al favor de la Virgen Santísima, pues al verle caer Isabel María, muger de Domingo de Paz, la invocó: por cuyos favores le llamaban sus padres el niño de la Virgen y del milagro.

No fué ménos célebre el prodigio que en el año 1720 sucedió al desgajarse un peñasco. Estaban los oficiales sacando piedra en la misma montaña del Santuario, y al levantar una grande peña, se escapó con suma violencia hácia la pared de la Iglesia que le hacia frente, á la que hubiera seguramente arruinado; pero al llegar á ella, como si impulso superior la gobernara, se desvió, entrando por la escalera que sube desde el átrio á la casa donde paró sin hacer daño alguno entre dos columnas que habia labradas para la portada de la Iglesia; cuyo suceso atribuyeron á especial favor de María Santísima, segun consta de las declaraciones del referido maestro, de sus oficiales y del Administrador, y Capellanes del Santuario.

Dexando otros muchos semejantes á éstos, concluyo el capítulo con el que sucedió á Juan de Vega, vecino de Texido, en la Semana Santa del año 1724. Estaba rezando el Via-Crucis, quando vió se acercaba un carro cargado de piedra, y se apartó por ser el camino estrecho y costanero, arrojándose á la pared; pero como era viejo, resvaló, quedando tendido en la misma rodera; por lo que una rueda le cogió el cuerpo, un brazo y una mano: Don Pedro

del Barrio, Presbítero, y otras personas que le vieron caer, conociendo el peligro, comenzaron á llamar en su favor á nuestra Señora de las Hermitas, y quando juzgaron le hubiere rebentado, admiraron el prodigio, de que se levantaba, sin mas lesion que un leve rasguño en un dedo. Comenzaron todos á dar gracias á nuestra Señora, y el buen viejo se fué muy gozoso al Administrador Don Domingo Rodriguez, y para expresarle anotase en el libro del Santuario un caso tan singular, le dixo: *Señor Administrador haga su merced un gran milagro que ha hecho ahora conmigo la Virgen.* Consta este suceso de las declaraciones juradas que hicieron Don Pedro Fernandez, Abad de Valdanta, el Administrador del Santuario y otros que se hallaron presentes.



*Reflexion moral sobre que María Santísima es  
mano de Dios, por la que logramos  
sus favores.*

**A** manera del caudaloso rio de la Armenia Araspes, que vence qualquier obstáculo que se le opone; así dice el devoto Ernesto, no hay cosa que se resista al poder de María Santísima; porque á su nombre obedecen todas las criaturas, y ceden su actividad y fuerzas. Pudiéndose decir del Santísimo Nombre de María, invocado en la Santa Imágen de las Hermitas, que qual caudaloso y precipitado rio deshace quanto se le opone; así San Bernardo dice, hablando de esta Señora (a): *como ella asista, no hay que temer que perezcas.*

(a) Ipsa tenente, non corrui.

Dos parece son las causas porque María Santísima defiende con especialidad á los que se emplean en el servicio material de su Templo. La una, porque con título particular están destinados á su servicio: y la otra, porque es María, mano de Dios, como la llama Bernardino de Bústos (a); habiendo Dios dicho, que su mano ayudará á sus escogidos, se deduce que María Santísima, como mano del Señor, ayuda á los que están dedicados á su servicio.

¡O qué seguros están los que sirven al Señor! y si asiste por medio de la mano de María á los que se emplean en lo material de su servicio; ¿qué no hará con los que le sirven de todas verás, guardando su divina Ley? Estando Dios de nuestra parte decia David (b), no hay que temer por mas que la tierra quiera confundirnos con espantosos terremotos; y por mas que furiosos uracanes trasladen los montes al mar. Tiene Dios mucho cuidado de los que le sirven; pues en verdad no hay azares de que no estén asegurados. ¿Qué de riesgos, qué de peligros no padeció David, perseguido de Saul para quitarle la vida? Unas veces retirado en los montes; otras acudia al amparo de los infieles é idólatras; y otras huyendo de los riesgos, le era forzoso vivir escondido en las mas ocultas cuebas. Los Ceylamitas de quienes se habia fiado, intentan entregarle á sus enemigos y traidores; empuñado el Cetro y ceñida la Corona, se revela contra él su propio hijo; y un traidor particular vasallo le maldice y apedrea quando le ve salir á pie, pobre, triste y fugitivo: pero como tenia á Dios de su parte, todo lo venció, y se le convirtieron las persecuciones en triunfos. Por eso decia (c). *Fuí mozo, pero*

(a) In Serm. 4. de Nomine Mariæ.

(b) Propterea non timebimus, dum turbabitur terra; et transferretur in Cor Maris: Psal. 45. cap. 3.

(c) Junior fui, etenim senui; et non vidi justum derelictum Ps. 39. v. 25.

*soy viejo, y no he visto que Dios desamparase al justo.*

No tengas envidia á los pecadores, ni codicies sus felicidades, dice el mismo Real Profeta, que por mas que brillen, se desharán tan presto sus glorias, como la yervecilla que si por la mañana está verde y rozagante, á la tarde se ve lacia, marchita y agostada. Espera en Dios, y procura servirle, que él te llenará de glorias y bendiciones. Procurará el pecador perseguir al justo, y cargarle de tribulaciones y trabajos; pero Dios, á quien sirve, le librará de todos y le sacará triunfante.

Fué Joseph vendido de sus hermanos, esclavo de los Israélitas, y puesto en una cárcel por imputarle falsamente el adulterio; pero como tenia á Dios de su parte, ¿con qué gloria no le sacó, y le constituyó Príncipe y Virrey de Egipto? En qué angustias no se vió Susana acusada de adultera por aquellos fementidos ancianos, y condenada á ser apedreada viva? Pero volviendo Dios por su inocencia, fueron los falsos viejos castigados, y ella restituida á casa de su marido con aplausos, honores y alabanzas: ¿qué abatido y menospreciado se vió Mardoqueo del sobervio Aman? Pero estaba Dios de su parte y dispuso, que el mismo Aman llevase la rienda del caballo, aclamándole Príncipe, y que muriese con afrenta en el cadahalso, que tenia preparado para Mardoqueo? Qué afligido y perseguido se vió Elías de la tirana Jezabel? Pero como tenia á Dios de su parte, la impia padeció muerte afrentosa, su cadaver fué echado á los perros, y trasladado victorioso Elías en carro de fuego al Paraiso? Qué rabiosos arrojaron sus enemigos al fuego á los tres mancebos en el horno de Babilonia? Pero favorecidos de Dios, con qué libertad se pasearon entre las llamas, y con qué velocidad fue-

ron aquellos abrasados de ellas ? Qué atribulado se vió Daniel por zelar la honra de Dios, pues no cesaron sus émulos hasta arrojarle en el Lago de los Leones? Pero le libró Dios de sus uñas, é hizo que los mismos Leones comiesen á sus enemigos? No hay peligro, trabajo ó persecucion que sirviendo á Dios no se venza ; ni hay mayor seguridad que tener á Dios consigo.

Así el Padre Mendo en los documentos que escribe para un Príncipe perfecto, en el geroglífico de un madero, de donde están pendientes lanzas, escudos y morriones, dice : si el madero ó clavo de que se cuelgan las armas, vestidos y despojos, no está bien fixo en la pared, y se inclina con el peso, viene á caer todo lo que de él pendia. El gobierno, la paz, la guerra, los sucesos, la Monarquía, que no están pendientes del temor de Dios, de su voluntad y observancia de su ley, como de un clavo fixo en su omnipotencia, se tuercen, se trastornan y caen ; pero están firmes, quando pende toda su esperanza de este clavo.

A esto aludió Eduardo VI.<sup>o</sup>, Rey de Inglaterra, quando en una de sus empresas pintó el globo celeste atado con una cadena ; que pendia de una mano superior, y por lema : *nada sin Dios*. Y á lá verdad que sin Dios, nada hay favorable ; como por el contrario, el que tiene á Dios, lo tiene todo. Obligado de su misma conciencia confesó esto mismo el malogrado infeliz Rey de Inglaterra Enrico VIII.<sup>o</sup>, pues habiendo seguido muchos años la libertad, y sin rienda de sus torpes apetitos declarándose en lo espiritual y temporal, único y supremo Príncipe de su Reyno, negando á la Silla Apostólica la obediencia ; en el último momento de su vida exclamó ( aunque no arrepentido, como debia ) : todo lo perdi-



mos. Y nunca dixo mayor verdad; pues habia perdido á Dios; y el que le pierde, aunque tenga todas las grandezas del mundo, lo ha perdido todo.

En la promesa que hizo Christo nuestro bien á sus Discípulos, de que no se perderia ni un cabello de su cabeza, nota San Agustin el cuidado que pone su Magestad en cosa tan despreciable, y saca una consecuencia que convence, dice: *Poniendo en Dios tu confianza, un pelo que te arranquen de la cabeza sin imaginarlo, ni sentirlo, no ha de perecer; pues cómo perecerá tu alma que es la raiz de tus imaginaciones y de todos tus sentimientos? Si Dios guarda así tus superfluidades, que cuidado pondrá en tu mayor tesoro?* Ninguno cuida de los que le sirven, ni los defiende de los peligros, ni los socorre, ni sabe estimarlos tanto como Dios: ¿por qué, pues, no procuramos servirle todos los hombres? ¿Por qué no procuramos amarle con toda nuestra alma, y con todas nuestras fuerzas? ¿O hombre, y qué engañado y perdido andas siempre que te apartas de Dios! ¿Quiéres hallar consuelo en las aflicciones que te oprimen? Pues ama á Dios, y serás consolado. ¿Quiéres hallar remedio en los males y desdichas que te combaten? Pues busca á Dios, y encontrarás alivio. ¿Quiéres asegurarte contra tantos peligros que te cercan? Pues busca á Dios, y en él hallarás defensa. No hay que fiar en hombres; pues todo su poder es como tela de araña que se deshace al menor impulso. A Dios solo, á Dios hemos de acudir en todas nuestras necesidades. A Dios, cuyo poder es infinito, cuyo amor es inmenso, cuya piedad es interminable é inagotable su misericordia. Amemos á Dios, y digamos con el Real Profeta: como el Ciervo acosado de la sed busca ansioso la fuente para refrigerar sus ardores; así Dios y Señor mio, te busca mi alma para

saciar sus deseos. Bien pueden otros gloriarse en sus bienes, en su poder y riquezas, que yo solo pondré en tí mi confianza. Amemos á Dios, busquemos á Dios, suspirémos por Dios; y dirijamos á Dios todos nuestros afectos. Pero para conseguirlo valgámonos de María Santísima, que si es mano con que nos favorece Dios, tambien es camino que nos lleva á Dios.



### CAPITULO XIII.

*Alcanzan muchas mugeres sucesion y logran felices partos invocando á la Virgen de las Hermitas.*

**H**allábase sin hijos, despues de algunos años casada Doña Felipa de Fonseca, muger del Licenciado Don Melchor Gonzalez, vecinos de la Villa de Viana, y valiéndose del patrocinio de nuestra Señora de las Hermitas, consiguieron lo que deseaban; pues habiendo ido á su Santo Templo á hacer una novena el año 1614 tuvo despues un hijo y una hija; por lo que agradecidos dieron las gracias á nuestra Señora.

Lo mismo, y en el mismo año, dice el Padre Maldonado, sucedió á Beatriz Lopez, muger de Juan de Pumares de dicha Villa; pues juzgándola estéril, haciendo una novena á la Virgen de las Hermitas, tuvo en breve un hijo, y despues una hija, cuyo favor atribuyeron al patrocinio de María Santísima.

Mas admirable es el favor que hizo á Francisca Fernandez, muger de Domingo Alvarez, vecinos de Bujan, pues se hallaba muy afligida así por una enfermedad que habia un año que le molestaba, como

por no tener sucesion despues de muchos años de casada. Buscó el remedio para entrambos males en el patrocinio de la Virgen de las Hermitas, visitando su milagrosa Imágen año 1620, y habiendo estado 20 dias en el Santuario con su marido, se halló sana de su enfermedad que padecia, y concibió un niño que dió á luz con felicidad; y despues tuvo otros, que atribuyó á nuestra Señora, de quien decia los habia recibido.

Tambien logró la sucesion que deseaba Doña Guiomar, muger de Don Francisco Vazquez, Tesorero de las alcabalas de Orense, por intercesion de la Virgen de las Hermitas: refiere estos quatro sucesos el Padre Maldonado en su Historia de las Hermitas.

Del libro del Santuario consta, que Manuel de Amoedo, vecino de la Ciudad de Lugo, noticioso de los muchos favores que la Virgen de las Hermitas hacia á sus devotos, fué con su muger á pie al Santuario á pedirle la sucesion que deseaban. Pero no consiguiéndola entónces, continuaron la peregrinacion todos los años, fiados en que María Santísima habia de consolarles; en efecto, alcabo de siete años tuvieron un hijo; pero asaltándole una peligrosa enfermedad, que padeció por tres meses sin que los facultativos la conociesen hasta que los padres acudieron á la Santa Imágen de las Hermitas, y entónces se manifestó al niño una apostema, que abierta por los Cirujanos, aunque con desconfianza de su salud, la consiguió el niño con esta operacion; pero persuadidos todos fué por intercesion de María Santísima, y fueron á su Santuario á darle las gracias el 21 de Octubre de 1775.

Iguales favores recibieron Don Bernardino Moreyra, Juez de Carboeyro, y Doña Beatriz de Ulloa,

su muger, segun consta del libro del Santuario, donde fueron los referidos á dar las debidas gracias á nuestra Señora de las Hermitas el 14 de Enero de 1703.

El Padre Maldonado, refiere que hallándose preñada de ocho meses Doña María de Noboa, muger del Capitan de Caballos Don Antonio Faxardo; le asaltó una grave enfermedad, la que le apresuró el parto llegando á sacar el niño un brazo, y la cabeza que tenia quebrada. Encoméndose la Madre en esta afliccion y pena, á la Vírgen de las Hermitas; y al momento el niño se recogió en el vientre, cobrando la madre perfecta salud: pero á los cinco meses nació bueno y sano; cuyo singular prodigio atribuyeron á la Santa Imágen de las Hermitas.

Casi en los últimos términos de la vida se hallaba Doña Fabiana Valcarce, muger de Don Joseph de Quiroga, Corregidor de Valdehorres en el Lugar de Villoria, de un penoso y difícil parto, que no pudieron extraerle la criatura, ni aun en pedazos, lo que causaba á la madre muchos y fuertes dolores; á cuyo tiempo llegó Don Joseph Nieto, Administrador del Santuario de nuestra Señora de las Hermitas, é instruido del estado en que se hallaba la Señora, entró á consolarla, animándola pusiese su confianza en la Vírgen de las Hermitas; y despachó un propio al Santuario, distante quatro leguas, para que traxese el Rosario de nuestra Señora; y que á la mañana siguiente se dixese una misa en el altar de la Vírgen por tan urgente necesidad, ofreciendo la enferma pasarse á trigo, si salia de tan inminente peligro. En efecto, al tiempo que él propio llegó con el Rosario de la Santa Imágen, arrojó Doña Fabiana la criatura; y muy en breve se puso sana y robusta. Atribuyéndo todos este suceso á la intercesion de la Vírgen.

gen ; el que como testigo escribió en el libro del Santuario el referido Administrador.

No es menor el suceso de Doña María Rosa , hija de D. Alonso Pardo , y de Doña Magdalena de Ribadeneyra , vecinos de la Villa de Chantada. No tenia sucesion despues de siete años de casada ; por lo que fué al Santuario de las Hermitas á pedirla á María Santísima. No la engañó su confianza , pues luego se hizo embarazada ; pero próxima al parto le acometió un accidente de alferecia que le duró tres dias , y la puso en tal estrecho , que todos la juzgaban muerta. No cesaba en este tiempo su afligida madre de clamar á la Virgen de las Hermitas , pidiéndola ansiosa el remedio para su hija ; suspiraba , gemia , lloraba , y parece que sus súplicas fueron oidas ; pues en medio de tal accidente dió á luz una niña , sin que ninguno de los circunstantes conociese el parto hasta que la criatura lo manifestó con un llanto , el que causó singular gozo : volvió ensí la madre , y fué adquiriendo fuerzas , hasta alcanzar perfecta salud , teniendo todos el suceso por prodigioso : para memoria llevaron un quadro al Santuario.

En 20 de Marzo de 1712 , estando rezando el Rosario en su Parroquia el Doctor Don Juan de Valdivieso , Abad de Correjanos , Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Segovia , le encargaron una Salve por Isabel de la Vega , muger de Andres de Prada , pues se hallaba quatro dias con intensos y continuos dolores de un recio parto , que le tenia ya sin fuerzas , y en inminente riesgo de perder la vida ; de suerte que á breve rato que estaba el Abad en su casa , fué el dicho Andres muy afligido , pidiendo fuese á dar á su muger la Santa-Uncion. Envió el Abad á su Vicario , y le dió una medida de la Virgen de las Hermitas , encargándole se la pusiese á la pa-

ciente, y rezase una Salve, que esperaba de nuestra Señora la sacaria del peligro en que se hallaba. La halló el Vicario tan postrada, que juzgó no podía recibirle; y diciéndole se encomendase á la Virgen de las Hermitas, poniéndole la medida y rezando la Salve, le administró el Santo Sacramento. Después dixo la Antifona: *Santa María succurre miseris, &c.* con su oracion, y al finalizarla dió la enferma un grito, y con el una niña muy robusta; siendo así que juzgaban, que dilatándose un parto tan difícil, si nacía la criatura sería muerta. La madre se fué recobrando poco á poco hasta que consiguió perfecta salud; y la niña fué bautizada á los nueve dias, poniéndole Joaquina María de las Hermitas en reconocimiento de que debía la vida á esta Señora. A los dos meses fueron sus padres con la niña al Santuario á dar las gracias á la Virgen, y pusieron en su Santo Templo un quadro que representaba este suceso, que era notorio y público en dicho lugar de Correjanés.

En el libro del Santuario se lee la declaracion siguiente: „ Digo yo Don Gonzalo Somoza Quiroga,  
 „ vecino de Santa María de Proendos, que estando  
 „ enfermo y desauiciado de dos Médicos, ofreciéndome á nuestra Señora de las Hermitas con una misa  
 „ cantada, al tercer dia salí de la cama, y de casa y  
 „ anduve una legua á pie; y estaban los Médicos en  
 „ porfia, que si no moria quedaria loco; y á Dios  
 „ gracias, y á la Virgen Soberana estuve al tercer  
 „ dia bueno y con cabal juicio. Tambien soy testigo  
 „ que hallándose mi muger afligida con dolores de  
 „ parto ocho dias, y arrojando la criatura un brazo  
 „ fuera, por donde la echaron agua de socorro, le  
 „ volvió á recoger; y ofreciéndose á nuestra Señora  
 „ de las Hermitas con una misa cantada, luego á Dios  
 „ gracias, y á esta Soberana Señora, parió con feli-

„ ciudad.“ No consta el dia y año en que sucedieron estos prodigios ; pero sí que la declaracion se hizo el del 1734 en el que fué el referido Don Gonzalo al Santuario á dar las debidas gracias á María Santísima.

Don Joseph Antonio Montenegro, y su esposa Doña Ana, hermana del Marques de Mos, vecinos de la Ciudad de Tuy, se hallaban muy desconsolados por no tener sucesion en quince años de matrimonio, y aumentaba su afliccion el que los facultativos aseguraban la imposibilidad ; por lo que fueron al Santuario de la Virgen de las Hermitas, á hacer una novena á nuestra Señora, para que alcanzase de su Santísimo Hijo la sucesion que deseaban ; y le donaron un vestido muy rico en prueba de su devocion ; la que parece aceptó María Santísima, pues á los nueve meses les dió Dios un hermoso niño ; y despues tuvieron otro niño y una niña, que todos se criaron y fueron de tan buenas inclinaciones, que se conocia bien eran efectos de los ruegos de tan Santa Reyna, que es literalmente lo que el Señor Obispo de Tuy dixo al Administrador del Santuario, quando estuvo el año 1712 en aquella Ciudad, y visitó á su Señoría Ilustrísima con quien tuvo una conversacion muy dilatada sobre los prodigios que obraba la Santa Imágen de María Santísima de las Hermitas, segun todo consta del libro del Santuario.

Como tambien el que Don Roque Rodriguez del Valle y Doña Micaela de Lemus, consortes, vecinos de la Granja, Obispado de Orense, lograsen un hijo varón, en el año 1730 que pidieron á la Santa Imágen para que les sucediese en sus mayorazgos, sin embargo de tener tres hijas ; y en agradecimiento ofrecieron visitar todos los años con el niño á la Santa Imágen de las Hermitas.

No fueron ménos favorecidos de la Virgen D. Jo-

seph Antonio Villar Pimentel y Miranda, y Doña Beatriz Getrudis Miranda y Pedrosa, su esposa, vecinos de la Feligresia de Santa María Magdalena de Judan, de quien son patronos en el Concejo de Miranda, Obispado de Mondoñedo; pues á los siete años de casados les dió su Magestad un hijo, para cuyo fin, y el de conseguir Doña Beatriz la salud perfecta que tanto deseaba, fueron al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas á principios del año 1733, distante de su casa 30 leguas como último refugio, despues de haberlo pedido á Dios, visitando muchos Santuarios, y practicando quantos remedios le propusieron varios facultativos. Agradecidos á la Soberana Reyna, que tan maravillosa se ostenta en su Santa Imágen de las Hermitas, fueron á su Santuario á darle gracias el día 4 de Junio del siguiente año 34, en el que hicieron cantar dos misas, y dieron limosna para un novenario de rezadas con trescientos reales para la obra que entónces se hacia: todo lo qual consta de la relacion jurada que hizo dicho Don Joseph al Administrador.

Muchos son los prodigios que se atribuyen á la Virgen de las Hermitas en todas materias; pero de la que tratamos son tantos, que no pueden reducirse al corto volumen de esta Historia; por lo que finalizaremos este capitulo con tres sucesos que refiere el Administrador del Santuario, con fecha de 5 de Mayo de 1734.

El primero es del Marques de Castrillo, que no teniendo sucesion en quatro años de casado fué con su mayordomo desde la Ciudad de Toro al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas, á pedirle la sucesion que deseaba, y á los nueve meses ruvo un hijo; por lo que agradecido volvió para darle las gracias, é hizo una novena, dexando al Administrador orden,



y limosna para que cada mes se celebrase á nuestra Señora por su intencion una misa cantada.

El otro de los Señores de la Mezquita, que no teniendo sucesion en ocho años de matrimonio, hicieron una novena á la Vírgen de las Hermitas, y por su medio consiguieron una bellissima niña, de lo que en dicho año 34 dieron noticia al Administrador para que la ofreciese á nuestra Señora, miéntras ellos disponian el ir personalmente á darle las gracias.

Y el tercero, es de unos vecinos de Ribadabia, que habiendo ido á la Vírgen á pedirle la sucesion, de que carecian, á los nueve meses de su súplica tuvieron un niño y una niña tan parecidos, que apénas se distinguian, hasta que la edad competente quitó la equivocacion con el vestido propio de su séxo: finalmente, asegura el Administrador, que en su tiempo pasan de ciento los niños de cera que han presentado á nuestra Señora, conio trofeos, é insignes memorias de sucesiones conseguidas por su intercesion.



*Reflexion moral, en que se ponderán las funestas resultas del pecado, sin embargo del deleite que presenta.*

**C**on qué ansias se apetece la sucesion, y conseguida, qué penas suele ocasionar! Solicitase con desvélo, y se logra con tormento; dulce al concebirse, y amarga al disfrutarse. ¿Con qué desvélo, con qué ansia la pretendió Raquel? Tan sentida estaba de verse estéril, que queria mas morir, que vivir sin tener hijos, y así dixo á Jacob su esposo, que le diese hijos, sino queria verla padecer la muerte. Consiguiolos, y

al segundo que tuvo dió la vida á las violencias de un riguroso parto; por lo que viéndose cercana á la muerte, llamó hijo de su dolor; al hijo que paria; pues le daba á luz á fuerza de tan vehementes dolores. No hay similitud mas propia de lo que sucede en el pecado. ¿Con qué ansias se buscan sus deleytes? pero despues de conseguidos; qué tormentos ocasionan? Por lo que el Apóstol Santiago (a) explica la malicia de la culpa, baxo la metáfora de un parto. Hacé su madre á la concupiscencia, la qual con deleyte le concibe; pero apénas le pare quando el mismo pecado le causa la muerte: así San Agustin (b) aconseja no nos dexemos llevar de la concupiscencia, sino queremos llorar los intensos dolores de su parto.

¿Con qué facilidad pasan los deleytes que el pecado ofrece? ¿Pero qué duras son las penas que produce? Comparanse las delicias de la culpa á la yervequilla, que apénas nace, quando luego se seca. No hay en el mundo cosa mas despreciable, que esta yervequilla, que apénas tiene vida; ni hay dolores mas sensibles, que los de un mal parto; no hay cosa tampoco que ménos dure que el deleyte de la culpa, ni que con mas rigor atormente que haberla cometido.

Es el pecado como la pantera fiera, que despide de sí un olor tan suave, que llevadas las incautas ovejas, y sencillos animales de su fragancia, la van siguiendo, hasta que echándoles las garras, sirven de pasto á su voracidad: es como el árbol, que quando está mostrando al Oso el dulce panal con que le convida, apénas llega á gustar su dulzura, quando queda preso en las agudas puas del hierro que el cazador previno en él para aprisionarle.

(a) Deinde concupiscentia cum conceperit, parit peccatum: peccatum cum consumatum fuerit, generat mortem: Epist. c. i. v. 15.

(b) Quia si consenseris, si amplexatus fueris, concipis; deinde paris, et in partu gravissimi dolores. Homil. 43.

¿Quántos son los que experimentan por su desgracia lo breve, faláz y momentáneo del deleyte de la culpa? ¿y quán pocos parece han experimentado el acibar de sus dolores? Muchos son los ciegos que embebidos en aquellas falsas delicias, parece ignoran la amargura de sus penas, y la fealdad y daños que causa en sus almas el pecado; por lo que describiremos brevemente sus funestos y dañosos efectos.

¿Quién no vé lo asqueroso y hediondo de un cadaver? Pues mucho mas fea y abominable queda el alma quando comete un pecado: muerto se halla el cuerpo de quien se aparta el alma, y muerta queda el alma quando por el pecado le falta Dios, que es su vida: por el pecado se hace, el que le comete, enemigo declarado de Dios; y Dios por el pecado le aborrece como enemigo suyo: por el pecado se aparta el hombre de la amistad de Dios, se hace contrario de la Virgen Santísima, de los Angeles y Santos, pierde el derecho á la gloria, y tambien todas las buenas obras; él mismo se sentencia á los infiernos; y lo que es mas queda hecho un demonio. Nadie juzgue que esto es exágeracion; porque los demonios no son otra cosa que unos espíritus, que habiéndolos criado Dios hermosísimos, llenos de gracia y perfecciones se revelaron por la culpa, y desde aquel momento condenados al infierno: luego el alma, que por el pecado se revela contra Dios, es en propiedad demonio, sin mas diferencia que el estar ya los otros condenados para siempre, y obstinados en su maldad, y tener el hombre miéntras vive tiempo para arrepentirse, y volverse á Dios por efecto de su infinita misericordia. Tan hediondo queda el hombre por el pecado mortal, que por no mirarle, vuelven el rostro los Angeles; y si Dios permitiera que otro hom-

bre viese la fealdad de una alma en pecado , caería muerto de espanto.

Caminando San Macario en compañía de un Angel encontraron un perro ya corrompido , y de tan mal olor , que no pudiendo el Santo sufrirlo , se tapó las narices , y apartó la vista : pero poco despues hallaron un jóven muy bizarro , y apénas le vió el Angel , quando se tapó los ojos y las narices. Preguntóle el Santo , por qué hacia aquello ? Y respondió : viste el horror , y hedor que te causó el perro muerto y corrompido ? Pues mayor horror causa á los Angeles una alma en pecado mortal.

De una sierva de Dios se asegura que vió un hombre en pecado mortal , y le causó tal espanto que hubiera muerto del susto , á no mantenerla Dios con su especial providencia : comenzó á temblar de modo , que con grande ruido se golpeaban los huesos unos con otros , y sin poderse detener entró corriendo en el coro. Siguióla otra Religiosa , y la halló postrada en tierra deshecha en lágrimas , envuelta en suspiros , invocando con lastimosas voces la divina Misericordia. Preguntóla , qué tenia ? y respondió : *¿ Qué quiere que tenga madre ! ¿ No le parece tengo bastante motivo para deshacerme en lágrimas , si he visto una alma en pecado mortal ? No es mi capacidad para decir lo abominable que estaba , y que horrible infierno llevaba en sí misma. No permita Dios vea otra cosa semejante en mi vida , porque reventaré de sentimiento.*

Esto por lo que toca á lo espiritual , pero en lo corporal ¿ qué tormentos no padece el hombre despues de cometida la culpa ? Aquellos continuos latidos y remordimientos de conciencia , aquellos sustos , y celos de si se sabrá , ó no su delito , aquellas congojas de si procederá el Juez contra él para su castigo , aquella afliccion de si perderá su fama , aquella

sospecha de que ya ha perdido su honra, aquel temor de que todos quantos le miran le murmuran, y aquel recelo de que quando ménos piensa se hace público lo que tenía muy secreto: cercado de estas penas, afligido de estas congojas, no tiene instante sin susto, no halla hora de sosiego. No tiene gozo que no sufoque esta pesadumbre, ni alegría que no acibaren estos temores, y fatigado de su propia conciencia, de la justicia y de la fama puede decir con el Real Profeta (a), que en esta vida le cercan, y afligen los dolores del infierno. Y siendo así que el deleyte es tan breve y tan duraderos los males, nuestra naturaleza corrompida busca aquel gusto pasagero como si fuera eterno y permanente. ¡O fragil naturaleza, qué así te dexas vencer de los apetitos! ¡O pasion humana, qué así te dexas engañar de los deleytes! Que bien pintó el glorioso San Juan Damasceno tu fragilidad.

Iba un hombre (dice) huyendo el furor de un Rinoceronte que le perseguia para quitarle la vida, y quando con mas priesa se apartaba del riesgo, se halló en no menor peligro; vióse en una profundísima sima, en la que cayó huyendo; pero ántes de llegar á su profundidad, se asió de las ramas de un árbol que nacia de sus paredes, asegurándose con sus pies en el tronco: con lo que juzgó tener alguna esperanza de su vida; quando mirando á la raiz del árbol, vió un raton blanco y otro negro que le roian, y que en breve le destruirian; fixó su vista en el fondo de la hoya, y vió un disforme Dragon que con la boca abierta le espera que cayese para tragarselo: levantó los ojos á las paredes de la sima, y vió en sus quatro bocas quatro aspides ponzoñosos que deseaban quitarle la vida: quando advirtió, que de las ojas del árbol en que estaba se destilaban unas go-

(a) Dolores inferni circumdederunt me.

tas de miel, y quitándole su dulzura la memoria de tantos males, de que estaba cercado, se entregó á ella con tanto gozo, como sino le amenazase algun peligro. Y este hombre insensato quando ménos pensaba, se vió en poder del Dragon y de los venenosos aspides que le quitaron la vida; porque los ratones dieron con el árbol, y con él en el fondo de la sima.

Esto que en figura explicó el Damasceno nos sucede todos los días, y no lo vemos, porque no lo consideramos; pues entretenidos en las aparentes dulzuras de los deleytes, olvidamos los riesgos, y despreciamos los peligros: así quando mas embelesados estamos en los deleytes pecaminosos, cae el árbol de nuestra fragil vida, y somos precipitados en la profunda sima del infierno.

¡O maldito pecado, qué con tanta falacia engañas, y con tanta verdad atormentas! Christianos, dexemos de una vez para siempre, unos bienes que acarrear tantos daños. Pensemos los tormentos que nos esperan, sino dexamos estos momentáneos deleytes. Miremos el estado que tiene el alma quando está en pecado. Dexemosle, y nos libramos de sustos y temores. Convirtámonos á Dios, y aseguremos nuestra salvacion eterna: y si acaso el pecado tiene tan apasionado á alguno que no pueda desasirse de él, valgase del amparo de la Virgen, y experimentará su remedio. Que si las mugeres que hemos referido en este capítulo, lograron por la intercesion de nuestra Señora sucesion y felicidad en sus partos; valiéndonos de sus favores, alcanzaremos nosotros tambien alivio de los dolores del recio parto con que el pecado nos maltrata, y sucesion de virtudes para servir á Dios: y para conseguirlo obliguemos á María Santísima con su Santo Rosario.



## CAPITULO XIV.

*Sana la Virgen de las Hermitas á unos que padecian hidropesía , tisi y zaratan.*

**A**sistia en el meson que tenia el Santuario para hospedar los peregrinos , una muger llamada Catalina Fernandez , que estaba hidrópica , de tal suerte que su vientre hacia tanto bulto como un tonel de ocho cantaras , y la puso en los últimos términos de la vida. En esta afliccion , no hallando remedio en la tierra á su dolencia , acudió al Cielo implorando humilde el patrocinio de la Virgen de las Hermitas ; y una noche que todos pensaban seria la última de su vida , vió , segun declaró con juramento , una claridad extraordinaria en su aposento que le pareció milagrosa ; pues al punto se halló sin dolor , y sin la hinchazon que padecia ; tan buena y sana , que á la mañana se levantó , guisó la comida , é hizo las demas haciendas domésticas. Dando humildes gracias á nuestra Señora por tan conocido milagro ; que sucedió el año 1611 , y está probado y declarado en la informacion del Señor Mesía y Továr.

En la misma informacion se refiere , que padeciendo calentura continúa mas de diez meses Juan Fernandez , Escribano y Notario de la Villa de Manzaneda de Tribes , la declararon por tisis los facultativos , desauciándole de remedio ; y con tan vivos dolores , que no podian moverle en la cama , sin que diese grandes gritos. Viéndose , pues , en tan infeliz estado , se encomendó á la Virgen de las Hermitas

con voto de hacer una novena en su Santa Casa, mandar decir algunas misas, y dar alguna limosna para su fábrica: y al punto se halló para levantarse de la cama, sin que nadie le ayudase, y sin dolores algunos, quedando del todo sano. Sucedió año 1610. Y no solo experimentó este favor de nuestra Señora, sino que siempre la halló tan propicia, que habiéndose acogido á su amparo en cárceles y varios peligros, en todos por su intercesion logró felices sucesos, como consta de la referida informacion.

Una Señora de Villafranca se hallaba el año 1686 tan fatigada de la tisis, que desauiciada de los Médicos trataban ya de ayudarla á bien morir; pero noticiosa de los prodigios que obraba la Virgen de las Hermitas, se encomendó muy de veras, pidiéndole la salud; y luego cesó de toser y convalenció, de modo que en breve tiempo sanó. Consta del asiento que de ello hizo en el libro del Santuario, su Administrador Don Mateo Suarez de la Carrera. No explica el nombre por remitirse al quadro, que de este suceso se puso en la Iglesia, el que con otros muchos ha perecido en las obras.

De Doña Gregoria de Baamonde, muger de Don Benito Enriquez, vecinos de la Corvida, de quien se hizo mencion en el capítulo 5 de esta Historia, refiere el Padre Maldonado, que hallándose muy afligida de un zaratan confirmado, sanó, por haber implorado el socorro de la Virgen de las Hermitas.



*Reflexión moral sobre la injusticia.*

La hidropesía y la tisis, son enfermedades malignas, que formándose en el interior del cuerpo huma-



no se dexan ver luego en su exterior , corrompiéndole de manera que con débil pausado movimiento , le destruyen. Engendrarse la una en el hígado , y la otra en el pulmon ; por lo que parece son símbolo de los superiores dañados y corrompidos ; pues así como en el hígado se forma la sangre , y de donde se reparte á las demas partes del cuerpo ; y así como el pulmon sirve para ayudar á la respiracion de que se forma la voz , y principalmente para recibir el ayre y disponerle para los espíritus vitales : así los superiores son los instrumentos , á cuyo exemplo se forma en los inferiores la sangre de las operaciones , y desde donde se les comunican los buenos ó malos procederés. Por eso dice San Gregorio (a), que el que gobierna es necesario se aventaje en la rectitud de obrar , para que sirva de exemplo á los demas ; pues el rebaño sigue las voces y pasos de su pastor , gobernándose mejor por éstos , que por aquellas : y en otra parte: el atalayador ó centinela , que es el superior , está puesto sobre los inferiores , para que les aproveche con el exemplo de su proceder : con que si los superiores están dañados é inficionados , corrompen é inficionan á los inferiores. Están hidrópicos y tísicos los pueblos , quando se hallan inficionados sus superiores. Dos son las partes principales del cuerpo , de donde provienen las referidas enfermedades ; y dos son tambien para el pueblo los superiores : uno espiritual que dirige las almas ; y otro temporal que administra la Justicia. Hablaremos de éste solamente , dexando aquel para otra reflexion.

Si en el pueblo se ve una continua sed de los bienes agenos , cometiéndose cada dia robos , hurtos y raterias : si se halla una pesadez de cuerpo , tal y tan grande en los ministros de justicia , que no es posible

(a) In Past. part. 2. cap. 2. v 3.

hace: los menear, sino á fuerza de dineros; estando tullidos en las causas que defienden hasta que con pie-  
 nas de oro tienen algun movimiento: se parece el color del cuerpo blanquecino y de cadaver, hallándose hombres muertos, de quienes, aunque se puede señalar con el dedo los homicidas y agresores, no se les encuentra la menor culpa en el proceso; quedando el muerto, muerto, y el agresor defendido: este pueblo tiene las señas de hidrópico, y de consiguien-  
 te el Juez que le rige, maleado é inficionado, esto es, con poca ó ninguna caridad, y ménos zelo de la Justicia, que es la causa de la hidropesía popular.

¡O Jueces! qué poco caso haceis de aquella voz de Dios (a), que os dice; améis la Justicia. No se pretenden por lo comun las varas para hacer Justicia; búscanse solo para adquirir intereses. ¿Qué delitos atroces cometidos cada dia, y qué callejuelas no se buscan para dar libertad á los agresores? Los hurtos, aun de cosas sagradas, se disimulan; las muertes de los hombres se toleran, sin que se atiendan las leyes para el castigo; búscanse enredos, para que crezca el proceso; para que se aumenten las costas, y de consiguien-  
 te la ganancia; con lo que queda la justicia sepultada, el delito cubierto, y el agresor libre para cometer otros innumerables excesos.

Con apariencia de piedad y misericordia se hace capa á la injusticia, quando probado el delito no se castiga, ó quando se buscan trampas para que no se justifique. ¿Quién mas misericordioso que Dios? Y sin embargo, de tal manera usa de su misericordia, que nunca falta á la justicia. Un deliquente castigado es ley viva, que manifiesta la gravedad de la culpa, para que la huyan con el temor de la pena. Si no hubiera castigo dice San Agustin, todo lo confundieran los

(a) Diligite Justitiam, qui judicatis terram: Sapient. 1. v. 1.

hombres desenfrenados. No hubiera castidad, hacienda, vida, ni camino seguro; y al fin, nunca dexaria el hombre de pecar, sino hubiera castigo que le refrenase. No castigar un mal hombre, es dar licencia para que lo sea otro: ¡y ojalá la experiencia no nos acreditara esta verdad! Probóse á un ladron el robo de un caliz, á que añadió el atrevimiento de abusar de los corporales sagrados para sus inmundas narices: no faltó modo de remitirle al juzgado superior, por no castigar el delito el Juez que le apresó; y de allí á poco tiempo hurtaron en el mismo lugar la lámpara de plata, que servia en una de sus Parroquias para alumbrar al Santísimo Sacramento. Si hubieran dado al primero el castigo que manda la Ley, quizá sirviera de escarmiento al segundo: Executose una muerte sacrílega y alevosa en el mismo país, y casi al mismo tiempo; cubrióse el delito, y luego hicieron otra muerte violenta en las mismas vecindades. Ni de una, ni de otra se supieron, ó no quisieron saber los homicidas, y así quedaron con libertad é impunes para cometer otras. A este modo se ven cada dia tantos delitos manifiestos, y los agresores tan ocultos, ó disculpados en los procesos, que no es de admirar descargue Dios la ira de su indignacion con trabajos á los pueblos; pues la falta de justicia provoca al castigo á su divina Magestad.

Tan amante es Dios de la justicia, que al ver no la administraba en su pueblo Sedecias, Rey de Judá ó Eliacin, envió Dios al Profeta Jeremias (a), mandándole que la execute y observe. Para premiar á los que han sido observantes de esta virtud ha conservado su divina Magestad en la lengua con que proferia las sentencias justas el alma de un gentil, des-

(a) *Hæc dicit Dominus, facite judicium et justitiam: cap. 22, v. 3.*

pues de muchos años de muerto, hasta que en ella recibiese el Santo Bautismo para subir al Cielo. Como se ve en el siguiente exemplo que de San Antonio y otros autores refiere el Padre Martinez Parra, en su obra intitulada Luz de Verdades Católicas.

En Francia, dice, arando un labrador sus tierras, vió salir una lengua humana tan colorada y fresca, como si actualmente estuviera en la boca de algun hombre; detuvóse admirado, y quedó atónito al oír que hablaba; pero recobrado le preguntó: ¿Quién eres? Soy, dixo, la lengua de un gentil que fué enterrado muchos años ha en este lugar; viví en el Paganismo, tuve oficio de Juez la mayor parte de mi vida; y aunque no conocí á Dios, amé la justicia tan de veras que nunca pronuncié senténcia que no fuese muy conforme á ella; y en premio, no ha querido Dios que muera hasta que reciba el Santo Bautismo; para lo qual ha conservado mi alma en ésta mi lengua; dá cuenta al Obispo, para que venga á bautizarme; y en señal de que es verdad lo que te digo, recibido el bautismo, me resolveré al punto en ceniza, y volará mi alma al Cielo. Partió el labrador, y dió cuenta al Obispo, el qual admirado de tan rara maravilla, fué al lugar donde estaba la lengua, hízola varias preguntas, y ella respondió á todas con admiracion de los oyentes. Bautizóla el Obispo, y luego se reduxo á cenizas; alabando todos á Dios, como autor de este prodigio.

Así premia Dios á los Jueces que executan, y son amantes de la justicia; como por el contrario á los descuidados y omisos, y á los que la corrompen, ó por pasion, ó por dádivas, les amenaza con su indignacion y enojo; protestándoles que será durísimo, y horrible el juicio, que han de padecer los que en

este oficio faltan á sus obligaciones ; y que quando ménos piensen serán juzgados con severidad (a) : y no espera siempre su Magestad á darles la pena en la otra vida , sino que muchas veces les castiga en ésta. Horrible cosa es , exclama San Pablo (b) , caer en las manos de un justo Dios enojado : hagan , pues , los Jueces justicia , sino quieren padecer en la de Dios su justa indignacion ; pero si suceden muertes , robos y delitos , porque los Jueces son omisos : ¿ qué han de esperar de Dios , sino su enojo ? Y qué les castigue usando con ellos del furor de su justicia ?



## CAPITULO XV.

*De uno que sanó de los ojos por intercesion de la milagrosa Imágen de las Hermitas , y de otro que obligó á cumplir lo que habia ofrecido.*

**H**allábase Domingo Lorenzo , hizo de Gregorio Lorenzo , vecino de Bujan , muy afligido por haberse clavado en un ojo dos puas de erizo de castaña , de manera que en tres meses no hubo forma de sacarselas ; padeció en este tiempo vehementes é intensos dolores , y viéndose sin remedio , acudió á María Santísima , pues eran tan notorias las piedades de la Santísima Imágen de las Hermitas , y tan experimentadas en su mismo lugar de Bujan , que fué á su Santa Casa á hacer una novena , y pedirle el alivio de la gravi-

(a) Horrende et cito apparebit vobis , quoniam iudicium durissimum his , qui presunt , fiet. Sapient. 6. v. 6.

(b) Horrendum est incidere in manus Dei viventis : Ad Heb. 10. v. 31.

sima pena que padecia. Al tercer dia se le cayó una de las espinas , y al séptimo otra, no habiendo ántes podido sacarlas con las pinzas y otros instrumentos, quedándole claro y sin lesion el ojo dolorido. Sucedió este prodigio el año 1621, y probado, se autorizó en la referida informacion del Señor Mesía y Továr.

El Padre Maldonado refiere en su historia de las Hermitas, que habiendo ofrecido una novena á María Santísima, Benito Rodriguez, vecino de Vidual, fué á visitar su milagrosa Imágen al Santuario de las Hermitas el año 1640 en compañía de otros del mismo país; pero como éstos se volviesen inmediatamente despues de su visita, determinó el referido Benito irse con ellos, difiriendo para otro tiempo el cumplimiento de su promesa. Salió del Santuario, y al llegar al puente del rio Bibey, sintió en los pies tal embarazo, que no podia andar para seguir á sus compañeros, lo que le pareció aviso de la Virgen, para que cumpliese la novena que habia ofrecido; á cuyo fin se volvió inmediatamente al Santuario.



*Reflexion moral sobre los daños que causa á los feligreses la falta de predicacion de sus Párrocos, y la grave obligacion que tienen de predicarles.*

**D**iximos en la reflexion antecedente que los dos males de hidropesía y tisis que padecian los pueblos, nacen de estár dañados los pulmones, é hígado de los superiores que los gobiernan; y habiendo considerado en el hígado al superior ó Juez secular, por

cuyas omisiones están los pueblos hidrópicos : supon-  
drémos en el pulmon al superior Eclesiástico , con es-  
pecialidad al Párroco respeto de sus feligreses , pues  
si estuviese dañado , su pueblo padecerá tisis : y sien-  
do tambien los Párrocos los ojos de sus feligreses , si  
aquellos están heridos , tambien lo estarán éstos. No  
se crea que en la reflexi6n antecedente hemos habla-  
do de los buenos y rectos Jueces , ni de los tribuna-  
les superiores , en los que se supone administrada la  
justicia con la mayor integridad ; así como en ésta solo  
trataremos de algunos de los ministros eclesiásticos  
inferiores que son omisos en las obligaciones de su es-  
tado ; pero no de los superiores de mayor gerarquía á  
quienes sujetamos nuestro dictamen.

Si en el pueblo , pues , se ven los feligreses con  
temblores de cuerpo , y pasados de frio , por no hallar  
siquiera un vestido viejo de limosna para cubrir sus  
desnudas carnes ; la nariz afilada , que de pura ham-  
bre tiene secas las ternillas , los ojos hundidos , por  
que mirando solo á lo terreno , jamas los levantan al  
Cielo freqüentando los Sacramentos , y exercitándo-  
se en cosas espirituales , continuando en juramentos  
y maldiciones ; las salivas hediondas , porque tenien-  
do lengua para arrojar mil torpezas , murmuraciones  
y chismes , no la tienen para decir la Doctrina Chris-  
tiana , y aun quizá la ignoran : son evidentes señales  
de que el pueblo está tísico , de donde se infiere : que  
su pulmon , que es el Párroco está llagado y en-  
fermo.

¡ Ay de los pastores de Israël , dice Dios por su  
Profeta Ezequiel (a) , que atendiendo solo á alimen-  
tarse á sí mismos , no cuidan del sustento de sus ove-  
jas ! ¿ Por ventura , no debe el pastor dar de comer á

(a) Ecce ego ipse super Pastores requiram Gregem meum de manu eorum , et cessare faciam eos , ut ultra non pascant gregem , nec pas-  
cant amplius Pastores semetipsos : Ezeq. cap. 34. v. 10.

su rebaño? ; Vosotros os alimentais con su leche , hacéis el vestido con su lana , y no dais á las ovejas sustento? Pues yo os tomaré cuenta. Yo sacaré las ovejas de las manos del pastor , para que en adelante no se aproveche de su esquilmo , y tomaré á mi cargo su defensa.

Ay , pues , tambien de aquellos Curas que atendiendo solo al esquilmo de sus feligreses , cobrando con rigor sus derechos , se niegan á socorrerlos en sus necesidades , y especialmente aquellos Curas que son los únicos interesados en la cilla sin que partan los diezmos. En sus casas mucho fausto , grandes convites , esplendidos banquetes ; las caxas , los dulces , los regalos de sobra para sus mesas , y el pobre feligres muriendo de hambre ; cobrar con la mayor puntualidad sus derechos , y que sé yo si tal vez á título de costumbre , llevando mas de lo justo , aumentar la hacienda y el bolsillo , y el feligres no halla quizá un quartal de pan para su socorro , y aun quiera Dios se halle en la puerta de la casa del Cura un zoquete. El vestido á la moda , el paño de mas precio , la seda rugiendo , y el feligres desnudo y tiritando. Pues ay de aquellos pastores de Israël , que se apacientan á sí mismos ; yo les sacaré las ovejas , y no tendrán que comer.

Tienen los feligreses los ojos cóncavos , inclinados siempre á la tierra , y que rara vez miran al Cielo , ni procuran la frecuencia de los Sacramentos , y otros ejercicios de virtud ; señal es que su Cura no se aplica á predicarles el Evangelio , explicarles la Doctrina , y enseñarles el camino para la salvacion de sus Almas ; verificándose lo que lloraba Jeremias (a): piden los pobres feligreses , como niños hambrientos el pan de la predicacion y doctrina , y no hallan quien

(a) *Parvuli petierunt panem , et non erat qui frangeret eis : Thren.*



se le parta; de donde resulta estar tullidos para andar el camino del Cielo. O si los Señores Curas se hiciesen cargo de la estrecha y rigurosa obligacion que tienen de predicar, no habria algunos tan descuidados; mayormente quando esta obligacion es de precepto divino, declarada por el Santo Concilio de Trento (a), y que insta en todos los Domingos y fiestas, de tal modo, que el omitirla es pecado mortal, segun la opinion comun de los autores.

Algunos Curas dicen, que tienen Vicarios, que predicar, y quedan ellos solventes de su obligacion: lo que ciertamente no es conforme á lo que prescribe el Santo Concilio de Trento, pues les incumbe á los Curas la obligacion absoluta de hacerlo por sí mismos; y solo podrán valerse de otros quando ellos están impedidos: porque en verdad, sino escusa la residencia personal del Cura en su Parroquia, porque tengan Vicario ó Teniente, tampoco la de predicar por sí mismo; y de consiguiente pecará en fiarlo á otro enteramente: aunque será muy bueno, y servirá de recreo á las almas se valga algunas veces de algun sugeto hábil, ó de su Vicario, si es capaz de desempeñar este ministerio. Pero por que tenga Vicario instruido, no debe el Cura descuidar enteramente de dar el pasto espiritual á sus ovejas, porque es carga personal del Cura el predicar; y sus Vicarios, no son mas que para ayudar á llevar las cargas y trabajos, y tal vez como mercenarios, pues al ver que viene el Lobo tras las ovejas, huyen segun dice el Santo Evangelio.

Otros dicen que son puros moralistas, y que no saben predicar; por lo que se valen de Teólogos instruidos, y buenos predicadores: no hay alguno, que pudiendo ser Cura de almas, no sea capáz de predi-

(a) Sess. 5. cap. 2. et sess. 23. cap. 1. et sess. 24. cap. 7. de reformat'

dicar en estilo familiar , explicando sencillamente el Evangelio , y aquel punto de Doctrina Christiana que le corresponda ; pues sino sabe hacer ésto , que dexé el Curato ; porque de lo contrario va á carrera tendida al Infierno : y aun quando fuese de poca memoria ó tuviese impedimento en la lengua , lea un libro de los muchos que explican el Santo Evangelio de las Dominicás , y principales festividades del año ; pero hay algunos Curas que solo tienen un Breviario y una Suma de Moral , siendo un dolor y vergüenza que un pobre artesano que apénas puede mantenerse con su jornal , tiene quanto necesita para su oficio , y un Cura no tenga libros para desempeñar sus obligaciones , gastando en otras cosas superfluas quanto le produce el Curato.

Otros se acogen á que muchos Párrocos no predicán , sin embargo , de mandarlo el Concilio , pues este mandato no tiene fuerza , habiendo costumbre en contrario. A éstos dice el Padre Abreu (a) : *dime Párroco inhábil y perezoso , que hablas como si fueras Mercenario , ignoras qué contra el derecho divino no hay costumbre que prevalezca ? ¿ No sabes , qué la obligacione de predicar es de derecho divino , como el mismo Concilio afirma ? Luego no puede prevalecer contra ella este abuso y descuidos de los Párrocos omisos : y si otros se van al Infierno por no cumplir con sus obligaciones , quieres tú tambien irte con ellos ?* Los Párrocos piadosos y tímidos que desean agradar á Dios , y solicitan su salud y la de sus ovejas , nunca dexan de predicarles : imitalos tú para desempeñar tu ministerio , y para conseguir el premio aunque no seas eloqüente. Pues San Benardo (b) dice:

(a) Speculum Parochi , Lib. 1. cap. 3.

(b) Communica coelest. triticum sine invidia , et sine disidia ; si multum recepisti , multum da , si modicum et id tribue. Etenim qui in modico fidelis non est , nec in maximo erit : de consideratione , lib. 4.

*Alarga, expende y reparte el trigo de la celestial semilla sin envidia y sin pereza; si tienes mucho, dá mucho, y si poco dá poco; porque el que no es fiel en lo poco, tampoco lo será en lo mucho.*

Finalmente, otros dicen que basta predicar en tiempo de Adviento y Quaresma, porque en lo demas del año se cansan los feligreses, y en tiempo de verano se duermen, y no atienden al Sermon. Pero tampoco escusa esta respuesta; pues el Concilio dice, que la obligacion es de predicar todos los Domingos y dias festivos, sin que excluyan tiempo alguno, y no la limita á Adviento ó Quaresma; no obstante, que los Padres del Concilio sabian que en Agosto estaban los labradores mucho mas ocupados que en otro tiempo. Por lo que no debemos nosotros exceptuarlo; y mas quando se puede cumplir, explicándoles algun misterio con brevedad, aunque solo haya uno que le escuche con atencion. Sirva de exemplo el labrador del Evangelio, que de las quatro partes de la semilla que sembró, solo una se aprovechó; pero dió ciento por uno. Aliente tambien á los Párrocos el zelo de San Francisco de Sales, de quien se refiere que visitando su Obispado despues de predicar segun lo tenia de costumbre, en un lugar pequeño; le dixo un familiar, que para qué se habia cansado, si el auditorio era solamente una vieja? ; Pues qué, respondió, y esa vieja, no es alma redimida con la sangre de mi Señor Jesuchristo? Con que solo logre su alma, puedo dar por mil veces bien empleado el trabajo de la predicacion y fatiga del camino.

Además de que al Párroco solo toca esparcir el grano, pero el que dé fruto, es obra reservada á Dios. Por eso dice el Apóstol San Pablo (a), que sin

(a) Itaque neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat; sed qui incrementum dat Deus 1. ad Corint. cap. 3. v. 7.

sin Dios nada es el que planta, ni el que riega, porque Dios es el que dá el fruto, y el aumento. Haz pues, lo que á tí toca dice, dice el glorioso S. Bernardo (a), que no dexará de obrar Dios lo que pertenece á su Magestad. Planta y riega, que es tu ministerio, que el provecho dará le Dios quando y como le pareciere. Así como el Médico aplica la medicina, y no está en su mano el que aproveche al enfermo. La obligacion del Párroco es aplicar la medicina á la enfermedad, mas no el curarla que es obra de Dios.

De la falta de aplicacion á corregir las costumbres, salen en los feligreses aquellos esputos ó salivas hediondas de palabras torpes, maldiciones, murmuraciones, é ignorancia grande de la Doctrina Christiana, que se ve generalmente con el mayor dolor. O ! válgame Dios ! y que responderán en el juicio de Dios muchos Párrocos, quando se les haga cargo de las almas condenadas, á quienes si ellos hubieran predicado y corregido, quizá no se condenarán? Pues qué diremos de los Párrocos que teniendo tres, quatro, ó cinco lugares anexos, con otros tantos miles de ducados de renta, no solo tienen por cosa de ménos valer aplicarse á la predicacion y explicacion de la Doctrina, al Confesonario y otros cargos de su ministerio Pastoral, y viven muy satisfechos con unos Vicarios que tienen mas cuenta con las cerillas que con estas obligaciones, y jamas ponen los pies en ellos; de suerte que los pobres feligreses solo saben, porque se lo dicen, que tienen Párroco? ¿dirémos qué son pastores? No por cierto. Que el pastor, dice Christo nuestro bien, conoce á sus ovejas, y las ovejas le conocen, y oyendo su voz le siguen: Párroco á quien sus ovejas jamas ven la cara en el altar, ni

(a) Fac ergo tu quod tuum est; nam Deus quod suum est curabit planta, riga, et tuas explevisti partes, sane incrementum ubi voluerit, dabit Deus. De considerar.

en el Confesonario, en sus enfermedades, en sus necesidades graves y aflicciones, cuya voz, explicándoles la Doctrina, jamas la han oido los feligreses, éste cómo ha de ser Pastor?

¿Pues qué será? Si se añade que percibiendo gruesas rentas, y alguna vez todos los diezmos de su Curato, permiten que esté su Esposa la Iglesia tan pobre, tan desaseada, tan mal parada y necesitada, que si la lámpara del Santísimo Sacramento arde, solo es á la Misa, y no todos los dias? Si se celebra el Santo Sacrificio del Altar, quizá es solo con una luz, que mas parece se muere que alumbrar? Las vinageras sucias, los ornamentos viejos, rotos, asquerosos y maltratados, y la Iglesia hecha una Cavalleriza? ¡Válgame Dios! ¡Qué haya para comprar haciendas, para enriquecer los parientes, para levantar casas, para regalos y deleites; y que para la Iglesia, de donde perciben las rentas, y de donde se alimentan, no haya un ochavo para socorrerla! ¡O cuánto se podia decir sobre este particular! Pero mas es para sentido y llorado, que para reprehendido.

Lo cierto es, que no hay Santo Padre, ni autor sensato que no reprenda con acrimonia la codicia de los eclesiásticos, mayormente de los que perciben diezmos, y tienen cura de almas; de suerte que obligó á decir á Santo Tomas de Villanueva: le parecia ménos arriesgada la salvacion de un amancebado, que muere con su manceba en la cama, que la de un Eclesiástico que es codicioso de los bienes terrenos, y muere engolfado en su codicia: ella le retrae del cumplimiento de sus obligaciones, del cuidado de sus feligreses, de socorrerlos, auxiliarlos; y aun de predicarles, enseñándoles desde la Cátedra de la verdad la Doctrina Christiana, y lo que deben saber para salvarse; pues no tienen otro objeto que acumular ri-

quezas , y engrandecer á sus parientes : abrazanse con el mundo , y se dexan llevar de sus deleytes , de su ambicion , y de su vanidad y sobervia ; siendo su paradero el Infierno , como ha sucedido á muchos Eclesiásticos , que no cumplan con sus obligaciones , y eran codiciosos , sobervios y avarientos , segun refieren las Historias de Inglaterra , el colector del grande espejo de exemplos y otros muchos autores fidedignos.



## CAPITULO XVI.

*De algunos enfermos que declararon haberseles aparecido la Santa Imágen de las Hermitas, quedando enteramente sanos.*

**D**examos referida en la primera Parte de esta Historia la celestial visita que en San Miguel de Vidueyra hizo la Santísima Virgen de las Hermitas al Illmo. Señor Don Alfonso de Mesía y Továr ; y como sanándole de repente de la grave enfermedad que padecia , fué ocasion para que agradecido , le fabricase el Templo : y en este capítulo haremos relacion de otras muchas que constan por declaraciones auténticas.

Hallábase desauiciada de una fiebre maligna Doña Ines de Temes y Cadorniga , muger de Don Rodrigo de Araujo y Puga , vecinos de las Lamas de Valenzana , y llegando á tal extremo el año 1641 que tuvo seis horas perdidos todos los sentidos , y se trataba ya de ponerla el hábito de San Francisco ; afligido el marido con esta pena , y bañado en lágrimas , noticioso de las muchas maravillas que obraba la Vir-

gen de las Hermitas, la invocó en su favor, prometiéndole si daba salud á su esposa, ir con ella á su Santa Casa á hacer una novena, é inmediatamente que hizo esta promesa volvió en sí la enferma, diciendo á voces: *Hermitas; á dónde se ha ido una Señora que estaba ahora aquí?* Cuyo suceso manifiesta, que la Virgen de las Hermitas era la Señora que se le habia aparecido, y por quien preguntaba la enferma; pues con su vista se halló sana, y con salud perfecta. En agradecimiento, no solo cumplieron su voto los dos consortes, sino que llevaron un quadro al Santuario que manifestaba el suceso para eterna memoria.

No fué menor el favor que en el año 1649 recibió de esta Santísima Reyna, Ciprian Suarez, vecino de Padornelo, junto á la Ciudad de Orense; pues aseguró en el Santuario, á presencia de su Administrador el Licenciado Pablo Grande, y otras personas que padeciendo por el mes de Febrero de dicho año una enfermedad, de la que estaba sin esperanza de vida, habiendo implorado humilde el patrocinio de nuestra Señora de las Hermitas, una noche se le apareció esta Soberana Reyna, llena de resplandores, y le quitó con su presencia los males que le affligian, quedando desde aquel punto enteramente sano.

Tambien fué singular el favor que el año 1669 hizo la Virgen, á Juan Garrido, natural de la Ciudad de Orense, vecino de la de Valladolid, donde era platero: pues habiendo llegado á lo último de su vida, de un furioso tabardillo, y dolor de costado, que al séptimo dia le desauçiaron los Médicos, dándole de vida solas quatro horas, pues ya estaba quasi frio, y los pulsos tan retraidos, que era preciso acudir al medio del brazo para enterarse de él. En

este estado el enfermo imploró el patrocinio de la Virgen de las Hermitas, ofreciendo ir á su Santo Templo, si le daba la salud, porque habiéndola hallado propicia en varias necesidades, no dudaba que en ella le favoreceria; y engolfado en esta confianza pidió á la Santísima Virgen le alcanzase de su Santísimo Hijo el perdón de sus culpas; en cuyo tiempo le sobrevino un sueño, que le duró dos horas segun declararon los que le asistian, en el que vió clara y distintamente á la Virgen de las Hermitas, con muchos resplandores, llenándole de gozo y consuelo. Despertó sano y bueno como si nada hubiera tenido, á las voces y gritos de su familia, que ya le lloraban muerto, y disponian amortajarle. Llamaron al momento á los Médicos, y habiendo reconocido al enfermo, dixeron, que la mejoría habia sido favor del Cielo, á quien debia vivir reconocido por tan singular beneficio. Hizo pintar dos quadros de este milagroso suceso; el uno para su casa, y el otro para el Templo de las Hermitas que presentó con quatro ángeles, y unas vinageras de plata, quando fué á dar gracias á su bienhechora.

Es singular el favor que dispensó María Santísima por su simulacro de las Hermitas á una Señora de la Provincia del Vierzo, que tomó el Abito de la Religion de San Bernardo en el Monasterio de San Joaquin y Santa Ana de la Ciudad de Valladolid, en el que murió siendo Abadesa, y le predicó sus honras el R. P. Mtro. Fr. Pablo Yañez, Lector de Teología y Predicador mayor del Convento de San Bernardo de Madrid.

En su oracion fúnebre, dice que trató la Venerable Sor Angela Francisca de la Cruz, en el siglo Doña Luisa Francisca en la Villa de Cubillos el año 1664. Noble por lo illustre de su origen, pues era



hija de Don Juan de Losada y Quiroga, Señor de dicha Villa, y de Doña Josefa Florez Osorio, hija de los Viz-Condes de Quintanilla de Florez, y tambien por haberla Dios escogido para triunfar de todo el poder del Infierno con las humildes constantes resignaciones de esta débil hormiga, que así se denominaba ella por su humildad. Comenzó tan pronto á obrar la gracia en aquella inocente alma, que sola una vez en las veinte y quatro horas tomaba el pecho, prodigio que se vió en San Nicolas, y se admira en Sor Angela por lo débil de su sexó.

Adelántosele tanto el uso de la razon que comenzó á comulgar, y tener oracion á los cinco años; á los siete fecundó Dios de leche sus pechos, para sustentar á su hermano Esteban, que le faltó el ama que le criaba; á los diez le asaltaron varios accidentes, y juzgándola mortal de uno de ellos le previnieron la Santa-Uncion; pero ella aseguró que entónces no moriria, como se verificó, pues dexándola á sus instancias sola, apénas los asistentes salieron del quarto, quando se llenó de claridad, y entre resplandecientes luces baxó á visitarla María Santísima, segun ella refirió despues á su padre, siendo prueba de la verdad de esta aparicion, el haber quedado repentinamente sana: Se ignora baxo de que forma se le apareció la Señora; pero se cree fuese en su Santa Imágen de las Hermitas, segun aparece del siguiente suceso.

Hallándose en Villafranca del Vierzo en casa de su tio Don Joseph de Losada, donde fué por el Jubileo de la Porciúncula, le acometieron fuertes accidentes que la postraron en cama; llamaron al Padre Rector de la Compañía de Jesus para que la auxiliase, y conversando con esta preciosa niña, le sobrevino uno tan extraordinario, que bañó de luz su rostro, y levantó con rectitud su cuerpo de la cama. Porfia-

ba el Padre Rector para que se recostase, pero no la movia, y volviendo en sí dixo; se le habia aparecido *la Virgen de las Hermitas*; replicóla el docto Padre: *si era digna de ver á nuestra Señora?* y ella le respondió: *que no podia quitar que su Magestad favoreciese á las criaturas.* Mandó despejar la sala para exâminar mejor aquella niña en la virtud gigante que manifestaba; despues de lo qual fué apresurado al tio Don Joseph, diciéndole: *Aquí hay un gran tesoro, y no quiere Dios esté oculto.* Enviaron al instante un propio al Administrador del Santuario de las Hermitas, por si concordaba la figura, vestido y demas adornos con que dixo se le habia aparecido; y se comprobó todo perfectamente, lo que, y la repentina salud de la niña acreditaron fué cierta y verdadera la aparicion á juicio de hombres virtuosos y doctos; pues á la mañana siguiente fué á practicar todas las diligencias para ganar el Jubileo de la Porciúncula al Convento de Religiosos Franciscos de dicha Villa que está bastante separado de ella en una eminencia. De cuyos singulares favores de María Santísima se pueden inferir los prodigios y maravillas de esta niña, quando gigante en la virtud era en la Religion de San Bernardo, Venerable Madre, segun refiere extensamente en su vida el referido Padre Fr. Pablo Yañez.

Agadecido á esta merced, y para eterna memoria hizo Don Joseph de Losada, su tio, pintar en un quadro el retrato de nuestra Señora de las Hermitas, segun su sobrina declaró habersele aparecido, y lo colocó en la sala principal de su casa para memoria del suceso.

A esta serie de prodigios, se reduce el siguiente que con juramento declaró el dia dos de Abril del año 1726, Don Francisco Xavier de Moais Sarmiento y Valcarce, vecino de la Villa de Viñaes, Reyno

de Portugal, Provincia de tras de los Montes, Caballero del Hábito de Christo, Fidalgo de la Casa del Rey de Portugal, y Sargento mayor de la comarca de Miranda; y es como se sigue.

Hallándose este Caballero el año 1700 de guar-nicion en la Ciudad de Oporto de Capitan de Infantería del tercio de Braganza, le acometió una grave y aguda enfermedad, que le puso en los últimos tér-minos de la vida, con un delirio tan vehemente que unido con la malignidad de la fiebre fué causa de que los Médicos le desauciasen, y de que los suyos solo cuidasen de disponerle para la última hora, y de pre-pararle el Entierro. Estando en este peligro le pareció un dia que veia á Santa Teresa de Jesus, de quien era muy especial devoto, y que con apacible y agrada-ble semblante, le decia que confiasse, y supiese no moriria por entónces; pues la Virgen de las Hermitas, en atencion á la devocion que le profesaba, le concedia por aquella vez la vida. Con cuya vision que no supo distinguir, si fué verdadera, ó aprensi-va, quedó tan consolado y confiado que dixo con especial gozo á su hermano Don Juan tuviese enten-dido, no moriria de aquella enfermedad; no le dió crédito el hermano, ántes bien teniendo que lo que decia fuere efecto del delirio, ó tentacion del Demo-nio, le procuraba exhórtar, se dispusiese para la úl-tima hora; y así le dixo, que no pensase en vivir, pues en lo natural no podia ser, que pidiese á Dios misericordia, y se previniese para la estrecha cuenta, que muy en brevê le esperaba. Instaba el enfermo que era cierta su mejoría; pues se la habia ofecido Santa Teresa en nombre de la Virgen de las He-mitas; y contó la vision que habia tenido. Lo que con-firmaba mas al Hermano seria delirio y no vision ver-dadera; pero viendo el enfermo la repugnancia en

creerle , le dixo: no tienes que hacer , que de ésta no muero , pues me aseguró en la referida promesa , y aunque saques un puñal para quitarme la vida , ó me prives del sustento , ó tomes otro qualquier medio para hacer prueba de lo que digo , espero , que de ninguna manera he de morir por ahora. Sin embargo , el hermano perseveró en su incredulidad , hasta que le desengañó la experiencia ; pues luego se manifestó la mejoría , y estuvo en breves dias del todo sano. En agradecimiento fué al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas á dar las debidas gracias , ofreciéndola en reconocimiento quarenta pesos de limosna y continuó los años que pudo en ir á visitar á su singular bienhechora ; todo lo qual declaró baxo de juramento hallándose en el Santuario el año 1726.

Tambien consta por declaracion jurada de D. Santiago Gonzalez Araujo , vecino de la Villa de Celanova , en el Reyno de Galicia , que hallándose el año 1718 enfermo de pulmonía , costado y tabardillo tan gravemente , que los Médicos le desauiciaron ; recurrió á la Vírgen Santísima que decian obraba tantos prodigios por su Imágen de las Hermitas , se encomendó muy de veras , pidiéndola humilde le alcanzase la salud , si le convenia ; ofreciendo ir á darle las gracias á su Santa Casa , y hacer pintar un quadro para eterna memoria del suceso. Despues de esta deprecacion y oferta , se quedó como en sueños pareciéndole se hallaba en el Camarin de la Vírgen de las Hermitas , y que veia á la Santísima Vírgen , llena de resplandor. Al mismo tiempo su muger Doña Graciana Gossende , afligida por el peligro en que se hallaba su marido , se puso delante de un retrato de nuestra Señora á pedirle humilde por la salud de su esposo , ofreciendo tambien si la conseguia ir á su Santa Casa á darle las debidas gracias : y estando en esta oracion,

vió de repente una luz, y á su parecer la Vírgen de las Hermitas ; é inmediatamente Don Francisco se halló con la salud que deseaba : la qual no dudaron haberla recibido por mano de su milagrosa Imágen. Y agradecidos fueron ambos á cumplir su promesa á su Santo Templo , y en él declararon todo lo referido.

Mas moderno es el que la Vírgen de las Hermitas executó con un Caballero Portugues , que dexó un quadro en el Santuario con un rotulo que dice así:

„ Milagre , que fes á nosa Senhora das Hermitas  
 „ á Daniel Lucas de Mesquita Pimentel , Teniente de  
 „ Caballos , natural de Villa-Real , y Asistente nade  
 „ Chaves , que asistido de Médicos , é Cerojaos , que  
 „ nao dabao mais vida que meia hora se encomen-  
 „ dou no seu coda sua Tonte , da qual pidiu un pu-  
 „ caro de agoa , é des que á beheu , comenzou á gran-  
 „ de Senhora á restituille á Sande , que logrou logo,  
 „ ó ponto é beu con todos os Cabaleyros sus amigos  
 „ que ei qui están retratados , ó Santuario , á darlle  
 „ ás grazas , no ano de 1729.“



*Reflexion moral en que se compara María Santísima á la luz.*

**S**obre un bellissimo grupo de nubes se dexa ver María Santísima despidiendo resplandores de luces extraordinarias , quando visita á sus devotos enfermos para darles la salud. Dandonos á entender que es su Magestad entre los hombres y ángeles , lo que la luz entre las demas criaturas : pero como nuestro entendimiento no puede alcanzar lo que es esta Soberana Reyna considerada en sí misma ; procuraremos dar

una idea por lo que conocemos de la luz , para que de algun modo la conozcamos.

Es tan noble la luz que tuvo en Dios su primer origen, pues la primera palabra que habló (a), quando formó el Universo , fué la que dió el ser á la luz. Tambien María Santísima es tan Noble que en la boca del Altísimo (b) tuvo su primer principio , ántes de todas las criaturas. Y si bien una , y otra se dicen las primeras en el principio eterno , sin embargo es tan notable la diferencia , que á la luz material precedieron las tinieblas en el abismo de la tierra , pero María Santísima estaba ya concebida aun ántes que fuese formado el abismo , y ántes que aquellas tuviesen ser (c).

Fué la luz tan apreciada de Dios que en formarla y separarla de las tinieblas empleó el primer día de los seis que gastó en la creacion del Universo ; y María Santísima fué tan del agrado de Dios , que en la creacion de las substancias espirituales empleó el primer día en proponer á María , como Madre de Dios por Reyna y Señora de todas las naturalezas angélicas , y en separar á los ángeles Soberanos , que se resistieron á prestarla vasallage , quedándose la Señora con los privilegios de claro dia , y aquellos espiritus inobedientes constituidos en ciega noche.

Antes de hacer Dios la luz ya habia criado el Cielo y la tierra , pero confusos y llenos de tinieblas hasta que la misma luz los ilustró , y hermoseó con sus resplandores : ántes tambien que María Santísima recibiese el ser natural , ya habia Dios criado el mundo , y le habian precedido innumerables individuos en la humana naturaleza ; pero todos ofuscados en las ti-

(a) Dixitque Deus fiat lux , et facta est lux : Gen. 1. v. 3.

(b) Ego ex ore altissimi primogenita ante omnem creaturam : Ecclesiasticus 24. v. 5.

(c) Nondum erant abisi , et cogo iam concepta eram : Prov. c. 8. v. 24.

nieblas , y esclavitud de la culpa , hasta que en la Concepcion y Nacimiento de María comenzaron á ilustrarse con sus hermosos resplandores. Así como la luz es alegría universal de todo lo criado ; pues con ella se dá á las cosas la hermosura y claridad que pierden con la obscuridad de la noche ; así tambien en apareciendo María recuperan todas las cosas su esplendor y hermosura , segun afirman S. Juan Damasceno y San Alberto.

Solamente aborrecen la luz , los que obran mal , porque á su presencia no se les reprehendan sus obras ; así tambien solamente se apartan de la devocion de María Santísima , los que están precipitados en el horrible despeñadero de la culpa : huyamos , pues , de la obscuridad del pecado , y busquemos la luz brillante de María , que restituirá la hermosura á nuestras almas , iluminándonos con los resplandores de su piedad y misericordia ; y nos dará valor para proseguir en lo bueno , acumulando virtudes que producirán nuestras buenas obras , y nos harán acreedores á la mansion eterna del Padre Celestial.

No solo María Santísima ilumina nuestras almas , y nos ayuda y socorre en lo temporal , sino tambien en lo espiritual , segun se refiere socorrió á un pastorcillo pobre del Obispado de Tarazona en Aragón : hallábase guardando su ganado , y deseando recogerle , pues se le habia extraviado una recia tempestad de piedra , relámpagos y truenos , iba de una en otra parte ; pero como no viese el camino por la obscuridad de la noche , quando iba á precipitarse de una cortada peña , se le presentó una Pastora llena de claridad , y le dixo : ¿ Adónde vas hermano ? Y respondió : en busca de mi ganado , que segun ha sido la tempestad , temo se haya despeñado ; ven con migo , que estás cansado ; Dios le guardará , y por la maña-

na le hallarás ; y enseñándole una choza , dixole : aquí te puedes recoger que yo paso adelante á otra cueva. Durmió en ella el pastor toda la noche , y despertando á la mañana salió á buscar su ganado , que halló junto sin faltarle oveja alguna : por lo que muy contento volvió á buscar á la Pastora para darle las gracias ; pero por mas diligencias que hizo , no pudo hallarla , ni la cueva á donde le dixo que iba , ni en la que él habia descansado. Cuyos singulares favores atribuyó á la Virgen Santísima ; y desde entonces le fué mas devoto.



## CAPITULO XVII.

*Sana la Virgen de las Hermitas de varias y diversas enfermedades á muchos que invocaron su patrocinio.*

**S**on tantos los enfermos , que , despues de haber convallecido , atribuyen su sanidad á la poderosa intercesion de la Virgen de las Hermitas , que si hubieramos de referir todos los que con quadros , con sus declaraciones , ó con otros testimonios confiesan haber recibido la salud de mano de aquella poderosa Reyna , seria interminable esta Historia : pero referiremos primeiramente las ocho curas que aprobadas por milagrosas en la informacion del Señor Mesía y Továr , refiere el Padre Maldonado ; y despues las mas singulares que parece tienen mas motivos para creerse.

Un año habia que Lucia Gonzalez , vecina de Valdetuge , padecia unas tercianas muy rebeldes y no hallando otro remedio que el de nuestra Señora de las



Hermitas, fué á su Santa Casa á implorar su patrocinio; en donde habiendo asistido un mes, sin haberse aplicado medicina alguna, se halló libre, y sana de las calenturas que le habian molestado tanto tiempo.

Nueve meses habia tambien que Magdalena Fernandez, vecina de Boadas-Casas, padecia el mismo mal, y sin otro remedio que el de hacer una novena en el Santuario, se halló con perfecta salud.

Sanó tambien de unas quartanas que le molestaban, Miguel Rodriguez, vecino de Bujan, de quien ya se ha hecho mencion, por otro beneficio en el capítulo 10. Estos tres casos sucedieron año 1718.

En el de 1614 estaba ya cercano á la muerte con una fiebre maligna, y desauiciado de los facultativos Don Lucas de Puga Sotelo, y Cadorniga; pero encomendándose á nuestra Señora de las Hermitas, se halló luego con mejoría, que fué prosiguiendo hasta restituirse á la salud perfecta; y en memoria de que tenia su salud por milagrosa, hizo pintar el suceso en un quadro que puso en el Santuario.

En el mismo año se hallaba el Prior de la Alvergeria de una prolija y molesta fiebre, con tan singular hastío, que ni aun apetecia la bebida; hizose llevar al Santuario de las Hermitas, que está cerca de su casa, esperando alcanzar salud por este medio; y el día de su llegada, habiendo oido misa, que mandó celebrar en el altar de la Virgen, comenzó á comer y mejorarse, y en breve estuvo bueno.

El año 1620 padecia Lucia Fernandez, vecina de Valdetuge, unas porfiadas tercianas, y con solo ir al Santuario de las Hermitas, y hacer decir una misa en honra de la Virgen, le cesaron, sin que despues le repitiesen.

En el mismo año una niña, hija de Domingo Fer-

nandez, vecino de Bujan, estaba muy enferma, y en peligro de muerte. Ofrecieron sus padres que la pesarian á trigo á nuestra Señora de las Hermitas, si le alcanzaba salud; y llevándola al Santuario, que dista solo una legua de dicho Lugar, volvieronla á casa con perfecta salud.

En el año 1621 molestado Miguel Perez el Viejo, vecino del mismo Lugar, de unas tercianas que habia un año padecia, ofreciendo hacer una novena en el Santuario, el mismo dia que salió de su casa para cumplir su promesa le faltaron, sin que volviese despues á sentirlas. Cuyos ocho prodigios constan y están aprobados en la informacion del Señor Mesia, citada del Padre Maldonado.

A Francisco Vidal, vecino de Parabela de Soto, le asaltó el año 1640 una grave enfermedad que juzgaban perlesía, pues le causaba frecuentes desmayos, y aunque volvia ensí, quedaba con tal embarazo en la lengua, que no se le entendia lo que hablaba: encomendose de todo corazon á la Virgen de las Hermitas, y al punto tuvo expedita la lengua, y se halló del todo sano, con admiracion de todos los vecinos que fueron testigos de este prodigio.

Don Juan Abra'dez Feyjoo de Ibarra, Capitan de Caballos, y Caballero Ilustre de la Ciudad de Santiago, tenia un hijo de pocos años llamado D. Joseph, á quien acometió una recia enfermedad, que sin bastar remedios humanos, le ponía en el último peligro; encomendolo el padre con toda devocion á la Virgen de la Hermitas, y prontamente sanó. En reconocimiento de que este beneficio le debia á la Virgen de las Hermitas, envió á su Santo Templo un cirio de treinta y quatro libras, que era lo que pesaba el niño.

Don Francisco de Velasco y Arce, Caballero de

la Orden de Santiago, y General de la Artillería en el Reyno de Galicia, hallándose en la Ciudad de Tuy affigido de una grave enfermedad el año 1656, de la que le habian desauiciado los Médicos; imploró humilde el amparo y favor de nuestra Señora de las Hermitas, y habiendo pasado el mal tan adelante que estuvo seis dias privado enteramente de los sentidos: al fin volvió ensí, y se restituyó á salud perfecta, lo que atribuyó á la Vírgen de las Hermitas, á quien se habia encomendado. Por lo que devoto hizo poner en el Santuario un quadro del suceso.

Don Fernando de Villa Marin y Noboa, Colegial en el Mayor de Cuenca en Salamanca, Canónigo Doctoral, y Arcediano de Sarria, en la Catedral de Lugo, y Fiscal de la Santa Inquisición de Granada, estando á lo último de la vida, desauiciado de los Médicos de un fuerte tabardillo el año 1669, imploró el favor de la Vírgen de las Hermitas, ofreciendo visitaria su Santa Casa, si alcanzaba salud; y el suceso mostró que la Vírgen habia oido sus ruegos, pues aunque le affigió mucho tiempo el mal, se vió libre de él; persuadiéndose, que por beneficio de la Vírgen de las Hermitas se habia librado del peligro inminente de perder la vida:

Roque del Fito Villegas, vecino de Monforte de Lemos, estuvo tan apurado de un furioso tabardillo el año 1670; que ya le habian desauiciado los Médicos, y recibidos todos los Santos Sacramentos, le asistian para ayudarle á bien morir dos Religiosos de la Compañía de Jesus. Encomendose el enfermo en este peligro muy de veras á la Vírgen de las Hermitas, y en el mismo dia que imploró su favor, comenzó á mejorar hasta su salud perfecta. Agradecido á la Vírgen por este beneficio, hizo poner en su Santo Templo un quadro que manifiesta el suceso; y dió un

velo para la Santa Imágen, tela muy rica para un vestido de un Niño Jesus, y dos cirios grandes.

El año 1671, hallándose tan á los últimos D. Andres de la Torre, Regente del Consejo de Indias, su mayordomo Antonio de Auhido, natural de Espino, pueblo cercano al Santuario de las Hermitas, le dió voces diciéndole: *Señor, encomiéndese V. S. á la Virgen de las Hermitas, que hace grandes milagros esta Señora en mi tierra*: hizolo así el enfermo, y quedándose dormido, quando despertó, se halló casi sin calentura con admiracion de los Médicos, y declaró habia implorado muy de veras el patrocinio de la Virgen de las Hermitas; en reconocimiento de haber sido su repentina salud favor de la Virgen, hizo de su órden dos novenarios en el Santuario de las Hermitas Don Diego Carlin, Abad de San Mamed, y le envió un retrato, que tuvo en su casa con grande veneracion.

El Alferéz Rosendo Faxardo, vecino de la Coruña, tenia en las piernas dos llagas mas de dos años, que no pudieron cicatrizar con varias medicinas, hasta que desconfiado de los remedios humanos acudió á la Virgen de las Hermitas, ofreciendo ir á su Santa Casa á hacerle una novena, con lo que alcanzó sanidad perfecta. Pero habiendo dilatado por algunos dias su promesa, y en cuyo tiempo recibió una estocada en la boca del estómago, que hubiera muerto sin duda alguna, á no defenderle una medalla de plata de nuestra Señora de las Hermitas, que traia pendiente del cuello, y en que se detuvo la espada de su contrario sin hacerle daño alguno. Reconocido á estos dos favores fué á las Hermitas, á cumplir su promesa, y publicar los favores que le debía á aquella Santa Imágen. Estos y otros muchos prodigios refiere el Padre Maldonado en su historia. Los siguientes, que son posteriores á su tiempo, constan del libro del

Santuario, y de varias declaraciones auténticas.

Estando por el mes de Mayo del año 1674 Doña Gregoria Baamonde, muger de D. Benito Enriquez, vecino de la Coruña tan apurada de una fiebre maligna y riguroso tabardillo, que por instantes se iba acercando á la muerte, segun afirmaron los facultativos: fiada esta Señora en las misericordias de la Virgen de las Hermitas, de quien era muy devota, y habia experimentado su patrocinio las dos veces, especialmente que se refieren en los capitulos 5, y 14 de esta historia, se acogió á su amparo con humilde confianza, pidiéndola, que si convenia le alcanzase salud: y prontamente con admiracion de todos, tuvo conocida mejoría, logrando brevemente salud perfecta.

En 14 de Agosto del año 1675 llegó al Santuario de la Virgen de las Hermitas el Ayudante Bartolomé de Lindozo, vecino de la Ciudad de Tuy, y despues de haber visitado á nuestra Señora, y recibido los Santos Sacramentos en su Santuario, declaró con juramento ante Don Domingo de Soto, su Administrador: que la causa de su venida era, porque su muger María Troncoso, hallándose molestada de una penosa enfermedad por mas de año y medio, viendo que los remedios humanos no le aprovechaban, ofreció á María Santísima iria á visitar su Santa Imágen de las Hermitas, y caso que ella no pudiese lo haria su marido en su nombre; con cuya promesa comenzó la enferma á mejorarse, logrando muy en breve salud perfecta. En cuyo agradecimiento habia ido á dar á nuestra Señora las gracias, y á cumplir su promesa; todo lo qual afirmó con juramento ante dicho Administrador del Santuario.

No ménos misericordiosa fué esta amantísima Madre con Don Matéo Saurez de la Carrera, Administrador de su Santuario, librándole de una enferme-

dad ; cuyo suceso referiré con las mismas palabras que está escrito y firmado de su puño en el libro del Santuario , dice así : „ En el año pasado de 1685 á 20 „ de Octubre poco mas ó ménos : yo D. Matéo Saurez de la Carrera , electo ya Administrador del Santuario , aunque indigno , enfermé en casa de mi hermano Don Tomás Saurez de la Carrera , Cura de S. Salvador de la Bañeza , estando en casa su Illma. á la visita , y prosiguiendo la enfermedad , y habiendo atajado la principal calentura con los remedios que aplicó el Médico Francisco Frechilla , me quedó una calentura , que me fué poniendo ético , y llegó á tanto , que ya se disponia el entierro ; pero yo pareciéndome que el árbol no estaba para cortar , y confiando en la misericordia de Dios , é intercesion de su Santísima Madre me encomendé á esta Santa Imágen de las Hermitas ; y luego comencé á mejorar. Sea para honra de Dios , y de su Santísima Madre. Amen : Don Matéo Saurez de la Carrera.“

En 6 de Mayo de 1678 fué á visitar á la Virgen de las Hermitas Don Francisco de Lago y Solís , vecino de la Villa de Monforte , y declaró : como por el mes de Diciembre del año antecedente se halló su hija Doña Gregoria tan afligida de una grave enfermedad , que desauiciada de los Médicos llegó ya á estar privada por espacio de cinco dias , en cuyo desconsuelo el padre , que la amaba tiernamente , la encomendó á la Virgen de las Hermitas , y fué su Magestad servida darle salud ; en cuyo reconocimiento le hacia aquella visita , y ofreció en accion de gracias un cirio de tres arrobas , y se obligó por los dias de su vida , y los de su hija á contribuir anualmente con limosna de una fanega de trigo para los gastos de su Santa Casa.

El Licenciado Don Diego Sarmiento de Vallada-

res, Comisario del Santo Oficio, y Abad de S. Esteban de Espasante, en el Valle de Lemos, Obispado de Lugo, (refiere Don Roque Miranda en sus manuscritos) hallabáse en la Villa de Monforte, en el mes de Agosto de 1681 con una rigurosa enfermedad complicada con delirio continuo, y desauiciado de los Médicos, sin que nadie tuviese la menor esperanza de vida; pero fué Dios servido dársela por intercecion de la Virgen de las Hermitas, á quien el enfermo se encomendó desde el principio de su mal, y á quien siempre llamaba enmedio de aquel imperfecto juicio, que le dispensaba el delirio que padecía; de cuya merced agradecido, fué á dar á nuestra Señora las gracias á su Santa Casa, y ofreció por todos los dias de su vida ducado y medio de vellon en cada un año para ayuda de aceyte á las lámparas.

El mismo tambien refiere, como Teresa Gomez, muger de Francisco Diaz, vecinos de Salamanca estando el año 1683 en los últimos de la vida de una enfermedad peligrosa, al leerle la recomendacion del alma la dió un parasismo que al parecer de los circunstantes estaba muerta. El Sacerdote que la asistia la encomendó muy de veras á la Virgen de las Hermitas, cuyo retrato tenia en sus manos, ayudando su oracion todos los presentes, y á breve rato volvió ensí, y con mucho aliento sacó un brazo fuera de la ropa, y dixo, que la Virgen Santísima de las Hermitas, cuya Santa Imágen habia visto mandaba la sangrasen de él, como con efecto lo hicieron, y luego quedó buena y sin dolor alguno: en confirmacion de que la vision no fué fingida, dió señas del Templo de las Hermitas sin haber estado jamas en él, y de la sagrada Imágen. Lo que dió motivo á que todos juzgasen habia sido milagro de nuestra Señora; en cuyo reconocimien-

to prometió ir á su Santa Casa, y poner en ella un quadro del suceso, segun lo executó.

No es ménos admirable lo que el mismo autor dice haber sucedido el año 1677 en la Ciudad de la Coruña á Doña Juana Cadorniga de Velasco; hallábase esta Señora accidentada con una grave enfermedad, padeciendo un delirio tan terrible, que la tenían atada de pies y manos; y la enfermedad le puso en tal estrecho, que los Médicos desconfiaban de su vida. Enmedio del frenesí, que la oprimia, se dexó ver la piedad de la Virgen de las Hermitas; pues sin esperar á que la afligida enferma la invocase, la dió un sueño, en el que quantas especies la propuso la fantasía todas fueron de la Virgen de las Hermitas: y para mostrar que no eran soñados los beneficios al despertar se halló con cabal y perfecto juicio, y cobró salud perfecta: por lo que Don Tomás de Zamora, tio de esta Señora en reconocimiento hizo pintar un quadro de este suceso, y lo puso en el Templo de nuestra Señora por testimonio de tan especial beneficio.

Estaban con gran pesadumbre y afliccion en la Ciudad de Valladolid el año 1692 D. Pedro Garrido, y Doña Francisca Lopez del Aguila, su muger, al ver que su hijo Francisco padecia tan graves accidentes de alferecía que los Médicos le desauiciaron: pero acordándose del singular beneficio que la Virgen de las Hermitas habia hecho á su Abuelo Juan Garrido, segun diximos en el cap. 16, acudieron confiados á su patrocinio implorando con mas ansia su favor el dia 4 de Marzo, que juzgaron era el último de su amado hijo, y al punto el niño se halló bueno, y libre de tan penoso accidente. Reconociendo que debian tan singular beneficio á María Santísima por su milagrosa



Imágen de las Hermitas, fué el dicho Don Pedro á su Santo Templo á darle las debidas gracias, y dexó en él un quadro que expresa este prodigio.

Benita Blanco, vecina de la Ciudad de Orense, llegó á estar de un peligroso accidente por Junio de 1694, tres dias enteros sin comer cosa alguna, ni articular palabra, ni entender lo que se le decia, de suerte que el dia seis considerándola su Párroco, y los que la asistian con las agonias de la muerte, la hicieron la recomendacion del alma, y al parecer de todos los presentes quedó difunta: pero á poco rato recobró los sentidos con admiracion de todos, y muy alentada, prorrumpió en alabanzas de la Vírgen de las Hermitas, diciendo se le habia aparecido en aquel parasismo muy resplandeciente, y con una vela en la mano; habiéndola invocado en su favor los circunstantes en el mayor peligro: cuya aparicion parece fué verdadera, supuesto recobró la salud repentinamente; por lo que fué á su Santuario á dar las gracias á la Santa Imágen, donde declaró todo lo referido, segun lo dice en sus manuscritos Don Roque Miranda.

Tan á los últimos se vió de un furioso tabardillo D. Diego Salgado, vecino de Fradelo, que le desauccionaron los Médicos el dia 18 de Agosto de 1698; en cuyo peligro su affligida muger Doña Josefa de Prada aplicó al rostro del moribundo una estampa de la Vírgen de las Hermitas, á quien confesaba debia la salud y la vida. Y para memoria puso un quadro del suceso en su Templo, segun lo afirma el referido quadro Don Roque Miranda.

No es de omitir otro beneficio especial que recibió el año 1705 de la poderosa Vírgen de las Hermitas el Doctor Don Joseph Guerrero Laso de la Vega, Abad de Bucinos en el Obispado de Lugo, Prior de la insigne Colegial de la Coruña, Capellan de Honor,

y Predicador de S. M. Teniente Vicario General de sus Reales Ejércitos, Teólogo y Exâminador de la Nunciatura de España, Calificador del Santo Tribunal de la Inquisicion, Visitador General de los Obispos de Orense y Lugo, y del Arzobispado de Santiago, y Juez Eclesiástico de la Coruña: hallábase el dia 5 de Agosto de dicho año postrado en cama de una rigurosa enfermedad de resultas de unas tercianas complicadas con cólico y tabardillo que le molestó muchos dias, sin que la pericia de los facultativos que le asistían bastase á impedir le pusiese en el extremo de recibir los Sacramentos, y hacer testamento, pues le consideraban en grande peligro. En esta aflicion ocurrió al enfermo que quando bueno, no obstante las grandes maravillas que siempre habia oido publicar de la Vírgen de las Hermitas, y la veneracion grande con que todo el Reyno de Galicia la adoraba, él siempre habia reusado ir á visitar su Santuario, temiendo la dificultad del camino, y que podia ser fuese del agrado de esta Señora, venciese esta repugnancia. Con esta consideracion se encomendó muy de veras á la Santa Imágen de las Hermitas, ofreciéndose visitarla si le daba salud. Hecha esta promesa, pidió una Imágen de la Vírgen, á fin de excitar con su vista su voluntad á tiernos y devotos afectos para prepararse para la última hora: pero ocurrió el que la estampa que sacaron del escritorio fué de la Santa Imágen de las Hermitas; y al verla el enfermo se llenó de interior gozo, y concibió firmes esperanzas de que habia de alcanzar la salud que pedia; mandó la colocasen de suerte que la pudiese ver, y á poco mas, ó ménos de una hora se sintió tan mejorado y alentado, que quando habia ya un mes, que solo se mantenía con alguna sustancia, que pasaba con dificultad, pidió pan porque se sentia con ganas; lo que juzga-

ron delirio los que le asistian ; pero fueron tantas sus instancias que se lo dieron , le comió con tanto de embarazo como si estuviera sano. Nada agradaba á los presentes esta demostracion , ántes la juzgaban infeliz pronóstico de su fatal peligro , hasta que la mejoría conocida , y continuada convirtió sus temores en alegría ; pues desde aquel instante , que fué Sábado 19 de Septiembre dia consagrado á María Santísima , aflojó la calentura , durmió y comió á sus horas quedando en muy pocos dias convalecido y sano. No se puso luego en camino por entrar en el Invierno , pero lo executó á la primavera siguiente , llegando al Santuario por el mes de Abril á donde el dia 13 hizo relacion jurada de todo lo referido ante Don Domingo Gonzalez de Quiroga , como Notario que era para este efecto , y Administrador del Santuario. En reconocimiento , y para memoria puso un quadro en el Templo de la Virgen , que indica este beneficio.

Por el mes de Febrero del año 1711 acometió á Don Joseph de Aguilar Osorio , Capitan de Infantería , vecino de la Puebla de Sanabria , en el Lugar del Cubo , Diocesi de Astorga , donde se hallaba , una enfermedad tan maligna que le puso en tanto apuro , que entrándole un accidente , le juzgaron muerto , ó que no salia de él con vida , en cuya inteligencia le pusieron la Capilla del Avito de San Francisco que tenia prevenido para su mortaja , y le vistieron el brazo derecho. Su muger Doña Maria Ortiz Gonzalez , con el desconsuelo y pena que se dexa considerar , se puso de rodillas delante de una efigie de la Virgen de las Hermitas , y con suspiros nacidos de lo íntimo de su corazon , comenzó á suplicar humilde se sirviese alcanzar vida , y salud á su marido , ofreciendo en su nombre ir á visitar su Santa Casa , y llevar en agradecimiento un cirio de una arroba , y el avito que es-

taba preparado para su mortaja ; acabada su oracion comenzó el enfermo á arrojar por la boca gran cantidad de postema ; pero con tanta suavidad y sosiego que no lo inmutó , ni causó pena alguna. Volvió despues ensí , y aunque quedó tan flaco y decaido , que por muchos dias no tomó otro alimento que leche de pecho ; al fin convaleció , y cobró perfecta salud ; la que atribuyó á especial favor de la Virgen de las Hermitas , y en cumplimiento de la promesa de su muger fué á dar las gracias á la milagrosa Imágen á su Santa Casa , por el mes de Septiembre de 1715 en donde hicieron celebrar una misa solemne , y entregó al Administrador el cirio que habia ofrecido , y el Avito de San Francisco para testimonio y memoria del suceso.

El mismo Don Joseph de Aguilar recibió otro favor de la Virgen de las Hermitas , que sucedió de esta manera. Estaba una noche por el mes de Julio de 1724 cenando con su hijo Don Pedro , quando de repente sobrevino á éste un accidente mortal , en que con toda priesa , temiendo su último fin , se le administró la Extrema-Uncion ; diéronle los Cirujanos garrotes en muslos y brazos , sin que estos bastasen á volverle ensí ; el padre lleno de pena acudió al patrocinio de nuestra Señora de las Hermitas , y postrado delante de su efigie , que tenia con mucha veneracion , pidió diese salud á su hijo , ofreciendo llevarle á su Santuario , y pesarle á cera : acabada la súplica , luego se recobró , y en breve quedó enteramente sano : cuyo beneficio atribuyéron al favor de la Virgen Santísima de las Hermitas ; y en cumplimiento de su promesa envió á su hijo al Santuario á dar las gracias á nuestra Señora , y donó tres arrobas y veinte y quatro libras de cera que tuvo de peso. Todo consta de la declaracion jurada que hizo ante Joseph Prada Villa-

Gomez, Notario Apostólico, Escribano Real, y del Número de la Puebla.



## CAPITULO XVIII.

*En que se prosigue la materia del antecedente.*

Siendo cursante en la Universidad de Salamanca el Lic. D. Joseph Losada y Prada, Abogado de los Reales Consejos, Provisor y Vicario General del Obispado de Astorga, y Abad de San Mamed de Viana; le acometió una enfermedad tan grave el año 1692, que los Médicos le desauçiaron, y por espacio de tres dias estuvo casi sin conocimiento. En cuyo tiempo le visitó el Padre Juan de Berriarza, de la Compañía de Jesus, Operario en el Colegio de aquella Ciudad, y le alentó á la esperanza en Dios, y de que no habia de morir de aquella enfermedad; aconsejándole se encomendáse con una novena á la Virgen de las Hermitas, lo que executó; y aunque continuó la enfermedad, luego experimentó mejoría, hasta que convaleció y adquirió perfecta salud. Pero se olvidó de la visita del dicho Padre, y del ofrecimiento hecho á nuestra Señora, hasta que aquel le envió recado diciéndole: *no se olvidase de la novena ofrecida á la Virgen de las Hermitas*; que efectivamente cumplió, persuadiéndose por estas circunstancias, que la salud que entónces logró la debia á tan prodigiosa Madre á la que fué muy devoto; y confesaba que en varias necesidades, que en el discurso de su vida habia padecido, siempre acudió al patrocinio de la Virgen de las Hermitas, y siempre la experimentó propicia y favorable: atribuyendo á su patrocinio haberse libra-

do de una grave, y molesta enfermedad ocasionada de una erisipela, y gangrena que padeció en una pierna el año 1723. Pero donde se conoció mas claramente el favor de esta Soberana Reyna, fué en la enfermedad que padeció el Padre Fr. Luis de Losada de la Compañía de Jesus en casa del referido D. Joseph su hermano.

De resulta de unas quartanas acometió á dicho Padre una grave enfermedad, que le puso en muy conocido peligro; y como Don Joseph tenia ya tantas experiencias de los singulares favores de la Virgen de las Hermitas, acudió luego á su amparo, y aconsejó á su hermano se encomendase con una novena á esta Señora, y así lo hizo: al mismo tiempo despachó un propio al Santuario, distante de allí dos leguas, avisando al Administrador el peligro en que su hermano se hallaba, y encargándole se cantase por su salud una misa en el altar de la Virgen; executose, y se dignó la Virgen mostrarse tan propicia á sus ruegos, que en la hora en que se cantó la misa, experimentó el enfermo mejoría, la que le continuó hasta cobrar perfecta salud; por lo que agradecido fué al Santuario á cumplir la novena, y á dar á nuestra Señora las gracias. Consta de declaracion jurada, que hizo el dicho D. Joseph en 28 de Marzo de 1726.

Prodigio de mas circunstancias fué el que la Virgen de las Hermitas executó con Elena Garrido, muger de Blas Blanco, vecino de San Pedro de Manzada, en Galicia, por el mes de Julio del año 1715: en el que le asaltó un furioso tabardillo, tanto mas peligroso por hallarse embarazada de seis meses. Creció la enfermedad de manera que ya por salvar la vida de la madre, ya porque consideraban, que el feto estaria muerto (a), con motivo de sobrevenirle á la

(a) Pues no es lícito procurar directamente el aborto del feto animado, ó antes de estarlo para salvar la vida de la Madre

madre un accidente, que privándole la habla y los sentidos, hacia tres dias que no tomaba alimento; aplicaronle medicinas para que le arrojase, desauiciándola los facultativos, y asegurando no podia vivir muchas horas. No surtieron las medicinas el aborto, y viendo el marido, que por instantes se esperaba la muerte de su muger, envió por Don Juan Santos, Médico del Cabildo de la Santa Iglesia de Orense, esperando aplicaria algun remedio con que lograrse alivio; el Médico, vista la enferma, dixo: *era escusado todo quanto se hiciese, pues lo mas que podria vivir, era hasta las doce de la noche*; cuya resolucion le hizo acudir á los remedios del Cielo, ya que no los hallaba en la tierra, é imploró con fervorosas ansias el auxilio de María Santísima en su Santa Imágen de las Hermitas, ofreciéndole, si le daba salud, ir con su muger á su Santa Casa, y hacer cantar una misa en accion de gracias á su Magestad Soberana; apénas hizo esta devota súplica, quando se levantó de la cama, y con grande sosiego dió á luz un niño, el que vivió como hora y media; y volviéndose á la cama, se halló con tanta mejoria, que en muy breve tiempo logró perfecta salud. Agradecidos á tanto beneficio fueron á cumplir su promesa al Santuario, donde llegaron el dia 25 de Abril de 1726, declarando ante el Administrador todo lo referido.

No se ostentó ménos piadosa, y benéfica esta Santísima Reyna el año 1726 con Ana Ferrera, viuda de Pedro Gonzalez, vecino de Santa Vaya de Monte en Galicia, tenia ésta un hijo estudiante de edad de quince años, el qual estudiando en el campo uno de los dias de Navidad, y en su compañía Juan Méndez, vecino de dicho Lugar, le asaltó un accidente repentino que le privó del habla y sentidos, continuándose por espacio de ocho dias, en que tuvo varias veces

ansias de muerte, y aunque le aplicaron varios remedios, ninguno fué poderoso á restituírle los sentidos. Desconsolada la madre acudió al comun amparo de los necesitados, y con humilde confianza y viva fé invocó el patrocinio de la Virgen de las Hermitas, suplicándola le alcanzase salud á su hijo ofreciendo, si la conseguía, ir con él á su Santuario, donde haria decir una misa, y daría de limo na lo que su hijo pesase de trigo. Oyó la Virgen sus humildes ruegos, y luego tuvo alguna mejoría, y en la noche misma del dia en que se hizo la promesa comenzó á pronunciar algunas palabras. Al dia siguiente dixo en clara y distinta voz: *Virgen Santísima de las Hermitas, ó dadme salud, ó sacadme de este mundo*, derramando al propio tiempo muchas lágrimas; pero la Virgen parece oyó su peticion, pues se halló tan esforzado y animoso, que aquel mismo dia pudo levantarse, é ir por su pie á misa derramando muchas lágrimas de alegría, é invocando á voces á la Virgen de las Hermitas; y los vecinos del Lugar al verie tan de repente sano y bueno, daban alabanzas á nuestra Señora, y clamaban: *Milagro, milagro*, teniendo por tal aquella repentina mudanza. Continuóse la mejoría, con tanta felicidad que á los ocho dias, adquirió la misma salud y robustez que ántes gozaba; confirmándose todos en que habia sido milagro de la Virgen, y así le publicaban. Agradecidos madre é hijo fueron á dar las gracias á la Virgen de las Hermitas, y cumplir su promesa en su Santa Casa, adonde llegaron en 4 de Junio de 1727 acompañados de algunos vecinos de dicho Lugar. Los quales con juramento declararon todo lo referido ante Ventura Martin Ruiz, Notario Apostólico de Astorga, que en aquella ocasion se hallaba en el Santuario.

Son innumerables los beneficios que María Santísi-



ma ha dispensado en esta línea á sus devotos por su simulacro de las Hermitas, motivo que nos reduce á finalizar esta materia para tratar otras de no ménos consideracion.



## CAPITULO XIX.

*Sanan algunos por intercesion de la Vírgen de las Hermitas del mal de piedra y de quebraduras.*

**R**efiere el P. Maldonado, citando la informacion del Sr. Mesía, que en el año 1616 se hallaba Sebastian Alvarez, vecino de Canvela, tan lastimoso que movia á compasion; pues padecia una rotura tan extraordinaria, que le llegaba el vientre mas abaxo de las rodillas, y traia recogidos los intestinos en una toalla. Veiase el pobre afligido, y destituido de los remedios humanos, acudió devoto á los del Cielo, valiéndose de la intercesion de la Vírgen de las Hermitas; fué á su Santa Casa, é imploró con fiado su favor por medio de una novena, y una noche de las nueve que residió en las Hermitas, prorrumpió en alegres voces, diciendo: *Ya me sanó la Vírgen con un ruidoso estallido; gracias sean dadas á esta Señora, los intestinos se han recogido á su primer sitio.* Y fué así, que desde aquel momento quedó del todo sano y bueno, como le vieron, no sin grande admiracion, muchas personas que estaban entónces en el Santuario.

Pedro Rodriguez, natural de Villaseco, vivia muy afligido porque sus dos hijos se hallaban con quebraduras tan confirmadas, que trataban ya de abrirlos, por lo que determinó llevarles al Santuario

de las Vírgen de las Hermitas , á fin de hallar alivio á su pena ; y no le engañó su esperanza , pues habiendo hecho en él una novena quedaron libres y del todo sanos. Sucedió este prodigio el año 1618 segun refiere el dicho P. Maldonado.

Lo mismo sucedió el año 1620 con un niño hijo de Domingo Gonzalez , y de Ana Lameyra , vecinos de Bujan ; pues hallandose quebrado , solo con llevarle sus padres á las Hermitas , y hacer á la Vírgen una novena , se le comenzó á cerrar , y prosiguió hasta quedar del todo sano. Consta este milagro de la informacion citada.

No experimentó ménos propicia á la Vírgen de las Hermitas el año 1673 Don Francisco Pimentel Sotomayor , Señor de Villafranca , y Gobernador de los Estados de Lemos. Tenia este Caballero un niño muy enfermo , y con el continuo llanto , á que le obligaron los dolores de la enfermedad , se quebró. Lastimado el padre de la desgracia de su hijo , le ofreció á la Vírgen de las Hermitas pesado á cera ; y á las quatro horas de su promesa halló á su hijo bueno y sano. Por lo que agradecido fué con él al Santuario á dar á la Vírgen las gracias , y presentó el cirio de cera que habia prometido.

Lo mismo casi sucedió el año 1666 con un niño hijo de Pedro Seguin , y de Gerónima Rodriguez , vecinos del lugar de San Martin de Cestilaos , en Galicia ; pues estando quebrado , con solo ofrecerle su madre pesado á trigo á la Vírgen de las Hermitas , quedó sano ; por lo que agradecidos los padres fueron al Santuario á dar las gracias á nuestra Señora , y declararon lo referido , que consta del libro del Santuario.

No ménos piadosa y liberal se ha mostrado Maria Santísima por medio de su Santa Imágen de las Hermitas , á los que han padecido el mal de piedra , y

retencion de orina, como se manifiesta en los siguientes casos.

Padecia en el año 1621 Gregorio Lorenzo, vecino del Lugar de Bujan, una grave detencion de orina, ocasionada de un grande golpe que recibió en aquella parte; y abiendo la via con un junco le sacaba lleno de sangre y materia; pero una vez no lo pudo sacar y quedó cerrada del todo la via, con el dolor, y pena que se dexa discurrir; hasta que ofreciendo una novena á la Virgen de las Hermitas, al momento se cayó el junco y quedó del todo sano. Todo lo qual consta de la informacion citada.

Del P. Prior de Santo Domingo de la Ciudad de Orense, y un Letrado de la Ciudad de Lugo, refiere el P. Maldonado, que hallándose muy afligidos del mal de piedra, sanaron solo con invocar devotos el favor de la Virgen de las Hermitas.

Afligido de gravísimos dolores Don Sancho de la Torre y Quiroga, vecino de Castro de Caldelas, por padecer juntamente del bazo y orina, desconfiando de los remedios humanos, puso toda su esperanza en el amparo de la Virgen de las Hermitas; á cuyo Templo fué á hacer una novena, implorando el socorro de tan piadosa Reyna. Salióle como esperaba, pues en 26 de Marzo de 1679 estando haciendo su novena, despidió por la via una piedra tan gruesa como un hueso de aceytuna, sin sentir mas el dolor, que ántes le mortificaba tanto. Y en agradecimiento dió 300 rs. de limosna á la Virgen, de quien reconocia el beneficio como todo consta del libro del Santuario.

Don Roque de Miranda y Doña María Salgado y Cadorniga, su muger, de quien hemos hecho mencion en esta Historia, declararon baxo juramento, que estando en Casa del Doctor Don Antonio de Miranda, su tio, Abad de San Breximo, el R. P. Mtro. Fr. Isi-

doro de Santin, Secretario general de la Religion de San Benito, le atormentaron intensos dolores de mal de piedra, y aplicándose una medalla de la Virgen de las Hermitas, y ofreciendo ir á visitar su Santa Casa, le cesaron de repente; por lo que agradecido partió á visitar á nuestra Señora, y despues de algunos dias se fué sano y gozoso á su Monasterio.

Igual favor es el que Domingo de Paz, vecino del Santuario, declaró baxo juramento haber recibido por medio de la Virgen de las Hermitas, y es que por Agosto del año 1724 padeció una inflamacion en un testiculo que le causaba gravísimos dolores, de que le resultó orinar sangre; y aunque el Cirujano le aplicó algunos remedios, no tuvieron efecto alguno. Con que afligido el doliente, viendo que no se curaba, invocó en su socorro á la Virgen de las Hermitas, ofreciendo, si lograba salud, las arrobas de vino que él tuviese de peso: y en el mismo dia que hizo esta promesa, cesó la sangre, y comenzó á resolverse la inflamacion; de manera, que en breves dias, sin otro remedio, se halló del todo bueno y sano: por lo que dió á su bienhechora las gracias, y cumplió lo prometido.



*Reflexion moral en que se considera á María Santísima, reparadora de las quiebras del linage humano.*

Quán intensos, quán penetrantes, y agudos sean los dolores que ocasionan las roturas y mal de piedra, solo los que lo padecen pueden explicarlos; siendo sus lastimosos ayes la mejor explicacion de sus dolores.

Nacen de estar sentido el vientre , y quebrada su arca, roto el abdomen ó el anillo que mantiene los intestinos , y salen de su lugar. No es de admirar que hayan hallado alivio muchos que lo padecian en el poderoso favor de María Santísima , por medio de su milagrosa Imágen de las Hermitas ; pues esta Señora fué criada para remedio universal de los lisiados.

Crió Dios al primer hombre , y le puso en el Paraíso tan perfecto que vivia á su voluntad quando era conforme á la de Dios , dice el P. S. Agustin (a) ; vivia gozando de Dios , en cuya bondad tenia todo su bien , no padecia necesidad para vivir , y estaba en su poder el no morir. Tenia el sustento segun su gusto , y aseguraba en el leño de la vida el remedio contra la ancianidad ; tenia el cuerpo , y sentidos libres de dolores , de enfermedad , de sustos y temores ; gozaba salud en el cuerpo y en el alma ; quietud , serenidad y sosiego ; no podian molestarle el Invierno , ni el estio por estar exento el Paraíso Terrenal de los excesos del calor y del frio , ni tristeza padecia , ni desordenada alegría ; en fin , en Dios , á quien servia , tenia todo lo que queria.

Exento de dolores , libre de temores se hallaba el hombre en el primer estado , y sujeto todo lo criado á su voluntad y dominio : quebróse aquella naturaleza en la que estabamos todos contenidos , como en primer principio ; rompióse con la primera culpa , y quedamos todos lisiados , y herederos de su naturaleza , y tambien de su ruina ; no siendo la menor desgracia , el que como dice San Bernardo (b) , fuesen primero origen de nuestra ruina , que de nuestra generacion.

(a) Vivebat itaque homo in Paradiso sicut volebat, quando volebat, quod Deus jusserat : Lib. 4. de Civit. Dei cap. 20.

(b) Sicut omnium parentes ita omnium fuistis peremptores, et quod infelicis est, prius peremptores quam parentes : Homil. 2. super mis-  
siss. est.

Quebrada ya la naturaleza por la culpa, comenzaron luego á sentir los dolores de su rotura, siendo una vergonzosa desnudez la muestra primera de sus sentimientos: baxó el mismo Dios, artifice supremo, á curar el defecto de nuestros primeros Padres; é inspeccionada de nuevo la llaga por propia confesion de los delinquentes, que ántes habia ya visto en el espejo de su sabiduría, aplicó á la herida los correspondientes cauterios, vinculando á Adán la rebelion de la tierra, que solo se le sujetaria á expensas de sudores y trabajos; á Eva fatigas y dolores en sus partos; y á ambos las ansias, y agonías de la muerte, habiendo de reducirse á tierra y polvo, lo que de él habia sido formado. Desde entónçes comenzaron nuestros primeros Padres á experimentar, así en lo espiritual, como en lo corporal, graves y rigurosos tormentos, revelándose las partes inferiores contra las superiores; la concupiscencia haciendo guerra á la razon, y las pasiones á las potencias; el cuerpo comenzó á sentir fatigas, dolores, enfermedades y cansancios; y al fin quedamos todos tan quebrados y heridos, que en sentir de San Bernardo (a), fuimos quebrantados y enteramente lisiados.

Preservó Dios de estas ruinas á María Santísima, no permitiéndo cayese en esta culpa comun; y la constituyó reparadora, y remedio de estas quiebras. Eva, nuestra primera Madre, nos dió con la misma naturaleza los dolores, y nos causó los quebrantos; y María Santísima fué la segunda Madre, dice S. Agustin (b), que con su parto nos llenó de gozos, y soldó las quiebras que ocasionó el pecado. Eva dió al mundo penas, María alegrías. Eva causó la enfermedad, María la salud. Eva fué la causa de la culpa, María la

(a) Collisi, confracti, et in omnibus viribus graviter vulnerati.

(b) Serm. 12 de Sanct.

del mérito. Eva introduxo la muerte, María la vida. Eva por su inobediencia hirió de muerte á sus descendientes, y María sanólos con su obediencia. Luego habiendo Dios preservado á María, para que por su medio se comunicase al mundo el remedio que necesitaba; y para que en el sagrado de su Santísimo Vientre se fabricase el reparo á las quiebras que padecía: ¿Qué mucho, que en su Santa Imágen de las Hermitas hallen los quebrados remedio para sus males?

Acudan, pues, todos los que padecen quiebras al amparo de esta Santísima Virgen y Madre de Dios, dice San Juan Chrysóstomo (a), que valiéndose de su patrocinio experimentarán su remedio. No hay quiebras, no hay rotura tan grande, tan dolorosa, y sensible, como la que causa la culpa en el alma del que la comete; pues por ella se aparta de Dios, que es su último fin, y pierde la gracia; se hace esclavo del Demonio, y se sujeta á eterna condenacion. Esta es la quiebra que debe llorarse; ésta sola la que debe sentirse; y para ésta debe buscarse el remedio. ¿Y si María Santísima así socorre á los que padecen quiebras corporales, cuánto mas se compadecerá de los que están quebrados por la culpa, si la buscan devotos y arrepentidos? Las culpas mismas ciegan el entendimiento, y endurecen la voluntad, para que no acierte el hombre á dexarlas, ni á buscar el remedio que necesita. Acuda, pues, á María Santísima qualquiera que se halle cargado con ellas, que llamándola como debe, esta Soberana Señora ablandará su voluntad, y quitará las tinieblas de su entendimiento para que pueda llorarlas arrepentido.

De muchos medios se puede valer el pecador para obligar á María Santísima le favorezca, ó inclinarla

(a) Ad hanc igitur Sanctissimam Virginem, et Dei Matrem accurrentes ejus patrocinii utilitatem assequamur.

á que le asista piadosa ; pero de ninguno tan eficaz como el Santísimo Rosario : pues el Rosario es el vergel hermoso en que María Santísima se deleita. Es la diadema preciosa con que se corona : la oracion mas de su gusto : el cántico con que la festejan Angeles y Santos. Y así como por Jesuchristo , y su Santísima Pasion fué el mundo reparado de la ruina , y quiebra universal que le causó la culpa: así por el Santísimo Rosario y sus Misterios se reforma el mundo de las quiebras que cada dia le ocasionan los pecados ; y los pecadores mudan de vida , y se convierten á penitencia.

Acudan , pues , todos á María con la devocion del Rosario contra los horrores del mundo. Fixen todos en su corazon esta importantísima devocion para que se reparen con ella las quiebras de las culpas. Acudamos devotos con el Rosario á su Santísima Imágen de las Hermitas: que si con verdadera devocion se lo rezamos , su piedad socorrerá nuestras necesidades , y en ella hallaremos el remedio para nuestras quiebras.



## CAPITULO XX.

*En que se refieren varios sucesos y prodigios que ha obrado la Virgen de las Hermitas , socorriendo á muchos en distintas dolencias y enfermedades.*

**A**sí como Dios nuestro Señor manifestó la fuerza de su Omnipotencia en la variedad del universo , componiendo su hermosura de la misma diversidad : así á María Santísima no la limitó su virtud , sino que la dió poder universal para todas las necesidades. En



cuya prueba ha parecido referir en este capítulo algunos prodigios y favores suyos que no tienen relacion alguna, para indicar la Omnipotencia participada de esta Santísima Reyna.

En 21 de Septiembre del año 1662, refiere el P. Maldonado, haber llegado al Santuario de las Hermitas Pedro Rodriguez, vecino de Santiago Damas, en Galicia, el qual afirmó á presencia del Lic. Pedro Rodriguez Gago, su Administrador, y de otras muchas personas: que habiendo perdido una vaca sin poder hallarla en mas de dos meses, hizo decir una misa á la Virgen Santísima de las Hermitas, y pareció luego; atribuyendo su hallazgo al favor de nuestra Señora.

Hallazgo de mas admirables circunstancias es el que en el año 1726 declaró D. Domingo Rodriguez, Administrador del Santuario, que sucedió el año 1710 quando la guerra de Portugal y fué: que los soldados quitaron una vaca á un pobre labrador, que con su leche sustentaba su familia; lo que sintió mucho por la grave falta que le hacia; y una noche que por no tener alimento, crecia mas su aficcion, le dixo á su muger desconsolado: *¡O si la Virgen de las Hermitas compadecida de nuestra necesidad fuera servida de traernos nuestra vaca para nuestro sustento!* Parece oyó la Virgen piadosa sus suspiros, pues habiéndose recogido aquella noche con este desconsuelo, á la mañana al levantarse halló á la puerta de casa la vaca, con una sogá pendiente de una hasta, que debió ser la misma con que la tenían presa. Alborozado, y fuera de sí el labrador dió las gracias á la Virgen, atribuyendo á especial favor la restitution de su vaca; y agradecido fué al Santuario á darselas de nuevo, llevando para memoria del beneficio una vaca pequeña de cera; y declaró lo referido.

Mayor hallazgo fué el que tuvieron Francisco Alonso, y Josefa Dorado, vecinos de S. Salvador de Sanguñido; pues alcabo de dos años volvió á su casa su hijo, que de 12 años se habia escapado, al que en dicho tiempo no pudieron hallar, sin embargo de las muchas y esquisitas diligencias que practicaron, enviando propios á los Reynos de Portugal, Leon y Galicia; y suplicándo á Dios nuestro Señor incesantemente. Pero viendo que por parte alguna se encontraba noticia de su perdido hijo, determinaron valerse del amparo de la milagrosa Imágen de las Hermitas, acudiendo á su Santuario á ponerse á los pies de la Santa Imágen, y suplicarles le socorriese; á cuyo fin hicieron se celebrasen dos misas cantadas en el altar de la Virgen, y hecha su súplica partieron para su casa. Siete leguas caminaron, y aquella noche estando durmiendo soñó la referida Josefa, que su hijo habia parecido; con lo que á la mañana despertó muy contenta, dió cuenta á su marido de su sueño, y prosiguió su viage, con una firme esperanza de que por medio de la Virgen de las Hermitas habia de hallar á su hijo: así sucedió, pues al llegar á su casa le dieron la alegre noticia de que estaba en Portugal en casa del Señor del Lugar, llamado Villar de Perdices, quien le tenia habia veinte y dos meses con mucha estimacion. Enviaron por él, dando muchas gracias á su bienhechor; pero muchas mas á la Virgen de las Hermitas, á cuya Santa Casa volvieron, y en accion de gracias se cantó una misa solemne el dia 14 de Junio, segundo de Pasqua del Espíritu Santo del año 1732, creyendo habia sido aquel hallazgo especial prodigio, y favor de la Virgen.

Mordió una vivora á Juan Rodriguez de Manzaneda el año 1656, y fué tan agudo su veneno, que al punto le asaltaron accidentes tan terribles, que le

privaron del habla sin poderse confesar; encomendándose en esta aflicción á la Virgen de las Hermitas, invocándola de lo íntimo de su corazón, y la experimentó tan propicia que se quedó dormido, y al despertar se halló del todo sano; por lo que fué á su Santuario á dar las debidas gracias, y ofreció una ternera en muestras de su agradecimiento. Refiérela el P. Maldonado.

Una muger de junto al Castro de Caldelas, en Galicia, el año 1618 teniendo una llaga en parte peligrosa, que no habia podido cerrar en muchos años, por mas que le aplicaron varias medicinas en el hospital Real de Santiago, y en otras partes; acudió por último remedio á hacer una novena en el Santuario de las Hermitas, y al fin de ella se cerró la llaga envejecida, sin haber aplicado algun medicamento. Consta este milagro de la informacion del Señor Mesía, que cita el P. Maldonado.

No experimentó ménos favor el año 1720 Don Froylan de Rivera, Presbítero, residente en la feligresia de Santiago de Corneas, del Obispado de Lugo, que baxo de juramento declaró el año 1726, como estando en el lugar de Vales de Valdehorres, en casa de D. Juan de Quindos se le hizo una llaga en el pie izquierdo, la que le fué comiendo la carne hasta hacerle un hoyo de media pulgada: de la llaga le resultó en la pierna una inflamacion tan maligna, que no surtiendo efecto los remedios, le dixo el Cirujano, tenia gran peligro de que fuese preciso cortarsela. En cuya afliccion se encomendó de todo corazón á la Virgen de las Hermitas, y despues de padecer por tres semanas intensos dolores, se hizo llevar al Santuario, y en el primer dia que visitó á nuestra Señora se halló con la llaga tan cerrada que pudo ponerse el zapato, y á los dos dias de su súplica en el Templo, se su-

puró la inflamacion, y se curó la llaga perfectamente. Todo lo qual consta de informacion auténtica que de ello se hizo.

Magdalena Perez, vecina del Lugar de Bujan, cercano á las Hermitas, en el año 1616 de un sobre parto le resultó tal desvario que viendo agua, se quería arrojar á ella. Llévola su marido al Santuario de las Hermitas á hacer una novena, y se vió libre de semejante aprension, y volvió á su casa con perfecta salud. Refiérela el P. Maldonado citando la informacion del Señor Mesía.

De la misma informacion tambien afirma que á Lucia Rodriguez, vecina del Lugar de Reygada, en Galicia, le iba comiendo el cáncer un pecho; por lo que imploró el socorro de la Virgen de las Hermitas, ofreciéndola hacer una novena de nueve Sábados en su Santa Casa, que daria dos pares de manteles para su servicio, y pondria en su Altar un pecho de cera; habiendo remitido al Santuario estas ofertas, luego se halló con el pecho sano y sin dolor alguno, corriéndole la leche con abundancia, con la que se mantuvo cinco meses, segun lo pedia la necesidad de un niño que criaba; habiéndose ántes secado con el mal que padecia.

Hallábase afligido del mismo mal de cáncer Francisco Perez, vecino de Quintela de Hedroso de Viana; pues le tenia comidas las narices, y tan llenas de gusanos que penetraban hasta los sesos, sin hallar remedio alguno; por lo que imploró el favor de la Virgen de las Hermitas, en cuyo Templo hizo una novena; y ántes de acabarla, muertos los gusanos que le molestaban, cesó en un todo aquel pernicioso mal, que le acercaba la muerte. Lo que refiere el P. Maldonado sucedió año 1623.

Antonio Enriquez (dice él mismo), vecino de

Otero de Valdeho:res, padecia el año 1623 un extraordinario tumor en todo el cuerpo, causándole tan singular hastío, que ni aun la bebida apetecia, y subiéndose á la cabeza el humor le habia ya perturbado el juicio; pero túvole para lograr el acierto de que le llevasen al Sanruario de las Hermitas, y hacer en él una novena; ántes de cumplirla, se acabaron todos sus males, y reconocido al favor de la Virgen, que sobre toda esperanza le habia alcanzado salud perfecta; hypotecó todos sus bienes, para que perpétuamente se diese una hanega de trigo en cada un año.

Concluyamos este capítulo con algunos sucesos mas modernos, que constan de relaciones juradas del año 1726.

A mediados de Enero de 1711 iba Don Francisco Gonzalez, del lugar de Peña Ramiro, al de Cepedelo del que era Vicario, por la cumbre de la Sierra que media entre estos lugares, la que á el anochecer se cubrió de una obscura y densa niebla, que le hizo perder el camino entrándose en lo mas intrincado de unos riscos, habitacion de fieras, sin advertirlo hasta que no halló salida ni camino. Desconsólase de modo, que conociendo el peligro de que cerrando la noche alguna fiera le quitase la vida; determinó subirse á un árbol, y pasar en él la noche. Cercado de estas congojas, llamó de todo su corazon á la Virgen de las Hermitas, ofreciendo, si salia de aquel peligro, hacer cantar una misa en su altar; y al momento se abrió la niebla, y se le manifestó un camino resplandeciente por el que salio á uno muy ancho que conducia al dicho lugar de Cepedelo. Con tan admirables circunstancias, que luego que llego á él, no distinguió el que enmedio de la niebla se le habia manifestado, y cesó el resplandor que hasta allí le sirvió de guia; pero como cotejase el sitio en que se hallaba con el

de los riscos, en que se vió perdido, advirtiese solo habia una estrecha senda, ni capaz de que por ella pudiese caminar caballería alguna, y que le pareció habia ido un camino muy ancho; por lo que lo atribuyó á especial favor de la Virgen de las Hermitas; y agradecido fué á su Santa Casa á darle las gracias, y cumplir su promesa declarando con juramento todo lo referido.

Tambien declaró baxo de juramento Don Roque Miranda, de quien se ha hecho mencion muchas veces, como en el año 1707 hallándose Don Francisco Galindo, Racionero, y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Mondoñedo, con unas llagas en una pierna de tanta acrimonia y resistencia, que ningun remedio de quantos le habian aplicado, le producia efecto alguno; enfadado, dixo al criado que le asistia: *Muchacho, ve y traeme aquí las hojas que primero encontrases en el huerto, sean las que fueren.* Las que presentadas por el criado, se las aplicó en las llagas con entera resignacion y confianza en la Virgen de las Hermitas, diciendo al ponerlas: *Yo os pongo en el nombre de la Virgen de las Hermitas, á quien suplico, que si conviene me sane, que yo ofrezco ir á dar las gracias á su Santa Casa; y si no conviene, que se haga en todo su Santísima voluntad;* é inmediatamente experimentó cesaban los dolores, sintiéndose con tanto alivio, que al dia siguiente el Cirujano al quitarle las hojas, halló cerradas las llagas; y no queriendo persuadirse á que fuese obra de la Virgen, ántes juzgando que la frescura de las hojas habian causado aquel efecto, y que la curacion seria solamente exterior y aparente, de donde podia resultar, se formasen de nuevo las llagas con mucho mayor daño, aconsejó á Don Francisco volviese abrirselas, y se pudiese de nuevo en cura; á lo que no quiso con-

descender, juzgando que la medicina mas eficaz era el favor de la Virgen de las Hermitas. Lo que confirmó el efecto, pues en muy breves dias se halló con la pierna del todo sana, y fué al Santuario á dar á nuestra Señora las debidas gracias, declarando con juramento todo lo referido.

Semejante favor al antecedente es el que recibió Doña Ana María Salgado y Cadorniga, muger del dicho Don Roque Miranda; pues teniendo esta Señora una pierna enferma de pestilente humor maligno, de suerte que juzgaban seria preciso cortarsela por la rodilla; por los favores que habian recibido de la Virgen de las Hermitas, de quien ambos consortes eran especiales devotos, pidieron al Administrador del Santuario les enviase alguna alhaja de nuestra Señora, porque tenian la confianza de alcanzar el remedio; y Don Roque ofreció, que si lograba salud su muger irian ambos á su Santo Templo á darle las debidas gracias. Envióle el Administrador uno de los vestidos de la Virgen, y fué medicina tan provechosa que se estinguió el humor aunque no inmediatamente, y la pierna quedó tan sana y perfecta que el Médico de Monforte al ver que Doña Ana andaba sin defecto alguno, se persuadia disimulaba con industria su cogerá, hasta que para su desengaño registró la articulacion del tobillo que hallándola sana, afirmó: que en lo natural no podia dexar de haber quedado con lesion, segun los accidentes que habia padecido. Y todos creyeron fué su curacion especial favor de la Virgen de las Hermitas; á cuya Santa Casa fueron ambos á darle las debidas gracias. Declarando con juramento quanto hemos referido.

Caminaba desde el Barco de Valdehorres para San Miguel de las Dueñas el Lic. D. Joseph de Quirós, Abogado de los Reales Consejos por el mes de

Marzo del año 1707 á distancia como de 300 pasos de una hermita cercana á dicho puente nuevo , que estaba sobre el Sil en el Vierzo , quando se abrió una sortija de las que unen las riendas con el freno , y llamó al criado para que la apretase entre dos piedras ; pero al ruido espantándose el caballo , huyó , y por ser el camino muy estrecho , y una de sus orillas pendientes á un despeñadero , se descolgó hácia el precipicio faltándole los pies , y quedando contenido de solo las manos , pero ayudado del criado , que tirando de las riendas , procuraba mantenerle ; y aunque el susto le sorprendió , sin embargo , conociendo el manifesto riesgo de su vida , se encomendó de todo su corazon llamando en su ayuda con vivas ansias á la Virgen de las Hermitas , y fiado en su favor , puso las manos sobre el arzon de la silla , y arrojando la cabeza sobre el pescuezo del caballo dando una vuelta , cayó de pies en el camino , á donde apenas habia tocado quando sin poderse mantener mas se despeñó el caballo , y con la cabeza entre las piernas fué rodando , y dando vueltas mas de cinco estados de altura , hasta llegar á su falda , á donde deteniéndole un árbol se puso en pie : cuyo suceso atribuyó Don Joseph á favor especial de la Virgen de las Hermitas , pues le pareció que en lo natural no podia suceder. Todo lo qual declaró baxo de juramento.

Don Joseph de Ramos , vecino de S. Mamed de Viana , volvía á su casa de visitar á la Virgen de las Hermitas el dia de San Matéo del año 1715 , y llegando poco mas arriba de la mitad de la cuesta de Chamuel , hácia Cambela , en que el camino es muy áspero y fragoso , comenzó á retroceder la yegua en que iba montado , y sin poderla detener se despeñó cayendo de nalgas : Invocó en este peligro á la Virgen de las Hermitas , y halló tan pronto su favor , que



habiendo dado dos vueltas se quedó Don Joseph entre dos peñas, y la yegua prosiguió despeñada por mas de 20 pies de largo. Acudió á su socorro la gente, que iba en su compañía, y quando juzgaron habria recibido mucho daño, hallaron que no se hizo mal alguno, ni la yegua con la que prosiguió su camino, lo que todos atribuyéron á especial favor de la Virgen: á cuya honra y gloria lo declaró con juramento con Doña Francisca de Prada, su muger, y Don Joseph su hijo, de 22 años, que se hallaron presentes.

Dos casos semejantes refiere el P. Maldonado; el uno de un hombre, que caminando á orillas del Rio Bibey, cerca del Santuario, con tres caballos cargados de vino, y enlazados unos con otros espantándose, le arrojaron del camino que era angosto, y fueron rodando por la cuesta hasta encontrar con una peña, en que se detuvieron. Invocó el dueño á la Virgen de las Hermitas, y quando juzgó que perdía vino y caballerías, experimentó el favor de que, ni los pellejos se rompieron, ni los caballos se hicieron daño con haber rodado mas de 60 pies. Sucedió año 1636. A otro hombre que caminaba con una caballería cargada de vino le sucedió igual desgracia en Monte-Mauro, cerca de las Hermitas, y halló en la invocacion de nuestra Señora el mismo beneficio año 1666.





## CAPITULO XXI.

*Prosigue la materia del anterior, y se refieren otros particulares sucesos.*

**II** Hallábase Francisco Dieguez, vecino de Castro Mao, con notable desconsuelo el año 1723 por tener un hijo de 18 meses con unas malignas viruelas, que habia tres dias no le dexaban tomar el pecho, ni otro alimento con señales evidentes de su cercana muerte. En esta afliccion ofreció á la Virgen de las Hermitas, si le daba salud, pesarle á trigo en su Santa Casa. En el mismo dia que hizo el voto tomó el niño el pecho, y comenzó á mejorar de manera que en breves dias estuvo sano; lo que atribuyeron á especial beneficio de nuestra Señora, pues los mas que las padecieron por entónces murieron de ellas. Todo lo que otros declararon con juramento.

Martin Baz, vecino de Drozo, en el Reyno de Portugal, al descargar de un carro una viga de lagar, advirtió se iba sobre él, y que le parecia habia de quitarle la vida; invocó en su socorro á la Virgen; que parece le asistió, supuesto le hizo solo una leve herida en las piernas una mole tan grande y pesada; por lo que fué á su Santa Casa á dar las debidas gracias, y declaró con juramento todo lo referido, con otros dos Portugueses.

Domingo de la Vega, vecino del lugar del Vega, en Galicia con su hijo Agustin, llevaba un carro cargado de pan el año 1712, y resvalando el muchacho cayó, y pasó por encima de él la rueda sobre que

cargaba el carro : su padre al verlo en aquel peligro, sin poderle socorrer , comenzó á llamar con vivas ansias á la Virgen de las Hermitas , y se levantó sin haber padecido lesion alguna , por lo que prosiguieron su viage ; pero el padre le mandó ir á casa , llegó á ella , y la madre viéndole descolorido , y preguntada la causa , le hizo recoger por si ocurría alguna novedad , y el muchacho sin dolor y sin cuidado , continuando su trabaxo á la mañana siguiente ; lo que atribuyeron á especial favor de la Virgen , y fueron á dar las gracias á su Santa Casa : declarando con juramento todo lo referido en Marzo de 1726.

Hallábase con grandísimo desconsuelo y afliccion Juan Antonio de Araujo , vecino de Guimaray , el año de 1718 , pues estaba preso en la cárcel de la Ciudad de Oporto , por una muerte que le imputaban ; crecía su afliccion sabiendo que por la informacion , y testigos resultaba ser el agresor , y temiendo no habia de hallar favor , pues todo se disponia para un afrentoso castigo , acudió al amparo de la Virgen de las Hermitas , cuya estampa tenia y le rezaba con los demas presos el Santo Rosario , suplicándole amparase su inocencia , y le librase del riesgo que le amenazaba. Alcanzó lo que pedia , pues los mismos testigos que ántes habian depuesto contra él , mejor informados , se retrataron , y le pidieron perdon. En su vista , le dió la justicia por libre. Y Juan Antonio , atribuyéndolo á especial favor de la Virgen de las Hermitas , fué á su Santa Casa á dar las debidas gracias ; y con juramento declaró lo referido ante Don Domingo Rodríguez Blanco , su Administrador , quien le anotó en el libro de los prodigios de nuestra Señora.

El mismo Administrador declaró con juramento , como en la misma noche que nuestra Señora sanó á la tullida Manuela Rodríguez , de que se hizo mencion

en el capítulo X, llegó al Santuario Don Manuel Bujan, Presbítero, el qual afirmó con juramento iba á visitar á la Virgen de las Hermitas, y á celebrar en su altar la primera misa, porque viniendo de ordenarse de Sacerdote de la Ciudad de Lugo, y estando cerca del lugar de Doade, salió al campo á divertirse deseoso de matar algun pájaro, y despues de haberse entretenido algun rato, cansado ya de apuntar á uno que andaba saltando, baxó la escopeta al suelo, y se la arrimó al cuerpo con el cañon hácia su cara, á cuyo tiempo llegó un niño, y enredando con la llave, se disparó la escopeta, entrándole todo el tiro á D. Manuel por debaxo de la barba con tanto estrago que desaciéndole la quixada y la lengua, salió parte del tiro por la boca, cayendo en el suelo sin sentido. Al estruendo del tiro acudieron algunos que se hallaban cerca, y le llevaron á dicho lugar, cuyo Prior, que era un Religioso de San Benito, viendo el gran peligro del paciente hizo rezasen todos de rodillas por su salud una Salve á la Virgen de las Hermitas, ofreciendo en su nombre, que si nuestra Señora le sanaba, iria á celebrar la primera misa á su Santa Casa. A poco rato volvió en sus sentidos Don Manuel, y aplicándole algunos remedios curó muy en breve, sin que le quedase mas señal, ni daño que unas cicatrices en la lengua, y debaxo de la barba; atribuyendo su sanidad á especial favor de la Virgen de las Hermitas: todo lo qual, á mas de los referidos, lo atestiguaron otros muchos.



*Reflexión moral, en que se describe la caridad de María Santísima, y como debemos imitarla en esta virtud.*

**P**or los sucesos referidos en los capítulos antecedentes se deduce el gran poder de María Santísima, y que es universal socorro en todas nuestras necesidades, sin que haya peligro, enfermedad, angustia, ó trabajo que no remedie esta Santísima Reyna; por lo que dixo San Bernardo (a), que habia sido criada para todos, hallando con igualdad su patrocinio el sábio, y el ignorante; pues con su abundantísima caridad se hizo comun deudora de todo el universo, abriendo para todos los senos de su piedad y misericordia: en ella prosigue el mismo Santo, encuentra el cautivo redencion; el enfermo salud; el triste consuelo; el pecador perdon; el justo gracia; y los ángeles alegría.

De su abundantísima caridad afirma el Santo se derivan todas estas gracias. ¿Qué mucho si tiene esta Señora tan radicadas las propiedades de esta excelentísima virtud que parece, ó que María es la misma caridad, ó que la caridad sale de ella como de su centro? Porque haciendo paralelo de las propiedades de la caridad, segun las describe el grande Padre de la Iglesia San Agustin, con las de María Santísima, hallaremos esta verdad. Con la Caridad, dice el Santo Doctor, el mas pobre es mas rico, y sin ella el mas rico es el mas necesitado. Ella es la que dá paciencia

(a) Maria omnibus facta est sapientibus et insipientibus, copiosissima charitate debitorum se fecit, omnibus misericordiae sinum aperuit, ut de plenitudine ejus accipiant universi: Serm. 98.

en las adversidades, templanza en las prosperidades, fortaleza en la guerra de las pasiones; alegría en las buenas obras, y riqueza en los bienes temporales. Ella es abundantísima en la hospitalidad, alegre entre los buenos hermanos y muy sabia entre los falsos. Ella dió gozo á Abel en su sacrificio, seguridad á Noë en el Diluvio, acompañó fiel á Abrahan en su de-tierra, dió mansedumbre á Moysés en las injurias, consuelo á David en las tribulaciones; y al fin, concluye el Santo, ¿qué diré de la Caridad? Pues aunque tuviera las lenguas de todos los hombres, y la energía de los Angeles, sin la caridad nada valiera. Ella es el alma de las letras, la virtud de las Profecías, la salud de los Sacramentos, el fundamento de la ciencia, el fruto de la fé, la riqueza de los pobres, y la vida de los muertos.

También María Santísima es riqueza de los pobres en boca de San Juan Damasceno (a); con ella el mas necesitado es rico, y sin ella el mas rico está necesitado. Esta Señora lo afirma de sí misma quando al elevarla Dios á la altísima dignidad de Madre suya, dixo en nacimiento de gracias (b), que despreciando su Magestad por pobres á los ricos, y dexándolos en su miseria, á ella como pobre la llenaba de inestimables riquezas. Su auxilio es el que da paciencia en los trabajos, templanza en las prosperidades, fortaleza contra las pasiones, y alegría en las buenas obras; por eso San Bernardo le suplica manifieste al mundo la gracia con que Dios la enriqueció, alcanzando perdon á los pecadores, medicina á los enfermos, fortaleza á los afligidos de corazón, consuelo á los atribulados, y amparo á los que peligran. Es abundantísima en la hospitalidad, pues hospedó dentro de

(a) Divitiæ pauperum.

(b) Esurientes implevit bonis, et divites dimissit inanes. Ev. Luc. Cap. I. v. 53.

sí al mismo Dios hecho hombre, y en sus piadosas Entrañas hallan alvergue todos los que la buscan; alegrísima entre los buenos hermanos, pues S. Ambrosio contemplando la priesa con que esta Señora caminó á las Montañas de Judea á visitar á su Prima Santa Isabel, dice (a), que la misma alegría era la que le aceleraba. Sapientísima entre los falsos, porque desde que quebrantó la cabeza al dragon infernal, no prevalecen contra ella los engaños. Dió gozo á Abel en su sacrificio, pues si Abel fué figura de Christo, quien puede dudarle, siendo María Santísima el único alivio y gozo que tuvo quando en el sacrificio de la Cruz, le cercaban tantas penas? A Noë dió seguridad en el Diluvio; pues fué en el infeliz Universal Diluvio, la Arca que salvó el mundo. Acompañó á Abraham en sus peregrinaciones, pues se figuró en la casta Sara, que estuvo siempre á su lado. Dió á Moyses mansedumbre para sufrir las injurias, pues que se representó á su vara en sentir de San Bernardo (b). Fué quien dió alivio y consuelo al perseguido David por medio de Abigail en la que se simbolizó. Y al fin si San Agustín preguntaba confuso, qué diré? Como que no podia explicar las grandezas de la caridad, y concluye que sin ella todo es nada. Tambien el glorioso San Gerónimo (c) pregunta dudoso qué dirá de María? Como que no puede explicar ni comprender sus grandezas. A lo que se añade que San Epifanio la llama fe constantissima de los christianos: San Ignacio Mártir maestra de la nueva Religion: el Docto Idiota, Maestra sábia de los Apostóles Evangelistas y Predicadores: el Angelico Doctor Santo Tomás, exemplo de todas las virtudes. Y siendo todo nada

(a) Festina præ gaudio.

(b) Hanc Sacerdotais virgam, dum sine radice floruit, presignavit: Sermon. in cap. 18. Apocalyp.

(c) Quid ergo de te dicam.

sin la caridad, sin María, nada es todo lo del Universo; pues así como sin el Sol todo es tinieblas sin María dice Tomás de Villanueva (a), todo fuera obscuridades.

De manera que así como la caridad excede á las demas virtudes, así tambien María excede á las demas criaturas; y así como la caridad es la que da valor á los méritos, así María Santísima despues de Dios es la que da valor y perfeccion á todas nuestras operaciones. Explicalo bien la Venerable Madre María de Jesus de Agreda (b), con la consequencia que infiere, despues de establecer el modo con que María Santísima supo imitar la caridad de Dios en el modo posible; dice así: de donde entenderemos que todo el bien y felicidad de las criaturas se viene á refundir por algun modo en la caridad, y amor que María Santísima tuvo á Dios. Ella hizo que esta virtud, y participacion del amor divino estuviése entre las criaturas en su última y sana perfeccion. Ella pagó esta deuda por todos enteramente, quando todos no acertaban á dar la debida recompensa, ni la alcanzaban á conocer. Ella con esta perfectísima caridad obligó en la forma posible al Eterno Padre para que le diese á su Hijo Santísimo para sí, y para todo el linage humano; porque si María piadosísima hubiera amado ménos, y su caridad tuviera alguna mengua, no hubiera disposicion en la naturaleza, para que el Verbo se humanara; pero hallando entre las criaturas alguna que hubiese llegado á imitar la caridad divina en grado tan supremo ya era como consiguiente que descendiese á ella el mismo Dios, como lo hizo. De lo que se infiere el modo altísimo con que residió la caridad en María Santísima, verificándose de esta Señora lo

(a) Tolle Solem, quid est in mundo nisi tenebræ? Tolle Mariam ab Ecclesia, quid restat nisi caligo: In Concione de Anunciacione.

(b) Cap. 8. Lib. 2. de su 1. Parte.



que dice el Espíritu Santo (a), que la sabiduría es madre del hermoso amor. Y si como dice San Ambrosio (b), qualquiera, que quiera conseguir con María el premio, es fuerza que la imite en el exemplo. Luego debemos procurar imitar su caridad en amar á Dios por ser quien es sobre todas las cosas, con toda el alma, con todo el entendimiento, y con todo el corazon; y en amor al próximo por Dios. La primera es esencial, y en la que consiste la caridad verdadera; y la segunda es propiedad que resulta de la primera. No puede haber amor de Dios, por ser quien es, en quien no ama á su próximo por Dios.

Debemos, pues, amar al próximo, socorriéndole en sus necesidades, consolándole en sus aflicciones, y ayudándole en sus trabajos; porque qualquiera cosa que se haga al próximo por Dios, lo recibe su Magestad como si á él se lo hiciera. Así Christo nuestro bien dice, que en el dia del juicio pagará con eterno premio á los que le socorrieron, viéndole sediento, hambriento, y necesitado; esto es, que los que en este mundo socorrieron á los pobres, que padecen semejantes necesidades, los premiará Christo, como si padeciéndolas su Magestad le socorriesemos. Lo que ha confirmado varias veces con exemplos.

De Santa Isabel se refiere que en el Hospital de Mandemburg, que ella fundó, se hallaba un enfermo leproso, de tan horrible aspecto, tan sucio, y de tan mal olor, que todos los criados huian de él, y no le querian servir. Viéndole la Santa desamparado, le asistió con grande humildad y diligencia; levantábase la cabeza que limpiaba y ponía sobre sus brazos para que descansara en su regazo. Continuó por es-

(a) Ego Mater pulchræ dilectionis.

(b) Quicumque Mariæ sibi optat præmium, imitetur exemplum: De Virgin.

pacio de quatro dias este piadoso exercicio, y desapareció el enfermo; al quinto dia, estando la Santa en oracion, se le presentó el Señor, y la dixo: yo soy Christo, Hijo de María, á quien tu serviste, y porque me socorríste en figura de leproso, tendrás conmigo gozo eterno.

A Santa Catalina de Sena le pidió un pobre la túnica, despues la camisa, luego otra vestidura interior, y últimamente unas mangas, dióselo todo con gran gozo la Santa, y á la noche siguiente se la apareció Christo, mostrándole la misma túnica, que habia dado, sembrada de perlas, y la prometió que la daría una vestidura invisible que le quitase el frio, y despues jamas le padeció.

La misma Virgen María, aun despues de estar triunfante en el Cielo manifiesta su grande caridad y amor al próximo, y el modo con que debemos exercitarnos en esta virtud, baxando de aquellos Alcazaras celestiales para ayudar á los necesitados; segun consta de muchas apariciones de la Santísima Virgen.

Debemos tambien amar al próximo porque dice el Apóstol San Pablo (a), que toda la ley se cumple y guarda con amarle; que era lo que solamente predicaba San Juan Evangelista, á sus discipulos: *Hijos míos, les decia, amaos unos á otros*; y preguntándole, qué porque no predicaba otra cosa? respondió: *Porque es precepto del Señor, y si se cumple basta.*

Por este precepto de amar al próximo, no solo debemos socorrerle en las necesidades corporales que padezca, sino aun mucho mas en las espirituales, siendo esto mas agradable al Señor, porque es mas preciosa el alma que el cuerpo, y mayor su necesidad

(a) Omnis enim lex in uno sermone impletur: Diliges proximum tuum sicut te ipsum: Ad Galatas, cap. 3, v. 12.

que la que padece el cuerpo , y así como al ver un pobre en el cuerpo enfermo , desnudo , ú de otra manera necesitado , nos mueve la compasion y caridad á socorrerle ; así la verdadera caridad nos ha de mover quando vierémos , ó supierémos que nuestros próximos han caido en alguna culpa para apartarlos del camino de la perdicion , si somos sugetos que podemos hacerlo con nuestros consejos y autoridad ; ó á lo ménos rogar á Dios por ellos , para que los alumbré y guie por el camino de la verdad , usando con ellos de su piedad y misericordia.

Esta caridad , ésta ley de amor del próximo , la tienen por lo comun muy olvidada la gente rústica aldeana ; pues de ordinario en sabiendo algunos defectos se los echan en cara unos á otros , llenándose de valdones ; y en lugar de condolerse , y rogar á Dios por él que como flaco ha caido , le procuran acabar de perder , ó con contumelias , ó con chismes , cuentos y murmuraciones en que de ordinario se exceden , diciendo lo que no es , ó añadiendo mas de lo que ha sido ; por lo que Dios les pedirá estrechísima cuenta , y les dará el castigo correspondiente á su culpa.

Los verdaderos Christianos deben tambien socorrer á sus próximos en lo espiritual , segun nos dice San Juan (a) , lo executó Christo Señor nuestro con la muger adúltera , á quien los Fariseos acusaron ante su Magestad haberla hallado haciendo traicion á su marido , contra la qual pedian mas por vergüenza que por justicia , mas por engaño y malicia que por Religion ; y para que dixese su Magestad si se habia de apedrear , que era la pena que la ley imponia . Pero Christo nuestro bien conociendo las malas intenciones de los que la acusaban , escribió en la tierra , y les

(a) Cap. 8.

dixo , que el que estuviere sin culpa fuese el primero que la apedrease. Leia cada uno de los acusadores sus delitos en lo que Christo escribia , y avergonzados de sus mismas culpas , huyeron , dexando solos á la muger y á Jesuchristo : á la que preguntó su Magestad ; dónde estaban los que te acusaban ? y como su misma ida le sirviese de respuesta ; añadió Jesuchristo , ¿ no hay alguno que te condene ? Ninguno Señor , respondió la muger muy afligida ; pues ni yo te condeno tampoco , la dixo piadoso y caritativo ; vete en paz , enmienda tu vida , y no vuelvas á pecar en adelante. En cuyo hecho nos enseñó el modo con que hemos de portarnos con nuestros próximos , quando por la fragilidad humana los vieremos caidos en alguna culpa ; no hemos de perseguirlos entónces vengativos , ó envidiosos , ántes debemos dolernos compasivos de su desgracia ; pues si consideramos nuestras culpas , serán quizá mucho mayores que las suyas ; así debemos compadecernos , pidiendo á Dios por ellos , sin declarar sus flaquezas en nuestras conversaciones ; y si pecaren mas por obstinacion que por miseria á la justicia toca castigarlos.

Tambien Moyses (a) , nos enseña el modo de exercitar la caridad con los próximos , pues habiendo pecado su pueblo negando á Dios la adoracion , é idolatrando en un becerro ; al ver que Dios queria severo castigarle , se interpuso , y pidió por él con tantas ansias , que suplicaba á su Magestad , ó que perdona al Pueblo la culpa que habia cometido , ó le borrara á él del número de sus amigos ; y pudo tanto su intercesion , que suspendió sus enojos , y le perdonó la pena que merecia ; aunque Moyses despues como Juez que era de aquella gente rebelde le dió el merecido castigo á su culpa. Para que aprendan todos , que si

(a) Exod. 32.

bien la justicia no puede escusarse de castigar los delitos públicos, las personas particulares no deben tomar venganza, sino pedir á Dios les dé conocimiento y auxilios para que se enmienden.

Finalmente, los Santos nos han enseñado el modo de exercitar la caridad con los próximos; pues Santa Catalina de Sena rogaba á Dios por los que veía caidos en las culpas: Santo Domingo lloraba los pecados ajenos con tanto dolor como si fueran propios: San Juan dolíase mucho de las mugeres que se entregaban á la luxuria; y otros innumerables, que como buenos christianos amaban á Dios, y al próximo; así nosotros compadecidos de los que vemos caidos en las culpas roguemos á Dios por ellos.



## CAPITULO XXII.

*De los célebres prodigios de lenguas que ha obrado la Virgen de las Hermitas.*

Cinco son los prodigios de lenguas que describiremos en este capítulo, y aunque el ordinario no ha declarado judicialmente ninguno por milagro tienen para su certeza el estar comprobado el primero por siete testigos, y dos Notarios que se hallaron presentes; los tres siguientes por informacion que mandó hacer el Illmo. Sr. D. Fr. Antonio Sanjurjo, Obispo de Astorga, que pasó como Juez de comision por ante Don Domingo Gonzalez de Quiroga, Administrador del Santuario, y Joseph Nuñez Arias, Notario Apostólico, y el último se prueba plenamente en la informacion que hizo el Doctor Don Manuel de Contreras, como Juez y Notario por comision del Illmo. Sr.

D. Fr. Chrysóstomo de Vargas, en la que deponen de público y notorio doce testigos que se hallaron presentes.

Llegando á pedir limosna á la puerta de D. Martin Martinez, Cura y Rector propio de Santa Eulalia de Caldelas, Arzobispado de Santiago, un mozo al que haciéndole algunas preguntas, y no respondiendo por ser mudo, segun le informaron los que iban con él; movido de compasion, le mandó se quedase en su casa, y que le sirviese en lo que buenamente pudiese. Así se mantuvo cinco años sin que se le oyesse pronunciar mas palabra que, *ojo, ojo*, aunque por señas se daba á entender; siendo mas espresivas las que varias veces hizo significando á su amo mandase que se le dixese una misa cantada en la Virgen de las Hermitas, con asistencia de siete Señores Sacerdotes, y cada uno de éstos una rezada; fueron tan continuadas sus instancias que su amo se determinó á complacerle, y haciendo que se dispusiese para confesar y comulgar el dia 13 de Mayo de 1703, que fué Domingo quinto despues de Pascua, avisó á su Vicario Don Melchor Martinez, para que acompañado de otros cinco Sacerdotes fuese á la Parroquia matriz, y juntos con él cantasen la misa á la Virgen de las Hermitas, y se dixesen las rezadas en la conformidad que el mudo pedia: se executó todo lo expresado, y el mudo asistió de rodillas en la segunda grada del Presbiterio con mucha devocion; al decir el Diácono, *Ita Misa est*, prorrumpió el mudo y dixo en voz clara: *Alabado sea el Santísimo Sacramento*, cayendo al mismo tiempo en tierra, y quedando por un rato como fuera de sentido; acudieron algunos de los circunstantes á asistirle, pero luego volvió ensí con indecible júbilo, no siendo menor el que todos recibieron, que comenzaron á clamar, *Milagro, milagro*: despues con

asistencia de casi todo el Pueblo, que habia estado presente en la misa, y de otros muchos que concurrieron á ver el prodigio, se celebró otra misa con igual solemnidad en hacimiento de gracias, y aunque Bartolomé Cavalari, que así se llamaba el mudo, no pudo ir prontamente al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas á darle las debidas gracias, lo practicó el dia primero de Noviembre de dicho año, á donde presentó el testimonio citado; y ante el Administrador, y otras personas hizo juramento de ser él el mismo que el testimonio mencionaba, y verdad quanto en él se referia, lo que tambien juraron otras muchas personas que fueron en su compañía al Santuario.

Doña María de Araujo, vecina de Alvarellos, en Galicia, tenia en su servicio un mancebo á quien habia criado desde su niñez, y desde la que se experimentó mudo. Sentia la buena Señora este defecto por el cariño que como ama piadosa le tenia; y deseando su alivio, encomendó á unos vecinos de su lugar que iban al Santuario de la Virgen de las Hermitas, le llevasen consigo, y le ofreciesen de su parte á la Virgen, prometiendo si lograba el habla dar de limosna para su Santa Casa lo que el mudo pesase de trigo, y poner una lengua de cera en su altar en reconocimiento del prodigio. Executáronlo así, y llegaron con el mudo el Sábado 27 de Febrero de 1706, en cuyo Templo de nuestra Señora se postraron humildes ante la Santa Imágen, exclamando fervoroso el mudo O! O! O! con golpes de pecho, y á poco rato que explicaba sus ansias con devotos afectos dixo en voz clara; *Jesus María* Admirados los compañeros comenzaron á clamar: *Milagro, milagro*. Y á instancias del que ántes estaba mudo, fueron al átrio del Templo á comprar un Rosario que agradecido al beneficio quiso desde luego confesarse esclavo de su bienhechora. Fueron

despues á buscar el Vicario del Santuario , á quien contaron lo referido , é hicieron que le pesase en el peso de la Santa Casa , para que su ama cumpliese la oferta que habia hecho. Dos dias se detuvieron en el Santuario , dando á nuestra Señora las gracias , y publicando el poder y piedad de tan soberana Reyna; fuéronse contentos , y alegres para su casa. Por entónces todo fué confusion de regocijo , y así no previno el Vicario hacer la informacion que requería tal prodigio ; pero hizose dos meses despues en la que depusieron quatro testigos de los que acompañaron al mudo , los quales con juramento afirmaron todo lo referido , y dixeron se llamaba Manuel. Estos dos sucesos no tienen las precisas circunstancias que se debian haber acotado para su autenticidad; lo que no sucedió en los tres siguientes , segun se verá.

Hallábanse Francisco Lorenzo , y Dominga Martinez , consortes, vecinos del lugar de Seadur , en Galicia, con el desconsuelo de que su hija Ines padecia la estraña irregularidad de tener dos lenguas en todo iguales , sirviendo estorvo la una á la otra para hablar y exercer las demas funciones. Inténtaron como amorosos padres el remedio de su hija , consultando á los facultativos por si hallaban el remedio de quitarle una de las dos lenguas ; pero fué en vano , pues ninguno se atrevió á emprender la curacion. Por lo que , y en vista de los muchos prodigios que se publicaban de la Virgen de las Hermitas , imploraron su favor , suplicándola se sirviese dar salud á su hija , y ofreciendo, si la alcanzaban , dar de limosna lo que pesase de trigo. Hicieron su promesa en principios de Febrero de 1706 , y á pocos dias experimentaron el prodigio de resumirse una de las dos lenguas sin quedar mas que la señal en el lugar donde habia estado , y la otra expedita para la locucion , y demas necesario á la vida : de



consiguiente la muchacha comenzó á hablar con expedicion y sin impedimento alguno ; por lo que los padres muy contentos, llevando consigo á su hija fueron al Santuario de nuestra Señora de las Hermitas á dar las gracias, al que llegaron el día 19 de dicho mes, declarando con públicas alabanzas debian á la Virgen Santísima tan singular beneficio. El Administrador y otras muchas personas reconocieron la señal donde la muchacha tenia la lengua, que se habia resumido, de lo que se hizo auténtica informacion, segun consta del libro del Santuario.

De todos modos se manifiesta portentosa y admirable esta soberana Reyna. En el prodigio antecedente quitando una lengua que servia de embarazo ; y en el siguiente dándole á un afligido la lengua que le faltaba. El caso fué como se sigue.

Juan Oñel, Irlandés de nacion, iba para las Indias de Marinero en una embarcacion por los años 1682; á la que acometieron tres fragatas Argelinas, y aprehéndola quedáron esclavos todos los que iban en ella. Siete años padeció los trabajos, de una dura esclavitud en la Ciudad de Argel, en cuyo tiempo fué tres veces vendido á distintos dueños, siendo la última á un Caballero moro, en cuyo poder estuvo año y medio. Este, ó satisfecho de las buenas prendas del dicho Juan, ó deseando agradar á su falso Profeta Mahoma, le persuadió varias veces, ya con alhagos, ya con amenazas, que dexando la Religion Católica siguiese la de Mahoma, que haciéndolo así le daria por muger á su hija *Cherra*, y muchas riquezas; pero de lo contrario experimentaria el furor de sus rigores. Abominó, como buen católico, el cautivo Juan las falsas promesas de su tirano dueño, manteniéndose firme contra sus repetidos combates; enojado el amo del poco aprecio que hacia de sus favores, ó poco temor que mos-

traba de sus amenazas , juntó algunos parientes para noticiarles de la ingratitude del cautivo , y determinar en vista de su ingratitude el castigo que se le habia de dar ; y despues que juntos tentaron la constancia , hallándole tan firme en su Religion , resolvieron que no ganando cosa alguna con quitarle la vida , pues perdian el interés de su rescate ; le castigarian , cortándole la lengua , para que no contase á los Christianos lo que habia querido su amo. En efecto , le colgaron de los pies , cabeza abaxo , y poniéndole en su boca dos palos , para que la tuviese bien abierta , le sacaron la lengua , y se la cortaron con una tixerá por junto á las agallas , cauterizándole la herida con fuego , á fin de que no se desangrase. Del rigor de este tormento escuvo dos meses enfermo , y á los seis tuvo la buena suerte que el Redentor de la Orden de la Merced el R. P. Mtro. Fr. Manuel de la Madre de Dios , sabiendo el tratamiento que habia padecido en defensa de nuestra Santa Fé , prefiriéndole á otros , le rescató , y traxo con sigo á España ; desembarcaron en el puerto de Alicante , y puesto en libertad , vestido con la insignia de rescatado por la Religion de la Merced , con una campanilla que suplía la falta de su lengua , comenzó á peregrinar pidiendo limosna por las Provincias de España. Visitó los Santuarios , el de la Virgen del Pilar , el de Guadalupe , el de Monserrate , y otros , y al fin llegó al de nuestra Señora de las Hermitas el Domingo de Ramos dia 28 de Marzo de 1706 , en donde estuvo hasta el Jueves Santo ; en cuyo dia se confesó con Don Juan Nuñez , vecino de Grijoa , que se hallaba en el Santuario , y estando oyendo misa al tiempo de la consagracion , le asaltó un calor muy ardiente desde las plantas de los pies hasta la cabeza , con un dolor y sudor intenso , que concluyó en la boca , y luego sintió se hallaba con

lengua; pero para cerciorarse metió los dedos en la boca, y al tiempo que el Sacerdote elevaba la Sagrada Hostia prorrumpió en estas claras y distintas voces: *Alabado sea el Santísimo Sacramento, y la Virgen de las Hermitas.* Como habia muchos en el Templo, que sabian estaba sin lengua, comenzaron á comoverse, y clamar: *Milagro, milagro,* á cuyas voces acudió el Administrador que ántes habia visto al dicho Juan Oñel sin lengua, y como ahora le viese con ella, y que hablaba con expedicion como los demas, se la hizo sacar á presencia del innumerable concurso del Templo; por lo que todos en desentonadas voces comenzaron á alabar y dar gracias á Dios, y á su Santísima Madre por esta estupenda maravilla; y el referido Juan volvió á confesarse vocalmente, y recibió la sagrada Comunión, dando á Dios, y á su Santísima Madre las gracias por el beneficio recibido. Quedóse despues muchos dias en el Santuario, pidiendo limosna para la Santa Imágen, y publicando á todos el prodigio que con él habia obrado: del que se recibió plena informacion que está unida al libro del Santuario en que se anotan los sucesos maravillosos.

Corone este capítulo el portentoso singular prodigio que el dia 2 de Julio, fiesta de la Visitacion de nuestra Señora del año 1715, obró la Virgen de las Hermitas con Don Luis de Deza y Araujo, vecino, y Regidor de la Ciudad de Orense. Hallábase este Caballero de resultas de un accidente con el penoso y monstruoso defecto de habérsele salido la lengua fuera de la boca hasta llegarle al pecho, y tan hinchada que ocupando todo su ámbito; ni le permitia hablar ni alimentarse, y solo á beneficio de una ginguilla se le suministraba un corto alimento, que apenas bastaba para mantener la vida. Consultó su mal con facultativos del Reyno de Galicia, con dos princi-

pales de la Corte ; pero todos convinieron en que no tenia remedio tan extraordinario achaque : por lo que viendo no tenia curacion alguna su enfermedad, que ésta , y otros males que padecia , le acercaban por instantes la muerte ; determinó valerse del favor y piedad de la Virgen de las Hermitas , á cuyo efecto fué á su Santa Casa , aunque con el rezelo de no poder llegar por su debilidad , pero con le confianza de que María Santísima le daría fuerzas y la habia de curar. Llegó al Santuario , aunque con mucho trabajo , y puesto ante la Santa Imágen , ya que no podia con su lengua le hablaba con el corazon tan vivamente que le exhálaba en suspiros y lágrimas ; en fin , determinó hacer su súplica por escrito , cuyo papel entregó al Administrador del Santuario Don Domingo Rodriguez Blanco , y es á la letra del tenor siguiente : „ Señor Administrador , digo , que ademas „ del fin principal , que es ponerme á los pies de la „ Soberana Princesa de los Cielos , me alienta la noticia que de Vmd. está difundida por todas partes „ de su gran virtud , su zelo y aplicacion á todo quanto sea del mayor servicio y decencia de esta Princesa , motivos que me alientan la confianza para merecerla por medio de la intercesion de Vmd. la salud que la imploro ; y porque desconfio justamente de mí , por tenerla tan desobligada con mi escandalosa vida , libro en Vmd. el buen expediente de mi gravísima necesidad ; pues yo de mi parte me ayudaré alentado el espíritu , y ofreciendo venir todos los dias de mi vida á pie una vez al año á visitarla , y tambien mi intencion es , servirla de Hermitaño algun tiempo el que Vmd. me señaláre , sujetándome á el trabajo de pedir limosna por todo el Reyno con todas veras y perfectísima devocion , para cuyo efecto tengo licencia de mi muger , y

„ traigo una joya , aunque de poca monta y valor ,  
 „ para ofrecersela , y una lengua de cera para que se  
 „ ponga en sus manos por trofeo de su omnipotencia ;  
 „ y respeto de que yo por mí tengo muy pocos bie-  
 „ nes , pues son todos por mi muger , y me tiene he-  
 „ cha una escritura dexándome por su heredero á su  
 „ fin y muerte , digo ; que si acaso por disposicion di-  
 „ vina la sobrevivo que partiré por lo mas que pue-  
 „ da con la Soberana Señora. Todos estos son votos  
 „ que hago , y si le merezco la salud que pretendo ,  
 „ y no lo cumplo , la ruego me castigue ; para todo  
 „ lo qual necesito de la gran interposicion de Vmd.  
 „ á quien suplico haga de mi parte estas ofertas á esta  
 „ Señora : y creame que no hay duda en el cumpli-  
 „ miento de ellas , porque aunque los que se ven en  
 „ los apuros ofrecen mas que lo que despues de salir  
 „ de ellos cumplen , yo espero cumplir mas de lo que  
 „ ofrezco , mediante sus auxilios ; y por eso reitero mi  
 „ súplica á Vmd. para que eche el resto de sus mere-  
 „ cimientos con esta Señora , y que su empeño es , que  
 „ no me he de salir de sus pies sin remedio ; y sino  
 „ conviniere , que haga que convenga , pues todo lo  
 „ puede ; y que no la pido vida larga , sino que me  
 „ vuelva la habla como ántes , para ser pregonero de  
 „ sus grandezas. Y todo lo dicho me ofrezco á exe-  
 „ cutarlo , sopena de su indignacion , y lo firmo de mi  
 „ nombre á 24 de Junio de 1715.“ Don Luis Jacinto  
 de Deza y Araujo.

El Administrador , habiendo recibido de mano de  
 Don Jacinto este papel , y viendo sus fervorosas an-  
 sias , procuró consolarle , alentándole á la mayor con-  
 fianza en nuestra Señora , quien no dexaria de condes-  
 cender á sus humildes y devotos ruegos ; con lo que  
 el dicho Don Luis comenzó al otro dia á dar princi-  
 pio á una novena en el altar de la Virgen , asistiendo

do á la misa mayor que se decia por su intencion, al Rosario, y otros ejercicios devotos: siete dias habian pasado de la novena sin que Don Luis sintiese alivio en sus males; por lo que se hallaba muy desconsolado, haciendo juicio no merecia el que nuestra Señora le oyese, pues le dilataba su favor. Notó su afliccion el Administrador, y con suaves y eficaces razones le exhortó de nuevo á la confianza, diciéndole no era tarde para que la Virgen le socorriese, y quizá le detendria el favor, porque se dispusiese mejor á recibirlo; y así, que pues tenia ofrecido vestir el ropón de Hermitaño, lo hiciese al otro dia, que se celebraba la feliz visita que hizo María Santísima á su prima Santa Isabel, y que esperaba en su piedad, que hecha esta diligencia habia de experimentar su remedio. Oyó D. Luis con gusto de su corazon los consuelos que el Administrador le daba, y aprobando su determinacion quedaron de acuerdo en que al otro dia vestiria la ropa de Hermitaño.

Llegó el dicho dia 2 de Julio en que María Santísima difundió sus gracias y favores en la casa de su prima Santa Isabel con la visita que le hizo, y en que Don Luis confiaba humillado, le curaria: en efecto, el Administrador por la mañana pasó á su habitacion á darle los buenos dias, y despues de alentarle á la mayor confianza fué con él, y otras personas al camarín de nuestra Señora, á donde bendito el hábito, y puesto D. Jacinto de rodillas con la mayor devocion, á presencia de la Santa Imágen vistió la ropa de Hermitaño. Hecha esta piadosa diligencia baxaron á la Iglesia, y despues de animarle el Administrador con estas palabras: *Ea, Señor D. Jacinto, vamos á misa, y advierta Vmd. que hoy hemos de rezar, si no me acompaña á cantar la Letanía á nuestra Señora:* dixo la misa mayor, y arrodillado á la primera gra-

da del Presbiterio , y á su lado Don Jacinto entonó la Letanía ; pero al cantar el Administrador *Santa María*, respondió D. Jacinto en clara y distinta voz , *Ora pro nobis*. Por lo que alborozados todos comenzaron á clamar : *Milagro , milagro* , siendo tanto el gozo y tal la turbacion que causó la misma alegría que no pudieron proseguir la Letanía por el mormullo del numeroso concurso de gente que concurría de tropel á exâminar el prodigio ; hicieron una breve pausa , despues de la qual se finalizó la Letanía en accion de gracias. Lo maravilloso de este suceso , nõ solo consiste en que hablase Don Jacinto , sino que quitada la hinchazon , y quedándosele la lengua en el estado natural hablase , teniéndola fuera de la boca , de suerte , que llegaba hasta la barba ; y lo que admira sobre manera , es , el que la recogiese dentro de la boca para tomar qualquier alimento , y la sacase de ella para hablar. En este estado y continuada admirable circunstancia concluyó la novena , deteniéndose algun tiempo mas en el Santuario , instando á la Virgen Santísima se sirviese perfeccionar el beneficio principiado ; pero no lo consiguió entónces , y conformándose con la voluntad de Dios , y dándole humildes gracias por el favor que por medio de su Santísima Madre le habia hecho , partió para su casa , sirviendo de edificacion , y admiracion á los Pueblos por donde pasaba , en especial de la Ciudad de Orense , que se conmovió el dia que se presentó en ella , concurriendo todos á porfia á ver el prodigio que llevaba consigo. Cinco meses prosiguió del modo referido , al fin de los quales volvió al Santuario ; y entónces nuestra Señora , que como piadosa Madre sabe continuar el favor , y perfeccionar el beneficio , le sanó enteramente , dexándole la lengua en el modo y estado natural que la tenemos todos.



*Reflexión moral, en que se ponderan los muchos daños que causa la murmuracion.*

**N**o faltó quien al oír referir los prodigiosos sucesos de que se ha hecho mencion en este capítulo, los juzgó apócrifos y dificultaba creerlos, pareciéndole eran de tanta magnitud, que ya que no excediesen el poder de nuestra Señora, no se debía presumir que en materia de lengua los hiciese tan repetidos, porque si de Christo nuestro bien, decia, solo se lee en toda la historia sagrada haber sanado á tres ó quatro mudos, dándolos el habla; por qué hemos de creer que en este órden los haga la Virgen tan freqüentes, y multiplicados? Este es un argumento que indica á primera vista poca instruccion en las Santas Escrituras; lo primero, porque no escribieron los Evangelistas todos los milagros que Christo obró, segun lo afirma San Juan en el capítulo último de su Evangelio: lo que sin embargo de que en particular solo se haga mencion de tres ó quatro mudos, á quienes dió el habla; es de creer fuesen otros muchos los que curaria de este defecto, pues se hace mencion en el cap. 15 de San Mateo de haber llevado las turbas á Christo nuestro bien entre otros enfermos, algunos mudos, á quienes curó. Y en fin, porque aun quando Christo Señor nuestro, no hubiera hecho milagro alguno de lenguas, no se infiere por eso, el que despues no los haga por medio de su Santísima Madre, ó de otros Santos, pues no limitó la potestad de hacer milagros á solas las especies de los que obró su Magestad: Pues aunque no se lee que Christo bien nuestro mudase los



montes de un lugar á otro, sabemos lo executó S. Gregorio Thaumaturgo; y el mismo Christo afirma por San Juan, que qualquiera que crea en su Magestad con fé viva, no solo hará las maravillas que hizo, sino mayores prodigios.

Si la dificultad naciese de considerar que siendo la lengua un monstruo tan temerario, para el que abusa de ella, que le despeña al profundo de los Infernos, y tan maligno, que le pone en tan eminente riesgo, no parece convenia que nuestra Señora le dexase en su libertad, ántes bien parecia conveniente, que estuviese siempre aprisionado y atado, para que no hiciese tan terribles daños. Pero aunque la mala lengua sea monstruo tan dañoso, no lo es por su naturaleza, sino por el mal uso que se hace de ella; pues así como la mala lengua es lo peor del hombre, así la buena es lo mejor que puede desear.

Esto parece nos quiso dar á entender el Apóstol Santiago (a), quando dice: que de la misma boca sale la bendicion, y maldicion, esto es, que si en la buena lengua se hallan las bendiciones con que se alaba á Dios, y á su criaturas; en la mala se encuentran las maldiciones, riñas y discordias. ¿Y qué sabemos si la Virgen nuestra Señora, nos quiso dar á entender esto mismo en la variedad de prodigios de lenguas que obró?

Es digno de notar, que siendo la buena lengua joya tan apreciable, como la mala detestable, tocando solo de paso el Apóstol Santiago las alabanzas de la buena, gaste todo un capítulo en reprehender los excesos de la mala: seguramente el Santo Apóstol conocia bien el detestable vicio de la murmuracion, y quizá en su tiempo se hallarian pocas buenas lenguas como en el nuestro, siendo así que es grande la co-

(a) Ex ipso ore procedit benedictio, et maledictio: Epist. c. 3. v. 10.

secha de las malas perversas y satíricas, por lo que dice; que el que no comete pecado de lengua, se puede llamar varón perfecto; como dando á entender, que las demas culpas en comparacion de las que se cometen con la lengua no son de tanta fealdad: pues aunque como fragil resvale el hombre y caiga en otros delitos, en guardando la lengua, gozará al parecer los privilegios de justo y de perfecto.

Todos los pecados, dice Christo nuestro bien (a), se perdonarán al hombre; pero los pecados contra el Espíritu Santo, no tendrán perdón en éste, ni en el otro mundo. Estas palabras, aunque comunmente las entienden quasi todos con San Agustin del pecado de la impenitencia final: por lo que se puede decir, que éstos son los pecados de una mala lengua; así Christo, Señor nuestro afirma, que el que dixere blasfemia contra el Espíritu Santo, no hallará perdón. Y qué pecado es este de blasfemia contra el Espíritu Santo? Es el de la murmuracion, con que se intenta quitar la fama y destruir la paz que deben tener los próximos entresí. Dá la razon el mismo San Agustin (b); quando cotejando estas palabras de Christo, con las afirmativas del Evangelista San Juan, de que hay un pecado que acarrea la muerte, dice: que este pecado que trae consigo la muerte eterna, y que no tiene perdón, es aquel con se impugna la hermandad y paz que tienen entresí los próximos: y aun añade, que la impenitencia final se ocasiona de querer destruir la union que deben tener entresí los hijos de la Iglesia, la qual se atribuye al Espíritu Santo, por ser éste el lazo con que se unen el Padre y el Hijo.

Es cierto que este último sentido conviene con

(a) Qui autem dixerit contra Spiritum Sanctum, non remittetur ei in hoc sæculo, neque in futuro: Matth. 12. v. 32.

(b) Peccatum autem fratris ad mortem dico esse cum post Dei agnitionem per gratiam Domini nostri Jesu-Christi, quisque oppugnat fraternitatem: In Matth. cap. 12.

mas propiedad á los hereges que perturban y dividen la paz de la Iglesia; pero quien negará, ¿qué siendo atributo del Espíritu Santo el amor y caridad, qualquier pecado que se oponga á ella, es pecado contra el Espíritu Santo? Y quién puede dudar que una lengua murmuradora destruye la paz, fomentando muchas discordias? Con qué el pecado de la murmuracion es pecado contra el Espíritu Santo, y de consiguiente muy dificultoso de perdonar: porque si Christo nuestro bien afirma, que la blasfemia contra el Espíritu Santo, no se perdonará; lo mismo se puede decir de los pecados de una lengua maldiciente y murmuradora; la razon es clara, porque no se perdona el pecado ménos que satisfecho el agravio é injuria hecha al próximo; el murmurador quita la fama y la honra, y nunca ó rara vez la restituye: luego éste es incapáz de que se le perdone su pecado.

Preguntando el Real Profeta David (a), quién será el dichoso que llegue á entrar en el Reyno de los Cielos? dice; el que con la lengua no hubiere agraviado á su próximo. Porque á la verdad, los que con sus malas lenguas maltratan á sus próximos, con dificultad entran en el Reyno de los Cielos. Son innumerables los daños que causan las malas lenguas, siendo los murmuradores peores que homicidas y asesinos; pues si éstos quitan la vida corporal, los otros quitan la honra y la fama, que es mas apreciable que la vida. Al que ha quitado á otro la vida corporal, le corresponde la pena de muerte: si se ahorcáran ó se cortára la lengua á los murmuradores, maldicientes y blasfemos, seguramente seria menor el número de estos hombres malvados.

Muy de notar son las imprecaciones, con que el mismo Santo Profeta ruega á Dios castigue algunos

(a) Qui non egit dolum in lingua sua: Psal: 14. v. 3.

de sus enemigos, pues le pide que en sus causas hallen un Juez malvado y corrompido que los condene y destruya: qué tengan por su abogado al demonio, convirtiéndose las súplicas en provocativas maldiciones, qué sean cortos los días de su vida, qué se vean despojados de sus honores, y ocupen otros sus dignidades: qué sus hijos se vean huérfanos, y sus mugeres viudas y arrastradas: qué lleguen á pedir de puerta en puerta, y no hallen quien les dé limosna, ni las recoja: Finalmente, qué no haya quien tenga de ellos misericordia; qué se acabe su linage y se borre su nombre de la tierra. ¿Y cuál es la causa porque un Rey tan Santo, tan amigo de Dios, y tan ajustado á su corazón desea á su enemigo Doeg tantos males? Su mala lengua que murmuró de David, é intentó ajarle y obscurecerle la fama (a): pues aunque Saul, su hijo Absalon, los Filisteos, y otros quisieron quitarle la vida, no le tocaron en su fama como lo hizo Doeg.

Tan grave mal es el de la murmuración, que el Espíritu Santo dice (b): que el murmurador es la abominación de los hombres: el Apóstol S. Pablo (c), que aborrece Dios á los murmuradores; y el Eclesiástico (d), que el susurron, y el que tiene dos lenguas una que á presencia alaba, y otra que en ausencia infama, es maldito de Dios: por lo que descarga sobre ellos gravísimos castigos; como á la hermana de Moyses, que por hablar mal de su hermano la cubrió de lepra; y á los que en el desierto murmuraron de Moyses y de Aaron, les envió serpientes de fuego que los abrasaban y comían vivos: pagando sus delitos con la pena del Talion, porque quisieron abrasar y con-

(a) Quia os peccatoris, et os dolosi contra me opertum est: Ps. 108.

v. 2.

(b) Abominatio hominum detractor: Proverb. 24. v. 9.

(c) Detractores, Deo Odibiles: Epíst. ad Rom. cap. 1. v. 30.

(d) Susurro, et bilinguis maledictus: Eccles. 28. v. 15.

sumir con su mala lengua la buena opinion y fama de sus Prelados.

Explicando quan grave es el pecado de la murmuración, y aborrecible que es á Dios; resta saber quienes son murmuradores, pues aunque el mundo está lleno de ellos, no hay uno que se persuada que lo es. El murmurador, dice Santo Tomas, es el que injusta y ocultamente intenta con sus palabras denigrar, menoscabar, y quitar la fama al próximo: lo que sucede de muchas maneras, ó imputando al próximo falso crimen, y culpa que no ha cometido; ó aumentando, exágerando y diciendo mas de lo que es el delito: ó descubriéndole, y haciéndole público el que estaba oculto; porque el que ha pecado ocultamente, tiene derecho á su fama, como si no hubiera pecado; ó finalmente interpretando, y hechando á mala parte las obras del próximo quando pueden reputarse buenas:

Por estas señales puede juzgar cada uno si es murmurador, y si está poseido de este vicio. Observará si es propenso á hablar mal de otros en sus conversaciones: si lo que dice es falso, y lo asegura como verdadero, por lo que sospechó solamente con leve fundamento; si aun siendo verdad lo que refiere, estando oculto por su mala lengua y peor inclinacion, lo cuenta á muchos en secreto, y así lo propala y hace público: si añade mas de lo que es verdaderamente multiplicándolo, y si pudiendo interpretar la accion como buena, la califica de mala; cuyas propiedades hacen al hombre murmurador, aborrecible á Dios, y casi en el camino de eterna condenacion.

Los murmuradores, son como la Hiena animal reprobado de Dios; pues de esta fiera se dice, que desentierra los muertos y se los come, hasta roerles los huesos. Así el murmurador es tan cruel con sus proximos, que no se ven libres de su lengua los vivos, ni

los muertos ; porque á todos descubre sus defectos con inhumanidad , ó mas bien , como las gallinas que desprecian las perlas , los diamantes , el oro , la plata , y qualquiera cosa preciosa ; pero en hallando un gusano al instante cacarean , y le publican : así los murmuradores acechan , y averiguan la vida de sus próximos ; y aunque hallen algunas cosas preciosas , como obras de caridad y virtud las callan ; pero si encuentran algun gusanillo de defecto , luego lo cantan y manifiestan : son gallinas infernales que tienen en este mundo la lengua suelta : pero llegará dia en que publicarán sus delitos , maldiciéndose por toda una eternidad.

Finalmente , el Apóstol Santiago , dice en pocas palabras quanto es una mala lengua ; la llama fuego y universidad de maldades , porque todo lo abrasa y consume , y porque es materia de todas las maldades . Así el Santo Profeta Rey asegura : que el murmurador tiene debaxo de sus labios el veneno de los Aspidés , por eso le llama hombre malo , é iniquo : porque el murmurador es , no solo malo , sino el capitán de los malos . Repetidas veces pide el Santo Rey , le libre de tan mala gente (α) ; y afirma que el murmurador será afligido en la vida , y cubierto de males en la muerte . Cuya verdad ha patentizado Dios en todos tiempos con muchos y varios exemplares terribles.

Tengamos cuidado con la lengua , y no la dexemos que desenfrenada quite la honra y fama del próximo . Temamos al castigo de Dios , pues el Apóstol San Pablo dice , que es cosa horrible y muy temible caer en las manos de un justo Dios enojado : y el murmurador por el hecho de serlo ha caído , no solo en las manos de la indignacion justísima de Dios , sino tambien en la de los hombres ; pues al paso que el hom-

(α) Eripe me Domine ab homine malo , à viro iniquo eripe me Psal. 137. v. 2.

bre murmura de los demas , es aborrecido de todos , y no hay parte alguna en donde hablándose de un murmurador , no digan que tiene lengua de Demonio , todos huyen de él , y nadie quiere su trato y amistad , sino el que tiene el mismo vicio.

Ni basta el que alguna vez sea verdad lo que censura el murmurador , pues enseñado á hablar mal , añadirá mucho mas de lo que es realmente , y siendo tal vez de poco momento obscurecido por secreta flaqueza , publicándolo el murmurador llega á creerse fué escándalo comun. A mas de que no se puede manifestar aun la misma verdad , si es en daño del próximo ; sino que es pecado gravísimo , y con obligacion á restituir la fama ; por lo que dice Dios (a) : *si acaso vos alguna falta de tu próximo , sepultala en tu pecho.*

Se refiere de una Religiosa muy penitente y observante de su regla , pero murmuradora ; que despues de enterrada , observaron las Monjas que de su sepultura salia humo. Dieron cuenta á la Abadesa , y ésta lo participó á su Prelado , quién á su presencia mandó abrir la sepultura ; hallaron el cuerpo convertido en ceniza , y salió tan intolerable hedor , que nadie podia sufrirlo ; preguntó el Prelado secretamente á la Abadesa , qué vida habia tenido aquella Monja ? La que respondió despues de referir sus ejercicios y virtudes , que muy á menudo iba á contar las faltas de las otras Monjas ; y que habia causado algunas discordias ; entónces el Prelado dixo : Basta , no hay que contar sus virtudes , esta miserable está sepultada en el infierno por su murmuracion , que donde no hay caridad , no pueden aprovechar obras buenas ni penitencias. Verdades eran estas cosas de las que esta infeliz murmuraba , con todo , fué al Infierno , ó por

(a) Eccles 19. v. 10. Audisti verbum adversus proximum tuum? commotiatur in te , fidens quoniam non te dirumpet.

que siendo verdades no podia descubrirlas, ó por añadirles mentira, ó por otras conseqüencias. Así no hay que fiar en que es verdad lo que se censura, que aunque lo sea, el descubrirlo será á veces bastante causa para que el descubridor vaya al infierno.

No solo pecan los murmuradores, sino los que oyen con gusto, y los que por darles oído son causa de sus conversaciones. Por lo que el Padre Causino dice, que dos demonios están de ordinario soplando en la murmuración, el uno sobre la lengua del que murmura, y el otro en el oído del que la oye. San Bernardo asegura que el murmurador, y el que le oye tienen uno y otro el diablo en su lengua. Así el Espíritu Santo (a) dice, que nadie se junte con el murmurador, porque vendrá de repente su perdición, y perecerá con él: y (b) que tapemos con espinas los oídos para no oír la lengua del maldiciente: con espinas se han de cerrar los oídos para que al llegar á ellas la lengua murmuradora, se hiera, se lastime y huya: esto es, reprehender al que murmura, diciéndole, que atienda á su vida, y se dexé de las ajenas; tapen tambien los oídos con espinas quando al oír que alguno murmura, se le dá á entender que no se gusta de su conversacion; tambien se tapan con espinas los oídos, quando al decir el que murmura alguna falta del próximo, el que oye le propone alguna cosa buena del mismo contra quien murmura; y si no hay otro remedio se aparta de su conversacion, y se le dexa con la palabra en la boca. Así lo executó San Agustín; tenia en la sala á donde comia escritos unos versos (c) en que decia, que el que hubiese de sentarse á su

(a) Cum detractoribus non commiscearis, quoniam repente consurgat perditio eorum; et ruínam utriusque quis novit? Prov. 44. v. 21. et 22.

(b) Sæpi aures tuas spinis, linguam nequam noli audire: Ecclesiasticus cap. 28. v. 28.

(c) Quisquis amat dictis absentum rodere vitam, hanc mensam vetitam noverit esse sibi.



mesa, no habia de murmurar de nadie; y un dia que unos convidados no guardaban esta Santa Ley, les dixo: Si la conversacion no se muda, me iré de aquí luego al punto, y al instante callaron.

Es necesario huir de los murmuradores, y no darles lugar á que en nuestra presencia digan mal, si no queremos incurrir con ellos en la indignacion divina; y aunque en todos es muy necesario este cuidado, mucho mas en los superiores y amos, respeto de sus familiares y criados; porque un amo que es amigo de que sus criados traigan y lleven cuentos, y oye con gusto las faltas de sus vecinos, deseando saber lo que pasa en las casas ajenas; qué ha de tener en la suya, sino pleytos y discordias, y con los demas quejas, necillas y enemistades? Si los amos los reprehendiesen y no los oyesen, no irian los criados á contar faltas ajenas; su obligacion es corregirlos, y si corregidos no se enmiendan, despedirlos de su casa, pues la mala lengua es la mayor falta que puede tener un criado.

Huyamos de los murmuradores sean amos ó criados, y si lo somos enmendemos nuestra vida. Acudamos á el amparo de la Virgen Santísima, si por nuestra desgracia hemos caido en el vicio de la murmuracion, para alcanzar de su Santísimo Hijo los auxílios con que enmendando nuestra vida, y arrepentidos de nuestras culpas nos libremos de la muerte eterna.





## CAPITULO XXIII.

*De otros varios sucesos portentosos que se atribuyen á la Santa Imágen de las Hermitas , los que solo constan por declaracion de los que recibieron el beneficio.*

**D**eclara el Pintor que hizo el quadro del suceso referido del Doctor Don Joseph Guerrero Laso de la Vega, que en el mismo dia en que se encargó pintarle, al desnudarse, halló se habia resuelto enteramente un tumor que tenia en la tabla del pecho hacia 18 meses, que no habia podido curar á beneficio de muchos y singulares remedios; lo que atribuyó á favor especial de la Virgen de las Hermitas, aunque podia ser cosa natural.

Pero aun mayor fué el prodigio siguiente: regresaba para su casa del Santuario de nuestra Señora de las Hermitas el dicho Doctor Don Joseph Guerrero, y al pasar por la Ciudad de Orense encontró á Baltasar Rodríguez, platero, el qual estaba muy triste porque su hijo Antonio, de edad de quatro años, de resulta de mucho mal que habia padecido estaba ya casi en los últimos de la vida, y tan desahuciado, que el padre habia estado con los músicos de la Catedral, para saber á que hora de aquel dia ó el siguiente podria hacer el Entierro: sintió Don Joseph la afliccion del desconsolado padre, y deseando su alivio, le dixo; yo vengo de visitar el Santuario de la milagrosa Imágen de nuestra Señora de las Hermitas, agradecido al gran favor que en igual lance me hizo esta Soberana

Reyna, y traigo una estampa que se la tengo de aplicar al niño. Entró con el padre á donde el niño estaba, y le halló muy postrado y desfallecido. Aplicóle la estampa de nuestra Señora, animando y consolando á sus padres, para que le encomendasen muy de veras á esta Señora; dexole así por entónces, y á breve rato, que cuidadoso volvió á la casa y preguntó á su padre, le dixo, que se habia comido un huevo, y que ya se habia vestido, y estaba jugando con los demas niños del barrio: el dicho D. Joseph le vió bueno y alegre, y así permaneció despues sin novedad alguna. Para que este prodigio no se olvidase con el tiempo, Don Joseph desde la Coruña envió al Administrador del Santuario relacion de él, como testigo de vista, alabando á tan poderosa Reyna, que así sabe consolar á los que se valen de su amparo.

Estando el año 1710 María Yañez, vecina del lugar de Carballo, en Galicia, con otras personas en la barca Paradela, para pasar el rio, ó ya fuese por la mucha agua, ó por descuido de los que la gobernaban, fué arrebatada de la corriente, comenzáron á affigirse los que iban en ella, viendo el próximo peligro de su vida, pues habia andado media legua sin poderla detener; todos suspiraban y clamaban confundidamente, solo María Yañez imploraba el socorro de la Virgen de las Hermitas, y la experimentó tan propicia, que hundiéndose la barca tuvo lugar para asirse de una tabla, y despues de una carricera; y siendo así que no sabia nadar, y una moza se le asió de los pies, sin embargo, salió con ella libre á la orilla, quedando los demas ahogados. Por lo que lo atribuyó á especial favor de la Virgen de las Hermitas, y fué á su Santa Casa á dar las debidas gracias, donde declaró todo lo referido; continuando despues en visitar la Santa Imágen en prueba de su agradecimiento.

Hállabase el año 1714 María Delgado, hija de Francisco Delgado, y de María Perez, vecinos del lugar de San Lorenzo de Tonedo, Obispado de Orense, tullida de piernas y brazos; y aunque se probaron diferentes remedios, no tuvieron efecto hasta que acudieron á nuestra Señora de las Hermitas, y ofrecieron dar de limosna lo que pesase de trigo; y consiguió perfecta salud: por lo que agradecida fué á pie á dar las gracias á su Santa Casa, y cumplió lo prometido.

Casi lo mismo sucedió á Antonio de Castro, vecino de S. Breximo de Barro, en Galicia, que siendo de edad de 56 años, por accidentes que le asaltaron llegó á tullirse, de modo, que habia 5 años que no podia andar, sino con muletas; determinaron ir á visitar á la Virgen de las Hermitas, para suplicar á la Señora le curase; y habiendo llegado al Santuario por Agosto de 1716 en el mismo dia que comenzó su novena; en la primera Estacion del Via-Crucis, en la que se habia arrodillado con mucho trabajo á beneficio de las muletas, al irse á levantar se halló sano y bueno; por lo que agradecido, no solo continuó la novena, sino que siendo de oficio dorador permaneció en el Santuario tres meses, ayudando á los pintores que trabajaban entónces en el Templo.

En el lugar de Berrido, Obispado de Orense, se hallaba en el año 1717 María Alvarez, muger de Francisco Fernandez con una inflamacion grande en el rostro, de cuya malignidad le resultó tal dolor y flusion á los ojos que le privó de la vista; así estuvo muchos dias sin que le aprovecharan diferentes remedios que le aplicaron, por lo que los facultativos no le daban esperanzas de salud. En este desconsuelo se acogió al favor de la Virgen de las Hermitas, prometiendo, si la curaba dar de limosna á su Santa Casa

el centeno que tuviese de peso y un Becerillo. Pasó confiado á hacer una novena á nuestra Señora, y luego recobró la vista sin otra medicina, mejorando de modo que muy en breve tuvo perfecta salud; y cumplió agradecida su promesa, ámbos consortes declararon á honra de nuestra Señora todo lo referido.

Por últimos de Noviembre de 1719 Benito Same-las, vecino de San Vicente de los Avelados, en Galicia, tuvo la desgracia de resvalar y caer en la rodiera del camino, pasándole por medio de sus espaldas y cabeza la del carro cargado con una grande y pesada viga, que llevaban tres pares de bueyes; en cuyo peligro se encomendó á la Virgen de las Hermitas, ofreciéndola para el servicio de su Santa Casa, si quedaba sin lesion, el mejor de los bueyes que tenia, y lo que pesase de trigo. Pero aunque fué maltratado en las costillas, y señalados los clavos de la rueda en la cabeza, sin embargo, convaleció tan breve, que al mes fué sano y bueno á dar á la Virgen las gracias á su Santuario, en donde cumplió su voto y declaró todo lo referido.

Estupendo prodigio fué el que año de 1720 hizo la Virgen de las Hermitas con una niña, hija de N. Alende, y de Dominga de Villar, vecinos de Parada, Arzobispado de Santiago; murióseles una hija única, y quedaron los padres con el mayor sentimiento: por lo que llevándola á enterrar eran tantos sus gritos y clamores, invocando en su favor á la Virgen de las Hermitas, que llenaban el ayre con sus lastimosos ayes. Compadecida sin duda la Madre de misericordia, volvió la vida á la niña, á vista de sus mismos padres, y de todos los que acompañaban su entierro, que en confusos gritos de júbilo y á labanzas daban á la Virgen las gracias, clamando, *milagro, milagro*, y en prueba de su reconocimiento fueron

los padres en compañía de su hija al Santuario á dar las gracias á nuestra Señora, y declararon todo lo referido.

Hállabase el año 1717 Joseph de Camba, vecino de Santa Eufemia de Orense muy enfermo de un tabardillo, y con dos parotidas inmediatas á los oídos, que cada una le abultaba casi tanto como su cabeza: llegó á ponerle su enfermedad de suerte, que se tenían pocas esperanzas de su vida. En este peligro acudió al comun refugio de la Vírgen de las Hermitas, ofreciendo ir á visitar su Santa Casa, si le daba salud, y al momento se resolvieron las parotidas, la calentura se minoró, convaleció y quedó bueno. Para que se conociese que la salud conseguida habia sido favor de nuestra Señora, confirmó el beneficio antecedente con otros y fué; que habiendo quedado tan sordo que no oía aunque disparasen cerca de él una escopeta; yendo al Santuario á dar á la Vírgen las grácias, mandó decir una misa cantada en el altar de nuestra Señora; y en el acto de adorar en el camarín la Santa Imágen, de repente quedó libre de la sordera. Agradecido á tantos beneficios continuó todos los años en ir á visitar, y dar gracias á su Santísima bienhechora.

En 11 de Mayo de 1726 llegó al Santuario Jacinto de Noboa, vecino de la Ciudad de Orense, de profesion Zapatero, y declaró como habiendo caído envuelto en las ruinas de una pared, que se undió por Noviembre de 1725, se le desconcertó una cadera, y se hizo una grande herida en la cabeza en la que le dieron ocho puntos; lleváronle en bolandas á su casa, y estuvo en cama padeciendo mucho tiempo graves y agudos dolores; pues los facultativos no le pudieron componer la cabeza. Viendo que no le aprovechaban los remedios humanos, acudió á los divinos valiéndose del amparo de nuestra Señora de las Hermitas, á

quien se encomendó de todo su corazón, y ofreció ir á visitar su Santa Casa, confiando lograr por su intercesion la salud: aunque con mucha dificultad, y con muletas fué á cumplir su promesa al Santuario, y prostrado ante la Santa Imágen comenzó á pedirla humilde usase consigo de su acostumbrada misericordia, al segundo dia de súplica se halló sano y bueno; dexó las muletas colgadas en el Templo en señal del singular beneficio recibido, haciendo promesa de ir al Santuario todos los años de su vida á darle repetidas gracias.

Estando Don Lucas Barrea, Visitador General de la Renta Real de Tabacos en la Villa del Castro de Caldelas el dia 27 de Mayo de 1726, le acometió un dolor de muelas, con un flemon y flusion tan acre, y mordaz, que resultándole calentura le causó tan vehementes dolores que en el espacio de cinco dias, no logró un instante de descanso, pasando la noche en continua vigilia; nada le aprovecharon dos sangrias, y otros remedios que le aplicaron; despues de los quales en la noche del primero de Junio fué tanto el rigor con que se le aumentaron los dolores que casi le sacaron de juicio, y determinó no usar mas remedios, y solo poner su confianza en la Virgen de las Hermitas, á quien suplicaba se sirviese darle alivio, ofreciendo ir á visitarla á su Santa Casa, y serle toda su vida muy devoto; pusieronle una medida de nuestra Señora de las Hermitas, y advirtiéndole el doliente estaba al revés el retrato de la Señora, se la quitó, y adorándola con mucha devocion hizo con ella la señal de la cruz, y la aplicó á la inflamacion que padecia; y al instante cesaron todos los dolores, y durmió casi toda la noche continuando de modo la mejoría, que á quatro dias despues, cinco de Junio entró en el Santuario á dar á la Virgen las debidas gracias; lo que

declaró con juramento , siendo un continuo pregonero del poder y piedad de esta milagrosísima Señora.

Por Junio del mismo año 1726 llegó al Santuario María Fernandez , vecina de la Villa de Villafranca , y declaró ante el Administrador , y el Reverendísimo Padre Fr. Baltasar Carrion , Misionero Apostólico , que á la sazón estaba en él haciendo mision ; que tullida de una pierna por espacio de quatro meses , y postrada todo este tiempo en la cama con graves , é intensos dolores se encomendó de todo su corazon á la Virgen de las Hermitas , y una noche de las del mes de Abril del mismo año que se halló mas afligida y atormentada de los dolores , exclamó diciendo : Virgen Santísima de las Hermitas , ó alcanzadme salud de vuestro precioso Hijo , ó haced me saque de esta miserable vida ; y apenas hizo esta exclamacion , quando sintió que la pierna daba unos estallidos , como que le estiraban los miembros , y cesándole los dolores se halló tan buena , que pudo ir á la mañana siguiente á misa ; agradecida fué al Santuario á dar á la Virgen las gracias , á donde llegó á primeros de Junio , hizo una novena y declaró lo referido.

Jorge Yañez , vecino de la Abadía de Berrande , del Obispado de Orense , se halló tan tullido de un reumatismo que comenzándole por la pierna derecha le ocupó todo el cuerpo , sin poder mover mas que la lengua ; dos meses se mantuvo en esta pena , sin que sangrias , ni otras medicinas que se le aplicaron , le sirviesen de alivio alguno , hasta que por persuasion de su Hermano Don Juan , Vicario de aquella Abadía , se ofreció á la Virgen de las Hermitas pesado á trigo , y que haria celebrar dos misas en su Santo Templo ; finalizada la promesa comenzó á mover los pies y manos , y de allí á muy pocas horas él solo se vistió y se levantó ; aunque por su flaqueza , arrimado á



un palo ; pero en breve cobró perfecta salud , y en compañía de su hermano fué al Santuario á dar las gracias á la Virgen por tan especial beneficio. Llegaron al Santuario el dia 27 de Febrero del año 1733, en el que estuvieron tres dias , y cumplieron su promesa.

El mismo año fueron al Santuario unos Portugueses á dar las gracias del beneficio que de su mano recibió el Alferez Antonio Borges , dexando un quadro del suceso con un rótulo , que dice así :

*Milagre , que fez nosa May das Hermitas , en Antonio Borges de Morais , Alferez de Cabalo do lugar da Fradizela , Terra de Torre de Donachama , Bispado de Miranda , estando en os últimos de sua vida , é desconfiado dos Médicos , que xa fugirao. Sua Moller ó encomendou devotamente á Virgen Santissima , é foy servida restituirlle á vida , é para memoria mandou pintar este milagre no ano de 1733.* Grande debió de ser este beneficio , pues acompañada de otros fidalgos vino su muger desde Portugal al Santuario á pie , y descalza , á traer el quadro y dar las gracias á nuestra Señora.

En el año 1731 llegaron á media noche unos ladrones á la casa de Bartolomé Perez , vecino de Parafita , Obispado de Orense , llamándole por su nombre ; por lo que salió de su casa por la puerta falsa , mandando no abriesen la principal , y encontrándole uno de ellos , le disparó un escopetazo ; en cuyo lance imploró Bartolomé el socorro de nuestra Señora de las Hermitas , y entrándole la bala por mitad del pecho , le salió por debaxo de la tetilla izquierda , y la conservó hasta su muerte , cinco dedos distante de donde le entró ; segun lo vieron todos los que se hallaban en el Santuario , quando fué á dar gracias de semejante beneficio , y quantos le conocieron y trataron en el resto de su vida.

Don Roque Rodriguez del Valle ( de quien ya se ha hecho mencion , con motivo de otros beneficios recibidos de nuestra Señora en el cap. 13 ) cayó cabeza á baxo de un corredor que tenia mas de tres estados de alto , y al caer encomendándose á la Virgen de las Hermitas , no recibió lesion , ni se hizo daño alguno.

Semejante á este es lo que sucedió á Don Manuel Iglesia de la Vega en otra caída de un corredor , que trasladada de la relacion firmada de su puño , es como se sigue :

„ Don Manuel Iglesia de la Vega y Valdés,  
 „ Abad del beneficio de San Martin del Bollo , Diocce-  
 „ si de Astorga , certifico quanto puedo y debo : como  
 „ habiendo asistido al entierro de Don Manuel Salga-  
 „ do y Gayoso , vecino de la Villa del Bollo , de mi  
 „ feligresia , el dia 26 de Mayo del año próximo pa-  
 „ sado de 1733 , tercer dia de Pascua del Espiritu San-  
 „ to , estando en un corredor de la casa de dicho di-  
 „ funto , en compañía de muchos Abades y Sacerdo-  
 „ tes , y otras personas de distincion : habiéndonos  
 „ detenido á una parte de él , por dar tiempo á que  
 „ se fuesen sentando para comer aquellas personas  
 „ que por su carácter , y atencion de urbanidad , se ha-  
 „ cia juicio debian sentarse primero , se quebrantó una  
 „ viga de dicho corredor , la que cayó ; y con ellas  
 „ hasta tres de los Eclesiásticos que allí se hallaban,  
 „ los que sin embargo , de que el corredor tiene estado  
 „ y medio de alto , se levantaron sin experimentar  
 „ daño alguno. Con el ruido procuró la de mas gen-  
 „ te hacer lo mismo , y como se apartaron de una ta-  
 „ bla , que como balanza quedó encima de otra viga  
 „ que la sostenia por el medio , al tiempo que yo qui-  
 „ se ponerme en salvo , balanceo hácia la parte donde  
 „ se habia quebrantado la viga , con que me fué pre-

„ciso caer en el suelo, la tabla sobre mí, y con ella  
 „otras muchas, algunos quartones y hasta algunos  
 „bancos ó mesas que estaban prevenidas para la co-  
 „midá, con la violencia y ruido que se dexó cono-  
 „cer: luego que ví me faltaba el piso, me encomen-  
 „dé muy de veras á mi Santa vecina, nuestra Señora  
 „de las Hermitas, (cuya caída sin otra circunstancia,  
 „era bastante para ocasionarme algun mal grave, y  
 „no menor turbacion) estuve tan sobre mí que recono-  
 „ciendo que la primera tabla que cayó sobre mí me  
 „cubria el cuerpo, y con especialidad la cabeza, me  
 „estuve muy quieto, sin atreverme á salir hasta que  
 „pasase el nublado de toda la broza que sobre mí  
 „caja, porque alguna tabla ó quarton no me rompie-  
 „se la cabeza, ú otro miembro: la qual detencion  
 „fué causa para que muchos, ó la mayor parte de  
 „los que se hallaban presentes juzgasen que yo esta-  
 „ba muerto, como despues me aseguraron, é yo re-  
 „conocia por los clamores en que prorrumpieron que  
 „yo oí muy bien, y en todo el tiempo que estuve  
 „como sepultado, ó sepultado en forma, no dexé de  
 „implorar en el corazon el patrocinio de nuestra Se-  
 „ñora, y exercitarme en actos de Contricion. Y para  
 „mayor gloria de esta Señora, debo decir: que quan-  
 „do caian las tablas, quartones y bancos sobre mí, me  
 „pareció que alguna persona los iba poniendo sobre  
 „mí, de forma que no senti golpe, contusion, ni do-  
 „lor alguno en todó aquel peso (que tampoco me  
 „causó dolor, ni fatiga alguna) me levanté con mu-  
 „cha ligereza y con toda serenidad, como si tal cosa  
 „hubiera pasado, dixé: Ea, caballeros, no se asus-  
 „ten, ni tengan cuidado alguno, porque gracias á Dios,  
 „y á nuestra Señora de las Hermitas, me halló sano,  
 „y bueno, y sin la menor lesion. Estoy en la inteli-  
 „gencia que este beneficio debí á la piedad divina por

„ medio de María Santísima. Y para que se reconoz-  
 „ can mas sus maravillas, yo mismo por mis propios  
 „ ojos, ví, que un madero grande, que servia de es-  
 „ calon para entrar en un quarto, quedó pendiente de  
 „ una piedra que sobresalia en la pared poco mas de  
 „ media quarta, y otra piedra de peso de mas de seis  
 „ quintales que estaba en la entrada de la puerta por  
 „ donde se entraba á dicho corredor, se desplomó y  
 „ quedó medio en el ayre con admiracion de todos; y  
 „ así se mantuvieron hasta que yo salí del peligro; y  
 „ si ántes hubiera caído, es cierto que qualquiera de  
 „ ellos, madera ó piedra eran bastante para dexarme  
 „ hecho tortilla.

Prosigue la relacion contando otro prodigio, dice  
 „ así: Este año también me hallé combatido de una  
 „ tiricia que preocupándome todo el cuerpo, ántes  
 „ parecia de cadaver que de persona viviente: prece-  
 „ dieron á ella diversos accidentes, que me obligaron  
 „ á guardar cama algunos dias, y luego que sentí al-  
 „ gun alivio me vine á este Santuario á buscar la me-  
 „ dicina de esta divina Señora; y desde que llegué,  
 „ sin usar de otra mas que de devotas súplicas, me  
 „ fuí hallando libre de la tiricia, y la hypocondria se  
 „ me convirtió en gozo y alegría tal, que muchas per-  
 „ sonas llegaron á hacer juicio que yo habia perdido  
 „ el natural,” y despues de explicar su debido agra-  
 „ decimiento á tan especiales favores concluye: „ Así  
 „ lo declaro, certifico, y siendo necesario juro, *in*  
 „ *verbo Sacerdotis* y lo firmo en este devoto y escla-  
 „ recido Santuario de nuestra Señora de las Hermitas,  
 „ á 14 dias del mes de Septiembre de 1734. —  
 D. Manuel Iglesia de la Vega.

Don Francisco Joseph de Losada y Quiroga, Se-  
 ñor de las Jurisdicciones de Navea y Tor, por princi-  
 pios del mes de Febrero de 1734 padeció un furioso

rabardillo, que le reduxo á los últimos extremos; acometiéronle accidentes de muerte especialmente uno que le duró doce horas, quedándose muerto á juicio de los circunstantes; pues les pareció daba las últimas boqueadas. Disponiase ya el entierro, y al fin, llamando por dos veces al Médico de Monforte de Lemos, que le habia asistido en la enfermedad, no quiso entrar á ver el enfermo, y respondió no tenia que hacer allí, que para enterrarle bastante gente habia en la casa. En este aprieto, llena de dolor y sentimiento su muger Doña Josefa Garza y Sarmiento, junto con D. Clemente Losada, hermano del paciente, y D. Pedro Diaz de Losada, Vicario de la feligresia de Quiroga, que le exhórtaba en aquel lance, acudieron al Soberano refugio de la Virgen de las Hermitas, ofreciendo que si la daba salud, irian á pie á visitar su Santa Casa; é inmediatamente el enfermo se recobró, y fué mejorado hasta su perfecta salud. Por lo que agradecidos D. Clemente, y D. Pedro partieron á pie luego al Santuario á visitar á nuestra Señora, y darles las gracias, segun lo habian prometido. Llevaron consigo á Juan Martinez de Abascal, Escribano Real, para que diese testimonio miéntras que fortalecido D. Francisco, cumplia la promesa en compañía de su muger por el beneficio de su salud, que al parecer de todos habia conseguido milagrosamente.

El año 1734 saliendo del Santuario el Médico de la Villa de Ribadavia con su muger, se alborotó la mula en que iba ésta montada, y deslizando del camino, que es muy estrecho, dió con ella unas ocho vueltas hasta que llegó al rio. Juzgaron todos que ésta recibiese algun grave daño, y clamaban á la Virgen de las Hermitas; pero no permitió que quien acababa de adorarla en su Santa Casa tuviese la menor lesion, pues ni á un el susto la ofendió.

En 3 de Junio de 1734, Pascua de Pentecostés, entre el numeroso concurso de devotos que acudieron á visitar á nuestra Señora sucedió, que estando junto al Puente tres hombres de la Villa de Trives con una caballería cargada de vitualla resvaló ésta, y saliéndose del camino se despeñó hácia el rio. Comenzó el dueño á clamar por la Virgen de las Hermitas, á vista de cuya Santa Casa estaba, y á quien humilde venia á visitar, y fué cosa admirable que habiendo 80 pies hasta el rio, se detuvo como á los 24 en un sitio muy estrecho, de donde les costó mucho trabajo sacarla aun quitada la carga. Por lo que, y porque estaba demasiado cargada, hicieron juicio intervino el brazo invisible de la Virgen Santísima: pues en lo natural parecia que no podia parar hasta el rio, ni llegar allí sin maltratarse. Cuyo suceso certificó Domingo Antonio Fernandez de la Carrera, Escribano Real, y del Número de la Jurisdiccion del Bollo, que se halló presente.

Ni fué ménos prodigioso lo que sucedió Domingo de Resurreccion de dicho año con un mozo á quien habiendo arrojado una caballería á un sitio muy peligroso, invocando á la Virgen de las Hermitas, se sostuvo de las puntas de unas zarzas hasta que pudo asegurarse y librarse del riesgo. Aconteció esto en el mismo Santuario, de que hubo innumerables testigos, que todos tuvieron el lance por maravilloso.

Hállabase cautivo en Mequinez, Miguel Garrido, natural de Castroverde, del Obispado de Leon, cuyo amo era un cruel y tirano renegado, que no contento con haber desamparado nuestra Santa Fé Católica, y adoptado la supersticion del Mahometismo, queria que su cautivo executase lo mismo; porque los malos buscan compañeros de sus delitos, creyendo falsamente quedar con esto disculpada su malicia. Viendo que

por ningun medio podia vencer la constancia del cautivo, determinó usar del rigor, por si podia conseguirlo. Tratabale comunmente muy mal, cargándole de duras prisiones con encendidos hierros, cortóle la lengua, porque no pudiese confesar la ley católica, ni publicar las alabanzas de Dios. A todo resistia constante el cautivo, sin que ninguno de los rigores que padecia pudiese vencer su fortaleza. Desesperado de lograr así su intento, determinó darle tan corto alimento, que fuese la conservacion de su vida una prolongada muerte. Así lo executó, y hubiera conseguido de este modo quitarle la vida, á no ser por su muger, que compadecida del miserable cautivo, le daba ocultamente la suficiente comida; pero como él ignoraba este beneficio de su piadosa muger, se admiraba de verle robusto, y de buen semblante.

Diez años padeció el cautivo estas penalidades y aflicciones; al fin de los quales quiso Dios que en una de las redenciones fuese rescatado. Restituyóse á España, y á su tierra, supliendo su falta de lengua una campanilla, con la que llamaba á las puertas implorando la piedad de los fieles para que le diesen limosna; y como tuviese noticia del Santuario de nuestra Señora de las Hermitas, determinó ir á visitar la Santa Imágen para implorar su proteccion: no fué motivo la distancia de 40 leguas que distaba de su casa el Santuario, ni lo riguroso del tiempo para emprender un viage á pie, descalzo, y descubierta la cabeza en muestra de la devocion con que veneraba á María Santisima en su sagrada Imágen de las Hermitas.

Llegó al Santuario el dia 17 de Febrero de 1736 caminando de rodillas desde el átrio, hasta el interior del Templo, donde se postró en tierra con todo el cuerpo, y adoró la Santa Imágen derramando su corazon en su presencia tiernas y copiosas lágrimas, y

prorrumpiendo su devocion humildes sollozos y suspiros. Advirtióle Don Joseph Domingo de Paz y Tegeyro, Sobrino del Administrador, que prevenia lo necesario para decir el Rosario, y el *Miserere*, pues era Viérnes de Quaresma, el que le preguntó, qué era lo que le affigia, pues así lloraba? Entónces, levantándose, le dió á entender por señas deseaba estar con el Administrador, y le entregó una carta de recomendacion de Don Nicolas de Somoza, Abad de Santa María de Castrelo, que le habia hospedado algunos dias en su casa, tomóla y acompañóle al quarto del Administrador que entónces se hallaba en cama del mal de gota; el cautivo inmediatamente se postró delante del Administrador, y besándole las manos manifestó su falta de lengua, y expresó por señas sus ardientes deseos de que le llevasen al camarín, y le pudiesen á los pies de la Santa Imágen, á donde esperaba conseguir le restituyese su lengua para emplearla en sus alabanzas; consolóle el Administrador con decirle era hora de rezar el Rosario; que asistiese á él, y tuviese paciencia, que á la mañana siguiente se le llevaría, y que confiase conseguir de su Magestad lo que queria, si le era conveniente; despidióse bastante desconsolado, aunque su corazon no sosegaba miéntras no lograba la dicha de besar el manto de la Santa Imágen. Asistió al Rosario y *Miserere* en cruz con mucha devocion, lo que fué de admiracion y edificacion para todos, pues duran en los Sábados estos exercicios en el Santuario dos horas. Despues de ellos se fué á recoger, pero su corazon era regular velase, pues al salir la aurora del siguiente Sábado 18 de Febrero se presentó en el Templo á oír quantas misas se celebraban, hasta que fué llamado del Administrador, á fin que tomase en su quarto algun desayuno, que no fué posible lograrlo, porque su mayor anhelo era el de



que le llevasen al camarín , para ponerse á los pies de la Santa Imágen y adorarla con lo íntimo de su corazón ; deciale el Administrador que al tiempo de la misa mayor cumpliría sus deseos ; pero él , como que ya no podía sufrir mas tardanzas , comenzó afligido á derramar copiosas lágrimas , por lo que fué preciso llevarle al camarín ; y apenas entró en él , quando se arrojó á besar el suelo tan precipitado , que el que le acompañaba juzgó le habia dado algun penoso accidente ; mas luego se desengañó , conociendo que solo su devocion era la que le obligaba á aquellas demostraciones , levantándose se puso debaxo del manto de nuestra Señora , renovando sus súplicas con lágrimas , gemidos y sollozos : no quiso la Madre de los afligidos dilatar mas sus favores , y enviándole , segun él declaró despues , un calor extraordinario por todo el cuerpo , se halló como á los tres minutos con su lengua perfecta , y prorrumpió diciendo : *Bendito sea el Criador de todas las cosas , y esta milagrosa Señora de las Hermitas.* A cuya novedad el Sobrino del Administrador que estaba presente , salió corriendo y clamó : *Milagro , milagro* , que la Vírgen ha dado lengua al cautivo , y á estas voces se juntó mucha gente , y gran número de Sacerdotes , que habiéndole muchos visto ántes sin lengua , al verle con ella , y que publicaba las maravillas de Dios , y su Santísima Madre , daban á su Magestad repetidas alabanzas ; repicáronse las campanas , y entre devótos confusos estruendos , se dieron á Dios alabanzas de que por medio de la Imágen de las Hermitas habia obrado aquel prodigio. El cautivo se detuvo dos dias , en los que confesó y comulgó , y despues de dar las debidas gracias á la Vírgen de las Hermitas , se volvió á su tierra pregonando el prodigio que habia obrado con él Dios nuestro Señor por la Santa Imágen de las Hermitas ;

con propósito , si Dios le daba salud , de vender lo que tenia , y llevar al Santuario algun corto don en muestras de su agradecimiento.

Son tantos los casos particulares y prodigios que cada dia suceden , y que con razon se atribuyen á especial favor de esta soberana y milagrosa Imágen , que si se hubieran de referir todos los que se omiten , y de que hay noticias ciertas , fuera preciso extender mucho esta Historia. Concluirémos diciendo que esta Señora es amparo comun de toda aquella tierra , y Reyno de Galicia; el socorro de sus necesidades ; el alivio de sus trabajos ; y el refugio de sus tribulaciones ; especialmente quando la sequedad aflige , y esteriliza los campos de aquel Pais ; pues parece tienen asegurado el remedio en esta Señora , como ha sucedido en el año 1734 , que habiendo sido universal en lo mas de España la sequedad que tambien affligió aquellos pueblos , tuvieron el consuelo y alivio que deseaban , acudiendo al amparo de esta poderosa Reyna , segun es público y notorio en aquel Pais ; y consta por apun-tacion en el libro del Santuario haber sacado á la Santa Imágen de su camarín cinco ve es para la rogativa de agua ; que consiguieron inmediatamente , segun es de ver por las dos cartas que remitió el Administra-dor Don Domingo Blanco al Doctor Don Manuel Contreras , quando escribia esta obra , y son la prime-ra con fecha de 24 de Agosto de 1734 , dice así :  
 „ Andamos de novena y rogativa ; la falta de agua es  
 „ general : luego que la empezamos el Sábado 21 , llo-  
 „ vió en cinco dias dos veces , y hoy empezó despues  
 „ de misa , y llueve que es un milagro , y hasta los  
 „ niños están clamando : *Viva la Virgen*. Este año  
 „ tres veces con ésta se hizo rogativa : por la Quares-  
 „ ma la primera : segunda por junio , y tuvimos abun-  
 „ dante agua : y ahora cae que es bendicion. Su Ma-

gestad nos ampare, y nos haga agradecidos á tantos beneficios.

La segunda carta es de 15 de Septiembre, y dice: No omita usted poner el milagro del agua, en cinco veces que saqué á su Magestad de su trono en Procesion, nunca faltó agua. Y en esta quando en todas partes se hicieron rogativas al punto, que la moví de su trono se encapotó luego el Cielo, esto ántes de Visperas, que las cantamos muy solemnes; despues cantamos el Santo Rosario, Letanía y dos Salves; y al salir de esta funcion caia ya agua, y continuó hasta el dia siguiente á las nueve, que quiso salir en procesion; y por la lluvia no pudieron llegar las Insignias de dos leguas que estaban convocadas, ni los Abades, creyendo no podría salir de su Santa Casa, por causa del agua. Al siguiente, y ayer vinieron los Abades á dar las gracias á su Magestad. Esta noche pasada llovió toda, y parte de la mañana: con que respiramos, y respira la uba, y la castaña. Al salir el Sábado de la funcion me causó llanto, y á muchos, los clamores de los niños y de la gente con que explicaban su agradecimiento, diciendo: viva la Virgen.

El último prodigioso suceso que hemos referido, no solo confirma los antecedentes, especialmente los de lengua, sino tambien es de mucha doctrina, y enseñanza; pues á vista de la devocion y penitencia con que el dicho Miguel se dispuso para recibir el beneficio, notarémos que el no conseguir muchos lo que piden es sin duda, porque no se disponen como deben, segun dixo el Aposrol Santiago (a); *porque pedis mal, no conseguis lo que deseas*. Querer que Dios nos favorezca con milagros, sin dexar nosotros de ofenderle, bien puede hacerlo su infinita bondad; pero quién

(a) *Petitis, et non accipitis, eo quod male petatis: Epist. c. 4. v. 2.*

no vé, es mal modo de pretender favores, haciendo agravio? Las culpas provocan á Dios al castigo, y en no dexándolas; cómo hemos de esperar beneficios, si ellas merecen castigos? Santificó Dios el Templo de Salomon; prometió que al que en él orase humilde le oiria propicio, y atenderia sus ruegos; pero cómo? si guardaba su Ley, y sus preceptos; si observaba sus sagrados Ritos y ceremonias, y no seguia los idolos y dioses falsos; porque al que olvidado de su Ley, quebrantase sus preceptos, y siguiese las vanidades de los falsos dioses, le castigaria con severidad.

Así Dios nuestro Señor, nos oirá propicio y atenderá nuestros ruegos, si acudimos arrepentidos á su Magestad; pero si no dexamos las culpas, le hallaremos indignado contra nosotros. El modo de conseguir de Dios, y su Santísima Madre los favores, es con devocion, con oraciones y súplicas, como lo hacia Ana, muger de Elcana, que orando en el Templo con suspiros, lágrimas y sollozos alcanzó de Dios el fruto de bendiccion que deseaba, dándole un hijo, que fué el Santo Samuel, grande Profeta del Señor, y el consuelo y alivio de todas sus aflicciones; de este modo consiguieron otros muchos lo que pidieron: pero ir al Templo, y á la romeria ofendiendo á Dios, á pretexto de devocion con los bayles, embriagueces, gulas y torpezas, es el medio de experimentar los mas severos castigos, y no las gracias y favores.

En otros tiempos acostumbraban los fieles en las vigiliias de los Santos irse á las Iglesias, y estar toda la noche velando, en devotas oraciones, pidiendo á Dios por su intercesion lo que necesitaban; y porque se pasaba toda la noche velando, se llamaron vigiliias, ó velas. Resfriada la devocion y cometiéndose algunas ofensas á Dios, se quitaron estas vigiliias, y se conmutaron en que se ayunase el dia que fuese víspera de

algunas festividades. De modo que la vela ó vigilia, significaba en otros tiempos estar velando los fieles en santos y devotos ejercicios; pero ahora ya la vela, y romería es lo mismo que bulla, diversion y alegría. Antes para las velas, ó romerías, se prevenian con oraciones, penitencias y otros actos de piedad y religion; pero ahora por lo comun para las velas, ó romerías solo se previene lo que ha de ocasionar alegría, diversiones y placeres. Y de estas fiestas, velas ó romerías podemos asegurar lo que dixo Dios por el Profeta Amos (a) de las fiestas de los Hebreos: Aborrezco vuestras fiestas, y no me son agradables las juntas que haceis para vuestras diversiones con titulo de devocion.

Si las romerías que se hacen á la Virgen de las Hermitas fuesen acompañadas de devocion, penitencia, y santos ejercicios como la del cautivo, se experimentarían mas los favores de nuestra Señora de las Hermitas; pero si las romerías son solo para la diversion y la gresca, y muchas veces se cometen en ellas culpas y ofensas graves contra Dios, ¿cómo se han de alcanzar así sus misericordias? Por el contrario, es irritar su ira, é indignacion contra los que así se portan. ¿Qué disposicion es para lograr los favores de María Santísima estar toda la noche baylando en la víspera de su fiesta, y con mucha bulla y festejo? ¿Qué exámen de conciencia puede ser éste, qué dolor, ni qué devocion se excitará para recibir á la mañana siguiente los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión? ¿Cómo obligarémos á Dios por una confesion atropellada y de prisa? Celebremos las fiestas y romerías con devocion oracion, y penitencia, que de este modo se conseguirán los favores de María Santísima, que tan mila-

(a) Cap. 5. v. 21. *Odi, et projeci festivitates vestras: et non capiam odorem coetum vestrorum.*

grosa resplandece en su Santa Imagen de las Hermitas, á quien y á su Santísimo Hijo sea dada la honra, alabanza y gloria por todos los siglos de los siglos. Amen.



## A P E N D I C E.

*De los prodigios que ha obrado nuestra Señora de las Hermitas desde el año 1735 hasta el de 1798.*

**H**abiendo mandado el Illmo. Sr. D. Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, del Consejo de S. M. y Obispo de Astorga, al Administrador del Santuario de nuestra Señora de las Hermitas, de que es Patrono, remitiese auténticos testimonios de los prodigios que ha obrado Dios por intercesion de dicha Santa Imagen desde el año 1735, en el que finalizaba su historia la narracion, á fin de insertarlos en esta segunda impresion, y de hacer patente que María Santísima con la invocacion de las Hermitas, no cesaba de continuar sus favores á los que verdaderamente con humildad de corazon, imploran la misericordia de Dios por su intercesion, en la que el Señor ha querido por altos é inescrutables juicios se manifieste tan claramente: resulta, que son cinco los sucesos prodigiosos de que consta auténticamente haber obrado nuestra Señora de las Hermitas desde el año 1735 hasta el de 1798, segun es de ver por los documentos remitidos por el Administrador de su Santuario Don Joaquín Saenz Martinez, Presbítero, en cumplimiento del superior mandado de dicho Señor Obispo: de los quales, el primero que referiremos es el que fué declarado milagro,

precedidas las informaciones y diligencias que prescribe el derecho, por el Illmo. Sr. D. Francisco Sanchez Cabezon, del Consejo de S. M., Obispo de Astorga; y mandado publicar á son de campana en el templo de nuestra Señora de las Hermitas por sus letras expedidas en 10 de Diciembre de 1764, en las que dá comision á Don Juan Antonio Cabezon para su execucion, como efectivamente le publicó el dia 6 de Enero de 1765 en alta voz al ofertorio de la misa, á presencia de un numeroso concurso, y del Escribano Esteban Salgado Gayoso, del Número, y perpétuo de la jurisdiccion Real de la Villa del Bollo, como consta por su testimonio auténtico, á continuacion de dichas letras que se conservan en el Archivo del Santuario.

El milagro fué con Doña Antonia Candida de Yila (a), vecina de la Ciudad de Santiago, que hallándose con un accidente de pecho y encogimiento de nervios que padecia por mas de cinco años se ofreció devotamente ir á visitar á nuestra Señora de las Hermitas con intencion de lograr salud por intercesion de esta milagrosa Imágen: pusolo en execucion, llegó felizmente á su Santuario el dia del Santo de su nombre, 4 de Septiembre de 1763, pero incapáz de manejarse por sí sola, y por estar tullida fué llevada en brazos al camarín de nuestra Señora, baxo de cuyo manto se postró, y al momento consiguió perfecta salud, causando admiracion á quantos se hallaron presentes, este milagro tan portentoso: solemnizóse en hacimiento de gracias con el cántico: *Te Deum laudamus*, &c. y vuelo de campanas con aclamaciones y victores. Consta de la plena sumaria informacion, que

(a) Casó con Don Antonio Robleda y Abeunza, Oficial agregado á la Plaza Monterey, vecino de la Villa de la Rúa, en Valdeherres; y vive al presente con la señal que le quedó en una mano en testimonio del milagro.

para justificarle hizo el referido Illmo. Sr. Obispo de Astorga, cuyo proceso original se halla en el Oficio del Notario mayor de la Curia de Astorga, Marcos Gonzalez.

Tambien consta por auténtico testimonio del referido Escribano Esteban Salgado Gayoso en 29 de Septiembre de 1762, de la informacion que se hizo á su presencia del suceso ocurrido entre diez y once de la noche de la víspera de S. Mateo, con Domingo Forno, vecino del Lugar de Regadio, jurisdiccion de Monterroso, en la que con juramento declararon él mismo Domingo, Cirujano de la Villa del Bollo, y los hombres que le subieron del hondo del rio; que habiendo ido por vino, al volverse, como salia de la luz, no percibió bien el camino, y entrando en el puente, quando ménos se pensó, cayó de él abaxo con el jarro de vino en la mano, é invocando en el ayre á nuestra Señora de las Hermitas, no padeció lesion alguna, sin embargo del grande porrazo que dió en unas peñas, y ser la altura de 42 pies: como efectivamente lo vieron los hombres que acudieron á los gritos que daba su muger, quienes baxando con sogas por dicho Domingo, creyendo hallarle hecho pedazos, estaba como recostado sobre una peña con el mismo jarro, que al caer tenia en las manos: y habiéndole subido, aunque se le sangró á prevencion, permaneció sano y sin lesion alguna, ni cosa que indicase tan fuerte porrazo; pues no lo era la leve cisura que tenia en la cabeza, en la que, ni en lo demas de su cuerpo sintió dolor alguno; atribuyendo este suceso favorable á la intercesion de nuestra Señora de las Hermitas; en agradecimiento permaneció algunos dias en el Santuario dando gracias á Dios, y á la Señora de tan singular beneficio, é hizo la oferta de visitar el Santuario todos los años de su vida.



No es menor el favor que dispensó María Santísima á Matéo Dieguez , natural y vecino de Villanueva del Bollo ; pues habiendo llegado al lugar de San Justo en un carro , tullido de todos sus miembros ofreció á nuestra Señora de las Hermitas dar la cera que pesase , si le restituia la salud , y en el mismo dia de ésta su oferta se levantó , y empezó á andar ; al dia siguiente confesó y comulgó , é hizo el Via-Crucis : de cuyo portentoso suceso se hizo informacion , á presencia de Don Joaquin Saenz Martinez , Administrador del Santuario , que declara pesó cinco arrobas , y media de cera , y de los demas que se hallaron presentes con Don Alonso Quiroga y Losada , que afirmaron ser cierto y verdadero lo referido : segun es de ver por el testimonio dado en 10 de Julio de 1763 por el Escribano Estevan Salgado Gayoso.

Asímismo consta por testimonio de 20 de Noviembre de 1777 de Pedro Fuentes , Escribano del Número , y vecino de la Villa de Ponferrada , que su hija Juana Fuentes , recobró la salud por haberla pedido á nuestra Señora de las Hermitas , ofreciendo visitar su Santuario , y que se cantase en él una misa en accion de gracias ; lo que puso en execucion , luego que se halló enteramente sana de su enfermedad que padeció por espacio de diez meses , habiendo estado trece dias sin conocimiento formal , y cinco sin tomar alimentó alguno ; y desauiciada de los Médicos : En esta situacion su padre con viva fé puso á su presencia la caja de nuestra Señora de las Hermitas , que llevan los hermanos de su Santuario , quando van recogiendo las limosnas ; á la que la enferma estuvo mirando toda una noche , y al dia siguiente al momento de llevarsela , porque el hermano tenia precision de marcharse , llamó á su padre , pidiendo de comer ; consiguientemente siguió con su mejoría hasta su entera

salud ; llamándole el Médico que le asistia , y quantos la conocen , *la resucitada* , pues juzgaron logró la vida por intercesion de nuestra Señora de las Hermitas.

Asombroso es el suceso del dia 14 de Septiembre de 1789 , que consta por informacion y testimonio de dicho Estevan Salgado Gayoso , ocurrido al amanecer de dicho dia , junto al Puente del Santuario de nuestra Señora de las Hermitas con un carro tirado de dos yuntas , cargado de mas de veinte tegas (a) de castañas , y en él quatro personas Francisco , y Manuel Gonzalez , hermanos , Catalina Gonzalez del lugar de Santopedre , y Pedro Blanco del lugar del Revo de Poo de Manzaneda , del que salieron para el de Baldaneta , y ántes de llegar al Puente se desquició el carro , y dando una vuelta hacia la parte del rio , cayó de un golpe con todos los referidos , en cuyo funestísimo lance invocaron á nuestra Señora de las Hermitas , y sin embargo de ser la altura de 46 pies , escabrosa y llena de peñascos que sobresalen , hallarse embarazada la referida Catalina , y tambien preñada una de las Bacas , no sintieron desazon alguna , ni siquiera padecieron las personas y los animales la mas leve confusion , ni el carro rotura alguna , sin embargo de que de la orilla del rio , despues de haber dado muchas vueltas del sitio donde cayó del primer porrazo , costó aun mucho trabajo para sacarle ; siendo lo mas singular haberles hallado riendose y comiendo castañas , y sin haber tenido despues resulta alguna ; lo que se atribuyó á especial favor de nuestra Señora de las Hermitas , á cuya Santa Imágen visitaron , dándole las gracias , y publicando este suceso como maravilloso.

Tambien socorre nuestra Señora de las Hermitas á los que invocan su patrocinio en favor de su alma,

(a) Medida de Galicia que es la Emína del Reyno de Leon en Castilla.

segun lo indica de sí mismo Manuel de Mosteiro y Varrío, Escribano Real, vecino de la Villa de Chautada, Provincia de Lugo, por el testimonio auténtico que dió en 7 de Julio de 1792, en el que afirma que habiendo estado en el año anterior mas de quatro meses tullido de pies y manos, é inchado, de suerte que ninguna de su ropa le ajustaba; imploró el auxilio de nuestra Señora de las Hermitas, pues no le hallaba en lo humano, pidiéndole dos años de vida para arreglarla conforme á un verdadero Christiano, arrepiñtiéndose de la mala pasada; y que le diese fuerzas para ir á su santa casa: en efecto, verificó su viage, haciéndolo á pie con sus muletas en los tránsitos que no podia ir á caballo, llegando al fin al Santuario con mucho trabajo; detuvose en él tres dias implorando el favor de nuestra Señora, y dexó las muletas en triunfo de su mejoría, pues solo usó de un paló para restituirse á su casa, porque apénas tenia impedimento alguno: al fin de los dos años volvió al Santuario y pidió á la Señora le concediese los años de su vida que fuesen de su agrado, y para su salvacion; asegurando ha mejorado en el discurso de este tiempo de todos los achaques y dolencias que le han asaltado, solò con implorar el auxilio de nuestra Señora de las Hermitas: por cuyos favores, y en prueba de su reconocimiento el referido Escribano, y su muger han hecho donacion perpétua anual de quatro canadas de vino tinto de la hacienda que posee en el lugar de los Queixeros; pero hallándose éste muy distante del Santuario diéron en dinero efectivo á su Administrador 1099 reales para emplearlos en hacienda raiz, que produzca renta anual al Santuario con la carga de que se celebre una Misa cantada en cada un año: de todo lo qual otorgaron la obligación en forma que se conserva en el archivo del Santuario, como

462 HISTORIA DE NUESTRA SEÑORA  
tambien los testimonios, fé facientes de los cinco sucesos que hemos referido en este Apéndice.



## CAPITULO UNICO.

*Reflexión Moral en que se demuestra que María Santísima como madre de los hombres es su auxilio, su proteccion y su amparo.*

**E**l Salvador del mundo en el afrentoso pátibulo de la Cruz quando iba á consumir la redencion del género humano, y manifiestarle al hombre moria por su amor, dando su propia vida por redimirle de la esclavitud del demonio, dió á su Discípulo amado Juan el testimonio mas grande de su amor, pues le dexó á su misma madre por madre suya: *he ahí á tu madre*, le dice para significarle que si se separaba de este mundo, dexaba en él á su misma madre para que lo fuese suya. ¡Qué consuelo para el Discípulo amado! Y siendo cierto, como afirman los Santos Padres, que éste Discípulo representa todo el género humano ¿Qué confianza y que satisfacion es para todos los hombres ser hijos adoptivos de la misma madre del Redentor? Qué trueque, qué comunicacion tan feliz para el hombre verse en un momento hijo de la mejor madre! Y nadie puede dudar que María Santísima es madre universal de todos los hombres, pues que el mismo supremo Legislador le dixo, señalando á San Juan: *muger hé ahí á tu hijo*. Y no es madre como quiera de unos hijos que nacen de sus entrañas, sino de unos hijos que nacen del corazon, que es la fuente del amor.

¡O cuánto realza esta circunstancia nuestra felicidad y la obligacion de nuestra gratitud! Debiamos grabarle en nuestros corazones con cinceles de acero para que la maternidad de María continuamente nos acordase su proteccion y amparo. Pero en medio de nuestra ingratitud y de nuestro desvio, quando entregados á nuestras pasiones, seducidos del aparente brillo de los deleytès y placeres mundanos, ramas secas del árbol de la Iglesia, miembros gangrenados y podridos de su místico cuerpo sin proteccion y sin amparo, pues no tenemos quien nos auxilie, entónces es quando María Santísima, madre de amor se constituye madre nuestra, entónces es quando ella se hace verdadera madre de los hombres, y es su proteccion y amparo.

Ningun católico puede dudar que solo hay un mediador entre Dios y el hombre: que éste es Jesu-christo. Pontifice justo, santo y apartado de los pecadores; que con su sangre, como dice San Juan, nos há franqueado la entrada en el Santuario; y que despues de haberse sacrificado por nuestra salvacion, y rogado á su Eterno Padre en el árbol de la Cruz, está siempre vivo para interceder por nosotros. Tambien que la caridad que nos ha unido á los Santos en la tierra nos une á nosotros en el cielo; y que Jesu-christo, comunicándoles su gloria les ha dado una parte de su credito para con su Padre. Finalmente, que sentados los Santos cerca del trono de Dios, honrados con el título glorioso de sus amigos y escogidos tienen un derecho incontrastable para ofrecerle nuestros ruegos, nuestras súplicas, y nuestros votos, de manifestarle nuestras necesidades, y de atraer sobre nosotros sus misericordias: y si estamos obligados como católicos á reconocer este poder en los Santos; Con cuánta mayor razon debemos conocerlo en María Santísima, supues-

to que esta Señora excede á todos en virtudes , en méritos , y en abundancia de gracias , y que nuestra Iglesia infalible en este sentido la llama en sus oraciones Reyna de todos los Santos?

Digan lo que quieran los hereges , levanten la voz los libertinos , y dirijan contra nosotros sus sátiras los hombres atolondrados , siempre confesaremos con la Iglesia , tenemos en el cielo poderosos intercesores que ruegan á Dios por nosotros , bienaventurados de todas condiciones y edades que despues de haber vivido en este miserable mundo , expuestos á las mismas tentaciones que nos combaten , no solicitan sino nuestro afecto , comunicándonos el fruto de sus méritos. La union que tienen con nosotros les hace entrar en estos sentimientos. Ellos son nuestros hermanos , dice Tertuliano , por el derecho de una misma naturaleza que es madre comun de todos los hombres , por la profesion de una misma religion y de unas mismas máximas , y lo que es mas , por una alianza espiritual que fortifica la gloria que gozan. Con esta union tan fuerte no podemos dudar que nos protegen , obteniéndonos de Dios freqüentemente las gracias de conversion , y perseverancia que pedimos al Señor por su medio. ¿ Quál será pues , la proteccion de la Virgen María , que tiene todas las perfecciones de los bienaventurados , y mayores sentimientos de misericordia y ternura para con nosotros ? Y teniendo como tiene la predestinacion de María Santísima con Jesuchristo nuestro Redentor , relaciones singulares , que ellos no tienen ; quánta confianza pues , debemos tener en su proteccion y amparo ?

¿ Quál es la predestinacion de la Santa Virgen ? Es la de ser madre de Dios , y madre nuestra : es tener un hijo por hijo natural y á nosotros por hijos adoptivos. Un hombre , y un hombre ha nacido de ella , dice bellamente San Agustin para significar el designio

del Padre Eterno, respecto de María, que fué diera un Dios al mundo, y que le diera hermanos á este Dios, que no podia tener permaneciendo en su seno. Era preciso que María fuese madre, no obstante su consagrada virginidad; era preciso al mismo tiempo que se hiciera madre de un Dios hombre, segun la carne, y que fuera tambien madre de un Dios segun el corazon: María pues, llevó á un tiempo mismo dos hombres muy diferentes. Con su consentimiento á las palabras de Gabriel concibió un Dios hombre, y con la caridad, en la que se abrasaba su corazon, concibió hombres, que le dió á este Dios por he manos, que son poco mas ó ménos hijos de su corazon, como Jesuchristo lo fué de su casto y bienaventurado vientre: hijos por consiguiente en cuyo favor tiene sentimientos de ternura, de compasion, de misericordia, y de caridad que puede tener la mejor de todas las madres. Este principio incontrastable de nuestra religion fundado en las relaciones singulares que tenemos con María, mas que con los Santos, nos afianza el título glorioso de su proteccion, y amparo.

¡O hereges, quanto os escandaliza esta qualidad! pero á pesar vuestro ella la ha recibido del mismo Jesuchristo, y nosotros somos quasi diez y ocho siglos justos poseedores del derecho de llamarla en nuestro socorro, baxo del amable y dulce nombre de madre, y madre tierna de los hijos desgraciados de Eva en este valle de lágrimas. El Angel la dixo en otro tiempo: *Ecce concipies*: ved ahí que concebirás un Hijo; y éste su Hijo, que es el mismo Jesuchristo, señalando á su discipulo amado Juan al momento de dar su vida por los hombres, usó de la misma expresion, aunque son distintos términos: *Ecce filius tuus*: he ahí á tu Hijo: aquí es donde dice un padre de la Iglesia, se manifiesta el grande y admirable sacramento de la

caridad de Dios para con los hombres , porque nos dexó á su Madre por protectora , por consejo , por abogada , por auxilio , y por amparo : Jesuchristo se la dió á San Juan y en su persona á toda la Iglesia , para que no solamente la honrara como madre espiritual , que lo era de un Dios hombre , sino para que diera á esta madre nuevos hijos de amor que los adoptara y protegiera : luego nosotros somos hijos adoptivos de la Santa Virgen María , y esta Señora nos dá en virtud de esta adopcion las señales mas auténticas de su amor y ternura : ella nos defiende en nuestros combates , nos preserva de los torrentes impetuosos de nuestras pasiones y apetitos , nos anima en nuestras aflicciones , nos dirige en nuestros designios , nos sostiene en nuestras debilidades , y nos asiste en nuestras necesidades ; ella es nuestro refugio , nuestro amparo y nuestra proteccion.

Porque si un padre y una madre , que han adoptado un hijo en una fortuna mediocre , no pueden desconocerle , y emanciparle quando se vieren elevados á las primeras sillas del imperio , por ser la gracia de adopcion permanente ; siendo María Santísima la mas generosa , y la mas caritativa de todas las mugeres habiendo aceptado en vida la qualidad de nuestra madre ; nos olvidará en el cielo ? ¿ retractará este acto auténtico con una voluntad contraria ? ¿ y la gloria que goza , la hará mudar de pensamiento ? no por cierto : ántes por el contrario , en el cielo tiene como placer , y una especie de obligacion en protegernos : en el cielo representa , que es nuestra madre para aplacar la justicia de su Hijo , hasta emplear todo el crédito que tiene con él , hasta querer por oficio y por título ser nuestra medianera , y hasta prevenir con una officiosa misericordia los votos , y las súplicas de los verdaderos hijos que la invocan , dice Santo Tomas de



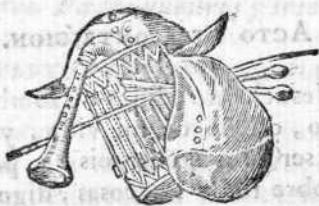
Villanueva. Agena de querer para sí sola los bienes que disfruta, nos hace partícipes de su mediación, para enriquecernos con ellos.

Es verdad, que todo viene de lo alto, y descende del padre de las luces, pero la gracia que es el don por excelencia, es dada por Jesuchristo, dice San Pablo; y de Jesuchristo añade San Anselmo, descendiende á los hombres por María: Jesuchristo lo puede todo con su padre, él es el mismo poder por esencia; María lo puede todo con Jesuchristo; este es un poder comunicado, y por cuyo medio tiene como una especie de derecho, y de jurisdiccion sobre sus gracias: y si María como madre nos ama con una bondad y ternura inexplicable; ¿Cómo es posible dexede protegernos y ampararnos seamos justos ó pecadores? somos justos? nos ama, porque llevamos su imágen. Somos pecadores? nos ama, porque quiere formarnos á su imágen. Somos justos? nos ama, porque nos hemos despojado del hombre viejo, y revestido del nuevo, que es su Hijo Jesuchristo. Somos pecadores? nos ama, porque quiere hacernos nuevas criaturas en Jesuchristo: ¿Pero á qué pecadores son á quienes ama y protege la Santa Virgen? ¿son acaso los pecadores endurecidos que viven en un espíritu de impenitencia, y en un asimiento actual á sus pecados? que son sumamente sensibles á una burla ó pequeña injuria, haciendo gala de ser maldicientes, criticos, murmuradores, detractores, envidiosos, sobervios, y aun asidos á comercios secretos y escandalosos? no por cierto; porque los intereses de Dios no pueden separarse de los de María; y jamas se dirá que la Santa Virgen sirve de refugio y amparo á los que tienen sus manos teñidas con la sangre de su Hijo.

La Santísima Virgen solamente es favorable á los pecadores, que á lo ménos tienen algunos deseos sinceros

de su conversion , que conociendo su indignidad y su flaqueza imploran afectuosos el socorro de María Santísima para salir de sus pecados ; que incapaces de romper las cadenas de sus apetitos que los aprisionan, y que los tienen asidos al mundo , interponen su mérito para con Dios : que con este espíritu dirigen sus ruegos , persuadidos de que siendo indignos , obtendrán por la Santa Virgen lo que por sí solos no pueden alcanzar , sin esto es ilusion la confianza , es edificar sobre arena ; es querer servirse de la Madre , ultrajando al Hijo , y es interponer con Adonias el crédito de la Princesa , para apaciguar al verdadero Salomon. Miétras no se dirijan nuestras súplicas con espíritu de compuncion y penitencia , la Santa Virgen , no se encargará de nuestras súplicas ; y al contrario , las presentará á su Santísimo Hijo , si nacen de un corazon reconocido , contrito y humillado : seguros entónces del buen despacho de nuestras peticiones , publicaremos sus favores , segun lo hicieron los que hemos referido las lograron por acogerse al amparo y patrocinio de María Santísima : así sucedió á la referida Doña Cándida de Isla , pues amparándose del manto sagrado de María Santísima de las Hermitas , qual niño tierno , que creyendo ser dañado por otro , se acoge al amparo de su tierna Madre , poniéndose medroso baxo sus faldas y manto , como dice Santo Tomás de Villanueva ; así ella asegurada de la proteccion y amparo de María , se esconde baxo su manto , huyendo de la enfermedad que padecia : el suceso confirmó su pensamiento , y se vió libre de ella : yo me persuado , que Doña Cándida , llena de fé , y confiada en María Santísima , quando se hallaba baxo de su manto , en el fondo de su corazon le diria estas ó semejantes razones : á tí , ó Virgen ! clamamos , á tí suspiramos los desterrados , hijos de Eva,

gimiendo y llorando : vuelve Señora , esos misericordiosos ojos , fixálos en nosotros ; pues todos buscamos tu proteccion y tu amparo : imploramos Señora tu socorro , porque el enemigo comun está siempre en vela al rededor de nosotros para devorarnos ; no permitais Señora , que tus hijos sean presa de este voraz lobo : ó Virgen Santísima ! si tú nos faltas , á quién nos acogeremos ? Si tú nos desamparas , quién nos ha de proteger ? Si tú , no nos custodias , quién nos ha de defender ? y si tú nos separas de ti , á quién iremos , á quién nos refugiaremos , á quién nos acogéremos ; yo espero , Madre mia , me concedais lo que pido ; de tí espero mi salud , y al momento se la dió , alcanzándola de su Santísimo Hijo , esta Madre de piedad , que no sabe negar lo que se le pide con fé , con humildad , y confianza : acudamos , pues , á María Santísima de las Hermitas , ya que el Señor por medio de esta sagrada Imágen ha obrado tantos prodigios , persuadidos que María Santísima es nuestro refugio , nuestro ámparo , y nuestro consuelo : por tí esperamos Señora , alcanzar de tu Hijo Santísimo las gracias necesarias para merecer la gloria eterna. Amén.



## NOVENA

DE LA SOBERANA EMPERATRÍZ

DE TODO LO CRIADO

MARÍA SANTÍSIMA,

MADRE DE DIOS Y DE LOS HOMBRES,  
que se venera en su devota y prodigiosa Imágen  
de nuestra Señora de las Hermitas.

*P*rostrado de rodillas con el beneplácito de María Santísima, y confiando en su bondad y misericordia, se empezará de esta suerte.

Por la señal, de la Santa Cruz, &c.

*Despues se rezará ó cantará lo siguiente para implorar el auxilio del Espíritu Santo.*

|                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| Espíritu consolador,        | Ven, y á nuestros enemigos |
| ven al alma que criaste,    | rechaza tan eficaz,        |
| y al pecho que tu formaste, | que disfrutemos la paz     |
| llena de gracia y ardor.    | de hijos tuyos adoptivos.  |

## ACTO DE CONTRICION.

*S*eñor mio Jesuchristo, Dios y Hombre verdadero, criador de todo, dueño de mi vida, y Redentor de mi alma, por ser Vos quien sois, y porque os amo de corazon, sobre todas las cosas, digo que me pesa de haberos ofendido. Pésame, Señor, de lo poco que siento vuestras ofensas, y propongo confesarlas con verdadero dolor, y constante enmienda, para que con

mi arrepentimiento merezca vuestra divina gracia. Dadmela, Señor, para perseverar en vuestro servicio, y para después gozaros eternamente en la gloria. Amen.

ORACION COMUN PARA TODOS LOS DIAS.

**C**lementísima, Señora, amabilísima María, alegría del linage humano, muro inexpugnable, que hace invencible la militante Iglesia, seguro refugio de los pecadores, tesoro inagotable de misericordias: ó Virgen de las Hermitas! en cuya Imágen hace resplandecer nuestro Dios, y Señor, su poder, su sabiduría, y su misericordia; gozate, Santísima Señora, de tan excelentes prerrogativas con que te adornó la divina Omnipotencia, y ten lástima de la pobre alma de este miserable pecador, que ante vuestra divina presencia implora vuestra proteccion: en tus manos, Señora, está mi remedio, reparte con este vuestro hijo, aunque ingrato, las inmensas riquezas que posees. Ruega, Señora por mí, á tu unigénito Hijo, para que me conceda lo que le pido en esta Novena, si fuere de su agrado, y sino, lo que á mi alma le conviene: y postrado ante Vos en honra de las tres divinas personas diré tres veces la oracion del Padre nuestro, con la del Ave-María.

*Se rezan tres Padre nuestros y tres Ave Marias.*

ORACION PARTICULAR PARA EL DIA PRIMERO.

**O**poderosísima Reyna! Admite baxo el poder de tu proteccion á este infiel vasallo tuyo, que tantas veces hubiera experimentado la muerte eterna, merecida por sus pecados, á no suspender tu piedad los castigos de la divina justicia. O Madre de Misericordia! Pues que tanto resplandecen tus beneficios en

*Reyna.*

esta Santa Imágen de las Hermitas, no ignoras la necesidad que aflige mi corazón, acude piadosísima á mi consuelo y alivio. Dadme gracia, Señora, para que en adelante sea mi corazón tu fiel vasallo, que observe la ley suave de tu Santísimo Hijo, y borre las ofensas cometidas. Consiga, Señora, por tu intercesión lo que pido en esta Novena, si conviene para mi salvación eterna. Amen.

*Acabada esta oracion expresará cada uno su devocion con fervorosos afectos, y pedirá con la confianza de Hijo lo que desea conseguir para sí, ó para otros, ó dará las gracias del beneficio conseguido. Despues de un breve rato se cantará ó rezará lo que sigue.*

**S**alve Reyna y Madre, de misericordia, vida y dulzura, esperanza nuestra, Salve. A tí clamamos los desterrados, hijos de Eva. A ti suspiramos, gimiendo y llorando, en este valle de lágrimas. Ea, pues, Señora, Abogada nuestra, vuelve á nosotros, esos tus ojos misericordiosos; y despues de este destierro, muéstranos á Jesus, fruto bendito de tu vientre. O clementísima, ó piadosa, ó dulce Virgen María! Ruega por nos, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de nuestro Señor Jesu-christo. Amen.

Santo Dios, Santo fuerte, Santo inmortal, libranos Señor de todo mal. *Se dirá tres veces.*

*El alabado á María Santísima.*

O admirable Virgen pura  
de la gloria dulce prenda  
Angeles y hombres te alaben  
en los cielos y en la tierra.  
Amen.


Y la pura Concepcion.  
del Ave de gracia llena  
sin pecado original  
María alabada sea.  
Amen.

## DIA SEGUNDO.

Puesto de rodillas se santiguará, se dirá el Acto de Contrición, despues la oracion comun que empieza: Clementísima Señora, &c. que está al fol. 471, en seguida se rezarán los tres Padre nuestros y Ave Marías, y despues la siguiente

## ORACION

## PARTICULAR PARA EL SEGUNDO DIA.

 amorosísima Madre! Que siéndolo del Verbo Eterno hecho hombre, te dignaste de serlo tambien mia, perdona Señora, lo mal que he correspondido hasta ahora á tan singular fineza, pues aunque como fragil he quebrantado la Santa Ley de vuestro divino Hijo, tambien Vos, como misericordiosa, espero me habeis de amparar: descubre Señora, mi corazon, que con la mayor confianza, y viva fé te ruega, me alcances la gracia, para que en adelante cumpliendo yo con los divinos obsequios y veneracion de hijo, merezca de tí, como Madre de piedades, el favor que en esta Novena pido, si me conviene, para alcanzar la Bienaventuranza eterna. Amen.

Madre.

Acabada esta oracion, orará y pedirá lo que desea; y despues de un breve rato, se cantará ó rezará la Salve, el Santo Dios tres veces, y el alabado como está en el fol. 472.

## DIA TERCERO.

Puesto de rodillas se santiguará, se dirá el Acto de Contrición, despues la oracion comun que empieza:

474 NOVENA DE NUESTRA SEÑORA  
Clementísima Señora , &c. que está al fol. 471 , en  
seguida se rezarán los tres Padre nuestros y Ave  
Marías , y despues la siguiente

## ORACION

PARTICULAR PARA EL TERCER DIA.

Maestra.



discretísima Maestra ! Concede á mi entendi-  
miento el principio de la sabiduría , que es el temor  
de Dios. Concedeme la luz brillante de la ciencia di-  
vina , para que fervorizado mi corazon siga constan-  
tamente las sendas de la perfeccion , y evite los ca-  
minos perversos de la maldad : tú , Señora , que fuis-  
te maestra de los Santos Apóstoles en la primitiva Igle-  
sia , corrige mi ignorancia , y dirige mi voluntad por  
los caminos de la virtud y perfeccion , para que abra-  
sado en el amor de Dios , cumpla su Santa Ley , y  
logre el favor que en esta Novena pido , si me con-  
viene , para alcanzar la Bienaventuranza eterna. Amen.

Acabada esta oracion , orará y pedirá lo que de-  
sea ; y despues de un breve rato , se cantará ó reza-  
rá la Salve , el Santo Dios tres veces , y el alabado  
como está al fol. 472.


## DIA CUARTO.

Puesto de rodillas se santiguará , se dirá el Acto  
de Contrición , despues la oracion comun que empieza:  
Clementísima Señora , &c. que está al fol. 471 , en  
seguida se rezarán los tres Padre nuestros y Ave  
Marías , y despues la siguiente



## ORACION

PARTICULAR PARA EL CUARTO DIA.

 eficazísima Abogada ! Ni yo puedo solicitar, ni *Abogada.*  
hallar mas seguro patrocinio de otro alguno, que de  
tu alto poder, ni tú, Abogada de los pecadores, lo  
puedes mejor exercer en otro que en mí, que soy el  
mayor de todos, y que tengo mayor necesidad : deba,  
pues, mi reconocimiento á tu clemencia el favor sin-  
gular, de que en el tremendo juicio del divino tribu-  
nal salga á favor de mi alma la sentencia de que vaya  
á reynar en tu compañía ; y sed finalmente, mi Abo-  
gada, para que alcance el favor que pido en esta No-  
vena, si me conviene, para conseguir la Bienaventu-  
ranza eterna. Amen.


*Acabada esta oracion, orará y pedirá lo que de-  
sea ; y despues de un breve rato, se cantará ó reza-  
rá la Salve, el Santo Dios tres veces, y el alabado  
como está en el fol. 472.*

## DIA QUINTO.

*Puesto de rodillas se santiguará, se dirá el Acto  
de Contricion, despues la oracion comun que empieza:  
Clementísima Señora, &c. que está al fol. 471, en  
seguida se rezarán los tres Padre nuestros y Ave  
Marías, y despues la siguiente*

## ORACION

PARTICULAR PARA EL QUINTO DIA.

 liberalísima Bienechora ! ; Qué fuera de mí, re- *Bienechora*

belde é ingrato , si no mediase tu piadosísima bondad? Yo confieso, Señora, que mis culpas merecían suspensiones el favor de tus piedades; pero tú que en beneficio del género humano sufriste tantos trabajos, y desamparos, no quieres permitir falte quien proteja á los que os invocan verdaderamente. Sed, pues, nuestra Bienhechora, para que me arrepienta de mis pecados, ya que lo eres para que los conozca; y espero lo serás, para que por tu intercesion consiga el favor que pido en esta Novena, si me conviene, para alcanzar la Bienaventuranza eterna. Amen.

*Acabada esta oracion, orará y pedirá lo que desea, y despues de un breve rato, se cantará ó rezará la Salve, el Santo Dios tres veces, y el alabado como está al fol. 472.*

## DIA SEXTO:

*Puesto de rodillas se santiguará, se dirá el Acto de Contricion, despues la oracion comun que empieza: Clementísima Señora, &c. que está al fol. 471, en seguida se rezarán los tres Padre nuestros y Ave Marías, y despues la siguiente*

## ORACION:

## PARTICULAR PARA EL DIA SEXTO:

*Libertadora.*



singularísima Libertadora! Que sacaste de la tiranía y servidumbre al género humano, concibiendo en tus purísimas entrañas al Hijo de Dios Eterno, que nos redimió de la esclavitud del demonio: libra también Señora, mi alma del infeliz yugo de los vicios, en que miseramente yace sumergida, y tan olvidada de la razon y de la virtud, que apenas tiene aliento

para implorar vuestra proteccion ; ésta es la que espero de Vos , que sois mi libertadora , así conseguiré la gracia para salir del pecado , y tambien lo que suplico en esta Novena , si conviene , para alcanzar la Bienaventuranza eterna. Amen.


*Acabada esta oracion , orará y pedirá lo que desea , y despues de un breve rato , se cantará ó rezará la Salve , el Santo Dios tres veces , y el alabado como está al fol. 472.*

### DIA SEPTIMO.

*Puesto de rodillas se santiguará , se dirá el Acto de Contricion , despues la oracion comun que empieza: Clementísima Señora , &c. que está al fol. 471 , en seguida se rezarán los tres Padre nuestros y tres Ave-Marias , y despues la siguiente.*

### ORACION

#### PARTICULAR PARA EL SEPTIMO DIA.

 clementísima Consoladora! Pues consuelas á los *Consolado-* que padecen inocentes las ofensas de la calumnia é *rit.* impostura , á los culpados en las ignominias de sus merecidos trabajos y aflicciones , y aun á los difuntos en su mismo desamparo : dispensa , Señora , te ruego , el consuelo que mi alma necesita , tu proteccion en las aflicciones de mi desamparo , tu socorro en mis penas y angustias , tu asistencia en las agonias de mi muerte , tu celestial consuelo y dulzura en las tinieblas de mi espíritu , el alivio de sus penas á las Benditas Almas del Purgatorio ; y finalmente , tu favor para conseguir lo que en esta Novena suplico , si me conviene , para alcanzar la Bienaventuranza eterna. Amen.


*Acabada esta oracion, orará y pedirá lo que desea, y despues de un breve rato, se cantará ó rezará la Salve, el Santo Dios tres veces, y el alabado como está al fol. 472.*

## DIA OCTAVO.

*Puesto de rodillas se santiguará, se dirá el Acto de Contricion, despues la oracion comun que empieza: Clementísima Señora, &c. que está al fol. 471, en seguida se rezarán los tres Padre nuestros y Ave Marías, y despues la siguiente*

## ORACION

## PARTICULAR PARA EL OCTAVO DIA.

*Remedio.*  poderoso Remedio de todo el género humano! Tú que fuiste el piadoso y feliz instrumento de nuestra redencion, tú que sanaste las heridas de nuestra alma, que hizo el pecado de nuestros primeros Padres, y tú que has sido el único remedio para curar nuestros males, ¿ cómo has de negarte á sanar mi alma de la enfermedad que padece? Tén, Señora piedad, y clemencia de mi angustiado corazon para que apliques el remedio, á fin de que laves y purifiques mi alma de las manchas del pecado; así lo espero de tí, que eres la fuente de la salud de los mortales, y tambien el logro de lo que en esta Novena suplico, si me conviene, para alcanzar la Bienaventuranza eterna. Amen.

*Acabada esta oracion, orará y pedirá lo que desea, y despues de un breve rato, se cantará ó rezará la Salve, el Santo Dios tres veces, y el alabado como está al fol. 472.*

## DIA NONO.

*Puesto de rodillas se santiguará, se dirá el Acto de Contrición, despues la oración comun que empieza: Clementísima Señora, &c. que está al fol. 471, en seguida se rezarán los tres Padre nuestros y Ave Marías, y despues la siguiente*

## ORACION

PARTICULAR PARA EL NONO DIA.



brillante y resplandeciente Luz! O divina María! ya que naciste para guia y norte de los que viven en las tinieblas de este mundo, y fuiste luz celestial, á cuyo resplandor se retiraron las sombras de la culpa: Ilumina, Señora, mi entendimiento; para que conociendo los horrores del pecado, me aparte de él, y siga constante la virtud. Inflama, Señora, mi corazón, para que abrasada mi voluntad en vuestro amor, y en el de vuestro Santísimo Hijo, cumpla yo constantemente la ley divina, caminando por las sendas de la perfeccion, que nos dirijen al fin para que fuimos criados. Así lo espero de Vos, como el que me concedais lo que os suplico en esta Novena, si me conviene, para alcanzar la Bienaventuranza eterna. Amen.

*Luz.*

*Acabada esta oracion, orará y pedirá lo que desea, y despues de un breve rato, se cantará ó rezará la Salve, el Santo Dios tres veces, y el alabado como está al fol. 472.*

Y para concluir con mas acierto el Novenario, se confesará y comulgará en este dia esperando de María Santísima, que tanto resplandece su benignidad y propiciacion en su Santa Imágen de las Hermitas, que alcanzaremos por su poderosa intercesion, lo que he-

mos pedido en su Novena : y que sino se consigue, es únicamente , porque no nos conviene ; con lo que debemos conformarnos como verdaderos christianos, y fieles hijos de María Santísima.

El Illm. Sr. D. Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, del Consejo de S. M, Obispo de Astorga , concede 40 dias de indulgencia á qualquiera que rezare esta Novena , y cada una de sus oraciones.



## G O Z O S

*De nuestra Señora de las Hermitas.*

**D**ues como Madre de Dios,  
á Dios los enojos quitas :  
*Ruega por los pecadores,*  
*ó Virgen de las Hermitas!*

Entre las plantas y flores,  
que el Rio Bibey fecunda,  
Zarza de Oreb rubicunda  
fuiste á sencillos Pastores;  
que llena de resplandores  
con agrado los visitas :  
*Ruega , &c.*

El Pueblo bien informado  
del suceso portentoso,  
con afecto fervoroso,  
te llevó luego á poblado;  
gozando en tí un principado  
de grandezas exquisitas :  
*Ruega , &c.*

Pero tú que misteriosa,

gracia en el desierto inspiras,  
 al desierto te retiras  
 á ser piedra milagrosa:  
 queda la gente llorosa,  
 porque á su vista te quitas:  
*Ruega, &c.*

Y viendo que es de tu agrado  
 en el desierto habitar,  
 hicieron allí labrar,  
 con zelo, amor y cuidado,  
 estrecho Templo sagrado  
 en donde te depositas:  
*Ruega, &c.*

Tu nombre empieza á sonar,  
 y de Astorga los Prelados  
 dones, y afectos colmados,  
 te llegan á tributar;  
 Templo te labró Továr (a),  
 Madrid (b), Capilla en que habitas:  
*Ruega, &c.*

Galicia, con tu presencia,  
 viéndose favorecida,  
 amante y agradecida,  
 te sirve, y te reverencia:  
 por tu amor y tu clemencia  
 te dá gracias infinitas:  
*Ruega, &c.*

En tu Santuario sagrado,  
 consuelo halla el afligido,  
 encuentra guia el perdido,  
 y alivio el necesitado;  
 con quantos te han invocado  
 tu piedad siempre exercitas:

(a) El Illm. Sr. D. Fr. Alfonso Mesía y Továr, Obispo de Astorga.  
 (b) El Illm. Sr. D. Fr. Nicolas de Madrid, Obispo de Astorga.

*Ruega, &c.*

Está áspero el camino  
de tu casa, gran Señora,  
mas camina sin demora,  
con afecto noble y fino,  
pobre y rico, peregrino,  
y pues salud facilitas:

*Ruega, &c.*

Tu Santo Templo, poblado  
de gente está á toda hora  
buscándote, Sacra Aurora,  
como á tesoro sagrado;  
pues jamas está cerrado  
para las almas contritas:

*Ruega por los pecadores  
ó Virgen de las Hermitas!*

Pues como Madre de Dios,  
á Dios los enojos quitas:

*Ruega por los pecadores,  
ó Virgen de las Hermitas!*



**EL ALABADO Á MARÍA SANTÍSIMA.**

O admirable, Virgen pura,  
de la gloria, dulce prenda,  
ángeles y hombres te alaben  
en los Cielos y en la tierra. Amen.

Y la pura Concepcion  
del Ave de gracia llena,  
sin pecado original,  
María, alabada sea. Amen.



## ÍNDICE

## DE LOS CAPÍTULOS DE ESTA HISTORIA.

## PARTE PRIMERA.

- C**AP. I. *Se describe el sitio donde fué hallada, y en el que está al presente la milagrosa Imágen de nuestra Señora de las Hermitas.* 15.
- CAP. II. *Se refiere el descubrimiento de la milagrosa Imágen de nuestra Señora de las Hermitas, y el principio de su Santuario.* 22.
- CAP. III. *En que se manifiesta el motivo porque pusieron á la Santa Imágen el nombre de las Hermitas.* 25.
- CAP. IV. *Del motivo milagroso porque el Ilustrísimo Sr. D. Alonso de Mesía y Torvâr, Obispo de Astorga, hizo construir nuevo Templo á nuestra Señora.* 29.
- CAP. V. *Añade Capilla mayor, Crucero, y otras obras al Templo de la Virgen de las Hermitas el Illmo. Sr. D. Fray Nicolas de Madrid, Obispo de Astorga, y muere en el Santuario.* 33.
- CAP. VI. *Sobre que los Señores Obispos de Astorga son Patronos del Santuario de nuestra Señora de las Hermitas.* 38.
- CAP. VII. *Siendo Administrador del San-*

- tuario de nuestra Señora de las Hermitas el Maestro Don Domingo Rodriguez Blanco, se añaden varias obras para la perfeccion y grandeza de su Templo y Casa. 43.
- CAP. VIII. De lo que el Administrador Don Domingo Blanco hizo en lo interior del Templo de la Virgen de las Hermitas. 52.
- CAP. IX. Prosigue la materia del pasado, y dase razon de otras obras que hizo el Administrador Don Domingo Blanco desde el año 1731, hasta el de 1734. 54.
- CAP. X. En que se describe la Santa Imagen de nuestra Señora de las Hermitas, sus vestidos y adornos. 61.
- CAP. XI. Se refieren los exercicios con que se dá culto á nuestra Señora de las Hermitas en su Santuario los dias de sus principales festividades, en los que se ven grandes y numerosos concursos. 66.
- CAP. XII. Del número de los Capellanes, Ministros y Familiares del Santuario. 72.

## A P E N D I C E.

## CAPITULO UNICO.

Sobre el hospedage que se dá á los peregrinos, soldados y pasajeros segun la cali-

*dad y circunstancias de las personas ; y otros particulares en beneficio comun y público ; y de lo que el Administrador Don Joaquin Saenz Martinez ha añadido y mejorado el Santuario de nuestra Señora de las Hermitas.*

76.

## CATALOGO.

*De los Señores Obispos de Astorga que gobernaron su Silla desde su fundacion hasta nuestros dias.*

87.

## ADVERTENCIA

*Dividida en dos Artículos sobre si la Santa Iglesia de Leon existia en los primeros siglos del Christianismo, ó si era efectivamente territorio de Astorga ; y que los Obispos de esta Sede No-vidio y Diego, no pertenecian al siglo IX.*

233.

Artículo I.

234.

Artículo II.

241.

## PARTE SEGUNDA.

**C**AP. I. *Explicase, qué es milagro, y el sentido en que comunmente se toma.*

251.

**C**AP. II. *De la informacion que el Ilustrísimo Sr. D. Alfonso Masía y Továr mandó*

- hacer de los milagros de la Virgen de las Hermitas: y de algunos prodigios obrados por su intercesion.* 255.
- Ciegos que lograron vista por la intercesion de la Virgen de las Hermitas.* 256.
- Reflexion moral sobre estos prodigiosos sucesos.* 259.
- CAP. III. Por intercesion de la Santa Imágen de las Hermitas logran algunas mugeres la leche, de que carecian para alimentar sus hijos.* 264.
- Reflexion moral sobre estos prodigios, en que se reprehende á los que se valen de medios ilícitos para sanar de semejantes dolencias.* 265.
- CAP. IV. De algunos niños que consiguieron la vida por intercesion de María Santísima en su Santa Imágen de las Hermitas.* 268.
- Reflexion moral sobre que la resurreccion de un muerto es testimonio de la verdad de nuestra Santa Fé, y sobre que debemos servir á Dios, como á nuestro dueño y Señor.* 271.
- CAP. V. Invocan algunos á María Santísima en su Santa Imágen de las Hermitas, y se libran de los peligros de agua y de morir ahogados.* 276.
- CAP. VI. En que se prosigue la materia del antecedente y se refieren admirables*

prodigiosos sucesos.

281.

Reflexión moral en que se considera á María Santísima firmamento y división de las aguas.

285.

CAP. VII. Recobran algunos por intercesion de la Santa Imágen de las Hermitas el juicio que habian perdido.

289.

Reflexión moral en que se reprehenden algunos géneros de locuras.

290.

CAP. VIII. De algunos que por medio de la Virgen de las Hermitas sanaron del mal de gota.

294.

Reflexión moral en que se reprehende el mal uso de las riquezas.

295.

CAP. IX. De algunos mancos á quiénes curó la Virgen de las Hermitas.

299.

Reflexión moral sobre la pobreza, y cómo será agradable á Dios.

300.

CAP. X. De muchos tullidos y baldados que cobraron salud por intercesion de la Virgen de las Hermitas.

305.

Reflexión moral sobre lo mucho que importa á las señoras mugeres la abstracción y recogimiento.

311.

CAP. XI. De los que imploraron el favor de la Virgen de las Hermitas por tener impedida la garganta.

316.

Reflexión moral en que se reprehende á los juradores y blasfemos especialmente contra la Virgen Santísima.

317.

- CAP. XII. *En que se declara el especial cuidado que la Virgen de las Hermitas ha tenido siempre de las personas y oficiales, que se han ocupado en la fábrica de su Santa Casa, y peligros de que los ha librado.* 322.
- Reflexion moral sobre que María Santísima es mano de Dios, por la que logramos sus favores.* 327.
- CAP. XIII. *Alcanzan muchas mugeres sucesion y logran felices partos invocando á la Virgen de las Hermitas.* 332.
- Reflexion moral en que se ponderán las funestas resultas del pecado, sin embargo del deleite que presenta.* 339.
- CAP. XIV. *Sana la Virgen de las Hermitas á unos que padecian hidropesía, tisi y zaratan.* 345.
- Reflexion moral sobre la injusticia.* 346.
- CAP. XV. *De uno que sanó de los ojos por intercesion de la milagrosa Imágen de las Hermitas, y de otro que obligó á cumplir lo que habia ofrecido.* 351.
- Reflexion moral sobre los daños que causa á los feligreses la falta de predicacion de sus Párrocos, y la grave obligacion que tienen de predicarles.* 352.
- CAP. XVI. *De algunos enfermos que declararon haberseles aparecido la Santa Imágen de las Hermitas, quedando entera-*

mente sanos. 360.

Reflexión moral en que se compara Ma-  
ría Santísima á la luz. 367.

CAP. XVII. Sana la Vírgen de las Hermitas de varias y diversas enfermedades á muchos que invocaron su patrocinio. 370.

CAP. XVIII. En que se prosigue la materia del antecedente. 383.

CAP. XIX. Sanan algunos por intercesion de la Vírgen de las Hermitas del mal de piedra y de quebraduras. 387.

Reflexión moral en que se considera á María Santísima, reparadora de las quiebras del linage humano. 390.

CAP. XX. En que se refieren varios sucesos y prodigios que ha obrado la Vírgen de las Hermitas, socorriendo á muchos en distintas dolencias y enfermedades. 394.

CAP. XXI. Prosigue la materia del anterior, y se refieren otros particulares sucesos. 404.

Reflexión moral en que se describe la caridad de María Santísima, y cómo debemos imitarla en esta virtud. 407.

CAP. XXII. De los célebres prodigios de lenguas que ha obrado la Vírgen de las Hermitas. 415.

Reflexión moral en que se ponderan los muchos daños que causa la murmuracion. 426.

CAP. XXXIII. De otros varios sucesos por-

*tentosos que se atribuyen á la Santa Imá-  
gen de las Hermitas, los que solo cons-  
tan por declaracion de los que recibieron  
el beneficio.* 436.

## A P E N D I C E.

*De los prodigios que ha obrado nuestra Se-  
ñora de las Hermitas desde el año 1755  
hasta el de 1798.* 456.

## CAPITULO UNICO.

*Reflexion moral en que se demuestra que  
María Santísima como madre de los hom-  
bres es su auxilio, su proteccion y su  
amparo.* 462.

*Novena de nuestra Señora de las Hermi-  
tas.* 470.

*Gozos de nuestra Señora de las Hermitas.* 480.

F I N.

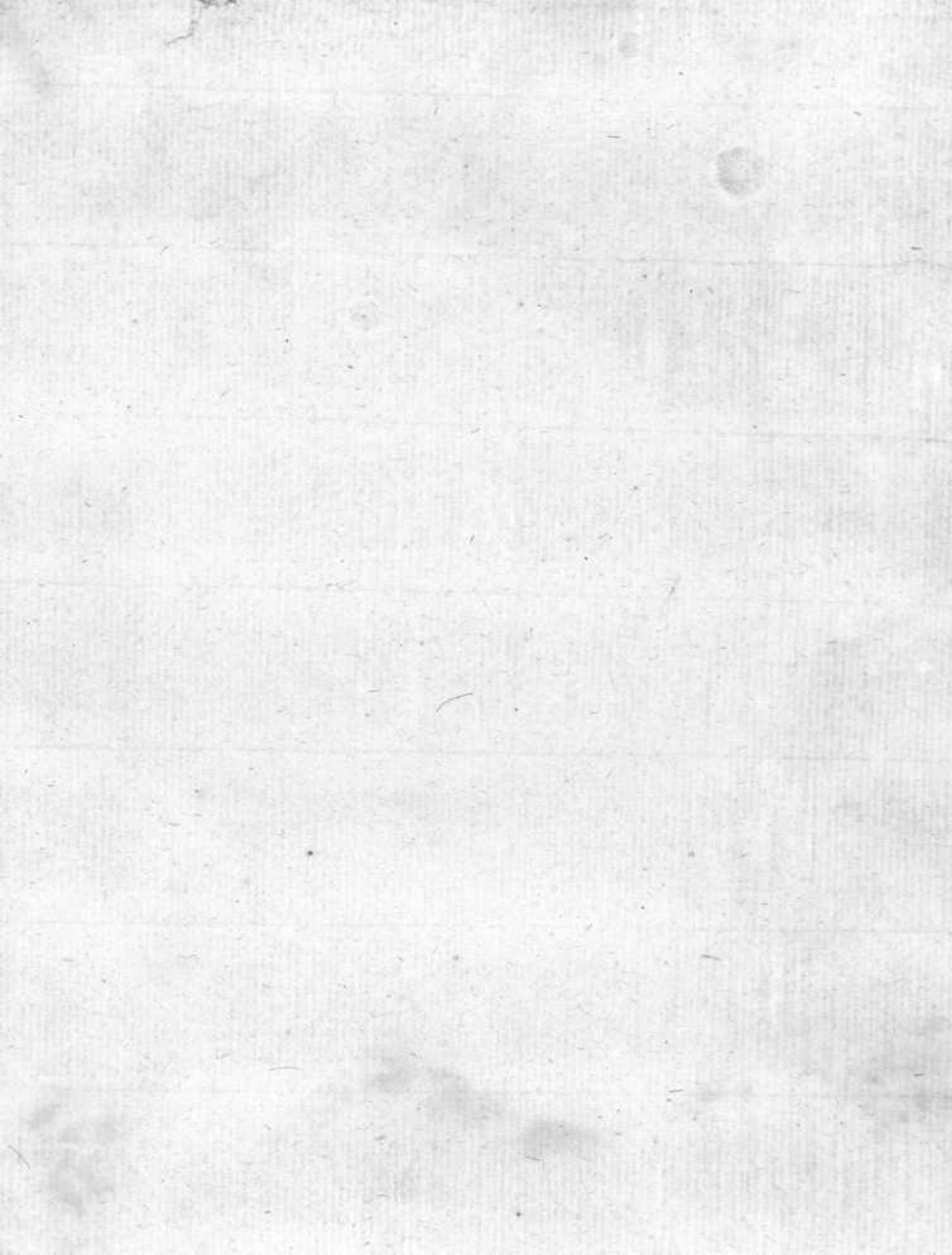


# ERRATAS.

| Pag.                                                                                                                                                                                                                                                                              | Lin.    | Dice.              | Lease.                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------|---------------------------|
| 18.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 20.     | Zauzola.           | Zuazola.                  |
| 22.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 16.     | ia Texada.         | la Texeda.                |
| 32.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4.      | los brazos.        | los brios.                |
| 38.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 24.     | y cosas dedicadas. | y casas dedicadas.        |
| 39.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 18.     | año 1724           | año 1624                  |
| 40.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 34.     | su excelencia.     | en excelencia.            |
| 46.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 25.     | la misma.          | la mas.                   |
| 46.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 7.      | del Santuario.     | del Sacerdocio.           |
| 50.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 21.     | columnas doticas.  | columnas doricas.         |
| 54.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 20.     | al Santuario.      | el Santuario.             |
| 59.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 24.     | que tienen.        | que tiene.                |
| 87.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 14.     | y demas anexos.    | y demas edificios anexos. |
| 95.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 10.     | assiduis que.      | asiduisque.               |
| 98.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 12.     | Priscilianitas.    | Priscilianistas.          |
| <p>NOTA. Al dorso de la pag. 99, dice 200, lease 100; cuyo error sigue hasta la pagina 121 inclusive.</p>                                                                                                                                                                         |         |                    |                           |
| 110.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 23.     | Polimo.            | Polimio.                  |
| 111.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 14.     | año 179.           | año 89.                   |
| 120.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 30.     | del año.           | al año.                   |
| <p>Pag. 122. en el titulo y en otras partes dice <i>Ranulfo</i>; lease <i>Ranulfo</i>.</p>                                                                                                                                                                                        |         |                    |                           |
| 125.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 15.     | demas.             | á mas.                    |
| 123.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 15.     | de existencia.     | su existencia.            |
| 134.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 5.      | la extension.      | la extincion.             |
| 135.                                                                                                                                                                                                                                                                              | ult.    | Florido.           | Floridio.                 |
| 137.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6.      | Prapinadiz.        | Rapinadiz.                |
| 142.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 28.     | Benedicto.         | Benedictino.              |
| 146.                                                                                                                                                                                                                                                                              | ult.    | España.            | España.                   |
| 150.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 7.      | privilegio el      | el privilegio.            |
| 157.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 15.     | de 1777.           | de 1177.                  |
| 158.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 13.     | principio.         | principia.                |
| 162.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 9.      | quedaron.          | quedaran.                 |
| 169.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 13.     | año 1333.          | año 1232.                 |
| Id.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 22.     | año 1335.          | año 1333.                 |
| 180.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 15.     | y Don.             | y de Don.                 |
| 187.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 14.     | de Alaba.          | de Alba.                  |
| <p>Pag. 189. Al fin del primer párrafo añadase: como consta del Protocolo 3. fol. 20: y quitese del fin del segundo párrafo</p>                                                                                                                                                   |         |                    |                           |
| <p>Id. Lin 27 dice: en 8 de Septiembre de 1571, lease: en 8 de Septiembre de 1565, y murió en Diciembre de 1571.</p>                                                                                                                                                              |         |                    |                           |
| 198.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 15.     | en 21 de Enero.    | en 31 de Enero.           |
| 200.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1.      | año 1672.          | año 1669.                 |
| 204.                                                                                                                                                                                                                                                                              | penult. | matuvo.            | mantuvo.                  |
| 206.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 7.      | como era Obispo.   | como era el Obispo.       |
| Id.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 20.     | al Dean.           | el Dean.                  |
| 209.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 7.      | Santa Maria.       | Santa Marta.              |
| 212.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 24.     | relutante.         | reluctante.               |
| <p>Pag. 215. al fin de la línea 18 añadase: Murió en la Ciudad de Astorga, dia 5 de Agosto de 1782, y fué enterrado dentro de la valla de su Iglesia Catedral, segun lo indica la lápida que está junto á las gradas de la Capilla mayor al lado de la del Illm. Sr. Cabezón.</p> |         |                    |                           |
| 216.                                                                                                                                                                                                                                                                              | penult. | en 10 de Octubre.  | en primero de Octubre.    |
| 219.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 28.     | se debian.         | se debía.                 |

# ERRATAS.

| Pag.         | Lin.                                                                                 | Dice.                   | Lease.                 |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| 221.         | 7.                                                                                   | y en 23.                | y en el 23.            |
| 238.         | 6.                                                                                   | coherente en            | coherente con.         |
| 239.         | 23                                                                                   | per manu sisanandi.     | per manus Gisanandi.   |
| Id. lin. 24. | Despues de emancipaverunt : añadase : son palabras de lo actuado en el Cencilio.     |                         |                        |
| 240.         | 3.                                                                                   | si disipa.              | se disipa.             |
| 244.         | 32                                                                                   | Domui aulam.            | Domini aulam.          |
| Pag. 245.    | En el parrafo que empieza : En esta : falta el num. IX.                              |                         |                        |
| Pag. 247.    | En el parrafo que empieza : Y tercero : falta el num. XIII.                          |                         |                        |
| 248.         | 1.                                                                                   | Hermegildo.             | Hermenegildo.          |
| Id.          | 3                                                                                    | que las.                | que la.                |
| 250.         | 6.                                                                                   | Teodisdo                | Teocisdo, ó Teodiscló. |
| 258.         | 24.                                                                                  | de Lacudiña.            | de Lagudiña.           |
| 266.         | 29.                                                                                  | ó teniendolos.          | ó si tienen duda.      |
| 277.         | 4.                                                                                   | de 1716.                | de 1617.               |
| 286.         | 21.                                                                                  | de ellos.               | de ellas.              |
| 293.         | 22.                                                                                  | de si esa.              | de sí esta.            |
| 295.         | penult.                                                                              | á ese.                  | á este.                |
| 299.         | 11.                                                                                  | la afligia.             | le afligia.            |
| 301.         | 23.                                                                                  | y obligó.               | y fué obligado.        |
| 306.         | 8.                                                                                   | y 1653.                 | y 1656.                |
| 309.         | lin. ult.                                                                            | deslocó.                | dislocó.               |
| 317.         | penult.                                                                              | y derriba.              | y deriva.              |
| 322.         | 9.                                                                                   | sin haberle.            | sin haberles.          |
| Id. lin. 10. | quitese de ella.                                                                     |                         |                        |
| 326.         | 14                                                                                   | no le tomaba.           | no tomaba el pecho.    |
| Pag. 328.    | En la nota (b) dice et transferrentur in cor, lease et transferrentur montes in cor. |                         |                        |
| 333.         | 25.                                                                                  | tus xieron.             | tuvieron.              |
| 343.         | 31.                                                                                  | le espera.              | le esperaba.           |
| 356.         | 24.                                                                                  | obligacione.            | obligacion.            |
| 358.         | 22.                                                                                  | no solo tienen.         | que tienen.            |
| 362.         | 32.                                                                                  | trató la.               | trató á la.            |
| 365.         | 24.                                                                                  | teniénd que.            | temiendo que.          |
| 366.         | 2.                                                                                   | me aseguro.             | me aseguro.            |
| 367.         | 16.                                                                                  | sua tonte.              | sua lonte.             |
| 370.         | 30.                                                                                  | el referido quadro Don. | el referido Don.       |
| 396.         | 13.                                                                                  | y suplicarles lo.       | y suplicarle les.      |
| 403.         | 23.                                                                                  | 1636.                   | 1656.                  |
| 411.         | 8.                                                                                   | y en amor.              | y en amar.             |
| 413.         | 20.                                                                                  | por verguenza.          | por venganza.          |
| 414.         | 6.                                                                                   | donde estalan.          | donde estan.           |
| Id.          | 28.                                                                                  | ó que perdone.          | ó que perdonase.       |
| 420.         | 4                                                                                    | y aborrecible.          | y lo aborrecible.      |
| 427.         | 19.                                                                                  | barca Paradela.         | barca de Paradela.     |
| 445.         | 4.                                                                                   | se dexó.                | se dexa.               |
| 460.         | 22                                                                                   | leve confusion.         | leve contusion.        |
| 462.         | 27.                                                                                  | que comunicacion.       | que conmutacion.       |
| 473.         | 3.                                                                                   | grabarle.               | grabarla.              |
| 485.         | 29.                                                                                  | ved ahí.                | ve ahí.                |



1000  
 1001  
 1002  
 1003  
 1004  
 1005  
 1006  
 1007  
 1008  
 1009  
 1010  
 1011  
 1012  
 1013  
 1014  
 1015  
 1016  
 1017  
 1018  
 1019  
 1020  
 1021  
 1022  
 1023  
 1024  
 1025  
 1026  
 1027  
 1028  
 1029  
 1030  
 1031  
 1032  
 1033  
 1034  
 1035  
 1036  
 1037  
 1038  
 1039  
 1040  
 1041  
 1042  
 1043  
 1044  
 1045  
 1046  
 1047  
 1048  
 1049  
 1050  
 1051  
 1052  
 1053  
 1054  
 1055  
 1056  
 1057  
 1058  
 1059  
 1060  
 1061  
 1062  
 1063  
 1064  
 1065  
 1066  
 1067  
 1068  
 1069  
 1070  
 1071  
 1072  
 1073  
 1074  
 1075  
 1076  
 1077  
 1078  
 1079  
 1080  
 1081  
 1082  
 1083  
 1084  
 1085  
 1086  
 1087  
 1088  
 1089  
 1090  
 1091  
 1092  
 1093  
 1094  
 1095  
 1096  
 1097  
 1098  
 1099  
 1100